INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

PROP.	NOMBRE DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PRESUPUESTO	FORMATO 8	EVALUACION TECNICA	EQUIPO DE TRABAJO	FACTOR SOST.	APOYO A INDUSTRIA NACIONAL	PERSONAL DISCAPACIDAD	EyE	MIPYME	REDUCCION DE PUNTAJE	PUNTAJE EXPERIENCIA	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL
L3-P01	CONSORCIO INTER CGS 43	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	12,87	45,370922
L3-P02	B.Y.C CONSTRUCTORES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	7,79	40,285069
L3-P03	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	14,24	46,742126
L3-P05	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	7,15	39,648945
L3-P9	CONSORCIO VIAL INESA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	16,72	49,221199
L3-P10	CONSORCIO RED VIAL ICCU	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	13,51	46,005482
L3-P11	ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	8,53	41,026477
L3-P12	INGEOCILCON S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	10	1	20	0	0,25	0,25	0	31,50		
L3-P13	CINTE SAS INGENIERIA DE CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	8,51	41,011604
L3-P14	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S., PRODEINCOL S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	0	0,25	0,25	0	31,50	31,42	62,917902
L3-P15	CONSORCIO INTER HV	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	5,43	37,934713
L3-P16	CONSORCIO SGO VIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	7,54	40,037192
L3-P17	CONSORCIO CIVILES VIAS REGIONALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	8,97	41,468039
L3-P19	GOMYSIL CONSTRUCCIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,00	0,25	0	32,25	0,00	32,25
L3-P20	PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	8,81	41,307756
L3-P22	UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO VIAS CUNDINAMARCA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,00	0,25	0	32,25	6,23	38,478604
L3-P23	CONSORCIO MyM	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50		
L3-P24	CONSORCIO GAB COLOMBIA 2024	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	15,21	47,714949
L3-P25	GPM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50		
L3-P26	CONSULTORES DONOVAN SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	7,84	40,33573
L3-P27	INTERMORAM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	3,54	36,035954
L3-P28	CONSORCIO RED VIAL SB	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	27,45	59,94767
L3-P29	CONSORCIO CADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	0	0,00	0,25	0	31,25	29,93	61,176346
L3-P30	CONSORCIO RUTAS CUNDINAMARCA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	6,87	39,369596
L3-P31	CONSORCIO SAN JUAN ZL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	7,40	39,903366
L3-P32	CONSORCIO INTERVIALES PCI-PC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	7,59	40,093183
L3-P33	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 43	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	14,93	47,427835
L3-P34	CONSORCIO INTER-043 ICCU 2024	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50		
L3-P35	PROBINTEC S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	0,00	32,5
L3-P36	Alta Construcción SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	0	0,25	0,25	0	31,50	3,83	35,328226
L3-P37	CONSORCIO VIAL 12L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	8,43	40,926397
L3-P40	CONSORCIO INTERVIAL IP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	16,85	49,352851
L3-P41	CONSORCIO INTERVIALES PEB-BB	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	17,00	49,499268
L3-P42	CONSORCIO INTER CUNDIVÍAS G&G	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	7,07	39,568907
L3-P43	CONSORCIO IC 043	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	7,80	40,300922
L3-P44	CONSORCIO VILLAGES-12	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	20,11	52,612091
L3-P46	CONSORCIO RED VIAL IC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	8,45	40,952425
L3-P47	CONSORCIO INTERVIAS COLOMBIA 2024	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	5,95	38,450622
L3-P49	D&B INGENIEROS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	3,44	35,941849

L3-P50	JESAK SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	7,73	40,23444
L3-P52	CONSORCIO GS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	5,76	38,26042
L3-P53	CONSORCIO INTERVIAS RA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50		
L3-P54	CONSORCIO FEM - 34	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	7,39	39,887384
L3-P55	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	7,90	40,40154
L3-P56	CONSORCIO AIA ICCU 043	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	7,38	39,880401
L3-P57	RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,00	0,25	0	32,25	7,12	39,369368
L3-P59	CONSORCIO IN 043	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50		
L3-P60	ECG INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	7,21	39,708111
L3-P61	CONSORCIO HUPERNIKAO RED VIAL DE CUNDINAMARCA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50		
L3-P62	CONSORCIO CIVILTEC-SEÑALES 043	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	5,89	38,387172
L3-P63	TORRES Y ASOCIADOS SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	10	1	20	0	0,25	0,25	0	31,50		
L3-P64	B & C S A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	9,95	42,452354
L3-P65	SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	6,43	38,932342
L3-P66	CONSORCIO INTERNOVAC – LERI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	19,62	52,122388
L3-P67	ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	7,02	39,519413
L3-P68	CONSORCIO INTERVIAL PROYECTOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	7,21	39,708564
L3-P69	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	8,45	40,953102
L3-P70	CONSORCIO CIVILPROJECT III	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	17,16	49,660575
L3-P71	CONSORCIO PROCOING	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	4,82	37,320603
L3-P72	CONSORCIO ISRAEL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	14,93	47,42708
L3-P73	CONSORCIO ESENDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	4,43	36,932826
L3-P74	CONSORCIO TEUSACA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	8,34	40,844369
L3-P75	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 26	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	18,00	50,50189
L3-P76	PROJEKTA LTDA. INGENIEROS CONSULTORES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	6,31	38,810598
L3-P77	CONSORCIO INTERVIAL PH	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	3,11	35,61166
L3-P78	CONSORCIO RED VIAL 505	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	16,16	48,657748
L3-P79	HGR-INCON	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	11,03	43,531433
L3-P80	DESARROLLO EN INGENIERIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	9,17	41,671205
L3-P81	CONSORCIO VIAS ICCU 12	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	10,20	42,701444
L3-P83	CONSORCIO FATIMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	10,59	43,088078
L3-P84	CONSORCIO INTERCUNDIVIAL MTTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	5,93	38,430139
L3-P85	CONSORCIO INTEREDCUNDI HGIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	14,61	47,112392
L3-P87	CONSORCIO INTER ICCU JP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	0	0,25	0,25	0	31,50	9,03	40,526569
L3-P88	PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S - PIV INGENIERÍA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	15,29	47,787251
L3-P89	INCOPLAN IN SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	8,33	40,827184
L3-P90	CONSORCIO PROTEV CUNDINAMARCA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	7,64	40,135319
L3-P91	CONSORCIO FENIX	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	10,16	42,657582
L3-P92	CONSORCIO CONSTRUGAVI VIAL 043	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	16,97	49,466372
L3-P93	CONSORCIO INTERVENTORES CUNDINAMARCA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	7,21	39,706736
L3-P94	CONSORCIO CYD RED VIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	8,26	40,75612
L3-P95	CONSORCIO INNOVACION TT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	8,36	40,860156
L3-P97	INGECINCO LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	9,06	41,561856
L3-P98	BERAKAH INGENIERIA S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50		
L3-P99	CONSORCIO PROINVIAL CUNDINAMARCA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,00	0,25	0	32,25	7,63	39,880874
L3-P100	CONSORCIO CUNDINAMARCA ED	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	6,45	38,945309
L3-P101	JOYCO S.A.S. BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,00	0	32,25	15,38	47,632098
L3-P102	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAS CUNDINAMARCA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50		
L3-P103	EMPROCIV SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50		
L3-P105	CONSORCIO MAB INGENIERÍA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	8,06	40,56284
L3-P106	UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	0	0,25	0,25	0	31,50	0,00	31,5
L3-P107	CONSORCIO MEJORAMIENTO GM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	6,32	38,819914
L3-P108	CONSORCIO RED INFRANOVA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	9,19	41,693478

L3-P109	CONSORCIO CIMA - URBA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	5,90	38,403891
L3-P110	INGESCOR LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	8,54	41,038753
L3-P111	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	4,79	37,290572
L3-P112	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	8,49	40,993576
L3-P113	CONSORCIO INCE CUND 2024	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	16,40	48,899591
L3-P114	CONSORCIO ALDE-JM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	14,89	47,385238
L3-P115	COINZA ING SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	7,94	40,441236
L3-P117	CONSORCIO LG CUNDINAMARCA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	9,54	42,040538
L3-P119	INTERSA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	6,53	39,031363
L3-P120	CONSORCIO IBECO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	7,03	39,528448
L3-P121	ING INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	8,43	40,932028
L3-P122	SILVA CARREÑO Y ASOCIADOS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	4,72	37,218838
L3-P123	CONSORCIO EPSILON RED VIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	7,26	39,755688
L3-P124	CONSORCIO RED CUNDINAMARCA PCB	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	6,74	39,243295
L3-P126	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,00	0,25	0	32,25	11,57	43,823519
L3-P127	CONSORCIO VIAL TH 043	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	11,55	44,04615
L3-P128	CONSORCIO RIOSECO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	9,27	41,770994
L3-P129	CONSORCIO INTERED VIAL KOR.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	12,61	45,111351
L3-P130	SITELSA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	6,19	38,691619
L3-P131	CONSORCIO INTER VIAL CSN-AGP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	10,28	42,781413
L3-P132	PROES INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,00	0,25	0	32,25	7,12	39,373162
L3-P134	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	9,49	41,985436
L3-P135	DAIMCO S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	9,61	42,108463
L3-P136	UNION TEMPORAL CIVIL	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	0	0	0	0	0,00	0,25	0	0,25		
L3-P137	LA VIABILIDAD LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	17,57	50,074628
L3-P138	CONSTRUCCIONES AXIOMA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	0	20	1	0,25	0,25	0	31,50	6,47	37,971824
L3-P139	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	-1	31,50	5,27	36,766398
L3-P140	CONSORCIO RED VIAL CUNDINAMARCA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	8,32	40,81897
L3-P141	UNION TEMPORAL INVIAL 43	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	12,88	45,375169
L3-P142	CONSORCIO CUNDINAMARCA VIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	18,79	51,28972
L3-P143	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	9,16	41,660387
L3-P144	CONSORCIO IM ICCU	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	0,41	32,905696
L3-P145	CONSORCIO INTER RED VIAL CUNDINAMARCA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	9,66	42,158579
L3-P146	CONSORCIO ETSA-SIGA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	0	0	0	0,00	0,00	0	10,00	11,52	21,522333
L3-P147	CONSORCIO JCB – 043 – ICCU – CUND	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	4,49	36,98899
L3-P148	CONSORCIO VIAL 2024	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	0	0,25	0,25	0	31,50	6,54	38,037194
L3-P149	CONSORCIO MANTENIEMIENTO AV	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	10,86	43,356345
L3-P150	CONSORCIO CGR INGENIERIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	7,43	39,931941

Se aclara que los proponentes que no cumplieron los requisitos habilitantes, se les verificó los documentos aportados para la obtencion de puntaje, sin embargo no se otorgó puntuación puesto que no se encuentran habilitados.

Vo. Bo.: *Consolidó-Revisó*

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
Subgerente de Infraestructura
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

WILLIAM MONROY PANTOJA
Contratista ICCU
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

PONDERACION EXPERIENCIA LOTE 3 - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

MEDIA ARITMETICA	1934,34	
V_{MAX}	22640,10	
X_B MEDIA ARITMETICA ALTA	12287,22	
No PROPUESTAS HABILITADAS	118	

No.	PROPONENTE	CONCEPTO	V_i	PUNTAJE Asignar
L3-P01	CONSORCIO INTER CGS 43	CUMPLE	2342,93	12,8709221
L3-P02	B.Y.C CONSTRUCTORES S.A.S	CUMPLE	1417,14	7,7850690
L3-P03	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	CUMPLE	2592,54	14,2421258
L3-P05	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	CUMPLE	1301,34	7,1489448
L3-P9	CONSORCIO VIAL INESA	CUMPLE	3043,81	16,7211992
L3-P10	CONSORCIO RED VIAL ICCU	CUMPLE	2458,44	13,5054823
L3-P11	ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S	CUMPLE	1552,10	8,5264766
L3-P12	INGEOCILCON S.A.S.	NO CUMPLE		
L3-P13	CINTE SAS INGENIERIA DE CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA SAS	CUMPLE	1549,39	8,5116044
L3-P14	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S., PRODEINCOL S.A.S.	CUMPLE	5719,09	31,4179019
L3-P15	CONSORCIO INTER HV	CUMPLE	989,30	5,4347129
L3-P16	CONSORCIO SGO VIAL	CUMPLE	1372,02	7,5371915
L3-P17	CONSORCIO CIVILES VIAS REGIONALES	CUMPLE	1632,48	8,9680394
L3-P19	GOMYSIL CONSTRUCCIONES SAS	CUMPLE	19740,40	0,0000000
L3-P20	PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	1603,30	8,8077557
L3-P22	UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO VIAS CUNDINAMARCA	CUMPLE	1133,81	6,2286040
L3-P23	CONSORCIO MyM	NO CUMPLE		
L3-P24	CONSORCIO GAB COLOMBIA 2024	CUMPLE	2769,62	15,2149494
L3-P25	GPM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	NO CUMPLE		
L3-P26	CONSULTORES DONOVAN SAS	CUMPLE	1426,36	7,8357303
L3-P27	INTERMORAM	CUMPLE	643,66	3,5359538
L3-P28	CONSORCIO RED VIAL SB	CUMPLE	4996,38	27,4476702
L3-P29	CONSORCIO CADO	CUMPLE	5447,58	29,9263459
L3-P30	CONSORCIO RUTAS CUNDINAMARCA	CUMPLE	1250,49	6,8695964
L3-P31	CONSORCIO SAN JUAN ZL	CUMPLE	1347,66	7,4033664
L3-P32	CONSORCIO INTERVIALES PCI-PC	CUMPLE	1382,21	7,5931829
L3-P33	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 43	CUMPLE	2717,36	14,9278346
L3-P34	CONSORCIO INTER-043 ICCU 2024	NO CUMPLE		
L3-P35	PROBINTEC S.A.S	CUMPLE	0,00	0,0000000
L3-P36	Alta Construcción SAS	CUMPLE	696,86	3,8282262
L3-P37	CONSORCIO VIAL 12L	CUMPLE	1533,88	8,4263974
L3-P40	CONSORCIO INTERVIAL IP	CUMPLE	3067,77	16,8528511
L3-P41	CONSORCIO INTERVIALES PEB-BB	CUMPLE	3094,43	16,9992679
L3-P42	CONSORCIO INTER CUNDIVÍAS G&G	CUMPLE	1286,77	7,0689072
L3-P43	CONSORCIO IC 043	CUMPLE	1420,02	7,8009217
L3-P44	CONSORCIO VILLAGES-12	CUMPLE	3661,06	20,1120912
L3-P46	CONSORCIO RED VIAL IC	CUMPLE	1538,62	8,4524252
L3-P47	CONSORCIO INTERVIAS COLOMBIA 2024	CUMPLE	1083,21	5,9506219
L3-P49	D&B INGENIEROS SAS	CUMPLE	626,53	3,4418485
L3-P50	JESAK SAS	CUMPLE	1407,92	7,7344396
L3-P52	CONSORCIO GS	CUMPLE	1048,59	5,7604198
L3-P53	CONSORCIO INTERVIAS RA	NO CUMPLE		
L3-P54	CONSORCIO FEM - 34	CUMPLE	1344,75	7,3873840
L3-P55	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.	CUMPLE	1438,34	7,9015396
L3-P56	CONSORCIO AIA ICCU 043	CUMPLE	1343,48	7,3804010

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

PONDERACION EXPERIENCIA LOTE 3 - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

	MEDIA ARITMETICA		1934,34	
	V_{MAX}		22640,10	
	X_B MEDIA ARITMETICA ALTA		12287,22	
	No PROPUESTAS HABILITADAS		118	
No.	PROPONENTE	CONCEPTO	V_i	PUNTAJE Asignar
L3-P57	RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA	CUMPLE	1295,96	7,1193680
L3-P59	CONSORCIO IN 043	NO CUMPLE		
L3-P60	ECG INGENIERIA SAS	CUMPLE	1312,11	7,2081112
L3-P61	CONSORCIO HUPERNIKAO RED VIAL DE CUNDINAMARCA	NO CUMPLE		
L3-P62	CONSORCIO CIVILTEC-SEÑALES 043	CUMPLE	1071,66	5,8871722
L3-P63	TORRES Y ASOCIADOS SAS	NO CUMPLE		
L3-P64	B & C S A	CUMPLE	1811,66	9,9523536
L3-P65	SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S.	CUMPLE	1170,90	6,4323422
L3-P66	CONSORCIO INTERNOVAC – LERI	CUMPLE	3571,92	19,6223881
L3-P67	ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S	CUMPLE	1277,76	7,0194132
L3-P68	CONSORCIO INTERVIAL PROYECTOS	CUMPLE	1312,20	7,2085644
L3-P69	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	CUMPLE	1538,74	8,4531018
L3-P70	CONSORCIO CIVILPROJECT III	CUMPLE	3123,79	17,1605747
L3-P71	CONSORCIO PROCOING	CUMPLE	877,51	4,8206025
L3-P72	CONSORCIO ISRAEL	CUMPLE	2717,22	14,9270796
L3-P73	CONSORCIO ESENDA	CUMPLE	806,92	4,4328258
L3-P74	CONSORCIO TEUSACA	CUMPLE	1518,95	8,3443693
L3-P75	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 26	CUMPLE	3276,94	18,0018902
L3-P76	PROJEKTA LTDA. INGENIEROS CONSULTORES	CUMPLE	1148,74	6,3105980
L3-P77	CONSORCIO INTERVIAL PH	CUMPLE	566,42	3,1116600
L3-P78	CONSORCIO RED VIAL 505	CUMPLE	2941,24	16,1577481
L3-P79	HGR-INCON	CUMPLE	2008,08	11,0314329
L3-P80	DESARROLLO EN INGENIERIA S.A.S	CUMPLE	1669,46	9,1712052
L3-P81	CONSORCIO VIAS ICCU 12	CUMPLE	1857,00	10,2014439
L3-P83	CONSORCIO FATIMA	CUMPLE	1927,38	10,5880779
L3-P84	CONSORCIO INTERCUNDIVIAL MTTO	CUMPLE	1079,48	5,9301392
L3-P85	CONSORCIO INTEREDCUNDI HGIC	CUMPLE	2659,94	14,6123916
L3-P87	CONSORCIO INTER ICCU JP.	CUMPLE	1643,13	9,0265690
L3-P88	PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S - PIV INGENIERÍA S.A.S	CUMPLE	2782,78	15,2872514
L3-P89	INCOPLAN IN SAS	CUMPLE	1515,82	8,3271835
L3-P90	CONSORCIO PROTEV CUNDINAMARCA.	CUMPLE	1389,88	7,6353188
L3-P91	CONSORCIO FENIX	CUMPLE	1849,01	10,1575821
L3-P92	CONSORCIO CONSTRUGAVI VIAL 043	CUMPLE	3088,44	16,9663720
L3-P93	CONSORCIO INTERVENTORES CUNDINAMARCA	CUMPLE	1311,86	7,2067357
L3-P94	CONSORCIO CYD RED VIAL	CUMPLE	1502,89	8,2561203
L3-P95	CONSORCIO INNOVACION TT	CUMPLE	1521,82	8,3601558
L3-P97	INGECINCO LTDA	CUMPLE	1649,56	9,0618562
L3-P98	BERAKAH INGENIERIA S.A.S.	NO CUMPLE		
L3-P99	CONSORCIO PROINVIAL CUNDINAMARCA	CUMPLE	1389,07	7,6308742
L3-P100	CONSORCIO CUNDINAMARCA ED	CUMPLE	1173,26	6,4453086
L3-P101	JOYCO S.A.S. BIC	CUMPLE	2800,05	15,3820977
L3-P102	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAS CUNDINAMARCA	NO CUMPLE		
L3-P103	EMPROCIV SAS	NO CUMPLE		
L3-P105	CONSORCIO MAB INGENIERÍA	CUMPLE	1467,70	8,0628399
L3-P106	UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S.	CUMPLE	22640,10	0,0000000
L3-P107	CONSORCIO MEJORAMIENTO GM	CUMPLE	1150,43	6,3199143

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

PONDERACION EXPERIENCIA LOTE 3 - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

	MEDIA ARITMETICA		1934,34	
	V_{MAX}		22640,10	
	X_B MEDIA ARITMETICA ALTA		12287,22	
	No PROPUESTAS HABILITADAS		118	
No.	PROPONENTE	CONCEPTO	V_i	PUNTAJE Asignar
L3-P108	CONSORCIO RED INFRANOVA	CUMPLE	1673,52	9,1934784
L3-P109	CONSORCIO CIMA - URBA	CUMPLE	1074,70	5,9038906
L3-P110	INGESCOR LTDA	CUMPLE	1554,33	8,5387529
L3-P111	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS	CUMPLE	872,04	4,7905717
L3-P112	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC	CUMPLE	1546,11	8,4935760
L3-P113	CONSORCIO INCE CUND 2024	CUMPLE	2985,27	16,3995914
L3-P114	CONSORCIO ALDE-JM	CUMPLE	2709,60	14,8852375
L3-P115	COINZA ING SAS	CUMPLE	1445,57	7,9412361
L3-P117	CONSORCIO LG CUNDINAMARCA	CUMPLE	1736,69	9,5405381
L3-P119	INTERSA S.A.	CUMPLE	1188,92	6,5313626
L3-P120	CONSORCIO IBECO	CUMPLE	1279,41	7,0284476
L3-P121	ING INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	1534,91	8,4320283
L3-P122	SILVA CARREÑO Y ASOCIADOS S.A.S	CUMPLE	858,98	4,7188380
L3-P123	WILSON GIOVANNI URREA URREA	CUMPLE	1320,77	7,2556881
L3-P124	CONSORCIO RED CUNDINAMARCA PCB	CUMPLE	1227,50	6,7432946
L3-P126	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S	CUMPLE	2106,76	11,5735187
L3-P127	CONSORCIO VIAL TH 043	CUMPLE	2101,78	11,5461498
L3-P128	CONSORCIO RIOSECO	CUMPLE	1687,63	9,2709935
L3-P129	CONSORCIO INTERED VIAL KOR.	CUMPLE	2295,68	12,6113510
L3-P130	SITELSA S.A.S.	CUMPLE	1127,08	6,1916193
L3-P131	CONSORCIO INTER VIAL CSN-AGP	CUMPLE	1871,56	10,2814126
L3-P132	PROES INGENIERÍA S.A.S.	CUMPLE	1296,65	7,1231622
L3-P134	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.	CUMPLE	1726,66	9,4854364
L3-P135	DAIMCO S.A.S.	CUMPLE	1749,06	9,6084628
L3-P136	UNION TEMPORAL CIVIL	NO CUMPLE		
L3-P137	LA VIABILIDAD LIMITADA	CUMPLE	3199,16	17,5746283
L3-P138	CONSTRUCCIONES AXIOMA LTDA	CUMPLE	1178,08	6,4718237
L3-P139	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	CUMPLE	958,66	5,2663982
L3-P140	CONSORCIO RED VIAL CUNDINAMARCA	CUMPLE	1514,33	8,3189699
L3-P141	UNION TEMPORAL INVIAL 43	CUMPLE	2343,70	12,8751685
L3-P142	CONSORCIO CUNDINAMARCA VIAL	CUMPLE	3420,35	18,7897204
L3-P143	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.	CUMPLE	1667,49	9,1603867
L3-P144	CONSORCIO IM ICCU	CUMPLE	73,85	0,4056959
L3-P145	CONSORCIO INTER RED VIAL CUNDINAMARCA	CUMPLE	1758,18	9,6585792
L3-P146	CONSORCIO ETSA-SIGA	CUMPLE	2097,44	11,5223331
L3-P147	CONSORCIO JCB – 043 – ICCU – CUND	CUMPLE	817,14	4,4889900
L3-P148	CONSORCIO VIAL 2024	CUMPLE	1189,98	6,5371941
L3-P149	CONSORCIO MANTENIEMIENTO AV	CUMPLE	1976,21	10,8563453
L3-P150	CONSORCIO CGR INGENIERIA	CUMPLE	1352,86	7,4319408

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-1**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	CONSORCIO INTER CGS 43			Rep. Legal.	RICAUTE ALVAREZ PARRADO		
Integrante 1:	CONSULTORIA VIAL S.A.S			Integrante 2:	GRUPO INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS		
%Participación	50,00%	NIT	900.411.896-0	%Participación	40,00%	NIT	901.602.066-8
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	NO	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI
Integrante 3:	SL SENDAS INGENIERIA SAS			Integrante 4:			
%Participación	10,00%	NIT	900547077-1	%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	NO	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3				
Valor SMMLV a Certificar	669		SMMLV Certificado por El Proponente	7.028,79	CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE				
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE		Condiciones literal D numeral 10.1.2:		CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		Certificado de accionistas:		CUMPLE
Observaciones					

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**CONSULTORIA VIAL S.A.S**	**Integrante 2:**	**GRUPO INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS**
SMMLV Aportados	2.681,35	SMMLV Aportados	4.347,45
% Experiencia aportada	401%	% Experiencia aportada	650%
Integrante 3:	**SL SENDAS INGENIERIA SAS**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	365 DE 2019	Entidad	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA		SMMLV EN EL RUP		2.979,27
Contratista	CONSORCIO INTERPAVIMENTOS 2017				Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI		**CONSULTORIA VIAL S.A.S**	90,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**GRUPO INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS**	0,00%	
Long. Intervenida (km)	10,96	Año de fin	2020		**SL SENDAS INGENIERIA SAS**	0,00%	
Folio/Orden dentro de RUP	28	Valor Ejecutado	$ 2.615.214.710,00				
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	RUP CONVIAL NOV 24_1.pdf		**SMMLV**		**2.681,35**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y MEJORAMIENTO EN PLACA HUELLA EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"						
Observaciones							

CONTRATO No. 2

No. Contrato	4149 DE 2013	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		SMMLV EN EL RUP		9.568,50
Contratista	CONSORCIO INTERVIAL DE MANTENIMIENTO - MAGDA PUENTES PRIETO				Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI		**CONSULTORIA VIAL S.A.S**	0,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**GRUPO INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS**	30,00%	
Long. Intervenida (km)	62,70	Año de fin	2018		**SL SENDAS INGENIERIA SAS**	0,00%	
Folio/Orden dentro de RUP	46	Valor Ejecutado	$ 7.475.633.600,00				
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	RUP GINCOL 04_DIC_24.pdf		**SMMLV**		**2.870,67**
Objeto:	INTERVENTORIA PARA LA REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA VIA PUENTE CAMACHO - GARAGOA - LAS JUNTAS PR00 + 000 AL PR75 - 000, CON UNA LONGITUD DE 62,7 KM, DEPARTAMENTO DE BOYACA.						
Observaciones							

CONTRATO No. 3

No. Contrato	1737 DE 2015	Entidad	INVIAS			SMMLV EN EL RUP	7.383,20
Contratista	CONSORCIO INTERVIAL EQUIDAD 111 - MAGDA PUENTES PRIETO					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**CONSULTORIA VIAL S.A.S**	0,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**GRUPO INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS**	20,00%	
Long. Intervenida (km)	2,11	Año de fin	2019		**SL SENDAS INGENIERIA SAS**	0,00%	
Folio/Orden dentro de RUP	50	Valor Ejecutado	$ 6.114.709.815,00				
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	RUP GINCOL 04_DIC_24.pdf			**SMMLV**	**1.476,78**
Objeto:	INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL Y AMBIENTAL DEL PROYECTO TRONCAL CENTRAL DEL NORTE PARA EL PROGRAMA "VIAS PARA LA EQUIDAD" MODULO 3						
Observaciones							

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **2342,93**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
CONSULTORIA VIAL S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
GRUPO INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
SL SENDAS INGENIERIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: CONSULTORIA VIAL S.A.S

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- Vinculacion de personas con discapacidad 55.pdf — Folio: 2 — fecha de expedición: 27/08/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: GRUPO INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS

Participación en el consorcio: **40%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 7/06/2022 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: GRUPO INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS

Participación en el consorcio: **40%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INGRESE NOMBRE EVALUADOR
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-2**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	B.Y.C CONSTRUCTORES S.A.S			Rep. Legal.	ARMANDO RAFAEL BULA OTERO		
Integrante 1:	B.Y.C CONSTRUCTORES S.A.S			Integrante 2:			
%Participación	100,00%	NIT	900439169-6	%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	NO	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1		
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	1.417,14 — CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**B.Y.C CONSTRUCTORES S.A.S**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	1.417,14	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	212%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	115 DE 2018	Entidad	MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO	SMMLV EN EL RUP	3374,14
Contratista	CONSORCIO INTERCIENAGA 2018			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**B.Y.C CONSTRUCTORES S.A.S**	42,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	41,18	Año de fin	2022		
Folio/Orden dentro de RUP	91	Valor Ejecutado	$ 3.374.140.038,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	RUP BYC NOVIEMBRE 15 2024.pdf	**SMMLV**	**1.417,14**
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL "MEJORAMIENTO DE VÍA ENTRE LOS MUNICIPIOS CIÉNAGA DE ORO - CHIMA Y TUCHIN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1417,14**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
B.Y.C CONSTRUCTORES S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: **20** Puntos

Observaciones:

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: B.Y.C CONSTRUCTORES S.A.S

Nombre de archivo Pdf: 6. FORMATO 6 DISCAPACIDAD BYC ICCU 043.pdf — Folio: 2 — fecha de expedición: 20/11/2024

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: B.Y.C CONSTRUCTORES S.A.S — Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 17/03/2022 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: B.Y.C CONSTRUCTORES S.A.S — Participación en el consorcio: **100%** — **Puntaje:** 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INGRESE NOMBRE EVALUADOR
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-3**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	GRUPO METRO COLOMBIA SAS		Rep. Legal.	OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO	
Integrante 1:	GRUPO METRO COLOMBIA SAS		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 830.010.109-8	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas NO	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	5		
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	12.962,68 — CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**GRUPO METRO COLOMBIA SAS**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	12.962,68	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	1937%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	12000144-OH-2012	Entidad	AEROCIVIL	SMMLV EN EL RUP	723
Contratista	CONSORCIO METRO GRB			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**GRUPO METRO COLOMBIA SAS**	65,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	0,00	Año de fin	2013		
Folio/Orden dentro de RUP	34	Valor Ejecutado	$ 426.206.040,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	RUP GMC 20241205.pdf	**SMMLV**	**469,95**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLATAFORMA DEL AEROPUERTO PERALES DE IBAGUE.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	196 DE 2006	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ	SMMLV EN EL RUP	3.671,41
Contratista	CONSORCIO CINCO			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**GRUPO METRO COLOMBIA SAS**	90,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	0,00	Año de fin	2008		
Folio/Orden dentro de RUP	44	Valor Ejecutado	$ 1.694.356.544,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	RUP GMC 20241205.pdf	**SMMLV**	**3.304,27**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE VIAS EN VARIAS LOCALIDADES, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 1 LOCALIDADES DE USAQUEN, TEUSAQUILLO, BARRIOS UNIDOS, ANTONIO NARIÑO Y ENGATIVA.				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	044 DE 2011	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ			SMMLV EN EL RUP	788,89
Contratista	CONSORCIO METRO ORIENTE					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**GRUPO METRO COLOMBIA SAS**	50,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI				
Long. Intervenida (km)	0,00	Año de fin	2013				
Folio/Orden dentro de RUP	46	Valor Ejecutado	$ 465.049.730,00				
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	RUP GMC 20241205.pdf			**SMMLV**	**394,44**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS MEJORAMIENTOS GEOMETRICOS LOCALIZADOS EN LA AUTOPISTA NORTE POR CALLE 100 COSTADO ORIENTAL RETORNO AVENIDA CALLEJAS (CL127) ENTRE AV LAUREANO GOMEZ (KR9a) Y AV ALBERTO LLERAS CAMARGO (kR7a) Y RETORNO AV CONGRESO EUCARISTICO AV 68 ENTRE CALLE 98 (CAFAM FLORESTA) Y TRANSVERSAL 44, LOCALIZADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.						
Observaciones							

CONTRATO No. 4

No. Contrato	MC-IT-01-2013	Entidad	METRO CALI S.A.			SMMLV EN EL RUP	7.351,85
Contratista	CONSORCIO METRO CINCO					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**GRUPO METRO COLOMBIA SAS**	90,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI				
Long. Intervenida (km)	257,17	Año de fin	2015				
Folio/Orden dentro de RUP	59	Valor Ejecutado	$ 4.737.162.370,00				
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	RUP GMC 20241205.pdf			**SMMLV**	**6.616,66**
Objeto:	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA ADECUACIÓN DE LA CONDICIÓN FUNCIONAL VIAL DE LOS CORREDORES PRETRONCALES y ALIMENTADORES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SITM-MIO, GRUPOS 1, 2 Y 3 DE SANTIAGO DE CALI.						
Observaciones							

CONTRATO No. 5

No. Contrato	1463 DE 2019	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS			SMMLV EN EL RUP	10.886,77
Contratista	CONSORCIO GESTION VIAL NACIONAL					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**GRUPO METRO COLOMBIA SAS**	20,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI				
Long. Intervenida (km)	13,09	Año de fin	2015				
Folio/Orden dentro de RUP	62	Valor Ejecutado	$ 7.014.891.649,35				
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	RUP GMC 20241205.pdf			**SMMLV**	**2.177,35**
Objeto:	INTERVENTORÍATÉCNICA,LEGAL,FINANCIERA,ADMINISTRATIVA,AMBIENTAL,PREDIALYSOCIALDELPROYECTOESTUDIOSYDISEÑOS,GESTION,SOCIAL,PREDIAL,AMBIENTALYMEJORAMIENTODELPROYECTOTRANSVERSALDEL CUSIANA						
Observaciones							

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **2592,54**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
GRUPO METRO COLOMBIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: GRUPO METRO COLOMBIA SAS

Nombre de archivo Pdf: FORMATO 6 GMC.pdf — Folio: 2 — fecha de expedición: 24/10/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: GRUPO METRO COLOMBIA SAS — Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: GRUPO METRO COLOMBIA SAS — Participación en el consorcio: **100%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INGRESE NOMBRE EVALUADOR
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-05**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS		Rep. Legal.	GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN,	
Integrante 1:	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 900.457.115-5	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas NO	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados: **1**

Valor SMMLV a Certificar: **669**

SMMLV Certificado por El Proponente: **1.301,34** — **CUMPLE**

Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud: **CUMPLE**

Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial: **CUMPLE**

Condiciones literal D numeral 10.1.2: **NO APLICA**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 — **CUMPLE**

Certificado de accionistas: **CUMPLE**

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	1.301,34	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	**194%**	% Experiencia aportada	**0%**
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	**0%**	% Experiencia aportada	**0%**

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	003 DE 2014	Entidad	GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ	SMMLV EN EL RUP	2.891,87
Contratista	CONSORCIO_COLOMBIA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS**	45,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	9,00	Año de fin	2016		
Folio/Orden dentro de RUP	165	Valor Ejecutado	$ 1.993.816.955,64		
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	RUP - CONSULTORES.pdf	**SMMLV**	**1.301,34**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, PAVIMENTACIÓN Y GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL DE LA CARRETERA QUIBDÓ - ÁNIMAS - NÓVITA, SUB SECTOR ISTMINA - CONDOTO, 9.0 KM DEL K17+300 AL K26+300 - DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1301,34**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS

Nombre de archivo Pdf: CONSULTORES - CERT MIN TRABAJO.pdf — Folio: 1 — fecha de expedición: 16/09/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	Participación en el consorcio
CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	**100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 1/01/2021 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	Participación en el consorcio
CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	**100%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INGRESE NOMBRE EVALUADOR
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-9**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	CONSORCIO VIAL INESA			Rep. Legal.	JUAN AMADO LIZARAZO		
Integrante 1:	ESAO S.A.S.			Integrante 2:	INGECO JN S.A.S.		
%Participación	50,00%	NIT	804.005.882-9	%Participación	50,00%	NIT	901535692-1
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	5				
Valor SMMLV a Certificar	669		SMMLV Certificado por El Proponente	15.219,04	CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE				
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE		Condiciones literal D numeral 10.1.2:		CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		Certificado de accionistas:		CUMPLE
Observaciones					

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**ESAO S.A.S.**	**Integrante 2:**	**INGECO JN S.A.S.**
SMMLV Aportados	1.856,76	SMMLV Aportados	13.362,29
% Experiencia aportada	277%	% Experiencia aportada	1997%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1947 / 2004	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	12256,66
Contratista	CONSORCIO INTERVIAL			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**ESAO S.A.S.**	5,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**INGECO JN S.A.S.**	75,00%
Long. Intervenida (km)	0,10	Año de fin	2011		
Folio/Orden dentro de RUP	EASO (13) INGECO (11)	Valor Ejecutado	$ 6.564.670.344,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	ORDEN 1. INTERVIAL.pdf	**SMMLV**	**9.805,33**
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA RUTA CALARCA - IBAGUÉ Y VARIANTE DE IBAGUÉ DEL CORREDOR VIAL DEL PACIFICO (INCLUIDO EL MANTENIMIENTO RUTINARIO, LA SEÑALIZACIÓN, EL MONITOREO Y VIGILANCIA Y LOS CONTEOS DE TRÁNSITO, RUTA 40 TRAMO 4003 Y 40 TLC.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	183 / 2005	Entidad	GOBERNACIÓN DE SANTANDER	SMMLV EN EL RUP	3306,91
Contratista	JUAN AMADO LIZARAZO			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**ESAO S.A.S.**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**INGECO JN S.A.S.**	100,00%
Long. Intervenida (km)	27,50	Año de fin	2008		
Folio/Orden dentro de RUP	9	Valor Ejecutado	$ 1.526.140.039,40		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	ORDEN 2. PTO WILCHES.pdf	**SMMLV**	**3.306,91**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE SOBRE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA 134 DE 2005 "PAVIMENTACIÓN DE CARRETERAS SECUNDARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER INCLUIDAS EN EL PLAN 2500KM" LA PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA TRONCAL DEL MAGDALENA PUERTO WILCHES CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y ESGAMO.				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	1295-2004	Entidad	INVIAS			SMMLV EN EL RUP	1150,5
Contratista	CONSORCIO JAESA					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI			**ESAO S.A.S.**	25,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			**INGECO JN S.A.S.**	75,00%
Long. Intervenida (km)	4,34	Año de fin	2005				
Folio/Orden dentro de RUP	ESAO (11) - INGECO (7)	Valor Ejecutado	$	438.915.882,00			
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	ORDEN 3. MOMPOX.pdf			**SMMLV**	**1.150,50**
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA MOMPOX - EL BANCO, SECTOR BIFURCACIÓN A LA ENTRADA DE MOMPOX-K41+000 DEL PROYECTO.						
Observaciones							

CONTRATO No. 4

No. Contrato	011/2006	Entidad	MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI			SMMLV EN EL RUP	370,76
Contratista	ESAO S.A.S.					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI			**ESAO S.A.S.**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			**INGECO JN S.A.S.**	
Long. Intervenida (km)	0,64	Año de fin	2006				
Folio/Orden dentro de RUP	12	Valor Ejecutado	$	151.272.555,00			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	ORDEN 4. SAN VICENTE.pdf			**SMMLV**	**370,77**
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN VARIANTE Y CANALIZACIÓN QUEBRADA SECTOR PEÑA DE ORO DE LA VÍA LA RENTA-SAN VICENTE KM 36+600 DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUQURÍ						
Observaciones							

CONTRATO No. 5

No. Contrato	316 / 2003	Entidad	INVIAS			SMMLV EN EL RUP	585,53
Contratista	ESAO S.A.S.					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI			**ESAO S.A.S.**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			**INGECO JN S.A.S.**	
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2004				
Folio/Orden dentro de RUP	11	Valor Ejecutado	$	209.620.366,00			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	ORDEN 5. CALARCA.pdf			**SMMLV**	**585,53**
Objeto:	INTERVENTORÍA OBRAS CONSTRUCCIÓN DE LA INTERSECCIÓN EL ESTADIO DE LA VARIANTE CALARCÁ-ARMENIA Y PAVIMENTACIÓN ACCESOS.						
Observaciones							

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **3043,81**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 869.988.100,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
ESAO S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
INGECO JN S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Integrante que aporta documentación: INGECO JN S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: CERTIFICADO DISCAPACITADO INGECO JN.pdf — Folio: 1 — fecha de expedición: 6/11/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: INGECO JN S.A.S. — Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 18/05/2022 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: ESAO S.A.S. — Participación en el consorcio: **50%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

SANDRA MILENA CASTAÑEDA MEDINA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-10**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	CONSORCIO RED VIAL ICCU		Rep. Legal.	MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ	
Integrante 1:	BRAIN INGENIERÍA VIAL SAS		Integrante 2:	INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS	
%Participación	50,00%	NIT 900.779.202-1	%Participación	50,00%	NIT 810.002.747-0
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	4.916,88 — CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**BRAIN INGENIERÍA VIAL SAS**	**Integrante 2:**	**INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS**
SMMLV Aportados	786,87	SMMLV Aportados	4.130,01
% Experiencia aportada	118%	% Experiencia aportada	617%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	2143 DE 2006	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	SMMLV EN EL RUP	4130,01
Contratista	INGENIERÍA Y CONSULTORÍA INGECON SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**BRAIN INGENIERÍA VIAL SAS**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS**	100,00%
Long. Intervenida (km)	14,10	Año de fin	2009		
Folio/Orden dentro de RUP	11	Valor Ejecutado	$ 2.052.203.069,46		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	4. RUP 11. Certificado Invias 21143 - .pdf	**SMMLV**	**4.130,01**
Objeto:	INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO y PAVIMENTACION DE LA CARRETERA SANTACECILIA -PUEBLO RICO • APIA, RUTA 5003				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	1725 DE 2020	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV EN EL RUP	3147,48
Contratista	CONSORCIO INTERVENTORES SUCRE			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**BRAIN INGENIERÍA VIAL SAS**	25,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS**	
Long. Intervenida (km)	12,73	Año de fin	2021		
Folio/Orden dentro de RUP	38	Valor Ejecutado	$ 2.859.576.370,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	6. RUP 74. INT TOLU	**SMMLV**	**786,87**
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL DELIRIO - PUERTO VIEJO EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ANTONIO DE PALMITO Y TOLÚ EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE				
Observaciones	SE IDENTIFICA QUE EL VALOR REPORTADO DEL RUP SE ENCUENTRA CON FECHA DE INICIO Y NO DE FIN DEL CONTRATO POR LO CUAL SE TOMA UN VALOR DE 2,859,576,370 CON AÑO 2021				

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **2458,44**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones: Se presenta una diferencia de 45,95 de los salarios establecidos en el formato 3.

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente: **$ 870.000.000,00**

Presupuesto max: $ 870.000.000,00 — **CUMPLE**

Observaciones:

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. — **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoria; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". — **CUMPLE** — **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoria; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal" — **CUMPLE** — **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones:

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. — **CUMPLE** — **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
BRAIN INGENIERÍA VIAL SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: BRAIN INGENIERÍA VIAL SAS

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- Vinculación de personas en discapacidad CCE-EICP-FM-661.pdf — Folio: 2 — fecha de expedición: 13/08/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: BRAIN INGENIERÍA VIAL SAS — Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 19/04/2023 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS — Participación en el consorcio: **50%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

SANDRA MILENA CASTAÑEDA MEDINA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-11**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S		Rep. Legal.	ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX	
Integrante 1:	ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 901.094.289-2	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	3.104,20 — CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	3.104,20	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	464%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	SEA-C-BTS-029- 2004	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES INCO	SMMLV EN EL RUP	18580,36
Contratista	MIGUEL ANGEL CASTILLO GALVAN - CONSORCIO INTERVENTORIA AUTOVIA BRICEÑO TUNJ			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S**	15,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	206,33	Año de fin	2009		
Folio/Orden dentro de RUP	36	Valor Ejecutado	$ 9.232.539.922,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	3. Formato 3 - Experiencia.pdf	**SMMLV**	**2.787,04**
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, FINANCIERA Y OPERATIVA EN LAS ETAPAS DE PRECONSTRUCCION Y CONSTRUCCION PROYECTO VIA BRICEÑO-TUNJASOGAMOSO				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	2994-2007	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV EN EL RUP	317,16
Contratista	MIGUEL ÁNGEL CASTILLO GALVAN			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	2,50	Año de fin	2008		
Folio/Orden dentro de RUP	47	Valor Ejecutado	$ 146.368.046,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	3. Formato 3 - Experiencia.pdf	**SMMLV**	**317,16**
Objeto:	INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL TTRAMO PR8+000 AL PR10+500 DE LA CARRETERA NEIVA -PLATANILLAL - BALSILLAS				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1552,10**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoria; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S

Nombre de archivo Pdf: 10. Formato 10 - Factores de desempate.pdf — Folio: 8 — fecha de expedición: 21/08/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S

Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 18/05/2021 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S

Participación en el consorcio: **100%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

SANDRA MILENA CASTAÑEDA MEDINA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-12**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	INGEOCILCON S.A.S.		Rep. Legal.	OSWALDO RAMOS GARCIA	
Integrante 1:	INGEOCILCON S.A.S.		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 800191486-6	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1		
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	1.948,29 — CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	NO CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	NO CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INGEOCILCON S.A.S.**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	1.948,29	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	291%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	139 DE 2014	Entidad	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU	SMMLV EN EL RUP	1948,29
Contratista	INGEOCILCON S.A.S.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**INGEOCILCON S.A.S.**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	0,00	Año de fin	2016		
Folio/Orden dentro de RUP	138	Valor Ejecutado	$ 1.343.258.156,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	03. CERTIFICADO 139 DE 2014 - EDU.pdf	**SMMLV**	**1.948,29**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS RELACIONADAS CON LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO PASEO URBANO VILLATINA, PASEO URBANO DE LA UVA, PASEO URBANO DE TRES ESQUINAS Y PLAZOLETA DEL TRECE DE NOVIEMBRE EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN.				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1948,29**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoria; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INGEOCILCON S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: **20** Puntos

Observaciones:

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **NO CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: INGEOCILCON S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- Vinculacion de personas con discapacidad.pdf — Folio: 3 — fecha de expedición: 14/09/2021

Observaciones: Si bien el oferente aporta la certificación del Ministerio, la misma se encuentra vencida, por lo tanto no es posible asignar el puntaje respectivo dado que no es posible verificar si el oferente continúa con el personal discapacitado en su planta.

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD — **NO CUMPLE**

El Certificado se encuentra vencido

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: INGEOCILCON S.A.S. — Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: INGEOCILCON S.A.S. — Participación en el consorcio: **100%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	NO CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

SANDRA MILENA CASTAÑEDA MEDINA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-13**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	CINTE SAS INGENIERIA DE CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA SAS	Rep. Legal.	JUAN MANUEL SALAZAR TORO
Integrante 1:	CINTE SAS	Integrante 2:	
%Participación	100,00%	%Participación	
NIT	800018654-8	NIT	
Empresa con menos de tres años	NO	Empresa con menos de tres años	
Certificado de accionistas	N/A	Certificado de accionistas	
Integrante 3:		Integrante 4:	
%Participación		%Participación	
NIT		NIT	
Empresa con menos de tres años		Empresa con menos de tres años	
Certificado de accionistas		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	5		
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	7.746,96 — CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**CINTE SAS**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	7.746,96	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	1158%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	PV-13-2010	Entidad	INFICALDAS	SMMLV EN EL RUP	1064,93
Contratista	CINTE SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CINTE SAS	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2011		
Folio/Orden dentro de RUP	14	Valor Ejecutado	$ 570.377.302,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	CTOPV-13 VICTORIA CINTE.pdf	SMMLV	1.064,93
Objeto:	Interventoriatécnica,financiera,administrativayambientaldelcontratodeobraPV-08-2010parala"Reconstrucción, Ampliación,Pavimentacióny/oRepavimentacióneneltramovialPerico-Victoria				
Observaciones	NO FUE POSIBLE DETERMINAR LONGITUD CON LOS DOCUMENTOS APORTADOS				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	028 DE 2007	Entidad	GENSA	SMMLV EN EL RUP	5326,19
Contratista	CINTE S.A.S. INGENIERIA DE CONSTRUCCION E INTERVENTORIA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CINTE SAS	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	2,28	Año de fin	2009		
Folio/Orden dentro de RUP	13	Valor Ejecutado	$ 2.646.582.918,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	CERTIFICACION CINTE LONGITUDES.pdf	SMMLV	5.326,19
Objeto:	Interventoria de los contratos de obra por administación delegada 026-2007 y 027-2007 para la construcción de las obras civiles del proyecto de Renovación urbana de la Plaza Alfonso López Pumarejo de Manizales- sectores Norte y Sur.				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	2009300397	Entidad	ALCALDIA DE MANIZALES		SMMLV EN EL RUP	323,85
Contratista	CINTE SAS				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**CINTE SAS**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2020			
Folio/Orden dentro de RUP	31	Valor Ejecutado	$ 284.278.433,00			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	CERTIFICADO CONTRATO N° 2009300397 COMUNAS.pdf		**SMMLV**	**323,85**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS CONTRATOS DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS EN LAS COMUNAS, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES EN LA CIUDAD DE MANIZALES A GRUPOS o LOTES DE OBRAS 1-6.					
Observaciones	NO SE PUDO DETERMINAR LA LONGITUD CON LOS DOCUMENTOS APORTADOS					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	1908210652	Entidad	ALCALDIA MANIZALES		SMMLV EN EL RUP	156,57
Contratista	CINTE SAS				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**CINTE SAS**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			
Long. Intervenida (km)	2.112,60	Año de fin	2019			
Folio/Orden dentro de RUP	27	Valor Ejecutado	$ 129.676.242,00			
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	CERTIFICADO LIVONIA ACTA LIQUIDACIÓN CINTE SAS.pdf		**SMMLV**	**156,59**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE LA ETAPA 2 DEL MEJORAMIENTO REHABILITACIÓN DE LA VÍA MANIZALES - LA CABAÑA- TRES PUERTAS, SECTOR PARQUE LIBORIO – BOSQUES DE LIVONIA, MUNICIPIO DE MANIZALES, DEPARTAMENTO DE CALDAS					
Observaciones						

CONTRATO No. 5

No. Contrato	1906130480	Entidad	ALCALDIA MANIZALES		SMMLV EN EL RUP	187,68
Contratista	CINTE SAS				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**CINTE SAS**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			
Long. Intervenida (km)	0,17	Año de fin	2019			
Folio/Orden dentro de RUP	27	Valor Ejecutado	$ 155.428.904,00			
70% de longitud		Nombre archivo PDF	CERTIFICADO DE OBRA CINTE SAS CONTRATO INTERVENTORIA 1906130480.pdf		**SMMLV**	**-**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES EN LA COMUNA CIUDADELA DEL NORTE SAN SEBASTIAN					
Observaciones						

CONTRATO No. 6

No. Contrato	PV 011-2010	Entidad	INFICALDAS		SMMLV EN EL RUP	875,4
Contratista	CINTE SAS				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**CINTE SAS**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2011			
Folio/Orden dentro de RUP	15	Valor Ejecutado	$ 468.862.700,00			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	PV 011 2010 BELALCAZAR.pdf		**SMMLV**	**875,40**
Objeto:	Interventoria técnica, financiera y ambiental para la reconstrucción, pavimentación, y/o repavimentación en el tramo vial El Crucero-Belalcázar, incluidos en el programa de pavimentación de la Gobernación de Caldas.					
Observaciones	LONG NO FUE POSIBLE DETERMINAR CON LOS DOCUMENTOS APORTADOS					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1549,39**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente: **$ 870.000.000,00**

Presupuesto max: $ 870.000.000,00 — **CUMPLE**

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. — **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". — **CUMPLE** — **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal" — **CUMPLE** — **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. — **CUMPLE** — **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
CINTE SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje: **20** Puntos

Observaciones:

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: CINTE SAS

Nombre de archivo Pdf: CERTIFICADO DISCAPACIDAD CINTE SAS 17 -X-2024.pdf — Folio: 2 — fecha de expedición: 17/10/2024

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD — **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: CINTE SAS — Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 20/01/2022 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: CINTE SAS — Participación en el consorcio: **100%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

ANDRES FELIPE TOLOSA REMOLINA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-XX**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S., PRODEINCOL S.A.S.	Rep. Legal.	MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA
Integrante 1:	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S., PRODEINCOL S.A.S.	Integrante 2:	
%Participación	100,00%	NIT	900578931-8
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:		Integrante 4:	
%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1		
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	5.719,09 — CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**YECTOS DESARROLLO EINFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S., PRODEINCOL S.A.**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	5.719,09	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	855%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	2015-00459	Entidad	FONVALMED - FONDO DE VALORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN	SMMLV EN EL RUP	11438,18	
Contratista	Proyectos Desarrollo e Infraestructura Colombia S.A.S.			Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**A COLOMBIA S.A.S., PRODEINCOL S.A.S.**	50,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			
Long. Intervenida (km)	3,58	Año de fin	2021			
Folio/Orden dentro de RUP	28	Valor Ejecutado	$ 10.391.888.169,00			
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	1. Certificación FONVALMED.pdf	**SMMLV**	5.719,09	
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PASO A DESNIVEL DE LA TRANSVERSAL INFERIOR (CARRERA 32) CON LA LOMA DE LOS PARRA (CALLE 1 SUR) Y DEL PASO A DESNIVEL DE LA TRANSVERSAL INFERIOR (CARRERA 32) CON LA LOMA DE LOS GONZÁLEZ (CALLE 5 SUR) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS. 3.568 m de vías urbanas pavimentadas, 323 m en pavimento rígido (concreto de 28Mpa) y 3.245 m en pavimento flexible (MDC-2).					
Observaciones						

CONTRATO No. 2

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido	**ECTOS DESARROLLO EINFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S., PRODEINCOL S.A.S.**		
UNSPSC		Inscrita en el RUP			
Long. Intervenida (km)		Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
70% de longitud		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	-
Objeto:					
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido	/ECTOS DESARROLLO EINFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S., PRODEINCOL S.A.S.		
UNSPSC		Inscrita en el RUP			
Long. Intervenida (km)		Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
70% de longitud		Nombre archivo PDF		SMMLV	-
Objeto:					
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido	/ECTOS DESARROLLO EINFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S., PRODEINCOL S.A.S.		
UNSPSC		Inscrita en el RUP			
Long. Intervenida (km)		Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
70% de longitud		Nombre archivo PDF		SMMLV	-
Objeto:					
Observaciones					

CONTRATO No. 5

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido	/ECTOS DESARROLLO EINFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S., PRODEINCOL S.A.S.		
UNSPSC		Inscrita en el RUP			
Long. Intervenida (km)		Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
70% de longitud		Nombre archivo PDF		SMMLV	-
Objeto:					
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **5719,09**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
ARROLLO EINFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S., PRODEINCOL S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

N/A

Integrante que aporta documentación:

Nombre de archivo Pdf | Folio: | fecha de expedición

Observaciones: NO APORTÓ DOCUMENTACIÓN DE DISCAPACITADO

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **NO CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S., PRODEINCOL S.A.S.

Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 31/05/2023 **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S.

Participación en el consorcio: **100%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

ANDRES FELIPE TOLOSA REMOLINA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-15**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	CONSORCIO INTER HV		Rep. Legal.	ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO	
Integrante 1:	VISI INGENIERÍA S.A.S		Integrante 2:	ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO	
%Participación	50,00%	NIT 901.484.019-4	%Participación	50,00%	NIT 6.769.200
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	1.978,59 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**VISI INGENIERÍA S.A.S**	**Integrante 2:**	**ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO**
SMMLV Aportados	594,61	SMMLV Aportados	1.383,99
% Experiencia aportada	89%	% Experiencia aportada	207%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1833 DE 2013	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	6.919,93
Contratista	ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**VISI INGENIERÍA S.A.S**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO**	20,00%
Long. Intervenida (km)	5,00	Año de fin	2016		
Folio/Orden dentro de RUP	59	Valor Ejecutado	$ 4.770.979.861,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	40. 1833-2013 OK.pdf	**SMMLV**	**1.383,99**
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN EN LAS CARRETERAS HATILLO - LOS LLANOS - TARAZA - CAUCASIA, RUTA 25, TRAMO 2510 SECTOR HOYO RICO (PR 52+474) Y VALDIVIA - TARAZA Y TRAMO 2512 TARAZA - CAUCASIA. EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	659 DE 2022	Entidad	ICCU	SMMLV EN EL RUP	1.189,21
Contratista	VISI INGENIERÍA S.A.S.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**VISI INGENIERÍA S.A.S**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO**	
Long. Intervenida (km)	6,62	Año de fin	2024		
Folio/Orden dentro de RUP	15	Valor Ejecutado	$ 1.545.979.268,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	28-ICCU BOQUERON-CABRERA.pdf	**SMMLV**	**594,61**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA DESDE EL SECTOR DEL BOQUERON HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CABRERA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP			
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante			
Objeto		Certificado Recibido		**VISI INGENIERÍA S.A.S**			
UNSPSC		Inscrita en el RUP		**ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO**			
Long. Intervenida (km)		Año de fin					
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado					
70% de longitud		Nombre archivo PDF				**SMMLV**	-
Objeto:							
Observaciones							

CONTRATO No. 4

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP			
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante			
Objeto		Certificado Recibido		**VISI INGENIERÍA S.A.S**			
UNSPSC		Inscrita en el RUP		**ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO**			
Long. Intervenida (km)		Año de fin					
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado					
70% de longitud		Nombre archivo PDF				**SMMLV**	-
Objeto:							
Observaciones							

CONTRATO No. 5

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP			
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante			
Objeto		Certificado Recibido		**VISI INGENIERÍA S.A.S**			
UNSPSC		Inscrita en el RUP		**ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO**			
Long. Intervenida (km)		Año de fin					
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado					
70% de longitud		Nombre archivo PDF				**SMMLV**	-
Objeto:							
Observaciones							

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **989,30**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 869.994.050,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
VISI INGENIERÍA S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO	Cedula de ciudadania

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO

Nombre de archivo Pdf: CERTIFICADO DISCAPACIDAD 16-SEPT-2024.pdf — Folio: 2 — fecha de expedición: 16/09/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: VISI INGENIERÍA S.A.S — Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 25/04/2023 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: VISI INGENIERÍA S.A.S — Participación en el consorcio: **50%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

ANDRES FELIPE TOLOSA REMOLINA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
ANDRES FELIPE TOLOSA REMOLINA

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-16**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	CONSORCIO SGO VIAL		Rep. Legal.	HECTOR DAVID FERNANDEZ	
Integrante 1:	INARGOS SAS		Integrante 2:	FERDINCO SAS	
%Participación	45,00%	NIT 860.046.102-1	%Participación	45,00%	NIT 900.871.862-3
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:	URBACOLING		Integrante 4:		
%Participación	10,00%	NIT 900.871.862-3	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	6		
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	8.232,10 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INARGOS SAS**	**Integrante 2:**	**FERDINCO SAS**
SMMLV Aportados	7.629,80	SMMLV Aportados	602,30
% Experiencia aportada	1140%	% Experiencia aportada	90%
Integrante 3:	**URBACOLING**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	573-1990	Entidad	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRASNPORTE INVIAS	SMMLV EN EL RUP	5212,72
Contratista	INGENIERIA ARGOS S.A.S			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**INARGOS SAS**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**FERDINCO SAS**	
Long. Intervenida (km)	73,50	Año de fin	1996	**URBACOLING**	
Folio/Orden dentro de RUP	6	Valor Ejecutado	$ 740.858.084,94		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	3. Contrato 573 de 1990.pdf	**SMMLV**	**5.212,72**
Objeto:	CONSULTORIA, ASESORIA E INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA DE LAS OBRAS DE CONSERVACION Y MEJORAMIENTO DEL SECTOR SANTANDER DE QUILICHAO-POPAYAN DE LA CARRETERA CALI-POPAYAN				
Observaciones	SE VALIDA Y AJUSTA EL AÑO DE TERMINACION				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	696-1988	Entidad	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE INVIAS	SMMLV EN EL RUP	1789,38
Contratista	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE INVIAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**INARGOS SAS**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**FERDINCO SAS**	
Long. Intervenida (km)		Año de fin	1990	**URBACOLING**	
Folio/Orden dentro de RUP	9	Valor Ejecutado	$ 73.409.499,25		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	11. 696 - 88 TUNJA VADO REAL.pdf	**SMMLV**	**1.789,38**
Objeto:	INTERVENTORIA DE LAS OBRAS QUE SE ADELANTAN EN LA CARRETERA TUNJA - VADO REAL				
Observaciones	SE VALIDA Y AJUSTA EL VALOR EJECUTADO CONFORME A LA INFORMACIÓN ADJUNTADA PARA LA SUBSANACIÓN, SIN EMBARGO, CON LA INFORMACIÓN ADJUNTA NO ES POSIBLE CALCULAR LA LONGITUD INTERVENIDA EN KM.				

CONTRATO No. 3

No. Contrato	499 DE 2000	Entidad	IDU INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	SMMLV EN EL RUP	384,34
Contratista	INGENIERIA ARGOS S.A.S			Porcentaje de Participación de integrante	

Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**INARGOS SAS**	50,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**FERDINCO SAS**		
Long. Intervenida (km)	1,27	Año de fin	2001		**URBACOLING**		
Folio/Orden dentro de RUP	10	Valor Ejecutado	$ 109.922.000,00				
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	16.Certificación IDU Contrato N° 499 de 2000 Interventoria Via la Fiscala.pdf		**SMMLV**		**192,17**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATICA Y FINANCIERA A PRECIO GLOBAL FIJO, PARA LA CONTRUCCION DE LA VIA FISCALIA, TRAMO KR3, KR2E, KR1D, KR2 Y CALLE 64						
Observaciones							

CONTRATO No. 4

No. Contrato	1094 DE 2004	Entidad	INVIAS		SMMLV EN EL RUP		871,04
Contratista	INGENIERIA ARGOS S.A.S.				Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**INARGOS SAS**	50,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**FERDINCO SAS**		
Long. Intervenida (km)	1,19	Año de fin	2005		**URBACOLING**		
Folio/Orden dentro de RUP	21	Valor Ejecutado	$ 332.301.366,00				
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	53. INVIAS 1094 DE 2004 CONS VIAS DE COLOMBIA (2).pdf		**SMMLV**		**435,52**
Objeto:	INTERVENTORIA DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y PAVIEMENTACION DE LA VARIANTE PITALITO, SECTOR GAVIOTAS-PUNTE DEL RIO GUARAPAS DEL Pr0 AL Pr 1+300						
Observaciones							

CONTRATO No. 5

No. Contrato	15000323-OH-2015	Entidad	AERONAUTICA CIVIL		SMMLV EN EL RUP		2180,89
Contratista	FERDINCO SAS				Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**INARGOS SAS**		
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**FERDINCO SAS**	10,00%	
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2017		**URBACOLING**		
Folio/Orden dentro de RUP	7	Valor Ejecutado	$ 1.608.884.398,00				
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	3. Acta Recibo Final Interventoria Guapi ok_Compressed.pdf		**SMMLV**		**218,09**
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA PISTA EN LOS AEROPUERTOS JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI, DEPARTAMENTO DE CAUCA Y REYES MURILLO DE NUQUI, DEPARTAMENTO DE CHOCO						
Observaciones	SE VALIDA Y AJUSTA EL CUMPLIMIENTO POR OBJETO CONTRACTUAL, SIN EMBARGO, CON LA INFORMACIÓN ADJUNTA NO ES POSIBLE CALCULAR LA LONGITUD INTERVENIDA EN KM.						

CONTRATO No. 6

No. Contrato	1757 de 2015	Entidad	INVIAS		SMMLV EN EL RUP		3842,14
Contratista	FERDINCO SAS				Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**INARGOS SAS**		
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**FERDINCO SAS**	10,00%	
Long. Intervenida (km)	7,02	Año de fin	2018		**URBACOLING**		
Folio/Orden dentro de RUP	7	Valor Ejecutado	$ 3.001.648.615,00				
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	4 Acta de recibido y aprobado de Interventoria 1757 DE 2015.pdf		**SMMLV**		**384,21**
Objeto:	INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACION GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA VÍA GUÁTICA- PUENTE UMBRÍA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA PARA EL PROGRAMA "VÍAS PARA LA EQUIDAD" MODULO 2.						
Observaciones	SE VALIDA Y AJUSTA POR VALOR EJECUTADO						

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1372,02**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INARGOS SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
FERDINCO SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
URBACOLING	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: FERDINCO SAS

Nombre de archivo Pdf: CERTIFICADO DISCAPACIDAD.pdf.pdf — Folio: 2 — fecha de expedición: 23/09/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: FERDINCO SAS — Participación en el consorcio: **45%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 23/06/2015 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: INARGOS SAS — Participación en el consorcio: **45%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

ANDRES FELIPE TOLOSA REMOLINA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-17**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	CONSORCIO CIVILES VIAS REGIONALES		Rep. Legal.	NICOLAS REDONDO MOLINA	
Integrante 1:	NICOLAS REDONDO MOLINA		Integrante 2:	INGEANDES	
%Participación	45,00%	NIT 12.719.145	%Participación	45,00%	NIT 860.401.188-7
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:	NRT INGENIEROS SAS		Integrante 4:		
%Participación	10,00%	NIT 901714441-8	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas SI	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados: **3**

Valor SMMLV a Certificar: **669**

SMMLV Certificado por El Proponente: **4.897,44** — **CUMPLE**

Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud: **CUMPLE**

Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial: **CUMPLE**

Condiciones literal D numeral 10.1.2: **CUMPLE**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 — **CUMPLE**

Certificado de accionistas: **CUMPLE**

Observaciones:

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**NICOLAS REDONDO MOLINA**	**Integrante 2:**	**INGEANDES**
SMMLV Aportados	586,61	SMMLV Aportados	4.310,83
% Experiencia aportada	88%	% Experiencia aportada	644%
Integrante 3:	**NRT INGENIEROS SAS**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	293-1994	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	4.310,70
Contratista	NICOLAS REDONDO MOLINA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	NICOLAS REDONDO MOLINA	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	INGEANDES	100,00%
Long. Intervenida (km)	31,50	Año de fin	1997	NRT INGENIEROS SAS	
Folio/Orden dentro de RUP	12	Valor Ejecutado	$ 741.483.576,69		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	Formato 3 Experiencia Con Soportes LOTES DEL 1 AL 9.pdf	SMMLV	4.310,83
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA PAVIMENTACION DE LA CARRETERA CUMARAL-AGUAZUL, SECTOR CUMARAL-RIO HUMEA MARGINAL DE LA SELVA)				
Observaciones	UNA VEZ REVISADA LA OBSERVACIÓN SE MODIFICA EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN AL PROPONENTE DEL 100% INGEANDES COMO LO INDICA EN EL FORMATO 3				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	980-2018	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	838,3
Contratista	NICOLAS REDONDO MOLINA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	NICOLAS REDONDO MOLINA	60,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	INGEANDES	
Long. Intervenida (km)	4,50	Año de fin	2021	NRT INGENIEROS SAS	
Folio/Orden dentro de RUP	107	Valor Ejecutado	$ 761.639.885,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	Formato 3 Experiencia Con Soportes LOTES DEL 1 AL 9.pdf	SMMLV	502,99
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA PRIMERA ETAPA, EN EL TRAMO VIAL COMPRENDIDO ENTRE EL CASCO URBANO DEL MUNCIPIO DE CHÁMEZA AL RIOUPÍA(LÍMITE CON E LMUNICIPIO DE PAEZBOYACA) DEPARTAMENTODEL CASANARE				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	894-2018	Entidad	INVIAS			SMMLV EN EL RUP	83,61
Contratista	NICOLAS REDONDO MOLINA				Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**NICOLAS REDONDO MOLINA**	100,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**INGEANDES**		
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2018		**NRT INGENIEROS SAS**		
Folio/Orden dentro de RUP	196	Valor Ejecutado	$ 65.323.170,00				
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	Formato 3 Experiencia Con Soportes LOTES DEL 1 AL 9.pdf			**SMMLV**	**83,61**
Objeto:	INTERVENTORIA PARA EL MANTENMEINTO DE LA CARRETERA LA MATA-SAN ROQUE TRAMO 45 15						
Observaciones	NO FUE POSIBLE DETERMINAR LONGITUD CON LOS DOCUMENTOS APORTADOS						

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1632,48**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
NICOLAS REDONDO MOLINA	Cedula de ciudadania
INGEANDES	Certificado de existencia (Camara de comercio)
NRT INGENIEROS SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: NICOLAS REDONDO MOLINA

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- Vinculación de personas en discapacidad CCE-EICP-FM-661_2.pdf — Folio: 2 — fecha de expedición: 30/08/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: NRT INGENIEROS SAS — Participación en el consorcio: **10%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 17/05/2023 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: NRT INGENIEROS SAS — Participación en el consorcio: **10%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

ANDRES FELIPE TOLOSA REMOLINA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-XX**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	GOMYSIL CONSTRUCCIONES SAS		Rep. Legal.	JESSICA PAOLA RUEDA RUEDA	
Integrante 1:	GOMYSIL CONSTRUCCIONES SAS		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 802001456-9	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1		
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	19.740,40 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**GOMYSIL CONSTRUCCIONES SAS**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	19.740,40	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	2950%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	CI-MPC-300	Entidad	CI MINERALS AND PETROLEUM COLOMBIA SA	SMMLV EN EL RUP	19740,4	
Contratista	GOMYSIL CONSTRUCCIONES LTDA			Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**GOMYSIL CONSTRUCCIONES SAS**	100,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			
Long. Intervenida (km)	43,65	Año de fin	2007			
Folio/Orden dentro de RUP	1433	Valor Ejecutado	$ 8.561.411.480,00			
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	RUP GOMYSIL 4-12	**SMMLV**	**19.740,40**	
Objeto:	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE PARA EL CONTRATO DE CONSTRUCCION EN ASFALTO EN DIFERENTES SECTORES DE LOS MUNICIPIOS CIMITARRA, LANDAZURI, EL PEÑON Y BOLIVAR, DEPARTAMENTO SANTANDER, CON SEÑALIZACION VERTICAL Y DEMARCACION HORIZONTAL SEGUN NORMATIVIDAD, RECUPERACION DE ESPACIO Y ADECUACION DE ANDENES.					
Observaciones	UNA VEZ REVISADA LA ACLARACIÓN DEL PROPONENTE, SE VERIFICA EL CERTIFICADO DEL CONVENIO CI-584-765 EN EL CUAL SE SUSCRIBE EL 16 DE MARZO DE 2005, Y DEL CUAL DERIVA EL CONTRATO CI-MPC-300. FECHA PREVIA A LA DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD (29 DE SEPTIEMBRE DE 2005). DE ESTA MANERA, SEGÚN EL ARTÍCULO 222 DEL CÓDIGO DE COMERCIO UNA SOCIEDAD EN LIQUIDACIÓN SOLO PUEDE CONCLUIR NEGOCIOS PENDIENTES PARA LIQUIDAR SU PATRIMONIO. RAZÓN POR LA CUAL SE MODIFICA A CUMPLE EL CONTRATO.					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **19740,40**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE — **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE — **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE — **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
GOMYSIL CONSTRUCCIONES SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: GOMYSIL CONSTRUCCIONES SAS

Nombre de archivo Pdf: cert discapacitado gomysil — Folio: 1 — fecha de expedición: 3/12/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	Participación en el consorcio
GOMYSIL CONSTRUCCIONES SAS	**100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 13/09/2023 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,00

La persona que se certifica ser las accionaria total del proponente en este formato no es la misma que se certifica en el Formulario 1.

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	Participación en el consorcio
GOMYSIL CONSTRUCCIONES SAS	**100%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

LEONARDO GUERRA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-20**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S		Rep. Legal.	VIVIAN PAOLA CAMPO VILLOTA	
Integrante 1:	PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 900.181.247 - 2	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	3.206,60 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	3.206,60	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	479%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	2252	Entidad	GOBERNACION DE BOLIVAR	SMMLV EN EL RUP	2259,13
Contratista	CONSORCIO VIAL DE BOLIVAR			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	7,45	Año de fin	2019		
Folio/Orden dentro de RUP	225	Valor Ejecutado	$ 1.870.822.800,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	3. RUP PROYTECO 22-11-2024	**SMMLV**	**1.129,57**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL MEJORAMIENTO EN CONCRETO ASFALTICO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TURBACO AL MUNICIPIO DE TURBANA DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	CI-027-2017	Entidad	SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE VALLEDUPAR	SMMLV EN EL RUP	6923,45
Contratista	CONSORCIO DESARROLLO VIAL EFICIENTE			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S**	30,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	2,02	Año de fin	2018		
Folio/Orden dentro de RUP	159	Valor Ejecutado	$ 5.408.895.853,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	3. RUP PROYTECO 22-11-2024	**SMMLV**	**2.077,04**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO DE LA AVENIDA CIUDADELA #450 AÑOS, INCLUYE LA CONSTRUCCION Y/O AMPLIACION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO, OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO DE LA AVENIDA CARRERA 27 Y CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO DE LA AVENIDA FUNDACION, INCLUYE LA CONSTRUCCION Y/O AMPLIACION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO, OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR - S.E.T.P.				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1603,30**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 869.976.200,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S

Nombre de archivo Pdf: 18.Formato 6- Vinculación de personas en discapacidad PROYTECO — Folio: 3 — fecha de expedición: 30/10/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S — Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 9/05/2021 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S — Participación en el consorcio: **100%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

LEONARDO GUERRA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-22**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO VIAS CUNDINAMARCA		Rep. Legal.	MYRIAM VIVIANA CASTELBLANCO VELA	
Integrante 1:	MYRIAM VIVIANA CASTELBLANCO VELA		Integrante 2:	SAE INGENIEROS SAS	
%Participación	90,00%	NIT 52.153.433	%Participación	10,00%	NIT 900.940.924-8
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados: **1**

Valor SMMLV a Certificar: **669**

SMMLV Certificado por El Proponente: **1.133,81** — **CUMPLE**

Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud: **CUMPLE**

Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial: **CUMPLE**

Condiciones literal D numeral 10.1.2: **CUMPLE**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 — **CUMPLE**

Certificado de accionistas: **CUMPLE**

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**MYRIAM VIVIANA CASTELBLANCO VELA**	**Integrante 2:**	**SAE INGENIEROS SAS**
SMMLV Aportados	1.133,81	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	**169%**	% Experiencia aportada	**0%**
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	**0%**	% Experiencia aportada	**0%**

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	247-2008	Entidad	Instituto Nacional de Vias	SMMLV EN EL RUP	3779,12
Contratista	UNION TEMPORAL VIAS 3			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**MYRIAM VIVIANA CASTELBLANCO VELA**	30,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**SAE INGENIEROS SAS**	
Long. Intervenida (km)	46,00	Año de fin	2009		
Folio/Orden dentro de RUP	27	Valor Ejecutado	$ 1.877.968.872,00		
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	5 sobre 1 rup iccu-cm-043-2024 ut mantenimiento vias cundinamarca	**SMMLV**	**1.133,81**
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL SECTOR CHAPARRAL (PR1+0000) - ORTEGA (PR47+0514) DE LA CARRETERA CHAPARRAL - ORTEGA - GUAMO, RUTA 36 TRAMO 3602.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		**MYRIAM VIVIANA CASTELBLANCO VELA**	
UNSPSC		Inscrita en el RUP		**SAE INGENIEROS SAS**	
Long. Intervenida (km)		Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
70% de longitud		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	-
Objeto:					
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP			
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante			
Objeto		Certificado Recibido		**MYRIAM VIVIANA CASTELBLANCO VELA**			
UNSPSC		Inscrita en el RUP		**SAE INGENIEROS SAS**			
Long. Intervenida (km)		Año de fin					
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado					
70% de longitud		Nombre archivo PDF			**SMMLV**		-
Objeto:							
Observaciones							

CONTRATO No. 4

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP			
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante			
Objeto		Certificado Recibido		**MYRIAM VIVIANA CASTELBLANCO VELA**			
UNSPSC		Inscrita en el RUP		**SAE INGENIEROS SAS**			
Long. Intervenida (km)		Año de fin					
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado					
70% de longitud		Nombre archivo PDF			**SMMLV**		-
Objeto:							
Observaciones							

CONTRATO No. 5

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP			
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante			
Objeto		Certificado Recibido		**MYRIAM VIVIANA CASTELBLANCO VELA**			
UNSPSC		Inscrita en el RUP		**SAE INGENIEROS SAS**			
Long. Intervenida (km)		Año de fin					
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado					
70% de longitud		Nombre archivo PDF			**SMMLV**		-
Objeto:							
Observaciones							

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1133,81**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
MYRIAM VIVIANA CASTELBLANCO VELA	Cedula de ciudadania
SAE INGENIEROS SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: **20** Puntos

Observaciones:

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: MYRIAM VIVIANA CASTELBLANCO VELA

Nombre de archivo Pdf: 18 formatos discapacitado iccu-cm-043-2024 ut mantenimiento vias cundinamarca — Folio: 3 — fecha de expedición: 5/08/2024

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: — Participación en el consorcio: **#N/D**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

NO CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.

Puntaje: 0,00

NO PRESENTAN FORMATO 13, LOS ARCHIVOS EN DESORDEN

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: SAE INGENIEROS SAS — Participación en el consorcio: **10%** — **Puntaje:** 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

LEONARDO GUERRA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-23**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	CONSORCIO MyM		Rep. Legal.	MIGUEL MORALES HERNÁNDEZ	
Integrante 1:	MIGUEL MORALES INGENIERIA SAS		Integrante 2:	XIFI CONSULTORIA SAS	
%Participación	50,00%	NIT 800.136.108-3	%Participación	50,00%	NIT 901.762.096-4
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados: **1**

Valor SMMLV a Certificar: **669**

SMMLV Certificado por El Proponente: **1.543,18** — **CUMPLE**

Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud: **CUMPLE**

Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial: **CUMPLE**

Condiciones literal D numeral 10.1.2: **NO CUMPLE**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 — **NO CUMPLE**

Certificado de accionistas: **CUMPLE**

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**MIGUEL MORALES INGENIERIA SAS**	**Integrante 2:**	**XIFI CONSULTORIA SAS**
SMMLV Aportados	1.543,18	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	231%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	4106 DE 2013	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	7715,9
Contratista	CONSORCIO WBC			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	MIGUEL MORALES INGENIERIA SAS	20,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	XIFI CONSULTORIA SAS	
Long. Intervenida (km)	17,87	Año de fin	2018		
Folio/Orden dentro de RUP	16	Valor Ejecutado	$ 6.027.985.302,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	RUPs CONSORCIADOS MyM	SMMLV	1.543,18
Objeto:	INTERVENTORIA PARA MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD SOGAMOSO CON UNA LONGITUD DE 6KM. DEPARTAMENTO DE BOYACÁ				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		MIGUEL MORALES INGENIERIA SAS	
UNSPSC		Inscrita en el RUP		XIFI CONSULTORIA SAS	
Long. Intervenida (km)		Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
70% de longitud		Nombre archivo PDF		SMMLV	-
Objeto:					
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP			
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante			
Objeto		Certificado Recibido		**MIGUEL MORALES INGENIERIA SAS**			
UNSPSC		Inscrita en el RUP		**XIFI CONSULTORIA SAS**			
Long. Intervenida (km)		Año de fin					
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado					
70% de longitud		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	-		
Objeto:							
Observaciones							

CONTRATO No. 4

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP			
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante			
Objeto		Certificado Recibido		**MIGUEL MORALES INGENIERIA SAS**			
UNSPSC		Inscrita en el RUP		**XIFI CONSULTORIA SAS**			
Long. Intervenida (km)		Año de fin					
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado					
70% de longitud		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	-		
Objeto:							
Observaciones							

CONTRATO No. 5

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP			
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante			
Objeto		Certificado Recibido		**MIGUEL MORALES INGENIERIA SAS**			
UNSPSC		Inscrita en el RUP		**XIFI CONSULTORIA SAS**			
Long. Intervenida (km)		Año de fin					
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado					
70% de longitud		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	-		
Objeto:							
Observaciones							

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1543,18**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones **formato mal diligenciado**

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
MIGUEL MORALES INGENIERIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
XIFI CONSULTORIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: MIGUEL MORALES INGENIERIA SAS

Nombre de archivo Pdf: VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD — Folio: 2 — fecha de expedición: 31/10/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: XIFI CONSULTORIA SAS — Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 29/09/2023 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: MIGUEL MORALES INGENIERIA SAS — Participación en el consorcio: **50%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	NO CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

LEONARDO GUERRA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-24**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	CONSORCIO GAB COLOMBIA 2024		Rep. Legal.	Carlos Andrés Ballestas	
Integrante 1:	GERMAN ANTONIO BALLESTAS BERDEJO		Integrante 2:	GAB INGENIERIA SAS	
%Participación	25,00%	NIT 19.138.735	%Participación	75,00%	NIT 900.591.649-9
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	8.308,86 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**GERMAN ANTONIO BALLESTAS BERDEJO**	**Integrante 2:**	**GAB INGENIERIA SAS**
SMMLV Aportados	5.740,30	SMMLV Aportados	2.568,57
% Experiencia aportada	858%	% Experiencia aportada	384%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de via a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	IDU-1852-15	Entidad	IDU	SMMLV EN EL RUP	10274,27
Contratista	CONSORCIO INTERAVENIDAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**GERMAN ANTONIO BALLESTAS BERDEJO**	25,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**GAB INGENIERIA SAS**	25,00%
Long. Intervenida (km)	6,27	Año de fin	2021		
Folio/Orden dentro de RUP	10	Valor Ejecutado	$ 9.334.445.813,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	Registro Unico de Proponentes GAB Ingenieria	**SMMLV**	**5.137,14**
Objeto:	Interventoria, técnica, administrativa, legal, financiera, social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo para la complementación o actualización o ajuste o diseños y construcción de la Av José Celestino Mutis (Cl 63), desde la Av. Constitución (AK 70) hasta la Av. Boyacá (AK 72), código de obra 116, y la intersección de la Av. José Celestino Mutis (Cl 63) por Av. Boyacá (AK 72)				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	1769 - 2005	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	340,58
Contratista	GERMAN ANTONIO BALLESTAS BERDEJO			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**GERMAN ANTONIO BALLESTAS BERDEJO**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**GAB INGENIERIA SAS**	
Long. Intervenida (km)	203,06	Año de fin	2006		
Folio/Orden dentro de RUP	15	Valor Ejecutado	$ 138.956.667,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	Registro Unico de Proponentes German Ballestas	**SMMLV**	**340,58**
Objeto:	Interventoria para el mejoramiento y mantenimiento de la carretera pueblo Nuevo-Bosconia-Valledupar-Maicao, incluido acceso a Albania ruta 80, 49, 88 y 88GJ tramos 8003-80044902-8801 y 80GJ02.				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	2013-SS-20-030	Entidad	Gob. Antioquia		SMMLV EN EL RUP	11324,59
Contratista	CONSORCIO INTERVIALES				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**GERMAN ANTONIO BALLESTAS BERDEJO**	25,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**GAB INGENIERIA SAS**		
Long. Intervenida (km)	4,10	Año de fin	2016			
Folio/Orden dentro de RUP	42	Valor Ejecutado	$ 7.807.794.931,00			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	Registro Unico de Proponentes German Ballestas		**SMMLV**	**2.831,15**
Objeto:	Interventoria tecnica, administrativa, financiera, legal para la construccion de la doble calzada desde el intercambio vial de la carrera 80, hasta el empalme de la via de acceso oriental al tunel Fernando Gomez Martinez, en el sector de Loma Hermosa y obras complementarias (Conexion Vial Guillermo Gaviria Correa)					
Observaciones						

CONTRATO No. 4

No. Contrato		Entidad			SMMLV EN EL RUP	
Contratista					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		**GERMAN ANTONIO BALLESTAS BERDEJO**		
UNSPSC		Inscrita en el RUP		**GAB INGENIERIA SAS**		
Long. Intervenida (km)		Año de fin				
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado				
70% de longitud		Nombre archivo PDF			**SMMLV**	**-**
Objeto:						
Observaciones						

CONTRATO No. 5

No. Contrato		Entidad			SMMLV EN EL RUP	
Contratista					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		**GERMAN ANTONIO BALLESTAS BERDEJO**		
UNSPSC		Inscrita en el RUP		**GAB INGENIERIA SAS**		
Long. Intervenida (km)		Año de fin				
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado				
70% de longitud		Nombre archivo PDF			**SMMLV**	**-**
Objeto:						
Observaciones						

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **2769,62**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
GERMAN ANTONIO BALLESTAS BERDEJO	Cedula de ciudadania
GAB INGENIERIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: GERMAN ANTONIO BALLESTAS BERDEJO

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- Vinculación de personas en discapacidad GAB — Folio: 2 — fecha de expedición: 16/09/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: GAB INGENIERIA SAS — Participación en el consorcio: **75%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: GAB INGENIERIA SAS — Participación en el consorcio: **75%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

LEONARDO GUERRA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-25**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	GPM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS		Rep. Legal.	GONZALO EDUARDO PAZ MATALLANA,	
Integrante 1:	GPM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 900237861-8	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1		
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	1.526,72 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	NO CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	NO CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**GPM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	1.526,72	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	228%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	4151.010.26.1.0799.20	Entidad	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	SMMLV EN EL RUP	11243,28
Contratista	CONSORCIO SIG			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**GPM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS**	33,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	52,86	Año de fin	2024		
Folio/Orden dentro de RUP	40	Valor Ejecutado	$ 14.616.267.450,00		
70% de longitud		Nombre archivo PDF	98. CERTIFICACION CONSORCIO SIG.pdf	**SMMLV**	-
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE ADJUDICADO EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA No. 4151.010.32.1.0784 DE 2022, CUYO OBJETO ES: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI FICHA EBI 26003017				
Observaciones	VERIFICAR INFORME DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	4151.010.26.1.1990 DE	Entidad	ALCALDIA DE SANTIAFO DE CALI	SMMLV EN EL RUP	1526,72
Contratista	GPM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**GPM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	0,00	Año de fin	2022		
Folio/Orden dentro de RUP	37	Valor Ejecutado	$ 1.526.717.640,00		
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	90. ACTA DE RECIBO INTERVENTORIA.pdf	**SMMLV**	**1.526,72**
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS, NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO URBANÍSTICO DEL BARRIO SAN PASCUAL, COMUNA 3 EN SANTIAGO DE CALI				
Observaciones	NO SE EVIDENCIA LONGITUD INTERVENIDA EN DOCUMENTOS APORTADOS				

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1526,72**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones: VERIFICAR INFORME DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones:

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE — **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE — **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones:

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE — **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
GPM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: **20** Puntos

Observaciones:

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS

Nombre de archivo Pdf: 20240919 CERTIFICADO DISCAPACITADO.pdf — Folio: 1 — fecha de expedición: 19/09/2024

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS — Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS — Participación en el consorcio: **100%** — **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	NO CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	Puntos
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	Puntos
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	Puntos
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	Puntos
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	Puntos
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

NESTOR CAMILO DELGADO ABRIL
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-26**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	CONSULTORES DONOVAN SAS		Rep. Legal.	KELLY JOHANNA GRAST SANCHEZ	
Integrante 1:	CONSULTORES DONOVAN SAS		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 900644351-9	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	4		
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	5.705,44 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**CONSULTORES DONOVAN SAS**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	5.705,44	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	853%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	015 DE 2015	Entidad	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	SMMLV EN EL RUP	35063,18
Contratista	CONSORCIO 4G			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**CONSULTORES DONOVAN SAS**	15,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	145,00	Año de fin	2021		
Folio/Orden dentro de RUP	104	Valor Ejecutado	$ 31.855.813.566,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	3. Formato No. 3 Experiencia_2	**SMMLV**	**5.259,48**
Objeto:	REGULAR LOS TERMINOS Y CONDICIONES BAJO LOS CUALES EL INTERVENTOR SE OBLIGA A EJECUTAR PARA LA ANI LA INTERVENTORIA INTEGRAL DEL CONTRATO DE CONCESION , QUE INCLUYE LAS ACTIVIDADES DE INTERVENTORIA ASI COMO LAS ACTIVIDADES QUE EN CABEZA DEL INTERVENTOR SON ASIGNADOS AL CONTRATO DE CONCESIÓN				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	178-2015	Entidad	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON	SMMLV EN EL RUP	731,27
Contratista	CONSORCIO ZAFIRO			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**CONSULTORES DONOVAN SAS**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	1,30	Año de fin	2016		
Folio/Orden dentro de RUP	91	Valor Ejecutado	$ 504.179.809,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	3. Formato No. 3 Experiencia_2	**SMMLV**	**365,64**
Objeto:	INTERVENTORIA FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, TECNICA, AMBIENTAL SOCIAL Y SISO DEL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO N° FDLF-LP-018-2015 O EL QUE HAGA SUS VECES, QUE TIENE POR OBJETO "LA REALIZACION POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMUAL DE REAJUSTE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA, CONSTRUCCION, REHABILITACION Y LA CONSTRUCCION, DE LA MALLA VIAL EN LA LOCALIDAD DE FONTIBON, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	739 DE 2015	Entidad	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN		SMMLV EN EL RUP	121,17
Contratista	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2015				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**CONSULTORES DONOVAN SAS**	50,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			
Long. Intervenida (km)	0,25	Año de fin	2016			
Folio/Orden dentro de RUP	39	Valor Ejecutado	$ 83.539.802,00			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	3. Formato No. 3 Experiencia_2		**SMMLV**	**60,58**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA, FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL DEL MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA CALLE 1D ENTRE TRANSVERSAL 13 Y 14" BARRIO LOS OLIVOS I COMUNA 3 EN EL MUNICIPIO DE SOACHA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA GRUPO 3"					
Observaciones						

CONTRATO No. 4

No. Contrato	737 DE 2015	Entidad	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN		SMMLV EN EL RUP	39,49
Contratista	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2015				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**CONSULTORES DONOVAN SAS**	50,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			
Long. Intervenida (km)	0,00	Año de fin	2016			
Folio/Orden dentro de RUP	38	Valor Ejecutado	$ 27.227.189,00			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	3. Formato No. 3 Experiencia_2		**SMMLV**	**19,75**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA, FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL DE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LAS MANZANAS K5 A J1, G4 A F1, K1 Y J5 DEL BARRIO VILLACATALINA EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL-TOLIMA					
Observaciones	NO SE EVIDENCIA LONGITUD INTERVENIDA EN DOCUMENTO SOPORTE ADJUNTADO					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1426,36**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
CONSULTORES DONOVAN SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje: **20** Puntos

Observaciones:

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: CONSULTORES DONOVAN SAS

Nombre de archivo Pdf: 3. Formato No. 3 Experiencia_2 Folio: 1 fecha de expedición: 15/10/2024

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: CONSULTORES DONOVAN SAS — Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: CONSULTORES DONOVAN SAS — Participación en el consorcio: **100%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

NESTOR CAMILO DELGADO ABRIL
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-27**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	INTERMORAM			Rep. Legal.	DARIO MONTOYA MIER		
Integrante 1:	DARIO MONTOYA MIER			Integrante 2:	MORAM CONSULTORIA SAS		
%Participación	50,00%	NIT	17.147.055	%Participación	50,00%	NIT	901.044.414-3
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	1.287,32 — CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**DARIO MONTOYA MIER**	**Integrante 2:**	**MORAM CONSULTORIA SAS**
SMMLV Aportados	611,03	SMMLV Aportados	676,29
% Experiencia aportada	91%	% Experiencia aportada	101%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	0055/02	Entidad	FINDETER - SECAB	SMMLV EN EL RUP	611,03
Contratista	DARIO MONTOYA MIER			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**DARIO MONTOYA MIER**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**MORAM CONSULTORIA SAS**	0,00%
Long. Intervenida (km)	0,00	Año de fin	2003		
Folio/Orden dentro de RUP	36	Valor Ejecutado	$ 202.862.280,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia.pdf	**SMMLV**	**611,03**
Objeto:	INTERVENTORIA OBRAS DE VIAS Y ESPACIO PUBLICO EN CIUDAD BOLIVAR. BOGOTA				
Observaciones	NO SE EVIDENCIA LONGITUD INTERVENIDA EN DOCUMENTO SOPORTE DE EXPERIENCIA				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	1260 - 2006	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	SMMLV EN EL RUP	676,29
Contratista	DARIO MONTOYA MIER			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**DARIO MONTOYA MIER**	0,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**MORAM CONSULTORIA SAS**	100,00%
Long. Intervenida (km)	116,00	Año de fin	2007		
Folio/Orden dentro de RUP	18	Valor Ejecutado	$ 293.306.548,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia.pdf	**SMMLV**	**676,29**
Objeto:	INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA PUEBLO NUEVO - BOSCONIA - VALLEDUPAR. RUTA 80 TRAMO 8003				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **643,66**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
DARIO MONTOYA MIER	Cedula de ciudadania
MORAM CONSULTORIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: MORAM CONSULTORIA SAS

Nombre de archivo Pdf: Formato 6 - Vinculacion de personas con discapacidad — Folio: 2 — fecha de expedición: 20/08/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: MORAM CONSULTORIA SAS — Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 31/08/2021 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: MORAM CONSULTORIA SAS — Participación en el consorcio: **50%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

NESTOR CAMILO DELGADO ABRIL
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-28**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	CONSORCIO RED VIAL SB		Rep. Legal.	PAOLO MAFIOLI PUCHE	
Integrante 1:	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAS		Integrante 2:	BETMAF SAS	
%Participación	90,00%	NIT 800.252.997-0	%Participación	10,00%	NIT 900224669-3
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	14.989,14 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAS**	**Integrante 2:**	**BETMAF SAS**
SMMLV Aportados	14.989,14	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	2240%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	SOP-V-049-2006	Entidad	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	SMMLV EN EL RUP	10491,31
Contratista	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES LIMITADA "SERVINC LTDA"			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAS	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	BETMAF SAS	0,00%
Long. Intervenida (km)	49,50	Año de fin	2010		
Folio/Orden dentro de RUP	14	Valor Ejecutado	$ 5.403.026.800,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	RUP 19 - CTO SOP-V- 049 2006.pdf	SMMLV	10.491,31
Objeto:	INTERVENTORÍA TECNICA, SOCIOAMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS PROYECTOS: 1.- REHABILITACIÓN DE LA VÍA TENJO - LA PUNTA - SIBERIA - TENJO - TABIO - CAJICA, MUNICIPIO TENJO. 2.- MEJORAMIENTO DE LA VÍA SUBACHOQUE. 3 - ESTUDIOS, DISEÑOS Y PAVIMENTACIÓN VÍA CASCO URBANO DE MADRID - LOS ARBOLES PUENTE PIEDRA EN EL MUNICIPIO MADRID. 4- MEJORAMIENTO DE LA VÍA ZIPAQUIRÁ - NEMOCÓN - SUESCA, MUNICIPIO ZIPAQUIRÁ. 5- REHABILITACIÓN DE LA VÍA CAPELLANÍA - GUACHETÁ. 6- MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA AUTOPISTA A MEDELLÍN PARQUE LA FLORIDA COSTADO OCCIDENTAL AEROPUERTO EL DORADO, MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA. 7- MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA LOS ALPES -QUIPILE - CAJITAS, MUNICIPIO QUIPILE, 8- REHABILITACIÓN VÍA CARTAGENITA - ZIPACON - CACHIPA – LA GRAN VÍA- TENA – LOS ALPES - PETALUMA – ANOLAIMA –CORRALEJAS Y SAN CARLOS – LA FLORIDA. 9- REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VÍA PUERTA AMARILLA (RICAURTE) LOS MANUELES – AGUA DE DÍOS – TOCAIMA Y CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE RIO BOGOTÁ. 10- MEJORAMIENTO VÍA ZIPAQUIRÁ -PACHO - LA PALMA MUNICIPIO PACHO, DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	710 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2010	Entidad	ALCALDIA DE BUCARAMANGA	SMMLV EN EL RUP	5426,77
Contratista	CONSORCIO CISMA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAS	20,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	BETMAF SAS	0,00%
Long. Intervenida (km)	2,48	Año de fin	2013		
Folio/Orden dentro de RUP	46	Valor Ejecutado	$ 3.199.078.844,48		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	RUP 91 - CTO 710 DE 2010.pdf	SMMLV	1.085,35
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE INTERCAMBIADOR VIAL NEOMUNDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTADER				

Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	TC-CPN-001-2013	Entidad	TRANSCARIBE	SMMLV EN EL RUP	5687,45
Contratista	UNION TEMPORAL VIAS CARTAGENA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**CIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAS**	60,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**BETMAF SAS**	
Long. Intervenida (km)	0,00	Año de fin	2015		
Folio/Orden dentro de RUP	43	Valor Ejecutado	$ 3.664.709.445,00		
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	RUP 85 - TRANSCARIBE TC-CPN-001-2013.pdf	**SMMLV**	**3.412,47**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA LAS OBRAS FALTANTES DEL TRAMO 5A, COMPRENDIDO ENTRE EL SECTOR DEL MERCADO DE BAZURTO HASTA LA SUBIDA DE LA POPA Y CONSTRUCCIÓN DE UN VAGÓN W 12 EN UNA DE LAS ESTACIONES FALTANTES DEL SITM DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURÍSTICO CULTURAL, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE				
Observaciones	NO SE EVIDENCIA LONGITUD INTERVENIDA EN EL DOCUMENTO SOPORTE APORTADO				

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **4996,38**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 869.998.631,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
BETMAF SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAS

Nombre de archivo Pdf: 31. Formato 6 - Personal Discapacidad 043 — Folio: 2 — fecha de expedición: 22/10/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAS — Participación en el consorcio: **90%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 5/06/1996 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: BETMAF SAS — Participación en el consorcio: **10%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

NESTOR CAMILO DELGADO ABRIL
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-29**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	CONSORCIO CADO			Rep. Legal.	HERNANDO JUNIOR MUÑOZ SERRANO		
Integrante 1:	INGENIERIA Y CONSULTORIA GHE S.A.S.			Integrante 2:	JOSE MANUEL GUARDO POLO		
%Participación	10,00%	NIT	901.647.575 - 9	%Participación	90,00%	NIT	9.063.517
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1				
Valor SMMLV a Certificar	669		SMMLV Certificado por El Proponente	5.447,58	CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE				
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE		Condiciones literal D numeral 10.1.2:		CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		Certificado de accionistas:		CUMPLE
Observaciones					

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INGENIERIA Y CONSULTORIA GHE S.A.S.**	**Integrante 2:**	**JOSE MANUEL GUARDO POLO**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	5.447,58
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	814%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1948 - 2004	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS			SMMLV EN EL RUP	10895,16
Contratista	CONSORCIO INGENIERIA DE PROYECTOS LTDA - JOSE MANUEL GUARDO POLO					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI		**INGENIERIA Y CONSULTORIA GHE S.A.S.**	0,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**JOSE MANUEL GUARDO POLO**	50,00%	
Long. Intervenida (km)	118,41	Año de fin	2010				
Folio/Orden dentro de RUP	8	Valor Ejecutado	$ 5.611.007.439,00				
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	CERTIFICADO BUGA OK 22-06-2011.pdf			**SMMLV**	**5.447,58**
Objeto:	INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA RUTA BUENAVENTURA - BUGA DEL CORREDOR VIAL DEL PACIFICO (INCLUIDO EL MANTENIMIENTO RUTINARIO, SEÑALIZACIÓN, EL MONITOREO Y VIGILANCIA Y LOS CONTEOS DE TRANSITO) RUTA 40 TRAMO 4001						
Observaciones							

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".: **5447,58**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INGENIERIA Y CONSULTORIA GHE S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
JOSE MANUEL GUARDO POLO	Cedula de ciudadania

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **NO CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **NO CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **NO CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **NO CUMPLE**

Integrante que aporta documentación:

Nombre de archivo Pdf — Folio: — fecha de expedición

Observaciones: NO SE APORTA DOCUMENTACIÓN PARA EL PRESENTE REQUISITO — **PERS. COND. DE DISCAPACIDAD** **NO CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13 — Participación en el consorcio **#N/D**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

NO CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.

Puntaje: 0,00

NO SE ALLEGA DOCUMENTACIÓN PARA EL PRESENTE ITEM

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa. INGENIERIA Y CONSULTORIA GHE S.A.S. — Participación en el consorcio **10%** — **Puntaje:** 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

NESTOR CAMILO DELGADO ABRIL
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-30**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	CONSORCIO RUTAS CUNDINAMARCA		Rep. Legal.	CARLOS MARIO ROLON AMAYA	
Integrante 1:	INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.		Integrante 2:	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S	
%Participación	50,00%	NIT 890.116.722 - 8	%Participación	50,00%	NIT 890.115.120-1
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	3.751,48 — CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.**	**Integrante 2:**	**INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S**
SMMLV Aportados	3.435,33	SMMLV Aportados	316,15
% Experiencia aportada	513%	% Experiencia aportada	47%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	MC-IT-01-11	Entidad	METROCALI S.A	SMMLV EN EL RUP	2968,61	
Contratista	INGENERIA PROYECTOS SAS			Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.**	100,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**CO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S**		
Long. Intervenida (km)	3,72	Año de fin	2013			
Folio/Orden dentro de RUP	30	Valor Ejecutado	$ 1.749.995.919,00			
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	certificado metrocali def_compressed.pdf	**SMMLV**	**2.968,61**	
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CARRILES MIXTOS Y EL ESPACIO PÚBLICO DEL CORREDOR TRONCAL DE LA CALLE 5/CARRERA 100 ENTRE CARRERA 56 Y CALLE 20, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS DE SANTIAGO DE CALI.					
Observaciones						

CONTRATO No. 2

No. Contrato	558 DE 2017	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	SMMLV EN EL RUP	50,07
Contratista	CONSORCIO 3C PUERTO SANTANDER			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**CO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S**	10,00%
Long. Intervenida (km)	5,76	Año de fin	2017		
Folio/Orden dentro de RUP	20	Valor Ejecutado	$ 36.937.600,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	ACTA RECIBO FINAL - 3C PUERTO SANTANDER.pdf	**SMMLV**	**5,01**
Objeto:	DTNSA-SOL-1073- INTERVENTORIA MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CUCUTA - PUERTO SANTANDER, SECTOR PR48+0000 - PR53+0758, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	3627 DE 2016	Entidad	ALCALDIA DE PEREIRA		SMMLV EN EL RUP	777,86
Contratista	CONSORCIO INTERVENTORIA MATECAÑA				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.**	60,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**CO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S**	40,00%	
Long. Intervenida (km)	0,00	Año de fin	2017			
Folio/Orden dentro de RUP	17 - 152 RESPECTIVAMENTE	Valor Ejecutado	$ 573.840.863,00			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	Certificado int aeropuerto.pdf		**SMMLV**	**777,86**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PLATAFORMA (ETAPA 3) EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA DE PEREIRA					
Observaciones	NO SE EVIDENCIA LONGITUD DE INTERVENCIÓN EJECUTADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTE APORTADOS					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1250,49**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: **20** Puntos

Observaciones:

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: CERT INP SAS.pdf — Folio: 1 — fecha de expedición: 21/08/2024

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD — **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S. — Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S — Participación en el consorcio: **50%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

NESTOR CAMILO DELGADO ABRIL
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-31**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	CONSORCIO SAN JUAN ZL		Rep. Legal.	JOHONATHAN RICARDO CASAS MORALES	
Integrante 1:	AEROVIAS INGENIERIA S.A.S		Integrante 2:	C&A PROFESIONALES DE INGENIERIA S.A.S	
%Participación	50,00%	NIT 901.143.989 - 0	%Participación	50,00%	NIT 901.302.824 - 7
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	4		
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	5.390,63 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**AEROVIAS INGENIERIA S.A.S**	**Integrante 2:**	**C&A PROFESIONALES DE INGENIERIA S.A.S**
SMMLV Aportados	4.961,62	SMMLV Aportados	429,00
% Experiencia aportada	741%	% Experiencia aportada	64%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1067 de 2005	Entidad	GOBERNACIÓN DE CASANARE	SMMLV EN EL RUP	2.707,75
Contratista	CONSORCIO MALLA VIAL			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**AEROVIAS INGENIERIA S.A.S**	80,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**&A PROFESIONALES DE INGENIERIA S.A.S**	
Long. Intervenida (km)	32,00	Año de fin	2008		
Folio/Orden dentro de RUP	104	Valor Ejecutado	$ 1.249.628.560,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	5. RUP_C. SAN JUAN ZL.pdf	**SMMLV**	**2.166,20**
Objeto:	INTERVENTORIA AL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA QUE CONDUCE DE PAZ DE ARIPORO EN EL K16+900 HASTA EL K48+900, SECTOR LA CHAPA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO. DEPARTAMENTO DE CASANARE.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	13000279 OJ DE 2013	Entidad	AERONAUTICA CIVIL	SMMLV EN EL RUP	3.958,60
Contratista	UNION TEMPORAL ARCA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**AEROVIAS INGENIERIA S.A.S**	70,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**&A PROFESIONALES DE INGENIERIA S.A.S**	2,00%
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2015		
Folio/Orden dentro de RUP	110 Y 30	Valor Ejecutado	$ 2.550.726.010,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	5. RUP_C. SAN JUAN ZL.pdf	**SMMLV**	**2.850,19**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LAS OBRAS DEL MEJORAMIENTO DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD Y LA PISTA EN LA CABECERA 17 Y SU CONEXIÓN MEDIANTE LA PROLONGACION DE LA CALLE DE RODAJE CHARLIE DEL AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA - SANTANDER				
Observaciones	NO SE EVIDENCIA LONGITUD				

CONTRATO No. 3

No. Contrato	3542 DE 2015	Entidad	DEPARTAMENTO DE SANTANDER			SMMLV EN EL RUP	243,99
Contratista	CONSORCIO SAN FRANCISCO				Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**AEROVIAS INGENIERIA S.A.S**	10,00%		
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**&A PROFESIONALES DE INGENIERIA S.A.S**	65,00%		
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2016				
Folio/Orden dentro de RUP	29	Valor Ejecutado	$ 168.222.620,00				
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	5. RUP_C. SAN JUAN ZL.pdf			**SMMLV**	**183,00**
Objeto:	INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION OBRAS DE DRENAJE, CONTENCION Y PAVIMENTACION DE LA VIA TRONCAL MAGDALENA MEDIO - PUERTO WILCHES, DEPARTAMENTO DE SANTANDER						
Observaciones	NO SE EVIDENCIA LONGITUD						

CONTRATO No. 4

No. Contrato	3454-2007	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS			SMMLV EN EL RUP	956,15
Contratista	CONSORCIO CONSULTORIA INTEGRAL				Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**AEROVIAS INGENIERIA S.A.S**			
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**&A PROFESIONALES DE INGENIERIA S.A.S**	20,00%		
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2009				
Folio/Orden dentro de RUP	43	Valor Ejecutado	$ 475.117.400,00				
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	5. RUP_C. SAN JUAN ZL.pdf			**SMMLV**	**191,23**
Objeto:	INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CUCUTA - PAMPLONA - PRESIDENTE PR117+200 AL PR90+000 RUTA 55 TRAMO 5505						
Observaciones							

CONTRATO No. 5

No. Contrato		Entidad				SMMLV EN EL RUP	
Contratista					Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto		Certificado Recibido		**AEROVIAS INGENIERIA S.A.S**			
UNSPSC		Inscrita en el RUP		**C&A PROFESIONALES DE INGENIERIA S.A.S**			
Long. Intervenida (km)		Año de fin					
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado					
70% de longitud		Nombre archivo PDF				**SMMLV**	**-**
Objeto:							
Observaciones							

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1347,66**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 869.997.100,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
AEROVIAS INGENIERIA S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
C&A PROFESIONALES DE INGENIERIA S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: AEROVIAS INGENIERIA S.A.S

Nombre de archivo Pdf: 16. Formato 10_C. SAN JUAN ZL.pdf — Folio: 6 — fecha de expedición: 5/08/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: AEROVIAS INGENIERIA S.A.S — Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 20/12/2022 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: C&A PROFESIONALES DE INGENIERIA S.A.S — Participación en el consorcio: **50%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JHAN HANNER HERNANDEZ
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-XX**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	CONSORCIO INTERVIALES PCI-PC		Rep. Legal.	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	
Integrante 1:	PC PROYECCION E INGENIERIA SAS		Integrante 2:	JORGE WILLAN CORZO GARCIA	
%Participación	50,00%	NIT 901757531-7	%Participación	10,00%	NIT
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas SI	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:	GERMAN ALONSO PUENTES GORDO		Integrante 4:	INCORDIS SAS	
%Participación	30,00%	NIT 7162821-0	%Participación	10,00%	NIT 900869939-5
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	4		
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	5.528,84 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**PC PROYECCION E INGENIERIA SAS**	**Integrante 2:**	**JORGE WILLAN CORZO GARCIA**
SMMLV Aportados	663,92	SMMLV Aportados	184,01
% Experiencia aportada	99%	% Experiencia aportada	27%
Integrante 3:	**GERMAN ALONSO PUENTES GORDO**	**Integrante 4:**	**INCORDIS SAS**
SMMLV Aportados	4.680,91	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	699%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1969 DE 2019	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	2399,57
Contratista	CONSORCIO 113 INTERVIAL			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**PC PROYECCION E INGENIERIA SAS**	20,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**JORGE WILLAN CORZO GARCIA**	
Long. Intervenida (km)	25,96	Año de fin	2021	**GERMAN ALONSO PUENTES GORDO**	60,00%
Folio/Orden dentro de RUP	56	Valor Ejecutado	$ 2.180.080.116,00	**INCORDIS SAS**	
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	RUP ING GP 2024-11-15.pdf	**SMMLV**	**1.919,66**
Objeto:	"INTERVENTORIAPARAELMEJORAMIENTO,MANTENIMIENTOYREHABILITACIONDELACARRETERA SOGAMOSO-ELCRUCERO-AGUAZUL, RUTA6211Y 62BY05DELPR13+0000-PR14+1300, ENLOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE A CARGO INVIAS.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	0822 DE 2018	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	1226,71
Contratista	CONSORCIO INTERVIAS 024			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**PC PROYECCION E INGENIERIA SAS**	15,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**JORGE WILLAN CORZO GARCIA**	15,00%
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2019	**GERMAN ALONSO PUENTES GORDO**	60,00%
Folio/Orden dentro de RUP	52	Valor Ejecutado	$ 1.015.864.444,00	**INCORDIS SAS**	
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	RUP ING GP 2024-11-15.pdf	**SMMLV**	**1.104,05**
Objeto:	NTERVENTORIAPARAELMEJORAMIENTOYMANTENIMIENTODELACARRETERABUCARAMANGA SANALBERTO,RUTA45A,TRAMO08,SECTORRIONEGRO-SANALBERTOPR18+000-PR93+694,EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER				
Observaciones	NO SE EVIDENCIA				

CONTRATO No. 3

No. Contrato	0079 DE 2008	Entidad	GOBERNACION DE CASANARE			SMMLV EN EL RUP	414,88
Contratista	PUENTES GORDO GERMAN ALONSO					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**PC PROYECCION E INGENIERIA SAS**			
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**JORGE WILLAN CORZO GARCIA**			
Long. Intervenida (km)	2,25	Año de fin	2009	**GERMAN ALONSO PUENTES GORDO**	100,00%		
Folio/Orden dentro de RUP	9	Valor Ejecutado	$ 206.156.268,00	**INCORDIS SAS**			
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	RUP ING GP 2024-11-15.pdf			**SMMLV**	**414,88**
Objeto:	Interventoriatécnica,administrativa, financierayambientalalaconstrucciónaaniveldepavimentodelavía San BenitoRecetor-Chámeza entre las abscisas K15 + 750 al K18+000 del municipio deRecetos departamento de Casanare						
Observaciones							

CONTRATO No. 4

No. Contrato	1549 - 01	Entidad	Organización de Estados Iberoamericana			SMMLV EN EL RUP	2090,24
Contratista	PUENTES GORDO GERMAN ALONSO					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**PC PROYECCION E INGENIERIA SAS**			
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**JORGE WILLAN CORZO GARCIA**			
Long. Intervenida (km)	16,00	Año de fin	2002	**GERMAN ALONSO PUENTES GORDO**	100,00%		
Folio/Orden dentro de RUP	7	Valor Ejecutado	$ 645.885.070,00	**INCORDIS SAS**			
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	RUP ING GP 2024-11-15.pdf			**SMMLV**	**2.090,24**
Objeto:	InterventoriadelasobrasencaminadasalmejoramientodelacarreteraYopal-Tilo-Algarrobo-Orocuesector Yopal Tilodrian (Pavimentación del K21+650 AL K37+650 L = 16 KM.						
Observaciones	EL VALOR DEL RUP NO CONCUERDA CON EL DE LA CERTIFICACION. SE VERIFICA Y RECTIFICA EL AÑO DE FIN.						

CONTRATO No. 5

No. Contrato		Entidad				SMMLV EN EL RUP	
Contratista						Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		**PC PROYECCION E INGENIERIA SAS**			
UNSPSC		Inscrita en el RUP		**JORGE WILLAN CORZO GARCIA**			
Long. Intervenida (km)		Año de fin		**GERMAN ALONSO PUENTES GORDO**			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado		**INCORDIS SAS**			
70% de longitud		Nombre archivo PDF				**SMMLV**	-
Objeto:							
Observaciones							

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1382,21**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? NO

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
PC PROYECCION E INGENIERIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
JORGE WILLAN CORZO GARCIA	Cedula de ciudadania
GERMAN ALONSO PUENTES GORDO	Cedula de ciudadania
INCORDIS SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: PC PROYECCION E INGENIERIA SAS

Nombre de archivo Pdf: F6 - VINCULACION DE PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD.pdf — Folio: 2 — fecha de expedición: 22/11/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: INCORDIS SAS — Participación en el consorcio: **10%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: INCORDIS SAS — Participación en el consorcio: **10%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JHAN HANNER HERNANDEZ
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-33**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 43		Rep. Legal.	CESAR AUGUSTO PALACIOS WILCHES	
Integrante 1:	JPS INGENIERIA S.A.S.		Integrante 2:	INTING S.A.S.	
%Participación	90,00%	NIT 830.035.398-8	%Participación	10,00%	NIT 901.693.111-0
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas SI
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados: **2**

Valor SMMLV a Certificar: **669**

SMMLV Certificado por El Proponente: **5.434,71** — **CUMPLE**

Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud: **CUMPLE**

Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial: **CUMPLE**

Condiciones literal D numeral 10.1.2: **CUMPLE**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 — **CUMPLE**

Certificado de accionistas: **CUMPLE**

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**JPS INGENIERIA S.A.S.**	**Integrante 2:**	**INTING S.A.S.**
SMMLV Aportados	**2.657,45**	SMMLV Aportados	**2.777,27**
% Experiencia aportada	**397%**	% Experiencia aportada	**415%**
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	**0%**	% Experiencia aportada	**0%**

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de via a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	2772 DE 2005	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	3.703,02
Contratista	CONSORCIO BAOL-JPS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**JPS INGENIERIA S.A.S.**	25,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**INTING S.A.S.**	75,00%
Long. Intervenida (km)	22,40	Año de fin	2009		
Folio/Orden dentro de RUP	67	Valor Ejecutado	$ 1.840.033.166,00		
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	rup INTING NOV 27.pdf	**SMMLV**	**3.703,03**
Objeto:	INTERVENTORIA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PAVIMENTACION Y/O REPAVIMENTACION DE LAS VIAS INCLUIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE INTEGRACION Y DESARROLLO GRUPO 05 VÍA ACCESO A MARINILLA AVDA 28 CON UNA LONGITUD DE 2.40 KILOMETROS; VÍA LA CEJA - ABEJORRAL CON UNA LONGITUD DE 20.00 KILOMETROS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	13000280-OJ DE 2013	Entidad	AEROCIVIL	SMMLV EN EL RUP	3.463,37
Contratista	CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS AEROPORTUARIAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**JPS INGENIERIA S.A.S.**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**INTING S.A.S.**	
Long. Intervenida (km)	2,50	Año de fin	2016		
Folio/Orden dentro de RUP	180	Valor Ejecutado	$ 2.387.843.915,00		
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	rup JPS NOV 27.pdf	**SMMLV**	**1.731,69**
Objeto:	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA PARA CONSTRUIR LA ESTRUCTURA DE LA PISTA 10-28, INCLUYENDO BERMAS Y EL UMBRAL DEL AEROPUERTO SAN LUIS DE IPIALES - NARIÑO.				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP			
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante			
Objeto		Certificado Recibido		**JPS INGENIERIA S.A.S.**			
UNSPSC		Inscrita en el RUP		**INTING S.A.S.**			
Long. Intervenida (km)		Año de fin					
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado					
70% de longitud		Nombre archivo PDF			**SMMLV**		-
Objeto:							
Observaciones							

CONTRATO No. 4

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP			
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante			
Objeto		Certificado Recibido		**JPS INGENIERIA S.A.S.**			
UNSPSC		Inscrita en el RUP		**INTING S.A.S.**			
Long. Intervenida (km)		Año de fin					
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado					
70% de longitud		Nombre archivo PDF			**SMMLV**		-
Objeto:							
Observaciones							

CONTRATO No. 5

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP			
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante			
Objeto		Certificado Recibido		**JPS INGENIERIA S.A.S.**			
UNSPSC		Inscrita en el RUP		**INTING S.A.S.**			
Long. Intervenida (km)		Año de fin					
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado					
70% de longitud		Nombre archivo PDF			**SMMLV**		-
Objeto:							
Observaciones							

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **2717,36**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 869.999.480,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
JPS INGENIERIA S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
INTING S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: **20** Puntos

Observaciones:

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: JPS INGENIERIA S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: 1. JPS ING SAS HASTA 2 04 2025.pdf — Folio: 1 — fecha de expedición: 2/10/2024

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: JPS INGENIERIA S.A.S. — Participación en el consorcio: **90%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 27/05/2022 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: JPS INGENIERIA S.A.S. — Participación en el consorcio: **90%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INGRESE NOMBRE EVALUADOR
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-34**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	CONSORCIO INTER-043 ICCU 2024		Rep. Legal.	JAIR ANDRÉS PARRA GARZÓN	
Integrante 1:	ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS		Integrante 2:	JAPG INGENIERIA SAS. NIT	
%Participación	90,00%	NIT 900.573.269-7	%Participación	10,00%	NIT 901.795.306-8
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas SI
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1		
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente 982,80	CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	NO CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	NO CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS**	**Integrante 2:**	**JAPG INGENIERIA SAS. NIT**
SMMLV Aportados	982,80	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	147%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	CIN 344 DE 2019	Entidad	ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL	SMMLV EN EL RUP	1.866,02
Contratista	UNION TEMPORAL ROAD DESIGN			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS**	60,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**JAPG INGENIERIA SAS. NIT**	
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2022		
Folio/Orden dentro de RUP	113	Valor Ejecutado	$ 1.637.999.970,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	RUP_JAPG_INGENIERIA_SAS.pdf	**SMMLV**	**982,80**
Objeto:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL AMBIENTAL Y SISO A LOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA QUE TENDRA POR OBJETO: EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTE DE DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTA D.C GRUPOS 1,2 Y 3"				
Observaciones	NO SE EVIDENCIA LONGITUD				

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **982,80**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? NO

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
JAPG INGENIERIA SAS. NIT	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: **20** Puntos

Observaciones:

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- Vinculación de personas en discapacidad CCE-EICP-FM-66.pdf — Folio: 2 — fecha de expedición: 24/09/2024

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS — Participación en el consorcio: **90%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 28/11/2021 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: JAPG INGENIERIA SAS. NIT — Participación en el consorcio: **10%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	NO CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JHAN HANNER HERNANDEZ
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-35**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	PROBINTEC S.A.S		Rep. Legal.	Sandra Stella Moreno Buitrago	
Integrante 1:	PROBINTEC S.A.S		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 829001061-1	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1			
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	16.831,29	CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE			
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:		NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:		CUMPLE
Observaciones				

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**PROBINTEC S.A.S**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	16.831,29	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	2515%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de via a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	SAB-P-CAN-COL-00243	Entidad	PETRO-CANADA OIL AND GAS INC.	SMMLV EN EL RUP	16829,72	
Contratista	PROYECTOS Y OBRAS DE INGENIERIA LIMITADA PROBING LTDA			Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**PROBINTEC S.A.S**	100,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			
Long. Intervenida (km)	48,34	Año de fin	1999			
Folio/Orden dentro de RUP	608	Valor Ejecutado	$ 3.979.556.000,00			
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	rup probintec 27-11.pdf	**SMMLV**	**16.831,29**	
Objeto:	"INTERVENTORIA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA JURIDICA Y TECNICA DEL PROYECTO DENOMINADO, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA VIAS SECUNDARIAS Y URBANAS EN PAVIMENTO HIDRAULICO Y ASFALTICO, CON INTERVENCION DE REDES DE SERVICIOS PUBLICOS EN INTERVENCION DEL ESPACIO PUBLICO DE LOS MUNICIPIOS SOCORRO Y SIMACOTA SANTANDER"					
Observaciones	EL PROPONENTE PROBINTEC SAS ADJUNTA EL DOCUMENTO EXP 31 PROBINTEC RECIBO FINAL DONDE SE EVIDENCIA QUE SI SE MENCIONA LA LONGITUD INTERVENIDA POR TAL MOTIVO CUMPLE, ADICIONAL NO SE EVIDENCIA LONGITUD OBSERVACIÓN DE SUBSANACIÓN: EL PROPONENTE 43 MENCIONA INCONSISTENCIA DEL PRESENTE CONTRATO POR DIFERENCIA EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC), SIN EMBARGO ESTO NO PROCEDE A INHABILITAR AL PROPONENTE PUES EN EL PLIEGO DE CONDICIONES SE EXIGE CLASIFICADORES BAJO EL SEGMENTO 81 Y/O 80, LOS CUALES FUERON CONSTATADOS EN EL RUP DEL CONTRATO Y CUMPLEN CON LO SOLICITADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. ADICIONALMENTE, SE INDICA QUE EL CONTRATO APORTADO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES POR CONSIGUIENTE NO SE MANTIENE LA CALIFICACIÓN DE CUMPLE					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **0,00**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
PROBINTEC S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje: **20** Puntos

Observaciones:

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: PROBINTEC S.A.S

Nombre de archivo Pdf: CERT DISCAPACITADO PROBINTEC DIC.pdf — Folio: 1 — fecha de expedición: 4/12/2024

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: PROBINTEC S.A.S — Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 25/10/2023 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: PROBINTEC S.A.S — Participación en el consorcio: **100%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JHAN HANNER HERNANDEZ
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-36**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	Alta Construcción SAS		Rep. Legal.	Jorge Esteban Altamar Moncayo	
Integrante 1:	Alta Construcción SAS		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 900.939.876 - 0	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1		
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	696,86 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**Alta Construcción SAS**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	696,86	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	104%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	No 014 DE 2021	Entidad	EDESO	SMMLV EN EL RUP	696,86
Contratista	ALTA CONSTRUCCION S.A.S			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**Alta Construcción SAS**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	1.109,00	Año de fin	2022		
Folio/Orden dentro de RUP	121	Valor Ejecutado	$ 696.863.178,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	RUP alta 11-12-2024.pdf	**SMMLV**	**696,86**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE VIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DESDE LA GLORIETA COMANDO DE POLICIA EL PORVENIR- HASTA LA				
Observaciones	SE VERIFICA Y RECTIFICA AÑO DE FIN DE PROYECTO A 2022				

CONTRATO No. 2

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		**Alta Construcción SAS**	
UNSPSC		Inscrita en el RUP			
Long. Intervenida (km)		Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
70% de longitud		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	-
Objeto:					
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP			
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante			
Objeto		Certificado Recibido		**Alta Construcción SAS**			
UNSPSC		Inscrita en el RUP					
Long. Intervenida (km)		Año de fin					
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado					
70% de longitud		Nombre archivo PDF			**SMMLV**		-
Objeto:							
Observaciones							

CONTRATO No. 4

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP			
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante			
Objeto		Certificado Recibido		**Alta Construcción SAS**			
UNSPSC		Inscrita en el RUP					
Long. Intervenida (km)		Año de fin					
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado					
70% de longitud		Nombre archivo PDF			**SMMLV**		-
Objeto:							
Observaciones							

CONTRATO No. 5

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP			
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante			
Objeto		Certificado Recibido		**Alta Construcción SAS**			
UNSPSC		Inscrita en el RUP					
Long. Intervenida (km)		Año de fin					
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado					
70% de longitud		Nombre archivo PDF			**SMMLV**		-
Objeto:							
Observaciones							

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **696,86**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
Alta Construcción SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: Alta Construcción SAS

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- Vinculación de personas en discapacidad.pdf — Folio: 2 — fecha de expedición: 18/03/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **NO CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

El Certificado se encuentra vencido

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: Alta Construcción SAS — Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 7/10/2020 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: Alta Construcción SAS — Participación en el consorcio: **100%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JHAN HANNER HERNANDEZ
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-37**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	CONSORCIO VIAL 12L		Rep. Legal.	JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE	
Integrante 1:	INGEPLAN.CO SAS BIC		Integrante 2:	HIDROCONSULTA S.A.S.	
%Participación	50,00%	NIT 800.169.622-1	%Participación	50,00%	NIT 860.069.446-9
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	5		
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	7.669,41 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INGEPLAN.CO SAS BIC**	**Integrante 2:**	**HIDROCONSULTA S.A.S.**
SMMLV Aportados	2.121,72	SMMLV Aportados	5.547,69
% Experiencia aportada	317%	% Experiencia aportada	829%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1163 - 2020	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	1967,35
Contratista	CONSORCIO EURO-MUR			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**INGEPLAN.CO SAS BIC**	60,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**HIDROCONSULTA S.A.S.**	
Long. Intervenida (km)	197,52	Año de fin	2021		
Folio/Orden dentro de RUP	79	Valor Ejecutado	$ 1.787.390.033,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	1. RUP_51_INGE_Soporte_PT.pdf	**SMMLV**	**1.180,41**
Objeto:	NTERVENTORÍA PARA LA GESTION Y MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LAS CARRETERAS TRONCAL DE OCCIDENTE Y ALTERNAS A LA TRONCAL, DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y VALLE DE CAUCA				
Observaciones	SE VERIFICA PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL PROPONENTE Y SE CORRIGE CONFORME A LA OBSERVACIÓN ALLEGADA				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	366-2000	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	524,44
Contratista	MUR PROYECTO LTDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**INGEPLAN.CO SAS BIC**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**HIDROCONSULTA S.A.S.**	
Long. Intervenida (km)	109,00	Año de fin	2001		
Folio/Orden dentro de RUP	38	Valor Ejecutado	$ 149.991.000,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	2. RUP 22. Soporte para PT.pdf	**SMMLV**	**524,44**
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CHOCONTÁ- TUNJA - DUITAMA				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	525-2001	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	416,86
Contratista	MUR PROYECTOS LTDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**INGEPLAN.CO SAS BIC**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**HIDROCONSULTA S.A.S.**	
Long. Intervenida (km)	15,00	Año de fin	2001		
Folio/Orden dentro de RUP	24	Valor Ejecutado	$ 119.222.480,00		
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	3. 12. INGEPLAN.pdf	**SMMLV**	**416,86**
Objeto:	INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA ZIPAQUIRA- UBATE				
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	611 de 2001	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	492,95
Contratista	CONSORCIO INECON SA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**INGEPLAN.CO SAS BIC**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**HIDROCONSULTA S.A.S.**	50,00%
Long. Intervenida (km)	0,83	Año de fin	2002		
Folio/Orden dentro de RUP	15	Valor Ejecutado	$ 152.320.087,00		
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	4. RUP 43 HIDRO.pdf	**SMMLV**	**246,47**
Objeto:	Interventoria para el mejoramiento y pavimentación de la carretera Tunja - Ramiriquí - Miraflores.				
Observaciones					

CONTRATO No. 5

No. Contrato	220 de 2014	Entidad	FONDO DE ADAPTACION	SMMLV EN EL RUP	5301,21
Contratista	HIDROCONSULTA ASA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**INGEPLAN.CO SAS BIC**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**HIDROCONSULTA S.A.S.**	100,00%
Long. Intervenida (km)	29,07	Año de fin	2016		
Folio/Orden dentro de RUP	53	Valor Ejecutado	$ 3.654.951.970,00		
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	6. RUP 179 HIDRO.pdf	**SMMLV**	**5.301,22**
Objeto:	Interventoria integral para la construcción de los sitios críticos entre el PR82+0410 y el PR93+0500, obras de drenaje y subdrenajes entre el PR80+0000 y el PR94+0583, y la rehabilitación de la estructura del pavimento entre el PR94+0240 al PR98+0940, corredor vial Pipiral - Villavicencio, en el municipio de Villavicencio, departamento del Meta				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1533,88**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INGEPLAN.CO SAS BIC	Certificado de existencia (Camara de comercio)
HIDROCONSULTA S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: HIDROCONSULTA S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: 2. Formato 6- Vinculación de personas en discapacidad.pdf — Folio: 2 — fecha de expedición: 9/09/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: INGEPLAN.CO SAS BIC — Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 11/03/2021 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: INGEPLAN.CO SAS BIC — Participación en el consorcio: **50%** — **Puntaje:** 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JHON PIÑEROS
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-40**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	CONSORCIO INTERVIAL IP		Rep. Legal.	DIEGO ENRIQUE GÓMEZ VERA,	
Integrante 1:	INTERPRO S.A.S.		Integrante 2:	PROCONSULTING S.A.S.	
%Participación	90,00%	NIT 804.001.735-6	%Participación	10,00%	NIT 900.986.020-3
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados: **1**

Valor SMMLV a Certificar: **669**

SMMLV Certificado por El Proponente: **3.067,77** — **CUMPLE**

Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud: **CUMPLE**

Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial: **CUMPLE**

Condiciones literal D numeral 10.1.2: **CUMPLE**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 — **CUMPLE**

Certificado de accionistas: **CUMPLE**

Observaciones:

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INTERPRO S.A.S.**	**Integrante 2:**	**PROCONSULTING S.A.S.**
SMMLV Aportados	3.067,77	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	**458%**	% Experiencia aportada	**0%**
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	**0%**	% Experiencia aportada	**0%**

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	4610007176 de 2011	Entidad	DPTO. CASANARE	SMMLV EN EL RUP	3067,74
Contratista	INTERPRO SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**INTERPRO S.A.S.**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**PROCONSULTING S.A.S.**	
Long. Intervenida (km)	3,33	Año de fin	2013		
Folio/Orden dentro de RUP	45	Valor Ejecutado	$ 1.808.452.571,00		
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	Formato 3-Exp. ICCU CM-043-LOTE 2.pdf	**SMMLV**	**3.067,77**
Objeto:	Interventoria Técnica, Ambiental, Administrativa, Financiera para el Contrato que Tiene como objeto la Construcción de Pavimento en Concreto Asfáltico desde el K4+400 o Entrada Principal a CPF de Cusiana hasta la Vía Marginal de la Selva e Intersección a Desnivel en Trompeta con Puente sobre la Vía Marginal.				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **3067,77**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INTERPRO S.A.S.	Cedula de ciudadania
PROCONSULTING S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: INTERPRO S.A.S.

Nombre de archivo Pdf — Folio: 2 — fecha de expedición 30/07/2024

Observaciones: Formato 6-Vinculación de personas en discapacidad CCE-EICP-FM-661.pdf

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: PROCONSULTING S.A.S. — Participación en el consorcio: **10%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: INTERPRO S.A.S. — Participación en el consorcio: **90%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JHON PIÑEROS
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-41**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	CONSORCIO INTERVIALES PEB-BB		Rep. Legal.	MANUEL JOSÉ BRAVO FERNÁNDEZ,	
Integrante 1:	PEB CONSULTORES S.A.S.		Integrante 2:	BB CONSULTORA SAS	
%Participación	50,00%	NIT 891.500.627-6	%Participación	50,00%	NIT 901.619.463-3
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas SI
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	4		
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	12.377,71 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**PEB CONSULTORES S.A.S.**	**Integrante 2:**	**BB CONSULTORA SAS**
SMMLV Aportados	10.800,55	SMMLV Aportados	1.577,16
% Experiencia aportada	1614%	% Experiencia aportada	236%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	956-1994	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	1097,03
Contratista	PAULO EMILIO BRAVO Y CIA LTDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**PEB CONSULTORES S.A.S.**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**BB CONSULTORA SAS**	100,00%
Long. Intervenida (km)	4,10	Año de fin	1996		
Folio/Orden dentro de RUP	12	Valor Ejecutado	$ 155.915.948,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	A-Cto 0956 1994 AL.pdf	**SMMLV**	**1.097,03**
Objeto:	CONSULTORÍA,ASESORÍAEINTERVENTORÍATÉCNICAYADMINISTRATIVAPARALACONSTRUCCIÓNYPAVIMENTACIÓNDELAVARIANTEDEPOPAYÁNENELSECTORK0+000-K4+100,POPAYÁN CAUCA				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	SIV 4151.1.14.07.076/(	Entidad	SIV SANTIAGO DE CALI	SMMLV EN EL RUP	480,12
Contratista	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES SA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**PEB CONSULTORES S.A.S.**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**BB CONSULTORA SAS**	100,00%
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2008		
Folio/Orden dentro de RUP	14	Valor Ejecutado	$ 221.576.617,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	A-Cetificacion SIV-076-2007.pdf	**SMMLV**	**480,12**
Objeto:	INTERVENTORÍATÉCNICA,ADMINISTRATIVAYCONTABLECONCONTROLDECALIDADPARALAPAVIMENTACIÓNDEVÍASURBANASENELMUNICIPIODESANTIAGODECALI.GRUPO2-INTERVENTORÍADELAPAVIMENTACIÓNENLAAVENIDA15OESTEDESDEELCOLEGIOLAPRESENTACIÓNHASTAELSECTORPUENTEAZÚL(ETAPA1)-BARRIOALTOAGUACATAL-COMUNA1DELMUNICIPIODESANTIAGO DE CALI.				
Observaciones	EL CERTIFICADO NO MENCIONA LONGITUD INTEERVENIDA, MENCIONA 922,01 M3 DE CARPETA ASFALTICA				

CONTRATO No. 3

No. Contrato	027 - 2009	Entidad	INFICALDAS			SMMLV EN EL RUP	2771,27
Contratista	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES SA					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**PEB CONSULTORES S.A.S.**	100,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**BB CONSULTORA SAS**		
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2012				
Folio/Orden dentro de RUP	24	Valor Ejecutado	$ 1.570.480.122,00				
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	A-CERTIFICACION-027-2009.pdf			**SMMLV**	**2.771,27**
Objeto:	INTERVENTORÍAPARALARECONSTRUCCIÓN,PAVIMENTACIÓNY/OREPAVIMENTACIÓNDE20KM.EN EL TRAMO VIAL AGUADAS - LA PINTADA						
Observaciones							

CONTRATO No. 4

No. Contrato	0779-1998	Entidad	INVIAS			SMMLV EN EL RUP	16058,55
Contratista	consorcio hmv ingenieros LTDA					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**PEB CONSULTORES S.A.S.**	50,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**BB CONSULTORA SAS**		
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2003				
Folio/Orden dentro de RUP	7	Valor Ejecutado	$ 5.331.439.397,00				
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	B-Cto 0779 1998 AL.pdf			**SMMLV**	**8.029,28**
Objeto:	INTERVENTORÍADELACONSTRUCCIÓNY PAVIMENTACIÓNDELSECTORQUEBRADALASDORADAS-DEPRESIÓNELVERGEL-ORRAPIHUASIDE LA CARRETERA ALTAMIRA - FLORENCIA						
Observaciones	NO SE EVIDENCIA LA LONGITUD INTERVENIDA EN EL CERTIFICADO						

CONTRATO No. 5

No. Contrato		Entidad				SMMLV EN EL RUP	
Contratista						Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido			**PEB CONSULTORES S.A.S.**		
UNSPSC		Inscrita en el RUP			**BB CONSULTORA SAS**		
Long. Intervenida (km)		Año de fin					
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado					
70% de longitud		Nombre archivo PDF				**SMMLV**	**-**
Objeto:							
Observaciones							

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **3094,43**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 869.964.300,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
PEB CONSULTORES S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
BB CONSULTORA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: BB CONSULTORA SAS

Nombre de archivo Pdf: 20241021-PEBSAS-CERTIFICADO DISCAPACIDAD.pdf — Folio: 1 — fecha de expedición: 21/10/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: BB CONSULTORA SAS — Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 3/08/2022 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: BB CONSULTORA SAS — Participación en el consorcio: **50%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JHON PIÑEROS
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-42**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	CONSORCIO INTER CUNDIVÍAS G&G		Rep. Legal.	JORGE GOMEZ FALLA	
Integrante 1:	GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S		Integrante 2:	GNG PROYECTOS S.A.S	
%Participación	90,00%	NIT 901.383.717-3	%Participación	10,00%	NIT 901.477.828-7
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	3.860,32 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S**	**Integrante 2:**	**GNG PROYECTOS S.A.S**
SMMLV Aportados	3.860,32	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	577%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	4600014886	Entidad	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	SMMLV EN EL RUP	1824,54
Contratista	GNG SERVICIOS DE INGENIERIA SAS.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**GNG PROYECTOS S.A.S**	
Long. Intervenida (km)	5,41	Año de fin	2024		
Folio/Orden dentro de RUP	29	Valor Ejecutado	$ 2.371.909.323,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	2_Acta_Recibo_Final_Contrato.pdf	**SMMLV**	**1.824,55**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CORREDORES Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LAS VÍAS DE SEGUNDO ORDEN: ALTO DEL CHUSCAL - ARMENIA - LA HERRADURA - TITIRIBÍ (60AN08-1), Y LA MISERENGA (Cruce Ruta 62) - EBÉJICO - SEVILLA - HELICONIA - ALTO DEL CHUSCAL (62AN17), EN LA SUBREGION OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	4600013625 de 2022	Entidad	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	SMMLV EN EL RUP	2.658,24
Contratista	CONSORCIO INTER OCCIDENTE GI			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**GNG PROYECTOS S.A.S**	
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2023		
Folio/Orden dentro de RUP	15	Valor Ejecutado	$ 3.083.565.367,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	1_Acta_Term.pdf	**SMMLV**	**1.329,12**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA USA (RIO CAUCA) - CAICEDO (25AN-06), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA				
Observaciones	EN EL CERTIFICADO NO INTICA LA LONGITUD INTERVENIDA SIN EMBARGO MENCIONA 6050,11 M3 DE SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA				

CONTRATO No. 3

No. Contrato	592 de 2021	Entidad	CVP		SMMLV EN EL RUP		706,65
Contratista	GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S				Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S**	100,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**GNG PROYECTOS S.A.S**		
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2023				
Folio/Orden dentro de RUP	19	Valor Ejecutado	$ 819.717.220,00				
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	1_Acta_Terminacion_CVP.pdf		**SMMLV**		**706,65**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SST-MA PARA LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES (CÓDIGOS DE IDENTIFICACIÓN VIAL – CIV), LOCALIZADOS EN LAS LOCALIDADES DE USAQUÉN Y SUBA (GRUPO 1) Y SUBA (GRUPO						
Observaciones	EN EL CERTIFICADO NO INTICA LA LONGITUD INTERVENIDA SIN EMBARGO MENCIONA 0,79 M3 DE SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA						

CONTRATO No. 4

No. Contrato		Entidad			SMMLV EN EL RUP		
Contratista					Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto		Certificado Recibido			**GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S**		
UNSPSC		Inscrita en el RUP			**GNG PROYECTOS S.A.S**		
Long. Intervenida (km)		Año de fin					
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado					
70% de longitud		Nombre archivo PDF			**SMMLV**		-
Objeto:							
Observaciones							

CONTRATO No. 5

No. Contrato		Entidad			SMMLV EN EL RUP		
Contratista					Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto		Certificado Recibido			**GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S**		
UNSPSC		Inscrita en el RUP			**GNG PROYECTOS S.A.S**		
Long. Intervenida (km)		Año de fin					
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado					
70% de longitud		Nombre archivo PDF			**SMMLV**		-
Objeto:							
Observaciones							

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1286,77**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
GNG PROYECTOS S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S

Nombre de archivo Pdf 32_F_6_Discapacitado_Gng_Ser_Iccu_043.pdf Folio: 2 fecha de expedición 12/08/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: GNG PROYECTOS S.A.S

Participación en el consorcio: **10%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 10/10/2022 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S

Participación en el consorcio: **90%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JHON PIÑEROS
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-43**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	CONSORCIO IC 043		Rep. Legal.	ANDREA DEL PILAR PEÑA SANCHEZ	
Integrante 1:	COPEBA S.A.S.		Integrante 2:	ICING S.A.S	
%Participación	10,00%	NIT 830011122-9	%Participación	90,00%	NIT 901691885-3
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	5		
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	7.100,12 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**COPEBA S.A.S.**	**Integrante 2:**	**ICING S.A.S**
SMMLV Aportados	5.143,25	SMMLV Aportados	1.956,87
% Experiencia aportada	769%	% Experiencia aportada	292%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1238 DE 2018	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	SMMLV EN EL RUP	3633,56
Contratista	COPEBA SAS, CONSORCIO ICC 2018-40%			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	COPEBA S.A.S.	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	ICING S.A.S	40,00%
Long. Intervenida (km)	54,50	Año de fin	2020		
Folio/Orden dentro de RUP	13	Valor Ejecutado	$ 3.189.558.853,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia_ICCU-043_LOTE 3	SMMLV	1.453,43
Objeto:	INTERVENTORIA PARA LA CONTINUACIÓN DE: LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO,GESTIÓNSOCIAL,PREDIALYAMBIENTALDELATRANSVERSALOCAÑA-AGUACLARA-GAMARRA TRAMO AGUACLARA - OCAÑA EN LOS DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y CESAR.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	3120 de 2008	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	SMMLV EN EL RUP	1698,12
Contratista	COPEBA LTDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	COPEBA S.A.S.	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	ICING S.A.S	
Long. Intervenida (km)	15,00	Año de fin	2010		
Folio/Orden dentro de RUP	22	Valor Ejecutado	$ 874.532.190,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia_ICCU-043_LOTE 3	SMMLV	1.698,12
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, RECONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓNY/OREPAVIMENTACIÓNDELAVÍALAAPARTADA-AYAPELSECTORK0+000ALK15+000CONUNA LONGITUD DE 15 KM EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. MODULO 1.				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	398 de 2000	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	SMMLV EN EL RUP	1006,88
Contratista	COPEBA SAS, CONSORCIO COPEBA LTDA - INGEOCIM LTDA - 50%			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**COPEBA S.A.S.**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**ICING S.A.S**	50,00%
Long. Intervenida (km)	4,80	Año de fin	2001		
Folio/Orden dentro de RUP	4	Valor Ejecutado	$ 287.970.527,00		
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia_ICCU-043_LOTE 3	**SMMLV**	**503,44**
Objeto:	EJERCERLAINTERVENTORÍATÉCNICA,ADMINISTRATIVAYFINANCIERAAPRECIOGLOBALFIJO,PARAELESTUDIO, DISEÑOYCONSTRUCCIÓNDEPAVIMENTOSLOCALESYACCESOSABARRIOSENLALOCALIDADDEBOSA, EN BOGOTÁ D.C.				
Observaciones	NO SE ESPECÍFICA LOS KM INTERVENIDOS EN EL CERTIFICADO DE EXPERIENCIA DEL CONTRATO --- SE VERIFICA Y EL CERTIFICADO EMITIDO POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU EN LA PÁGINA 38, PRESENTA UN VALOR DEL CONTRATO DE $287.970.527, POR LO CUAL SE PROCEDE A MODIFICAR EL VALOR Y DANDO COMO RESULTADO 503,4 SMMLV DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL OFERENTE. ADICIONALMENTE SE VERIFICA LA LONGITUD PRESENTADA EN EL MISMO DOCUMENTO, DONDE SE CUENTA UNA LONGITUD DE 4,8KM				

CONTRATO No. 4

No. Contrato	063 DE 2017	Entidad	INSTITUTO DE CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	SMMLV EN EL RUP	1783,03
Contratista	COPEBA S.A.S			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**COPEBA S.A.S.**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**ICING S.A.S**	
Long. Intervenida (km)	39,00	Año de fin	2019		
Folio/Orden dentro de RUP	41	Valor Ejecutado	$ 1.476.558.757,00		
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia_ICCU-043_LOTE 3	**SMMLV**	**1.783,03**
Objeto:	EJECUTARLAINTERVENTORIA,TÉCNICA,ADMINISTRATIVA,FINANCIERAYLEGAL,PARAELMEJORAMIENTODELA TRONCAL DERIONEGRO (SECTOR ZIPAQUIRA-PACHO-LAPALMA), CONK0+000 UBICADOEN LAPALMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.				
Observaciones					

CONTRATO No. 5

No. Contrato	421 DE 2021	Entidad	CAJA DE VIVIENDA POPULAR	SMMLV EN EL RUP	1662,09
Contratista	COPEBA SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**COPEBA S.A.S.**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**ICING S.A.S**	
Long. Intervenida (km)	5,04	Año de fin	2022		
Folio/Orden dentro de RUP	13	Valor Ejecutado	$ 1.662.095.075,00		
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia_ICCU-043_LOTE 3	**SMMLV**	**1.662,10**
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "REALIZAR LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES PRIORIZADOS POR LA CAJA DE VIVIENDA POPULAR Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT EN EL TERRITORIO ALTO FUCHA DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL DE CONFORMIDAD CON EL CONCEPTO Y DIAGNÓSTICO TÉCNICO EMITIDO EN EL CONTRATO DE CONSULTORÍA SDHT 511 DE 2016, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 613 DE 2020.				
Observaciones	EN EL FORMATO DE EXPERIENCIA SE DICE QUE LA PARTICIPACIÓN EN EL CONSORCIO DE ESTE CONTRATO ES LA EMPRESA ICING SAS, SIN EMBARGO, LOS CERTIFICADOS EN EL RUP Y EN EL ACTA DE LIQUIDACION, ES LA EMPRESA COPEBA SAS. NO SE ESPECIFICA LA LONG INTERVENIDA EN EL CERTIFICADO DE EXPERIENCIA DEL CONTRATO. --- SE VERIFICA Y EFECTIVAMENTE SE PRESENTA LA LONGITUD INTERVENIDA EN EL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA (PDF FOLIO 62), POR LO CUAL SE PROCEDE A INCLUIR DICHA LONGITUD INTERVENIDA				

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1420,02**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
COPEBA S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
ICING S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: ICING S.A.S

Nombre de archivo Pdf: 06. Formato 6- Vinculacion de personas con discapacidad_ICCU-043_ Folio: 4 fecha de expedición: 27/11/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: COPEBA S.A.S. — Participación en el consorcio: **10%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 30/06/2011 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: ICING S.A.S — Participación en el consorcio: **90%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JHOHAN DAMIAM CESPEDES CASTAÑEDA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-44**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	CONSORCIO VILLAGES-12		Rep. Legal.	KYARA NAYVITH ALMEIDA GAMARRA	
Integrante 1:	UMBRELLA INTERNATIONAL S.A.S.		Integrante 2:	MT PROJECTS S.A.S.	
%Participación	90,00%	NIT 901.572.122-2	%Participación	10,00%	NIT 901.272.031-3
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas SI	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	7.322,13 — CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**UMBRELLA INTERNATIONAL S.A.S.**	**Integrante 2:**	**MT PROJECTS S.A.S.**
SMMLV Aportados	7.322,13	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	1094%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	296-2018	Entidad	ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA	SMMLV EN EL RUP	4630,1
Contratista	CONSORCIO APLHA 2018 / MIRS LATINOAMERICA S.A.S.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**UMBRELLA INTERNATIONAL S.A.S.**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**MT PROJECTS S.A.S.**	
Long. Intervenida (km)	8,80	Año de fin	2021		
Folio/Orden dentro de RUP	530	Valor Ejecutado	$ 4.673.966.677,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	FORMATO EXP_DEF L3-L5	**SMMLV**	**5.144,56**
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO				
Observaciones	UNA VEZ REVISADA SU OBSERVACIÓN LA ENTIDAD IDENTIFICA CON RESPECTO A LA CERTIFICACIÓN APORTADA Y AL RESPECTIVO RUP EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 100% DE UMBRELLA INTERNTATIONAL SAS, POR CONSIGUIENTE LA ENTIDAD ACEPTA EL CONTRATO EN CUESTIÓN				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	CM-002-2018	Entidad	MUNICIPIO DE SINCE	SMMLV EN EL RUP	3629,28
Contratista	CONSORCIO INTERSUCRE 2018			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**UMBRELLA INTERNATIONAL S.A.S.**	60,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**MT PROJECTS S.A.S.**	
Long. Intervenida (km)	21,16	Año de fin	2023		
Folio/Orden dentro de RUP	N/A	Valor Ejecutado	$ 4.209.959.150,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	FORMATO EXP_DEF L3-L5	**SMMLV**	**2.177,57**
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO DE LA VIA SINCÉ-GRANADA BUENAVISTA EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE				
Observaciones	NO COINCIDE EL NUMERO DE LA EXPERIENCIA DEL RUP No 58				

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **3661,06**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
UMBRELLA INTERNATIONAL S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
MT PROJECTS S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: UMBRELLA INTERNATIONAL S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: 06. Formato 6- Vinculacion de personas con discapacidad — Folio: 13 — fecha de expedición: 20/09/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: UMBRELLA INTERNATIONAL S.A.S. — Participación en el consorcio: **90%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 28/02/2022 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: UMBRELLA INTERNATIONAL S.A.S. — Participación en el consorcio: **90%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JHOHAN DAMIAM CESPEDES CASTAÑEDA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-46**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	CONSORCIO RED VIAL IC		Rep. Legal.	ASTRID LILIANA MARIN LOPEZ	
Integrante 1:	CAYCO SAS		Integrante 2:	INGEORBE S.A.S	
%Participación	90,00%	NIT 900.334.140-1	%Participación	10,00%	NIT 901.402.216-8
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	4			
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	6.154,48	CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE			
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:		CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:		CUMPLE
Observaciones	SE VALIDA Y AJUSTA EL AÑO DE TERMINACIÓN Y LA LONGITUD INTERVENIDA, CONFORME A LA SOLICITUD DE SUBSANACIÓN			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**CAYCO SAS**	**Integrante 2:**	**INGEORBE S.A.S**
SMMLV Aportados	6.154,48	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	920%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	174-2007	Entidad	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	SMMLV EN EL RUP	34912,21
Contratista	CONSORCIO INTERCOL "GESTION DE PROYECTOS DE INGENIERIA GPI SAS - ESCISION"			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**CAYCO SAS**	10,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**INGEORBE S.A.S**	
Long. Intervenida (km)	70,45	Año de fin	2012		
Folio/Orden dentro de RUP	23	Valor Ejecutado	$ 19.784.751.256,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	RUP 22. CTO IDU-174-2007-TRASMILENIO.pdf	**SMMLV**	**3.491,22**
Objeto:	Interventoria técnica,administrativa, legal,financiera,ambiental ysocial para la ejecución de las obras de construcción y todas las actividades necesarias para la adecuación de la Calle 26 (Avenida Jorge Eliécer Gaitán) y de la Carrera 10ª (Avenida Fernando Mazuera), al Sistema Transmilenio, en el tramo 3 comprendido entre la Transversal 76 y la Carrera 42 B y el tramo 4 comprendido entre la Carrera 42B y Carrera19, grupo 4 de la Licitación Publica IDU-LP-DG-022-2007 en Bogotá, D.C.				
Observaciones	SE VALIDA Y AJUSTA EL AÑO DE TERMINACIÓN Y LA LONGITUD INTERVENIDA, CONFORME A LA SOLICITUD DE SUBSANACIÓN				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	544 DE 2002	Entidad	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	SMMLV EN EL RUP	1259,95
Contratista	CONSORCIO INTERVIAS BOGOTA "GESTION DE PROYECTOS DE INGENIERIA GPI SAS - ESCISION"			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**CAYCO SAS**	20,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**INGEORBE S.A.S**	
Long. Intervenida (km)	3,27	Año de fin	2004		
Folio/Orden dentro de RUP	16	Valor Ejecutado	$ 451.064.240,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	RUP 3. Contrato 544 de 2002.pdf	**SMMLV**	**251,99**
Objeto:	Interventoria técnica,administrativa, financiera y ambiental para la construcción de accesos a barrios y pavimentos locales vías grupo 1 en Bogotá D.C.				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	2189-2014	Entidad	Instituto Nacional de Vías INVIAS	SMMLV EN EL RUP	7876,61

Contratista	CONSORCIO CISNEROS LOBOGUERRERO			Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**CAYCO SAS**	30,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**INGEORBE S.A.S**		
Long. Intervenida (km)	24,50	Año de fin	2017			
Folio/Orden dentro de RUP	31	Valor Ejecutado	$ 5.810.715.228,00			
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	RUP 43. Certificacion 2189 de 2014.pdf	**SMMLV**		**2.362,99**
Objeto:	Interventoria para la construcción de la fase ii de la doble calzada Cisneros (pr 49+000)-Lobo guerrero (pr 63+000), sector (pr 51+000) al (pr 61+500) de la carretera Buga-buenaventura, incluye ajuste de diseños, gestión social, predial y ambiental					
Observaciones						

CONTRATO No. 4

No. Contrato	001-2006	Entidad	INSTITUTO DE VALORIZACION DE PASTO INVAP	SMMLV EN EL RUP	74,27

Contratista	CONSORCIO COVICOL "GESTION DE PROYECTOS DE INGENIERIA GPI SAS - ESCISION"			Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**CAYCO SAS**	65,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**INGEORBE S.A.S**		
Long. Intervenida (km)	0,41	Año de fin	2008			
Folio/Orden dentro de RUP	20	Valor Ejecutado	$ 34.279.143,00			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	RUP 12. Contrato 001-2006 INVAP.pdf	**SMMLV**		**48,28**
Objeto:	Interventoria técnica,administrativa y contable durante la ejecución de la obra de pavimentación en concreto rígido en la vía Bachue-Agualongo-Caicedo Jardines de las Mercedes-QuitoLópez-Granada, desde el K0+000 hasta el K0+410, en la ciudad de Pasto, conforme a las especificaciones y caracteristicas señaladas en los términos de referencia del contrato y demás del Invap					
Observaciones						

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1538,62**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
CAYCO SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
INGEORBE S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: CAYCO SAS

Nombre de archivo Pdf: SOPORTES DISCAPACITADO CAYCO.pdf — Folio: 4 — fecha de expedición: 22/10/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: CAYCO SAS — Participación en el consorcio: **90%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: CAYCO SAS — Participación en el consorcio: **90%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JHOHAN DAMIAM CESPEDES CASTAÑEDA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-47**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	CONSORCIO INTERVIAS COLOMBIA 2024		Rep. Legal.	DIEGO ALEJANDRO LEIVA ORTIZ	
Integrante 1:	MSC INGENIERIA S.A.S		Integrante 2:	AMV CONSULTORES S.A.S	
%Participación	90,00%	NIT 830.090.285-8	%Participación	10,00%	NIT 901.245.617-4
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados: **4**

Valor SMMLV a Certificar: **669**

SMMLV Certificado por El Proponente: **4.332,84** — **CUMPLE**

Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud: **CUMPLE**

Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial: **CUMPLE**

Condiciones literal D numeral 10.1.2: **CUMPLE**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 — **CUMPLE**

Certificado de accionistas: **CUMPLE**

Observaciones:

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**MSC INGENIERIA S.A.S**	**Integrante 2:**	**AMV CONSULTORES S.A.S**
SMMLV Aportados	4.332,84	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	647%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1682 - 2014	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	SMMLV EN EL RUP	1462,64
Contratista	MSC INGENIERIA S A S			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**MSC INGENIERIA S.A.S**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**AMV CONSULTORES S.A.S**	
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2015		
Folio/Orden dentro de RUP	18	Valor Ejecutado	$ 942.458.396,00		
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	14. Experiencia del proponente y soportes	**SMMLV**	**1.462,65**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL Y MALLA VIAL				
Observaciones	UNA VEZ SE VERIFICA EL PROCEDER DE LA OBSERVACIÓN SE PROCEDE A CORREGIR EL VALOR EJECUTADO, VERIFICANDO LA CONVERGENCIA CON EL VALOR EN SMMLV REPORTADO EN DOCUMENTO RUP.				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	230-2004	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	SMMLV EN EL RUP	1257,79
Contratista	MSC INGENIERIA S A S			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**MSC INGENIERIA S.A.S**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**AMV CONSULTORES S.A.S**	
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2008		
Folio/Orden dentro de RUP	42	Valor Ejecutado	$ 580.469.395,00		
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	14. Experiencia del proponente y soportes	**SMMLV**	**1.257,79**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN PARA VÍAS DE RUTAS ALIMENTADORAS DEL SISTEMA TRANSMILENIO ZONA 1, GRUPO 1, EN BOGOTÁ D.C.				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	090-2008	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU			SMMLV EN EL RUP	1565,87
Contratista	CONSORCIO MSC EL POLO LTDA-LANT					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**MSC INGENIERIA S.A.S**	70,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**AMV CONSULTORES S.A.S**		
Long. Intervenida (km)	2,07	Año de fin	2010				
Folio/Orden dentro de RUP	44	Valor Ejecutado	$ 806.423.405,00				
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	14. Experiencia del proponente y soportes			**SMMLV**	**1.096,11**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS EN VARIAS LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 2,						
Observaciones							

CONTRATO No. 4

No. Contrato	078-2011	Entidad	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS			SMMLV EN EL RUP	645,36
Contratista	CONSORCIO MSC INGENIERIA SAS - HHH					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**MSC INGENIERIA S.A.S**	80,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**AMV CONSULTORES S.A.S**		
Long. Intervenida (km)	4,24	Año de fin	2013				
Folio/Orden dentro de RUP	48	Valor Ejecutado	$ 380.440.042,00				
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	14. Experiencia del proponente y soportes			**SMMLV**	**516,29**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA NO.067 DE 2011, QUE TIENE POR OBJETO EL "MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O						
Observaciones							

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1083,21**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 869.999.956,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
MSC INGENIERIA S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
AMV CONSULTORES S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: MSC INGENIERIA S.A.S

Nombre de archivo Pdf: 30. Vinculacion de personas con Discapacidad F6 — Folio: 3 — fecha de expedición: 12/08/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: MSC INGENIERIA S.A.S — Participación en el consorcio: **90%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 30/04/2022 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: MSC INGENIERIA S.A.S — Participación en el consorcio: **90%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JHOHAN DAMIAM CESPEDES CASTAÑEDA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-49**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	D&B INGENIEROS SAS		Rep. Legal.	RODIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA	
Integrante 1:	D&B INGENIEROS SAS		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 830027712-4	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados: **3**

Valor SMMLV a Certificar: **669**

SMMLV Certificado por El Proponente: **1.879,59** — **CUMPLE**

Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud: **CUMPLE**

Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial: **CUMPLE**

Condiciones literal D numeral 10.1.2: **NO APLICA**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 — **CUMPLE**

Certificado de accionistas: **CUMPLE**

Observaciones:

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**D&B INGENIEROS SAS**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	1.879,59	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	281%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	622-2012	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	13911,68
Contratista	CONSORCIO INTERVENTORES PARA LA PROSPERIDAD			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**D&B INGENIEROS SAS**	10,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	142,00	Año de fin	2017		
Folio/Orden dentro de RUP	136	Valor Ejecutado	$ 10.262.883.029,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	Acta de Entrega y Recibo Definitivo 622-2012	**SMMLV**	**1.391,17**
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL PROYECTO CORREDOR HONDA MANIZALES FASE 2 EN EL PROGRAMA DE CORREDORES PRIORITARIOS PARA LA PROSPERIDAD				
Observaciones	DE ACUERDO A LA CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA APORTADA PARA EL CONTRATO SE ACTUALIZA EL VALOR DEL MISMO, EL CUAL COINCIDE CON EL REPORADO EN EL RUP. SE MANTIENE LA CALIFICACIÓN DE CUMPLE				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	935-2018	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	1799,88
Contratista	CONSORCIO CRID BOLIVAR			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**D&B INGENIEROS SAS**	13,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	10,14	Año de fin	2020		
Folio/Orden dentro de RUP	148	Valor Ejecutado	$ 1.579.941.776,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	Acta de Entrega y Recibo Definitivo 935 de 2018	**SMMLV**	**233,98**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO ASFALTICO DE LA VIA QUE CONDUCE DE LA CABECERA MUNICIPAL DE REGIDOR AL MUNICIPIO DE DE REGIDOR AL MUNICIPIO DE RIOVIEJO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	2010-2011	Entidad	INVIAS		SMMLV EN EL RUP	636,09
Contratista	CONSORCIO D&B				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**D&B INGENIEROS SAS**	40,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			
Long. Intervenida (km)	7,06	Año de fin	2012			
Folio/Orden dentro de RUP	21	Valor Ejecutado	$ 360.472.899,00			
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	Acta de entrega y recibo definitivo interventoria 2010-2011		**SMMLV**	**254,44**
Objeto:	INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA ARMENIA- IBAGUE RUTA 4003 SECTORES ENTRE PR19+0200 Y EL PR22+0400 DEPARTAMENTO DEL QUINDIO					
Observaciones						

CONTRATO No. 4

No. Contrato	211-2011	Entidad	MUNICIPIO DE TENJO		SMMLV EN EL RUP	237,99
Contratista	CONSORCIO D&B				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	NO		**D&B INGENIEROS SAS**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2012			
Folio/Orden dentro de RUP	28	Valor Ejecutado	$ 134.867.221,00			
70% de longitud		Nombre archivo PDF			**SMMLV**	**-**
Objeto:	INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA,TECNICA Y FINANCIERA PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LA VIA SIBERIA TENJO Y LA PAVIMENTACIÓN DE LA VIA LA CASCAJERA					
Observaciones	NO APORTA DOCUMENTACIÓN DONDE SE PUEDA CORROBORAR LOS DATOS APORTADOS EN EL FORMATO 3					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **626,53**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? NO

Observaciones: PROMEDIO DE ($)

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE — **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE — **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE — **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
D&B INGENIEROS SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: **20** Puntos

Observaciones:

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: D&B INGENIEROS SAS

Nombre de archivo Pdf: Discapacitado D&B2-Agosto 2024 — Folio: 1 — fecha de expedición: 2/08/2024

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: D&B INGENIEROS SAS — Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 29/12/2009 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: D&B INGENIEROS SAS — Participación en el consorcio: **100%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JUAN SEBASTIAN FONSECA BARRERA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-50**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	JESAK SAS		Rep. Legal.	MARIA ISABEL DEL RIO PAJARO	
Integrante 1:	JESAK SAS		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 901320986-8	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	4.223,77 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**JESAK SAS**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	4.223,77	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	631%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	001-2013	Entidad	IDU	SMMLV EN EL RUP	2837,68
Contratista	CONSORCIO RV 2012			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**JESAK SAS**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2015		
Folio/Orden dentro de RUP	13	Valor Ejecutado	$ 1.828.460.945,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia 043.pdf	**SMMLV**	**1.418,84**
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, MANTENIMIENTO, REHABILITACION Y/O RECONSTRUCCION DE LA CALLE 169 B EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE EL CANAL DE CORDOBA Y LA AVENIDA BOYACA EN BOGOTÁ D.C.				
Observaciones	NO ES POSIBLE DETERMINAR LA LONGITUD INTERVENIDA CON LA DOCUMENTACIÓN APORTADA				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	005-2013	Entidad	IDU	SMMLV EN EL RUP	2731,79
Contratista	CONSORCIO INTER MALLA VIAL 017			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**JESAK SAS**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2014		
Folio/Orden dentro de RUP	11	Valor Ejecutado	$ 1.682.784.392,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia 043.pdf	**SMMLV**	**1.365,90**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA GERMÁN ARCINIEGAS (CARRERA 11), ENTRE LA AVENIDA CARLOS LLERAS RESTREPO (CALLE 100) Y LA CALLE 106, EN BOGOTÁ D. C.				
Observaciones	NO ES POSIBLE DETERMINAR LA LONGITUD INTERVENIDA CON LA DOCUMENTACIÓN APORTADA				

CONTRATO No. 3

No. Contrato	1696-2014	Entidad	IDU			SMMLV EN EL RUP	1439,02
Contratista	VLADIMIR POLO PAZVLADIMIR POLO PAZ					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI			**JESAK SAS** 100,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI				
Long. Intervenida (km)	8,07	Año de fin	2015				
Folio/Orden dentro de RUP	13	Valor Ejecutado	$ 927.238.945,00				
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia 043.pdf			**SMMLV**	**1.439,03**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL Y MALLA VIAL INTERMEDIA QUE SOPORTA LAS RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE – SITP - GRUPO 10, 2014 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C						
Observaciones							

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1407,92**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? NO

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 869.986.731,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
JESAK SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: JESAK SAS

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- personas en discapacidad 043 ok.pdf — Folio: 2 — fecha de expedición: 3/09/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: JESAK SAS — Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 17/03/2021 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: JESAK SAS — Participación en el consorcio: **100%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JUAN SEBASTIAN FONSECA BARRERA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-52**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	CONSORCIO GS		Rep. Legal.	ALEJANDRO ALBA QUINTERO	
Integrante 1:	SESAC SA		Integrante 2:	GESSI ALVERA SAS	
%Participación	90,00%	NIT 900064761-3	%Participación	10,00%	NIT 900356506-8
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	2.097,17 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**SESAC SA**	**Integrante 2:**	**GESSI ALVERA SAS**
SMMLV Aportados	2.097,17	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	313%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1101-1	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	1725,66
Contratista	SESAC LTDA - PONCE DE LEON & ASOCIADOS SA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**SESAC SA**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**GESSI ALVERA SAS**	
Long. Intervenida (km)	0,00	Año de fin	1997		
Folio/Orden dentro de RUP	76	Valor Ejecutado	$ 296.822.000,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	9. Experiencia ICCU 043-24.pdf	**SMMLV**	**862,83**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA EN SU ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DE LA CONCESIÓN DE LA CARRETERA SANTAFÉ DE BOGOTÁ - GACHETÁ, SECTOR PATIOS - LA CALERA - GUASCA Y EL SECTOR BRICEÑO - SOPÓ - EL SALITRE EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.				
Observaciones	NO ES POSIBLE VERIFICAR LA LNGITUD INTERVENIDA CON LA DOCUMENTACION APORTADA				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	1903-2010	Entidad	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	SMMLV EN EL RUP	1234,34
Contratista	SESAC SA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**SESAC SA**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**GESSI ALVERA SAS**	0,00%
Long. Intervenida (km)	9,80	Año de fin	2012		
Folio/Orden dentro de RUP	30	Valor Ejecutado	$ 699.501.871,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	9. Experiencia ICCU 043-24.pdf	**SMMLV**	**1.234,34**
Objeto:	Interventoría mejoramiento, mantenimiento y pavimentación de la vía Barrancabermeja - Puerto Wilches, sector puente Sogamoso - El Ocho, departamento de Santander				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1048,59**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 869.985.200,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
SESAC SA	Certificado de existencia (Camara de comercio)
GESSI ALVERA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: SESAC SA

Nombre de archivo Pdf: 14. Vinculación personal discapacitado.pdf — Folio: 3 — fecha de expedición: 21/10/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: GESSI ALVERA SAS — Participación en el consorcio: **10%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: GESSI ALVERA SAS — Participación en el consorcio: **10%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JUAN SEBASTIAN FONSECA BARRERA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-53**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	CONSORCIO INTERVIAS RA		Rep. Legal.	CARLOS ANDRES MASS GUERRERO	
Integrante 1:	ROCCIA SAS		Integrante 2:	ASTRA CONSULTORES SAS	
%Participación	9000,00%	NIT 900388860-8	%Participación	1000,00%	NIT 901613160-1
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados: **2**

Valor SMMLV a Certificar: **669**

SMMLV Certificado por El Proponente: **3.030,70** — **CUMPLE**

Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud: **CUMPLE**

Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial: **CUMPLE**

Condiciones literal D numeral 10.1.2: **NO CUMPLE**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 — **NO CUMPLE**

Certificado de accionistas: **CUMPLE**

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**ROCCIA SAS**	**Integrante 2:**	**ASTRA CONSULTORES SAS**
SMMLV Aportados	3.030,70	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	**453%**	% Experiencia aportada	**0%**
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	**0%**	% Experiencia aportada	**0%**

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de via a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	197-2013	Entidad	GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA	SMMLV EN EL RUP	8200,78
Contratista	CONSORCIO INTERVIAS GUAJIRA 2013			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**ROCCIA SAS**	30,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**ASTRA CONSULTORES SAS**	
Long. Intervenida (km)	31,50	Año de fin	2015		
Folio/Orden dentro de RUP	47	Valor Ejecutado	$ 5.284.171.200,00		
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	14. EXPERIENCIA.pdf	**SMMLV**	**2.460,23**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 382 de 2012, CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE LAS VIAS PRIORIZADAS EN EL PLAN VIAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	0025-2019	Entidad	GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA	SMMLV EN EL RUP	1140,93
Contratista	CONSORCIO VIAL MAGDALENA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**ROCCIA SAS**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**ASTRA CONSULTORES SAS**	
Long. Intervenida (km)	3,80	Año de fin	2019		
Folio/Orden dentro de RUP	58	Valor Ejecutado	$ 944.830.250,00		
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	14. EXPERIENCIA.pdf	**SMMLV**	**570,47**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SUSCRITO POR EL DEPARTAMENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAVIA LOMADEL BALSAMO-ALGARROBO-SI DIOS QUIERE (CRUCE RUTA 45 PUEBLO NUEVO COD 4314) EN PAVIMENTO FLEXIBLE; ETAPA IV ENTRE K7+800 AL K11+600 EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1515,35**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 869.830.500,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
ROCCIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
ASTRA CONSULTORES SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: ROCCIA SAS

Nombre de archivo Pdf: 34. VINCULACION DE DISCAPACIDAD.pdf — Folio: 2 — fecha de expedición: 19/07/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: ROCCIA SAS — Participación en el consorcio: **9000%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: ASTRA CONSULTORES SAS — Participación en el consorcio: **1000%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	NO CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JUAN SEBASTIAN FONSECA BARRERA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-54**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	CONSORCIO FEM - 34		Rep. Legal.	CAMILO ALBERTO HERRERA BERNAL	
Integrante 1:	MONTENEGRO Y COMPAÑÍA SAS		Integrante 2:	EJECUCION Y GERENCIA DE PROYECTOS SAS	
%Participación	60,00%	NIT 900599732-9	%Participación	10,00%	NIT 901367472-7
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:	FLAVIO RICARDO JIMENEZ MEJIA		Integrante 4:		
%Participación	30,00%	NIT 3226696-1	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados: **6**

Valor SMMLV a Certificar: **669**

SMMLV Certificado por El Proponente: **8.068,48** — **CUMPLE**

Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud: **CUMPLE**

Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial: **CUMPLE**

Condiciones literal D numeral 10.1.2: **CUMPLE**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 — **CUMPLE**

Certificado de accionistas: **CUMPLE**

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**MONTENEGRO Y COMPAÑÍA SAS**	**Integrante 2:**	**EJECUCION Y GERENCIA DE PROYECTOS SAS**
SMMLV Aportados	1.362,75	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	204%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**FLAVIO RICARDO JIMENEZ MEJIA**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	6.705,73	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	1002%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	3380-2007	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	10545,4
Contratista	CONSORCIO TAO DELTA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	MONTENEGRO Y COMPAÑÍA SAS	0,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	EJECUCION Y GERENCIA DE PROYECTOS SAS	0,00%
Long. Intervenida (km)	42,52	Año de fin	2011	FLAVIO RICARDO JIMENEZ MEJIA	33,00%
Folio/Orden dentro de RUP	12	Valor Ejecutado	$ 5.648.115.613,63		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	1. RUP 3380 - Actas Final y de Entrega-Acuerdo Cons. y Certif. - TAO DELTA.pdf	SMMLV	3.479,98
Objeto:	Interventoria de las obras de mejoramiento y pavimentacionde la carretera santa Ana-Mocoa sector Puerto Caicedo-Villa Garzon ruta 45				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	0978-2018	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	1557,72
Contratista	CONSORCIO VEF			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	MONTENEGRO Y COMPAÑÍA SAS	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	EJECUCION Y GERENCIA DE PROYECTOS SAS	
Long. Intervenida (km)	4,90	Año de fin	2019	FLAVIO RICARDO JIMENEZ MEJIA	60,00%
Folio/Orden dentro de RUP	19	Valor Ejecutado	$ 1.289.974.756,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	19. RUP 19 Flavio.pdf	SMMLV	934,63
Objeto:	Interventoria tecnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento y conservacion de vias para conectividad regional fianciados con recursos de enajenacion de ISAGEN, Municipios concepcion guatape,granada, marinilla y santuario departamento de antioquia				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	795-2011	Entidad	INVIAS			SMMLV EN EL RUP	2291,11
Contratista	FLAVIO RICARDO JUMIENEZ MEJIA					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**MONTENEGRO Y COMPAÑÍA SAS**		
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**EJECUCION Y GERENCIA DE PROYECTOS SAS**		
Long. Intervenida (km)	21,75	Año de fin	2014		**FLAVIO RICARDO JIMENEZ MEJIA**	100,00%	
Folio/Orden dentro de RUP	26	Valor Ejecutado	$ 1.411.326.939,00				
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	23-1 RUP 795 Certificacion - Act recibo y liquidacion.pdf			**SMMLV**	**2.291,12**
Objeto:	interventoria de las obras de mejoramiento y pavimentacionde la carretera santa Ana-Mocoa sector Puerto Umbria -Villa Garzon- Modulo 2						
Observaciones							

CONTRATO No. 4

No. Contrato	000244-2007	Entidad	ALCALDIA DE FUNZA			SMMLV EN EL RUP	338,86
Contratista	CARLOS ALBERTO GOMEZ MONTENEGRO					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**MONTENEGRO Y COMPAÑÍA SAS**	100,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**EJECUCION Y GERENCIA DE PROYECTOS SAS**		
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2008		**FLAVIO RICARDO JIMENEZ MEJIA**		
Folio/Orden dentro de RUP	10	Valor Ejecutado	$ 156.386.400,00				
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	8- RUP - Montenegro.pdf			**SMMLV**	**338,87**
Objeto:	Interventoría para el diseño, construcción y pavimentación de vías urbanas del municipio de Funza						
Observaciones	NO ES POSIBLE DETERMINAR LA LONGITUD INTERVENIDA CON LA DOCUMENTACION APORTADA						

CONTRATO No. 5

No. Contrato	000445-2008	Entidad	MUNICIPIO DE FUNZA			SMMLV EN EL RUP	526,73
Contratista	CARLOS ALBERTO GOMEZ MONTENEGRO					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**MONTENEGRO Y COMPAÑÍA SAS**	100,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**EJECUCION Y GERENCIA DE PROYECTOS SAS**		
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2009		**FLAVIO RICARDO JIMENEZ MEJIA**		
Folio/Orden dentro de RUP	11	Valor Ejecutado	$ 261.734.280,00				
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	ITEM No.10 RUP Certificacion - 1.pdf			**SMMLV**	**526,73**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS CONTRATOS 1) ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA CALLE 13 ENTRE CARRERAS 6 Y 9; Y ESTUDIOS, DISENOS Y CONSTRUCCION DE LA CARRERA 13 ENTRE CALLES 7 Y 10 Y DE LA CALLE 7 ENTRE CARRERAS 13 Y 14 EN 80 MTS. 2) ESTUDIOS, DISENOS Y CONSTRUCCION DE LA CALLE 20 ENTRE CARRERAS 2B Y 2D Y ESTUDIOS, DISENOS Y CONSTRUCCION DE LA CALLE 19A ENTRE LAS CARRERAS 5 Y 5B Y DE LA CARRERA 22A ENTRE CALLES 9A Y 11 DEL MUNICIPIO DE FUNZA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.						
Observaciones	NO ES POSIBLE DETERMINAR LA LONGITUD INTERVENIDA CON LA DOCUMENTACION APORTADA						

CONTRATO No. 6

No. Contrato	265-2015	Entidad	DEPARTAMENTO DE SANTANDER			SMMLV EN EL RUP	497,15
Contratista	CARLOS ALBERTO GOMEZ MONTENEGRO					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**MONTENEGRO Y COMPAÑÍA SAS**	100,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**EJECUCION Y GERENCIA DE PROYECTOS SAS**		
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2016		**FLAVIO RICARDO JIMENEZ MEJIA**		
Folio/Orden dentro de RUP	30	Valor Ejecutado	$ 342.764.224,00				
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	Acta de Liquidacion.pdf			**SMMLV**	**497,15**
Objeto:	Interventoria técnica, administrativa, financiera al contrato cuyo objeto es mejoramiento y pavimentacion de la carretera Sabana de Torres - Los Pinos fase II, municipio de Sabana de Torres - Santander.						
Observaciones	NO ES POSIBLE DETERMINAR LA LONGITUD INTERVENIDA CON LA DOCUMENTACION APORTADA						

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1344,75**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 869.988.100,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
MONTENEGRO Y COMPAÑÍA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
EJECUCION Y GERENCIA DE PROYECTOS SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
FLAVIO RICARDO JIMENEZ MEJIA	Cedula de ciudadania

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: MONTENEGRO Y COMPAÑÍA SAS

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- Vinculación de personas en discapacidad CCE-EICP-FM-66.pdf — Folio: 2 — fecha de expedición: 29/07/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: MONTENEGRO Y COMPAÑÍA SAS

Participación en el consorcio: **60%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 15/06/2021 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: MONTENEGRO Y COMPAÑÍA SAS

Participación en el consorcio: **60%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JUAN SEBASTIAN FONSECA BARRERA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-55**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.		Rep. Legal.	ALEXANDRA LILIANA RINCON ROSAS	
Integrante 1:	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 800155100-6	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	6		
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	8.630,04 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	8.630,04	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	1290%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	291 de 2000	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	SMMLV EN EL RUP	1442,98
Contratista	INGEOCIM S.A.S.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	3,04	Año de fin	2001		
Folio/Orden dentro de RUP	56	Valor Ejecutado	$ 412.692.027,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	3. RUP	SMMLV	721,49
Objeto:	Interventoria técnica, administrativa y financiera a precio global fijo del estudio, diseño y construcción de pavimentos locales y accesos a barrios en la localidad de Kennedy, en Bogotá D.C.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	449 de 2010	Entidad	GOBERNACION DE HUILA	SMMLV EN EL RUP	889,7
Contratista	INGEOCIM S.A.S.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	4,10	Año de fin	2011		
Folio/Orden dentro de RUP	86	Valor Ejecutado	$ 476.520.924,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	3. RUP	SMMLV	444,85
Objeto:	Interventoria técnica a la construcción de 4.9 km en pavimento flexible de la vía Pitalito - Acevedo del PR14+400 al PR19+300, municipios de Pitalito y Acevedo. Departamento del Huila, (L=2.05 Km - Según % Participación)				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	00001638 de 2011	Entidad	GOBERNACION DE SANTANDER		SMMLV EN EL RUP	1507,77
Contratista	INGEOCIM S.A.S.				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.**	100,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			
Long. Intervenida (km)	6,30	Año de fin	2013			
Folio/Orden dentro de RUP	87	Valor Ejecutado	$ 888.831.440,00			
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	3. RUP		**SMMLV**	**1.507,77**
Objeto:	Interventoria, Mejoramiento y Pavimentación de la vía entre los municipio de Puente Nacional y Guavata del departamento de Santander, L=6,281 KM					
Observaciones						

CONTRATO No. 4

No. Contrato	1250 de 2014	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS		SMMLV EN EL RUP	333,1
Contratista	INGEOCIM S.A.S.				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.**	50,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2015			
Folio/Orden dentro de RUP	96	Valor Ejecutado	$ 214.639.527,00			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	3. RUP		**SMMLV**	**166,56**
Objeto:	Interventoria a las obras para el mejoramiento y mantenimiento del paso nacional por el Guamo, ruta 4507 de la carretera Castilla - Girardot, Departamento del Tolima					
Observaciones	Documentación ilegible por lo cual no se evidencia si se presenta o no, longitud intervenida					

CONTRATO No. 5

No. Contrato	17001160 H3 de 2017	Entidad	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL		SMMLV EN EL RUP	1111,47
Contratista	INGEOCIM S.A.S.				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.**	40,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2019			
Folio/Orden dentro de RUP	129	Valor Ejecutado	$ 920.429.300,00			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	3. RUP		**SMMLV**	**444,59**
Objeto:	Interventoria técnica, administrativa y financiera para la construcción de las plataformas de viraje, prolongación de la pista, construcción de las franjas de seguridad y zona resa en el Aeropuerto Benito Salas de Neiva					
Observaciones	Dentro de la documentación aportada no se evidencia longitud intervenida.					

CONTRATO No. 6

No. Contrato	3795 de 2013	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS		SMMLV EN EL RUP	17815,96
Contratista	INGEOCIM S.A.S.				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.**	30,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			
Long. Intervenida (km)	18,20	Año de fin	2019			
Folio/Orden dentro de RUP	136	Valor Ejecutado	$ 14.753.682.039,00			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	3. RUP		**SMMLV**	**5.344,79**
Objeto:	Interventoria para el mejoramiento de la carretera Palermo - Salamina, sector Palermo-Sitionuevo-Remolino-Guaimaro, código 2702, en el Departamento del Magdalena. (L=5.46 Km - Según % Participación)					
Observaciones						

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1438,34**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: 18. Discapacitados_F6_v3 — Folio: 2 — fecha de expedición: 12/12/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	Participación en el consorcio
GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.	**100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	Participación en el consorcio
GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.	**100%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INGRESE NOMBRE EVALUADOR
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-56**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	CONSORCIO AIA ICCU 043		Rep. Legal.	MARIA MARLENY FLOREZ ARENAS	
Integrante 1:	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S (AIM S.A.S.)		Integrante 2:	AYMCO S.A.S	
%Participación	70,00%	NIT 890929122-8	%Participación	30,00%	NIT 901410673-4
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	4		
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	5.373,90 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S (AIM S.A.S.)**	**Integrante 2:**	**AYMCO S.A.S**
SMMLV Aportados	1.585,47	SMMLV Aportados	3.788,43
% Experiencia aportada	237%	% Experiencia aportada	566%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	637 DE 2012	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	7576,86
Contratista	AYMCO S.A.S.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**INGENIEROS CIVILES S.A.S (AIM S.A.S.)**	0,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**AYMCO S.A.S**	50,00%
Long. Intervenida (km)	28,27	Año de fin	2015		
Folio/Orden dentro de RUP	140	Valor Ejecutado	$ 4.882.154.765,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	RUP AYMCO 20-11-24	**SMMLV**	**3.788,43**
Objeto:	Interventoria integral que incluye pero no se limita a la interventoria técnica, financiera, administrativa, juridica, gestión social, predial y ambiental para el mejoramiento del proyecto Villagarzón- San José del Fragua Fase 2 en el programa de corredores prioritarios para la prosperidad -Módulo 3.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	420 DE 2003	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	1668,22
Contratista	AIM S.A.S.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**INGENIEROS CIVILES S.A.S (AIM S.A.S.)**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**AYMCO S.A.S**	0,00%
Long. Intervenida (km)	7,70	Año de fin	2005		
Folio/Orden dentro de RUP	71	Valor Ejecutado	$ 636.427.804,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	RUP AIM 27-11-24	**SMMLV**	**834,11**
Objeto:	Interventoria de las obras de mejoramiento del sector K0+000 (Pueblo Rico) al K6+500, de la carretera Pueblo Rico -Apia, Ruta 50, Tramo 5003.				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	813 DE 2012	Entidad	INVIAS		SMMLV EN EL RUP	1047,73
Contratista	AIM S.A.S.				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**INGENIEROS CIVILES S.A.S (AIM S.A.S.)**	50,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**AYMCO S.A.S**	0,00%	
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2013			
Folio/Orden dentro de RUP	142	Valor Ejecutado	$ 617.639.526,00			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	RUP AIM 27-11-24		**SMMLV**	**523,87**
Objeto:	Interventoría para el mejoramiento y mantenimiento de la carretera Malaga-Los Curos, Ruta 55ST02, Departamento de Santander, Módulo 3.					
Observaciones	Dentro de la documentación aportada no se evidencia longitud intervenida					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	3075 DE 2008	Entidad	INVIAS		SMMLV EN EL RUP	1137,45
Contratista	AIM S.A.S.				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**INGENIEROS CIVILES S.A.S (AIM S.A.S.)**	20,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**AYMCO S.A.S**	0,00%	
Long. Intervenida (km)	6,80	Año de fin	2010			
Folio/Orden dentro de RUP	39	Valor Ejecutado	$ 585.786.869,00			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	RUP AIM 27-11-24		**SMMLV**	**227,49**
Objeto:	Interventoría para la revisión y actualización de estudios y diseños, reconstrucción, pavimentación y/o repavimentación de la vía puente Boyacá -Samacá Tramo 1(p) K0+000 al K0+050 del K6+050 al K7+731 y del K11+200 al K12+800, Tramo 1 (R) del K7+731 al K11+200 con una longitud total de 6,80Km en el Departamento de Boyacá.					
Observaciones						

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1343,48**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 869.978.580,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S (AIM S.A.S.)	Certificado de existencia (Camara de comercio)
AYMCO S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: AYMCO S.A.S

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- Vinculacion discapacidad AYMCO — Folio: 1 — fecha de expedición: 12/12/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S (AIM S.A.S.)

Participación en el consorcio: **70%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:

N/A

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: AYMCO S.A.S

Participación en el consorcio: **30%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INGRESE NOMBRE EVALUADOR
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-57**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA		Rep. Legal.	RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA	
Integrante 1:	RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 91261497-7	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados: **1**

Valor SMMLV a Certificar: **669**

SMMLV Certificado por El Proponente: **1.295,96** — **CUMPLE**

Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud: **CUMPLE**

Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial: **CUMPLE**

Condiciones literal D numeral 10.1.2: **NO APLICA**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 — **CUMPLE**

Certificado de accionistas: **CUMPLE**

Observaciones:

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	1.295,96	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	**194%**	% Experiencia aportada	**0%**
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	**0%**	% Experiencia aportada	**0%**

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	ICCU-767 DE 2022	Entidad	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	SMMLV EN EL RUP	2591,91
Contratista	RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido: SI		**RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP: SI			
Long. Intervenida (km)	19,65	Año de fin	2024		
Folio/Orden dentro de RUP	35	Valor Ejecutado	$ 3.369.494.234,00		
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	RUP- 09 DE DICIEMBRE - ING. RAFAEL	**SMMLV**	**1.295,96**
Objeto:	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA UBATÉ - LENGUAZAQUE - GUACHETÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN 500".				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1295,96**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA	Cedula de ciudadania

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- Vinculacion de personas en discapacidad CCE-EICP-FM-66 — Folio: 1 — fecha de expedición: 12/12/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: | Participación en el consorcio: **0%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: | **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **NO CUMPLE**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **NO CUMPLE**

Puntaje: 0,00

No presenta Formato 13

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA | Participación en el consorcio: **100%** | **Puntaje:** 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INGRESE NOMBRE EVALUADOR
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-59**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	CONSORCIO IN 043		Rep. Legal.	NUBIA YANETH ALVARADO TORRES	
Integrante 1:	INCCA LTDA		Integrante 2:	NUBIA YANETH ALVARADO TORRES	
%Participación	80,00%	NIT 820000479-9	%Participación	20,00%	NIT 40.011.905
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2			
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	1.775,57	CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	NO CUMPLE			
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:		CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	NO CUMPLE	Certificado de accionistas:		CUMPLE
Observaciones				

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INCCA LTDA**	**Integrante 2:**	**NUBIA YANETH ALVARADO TORRES**
SMMLV Aportados	1.553,62	SMMLV Aportados	221,95
% Experiencia aportada	232%	% Experiencia aportada	33%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	3436 DE 2007	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	1191,51
Contratista	INCCA y NUBIA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**INCCA LTDA**	70,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**NUBIA YANETH ALVARADO TORRES**	10,00%
Long. Intervenida (km)	0,00	Año de fin	2009		
Folio/Orden dentro de RUP	45 y 105	Valor Ejecutado	$ 592.062.903,00		
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	1.1.5 RUPS Y CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	**SMMLV**	**953,21**
Objeto:	Interventoria para El Mejoramiento y Mantenimiento de la carretera la Palmera - Málaga - Presidente, Sector PR20+000.- PR35+000, Ruta 55 Tramo 5504.				
Observaciones	En el formato "1.2.2 ACREDITACION EXPERIENCIA-FORMATO 3", presentan 3 contratos totales sin embargo se discriminan por porcentaje de participación de cada integrante por separado. Dentro de la documentación aportada no se evidencia Longitud Intervenida				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	3394 DE 2007	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	1027,95
Contratista	INCCA y NUBIA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**INCCA LTDA**	70,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**NUBIA YANETH ALVARADO TORRES**	10,00%
Long. Intervenida (km)	0,00	Año de fin	2009		
Folio/Orden dentro de RUP	47 y 106	Valor Ejecutado	$ 510.788.846,00		
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	1.1.5 RUPS Y CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	**SMMLV**	**822,36**
Objeto:	Interventoria para El Mejoramiento y Mantenimiento de la carretera la Palmera - Málaga - Presidente, Sector PR20+000.- PR35+000, Ruta 55 Tramo 5504. Valor total del contrato				

Observaciones	En el formato "1.2.2 ACREDITACION EXPERIENCIA-FORMATO 3", presentan 3 contratos totales sin embargo se discriminan por porcentaje de participación de cada integrante por separado. Dentro de la documentación aportada no se evidencia Longitud Intervenida

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **887,79**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INCCA LTDA	Certificado de existencia (Camara de comercio)
NUBIA YANETH ALVARADO TORRES	Cedula de ciudadania

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: INCCA LTDA

Nombre de archivo Pdf: 1.1.2.1 REP LEGAL Y DOCUMENTOS DE DESEMPATE — Folio: 9 — fecha de expedición: 11/12/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: INCCA LTDA — Participación en el consorcio: **80%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 19/03/2014 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: INCCA LTDA — Participación en el consorcio: **80%** — **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	NO CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INGRESE NOMBRE EVALUADOR
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-60**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	ECG INGENIERIA SAS		Rep. Legal.	JULIÁN PASTOR VALBUENA LÓPEZ	
Integrante 1:	ECG INGENIERIA SAS		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 901289190-0	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	3.936,34 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**ECG INGENIERIA SAS**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	3.936,34	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	588%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	195/01	Entidad	AENA AEROPUERTOS S.A.	SMMLV EN EL RUP	2428,01
Contratista	ECG INGENIERIA SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**ECG INGENIERIA SAS**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	0,00	Año de fin	2006		
Folio/Orden dentro de RUP	166	Valor Ejecutado	$ 990.628.080,00		
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	4 RUP ECG INGENIERIA 2024-11-15	**SMMLV**	**2.428,01**
Objeto:	ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA (A.T.C.V) DE LA OBRA: CALLE DE RODAJE PARALELA ASOCIADA A LA PISTA SUR. AEROPUERTO DE PALMA DE MALLORCA				
Observaciones	Dentro de la documentación aportada no se evidencia longitud intervenida. Se verifica el valor del proyecto, el cual convertido al valor en pesos colombianos acorde con los pliegos de condiciones, da el valor de 2396.52 SMMLV.				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	334/05	Entidad	AENA AEROPUERTOS S.A.	SMMLV EN EL RUP	1303,2
Contratista	ECG INGENIERIA SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**ECG INGENIERIA SAS**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	6,80	Año de fin	2007		
Folio/Orden dentro de RUP	186	Valor Ejecutado	$ 565.197.840,00		
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	4 RUP ECG INGENIERIA 2024-11-15	**SMMLV**	**1.303,20**
Objeto:	ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA (A.T.C.V) DE LA OBRA: RECRECIDO DE PISTA Y CALLE. AEROPUERTO DE REUS.				
Observaciones	Se verifica el valor del proyecto, el cual convertido al valor en pesos colombianos acorde con los pliegos de condiciones, da el valor de 1264 SMMLV.				

CONTRATO No. 3

No. Contrato	46000010382	Entidad	GOBERNACION DE ANTIOQUIA		SMMLV EN EL RUP	820,52
Contratista	ECG INGENIERIA SAS				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**ECG INGENIERIA SAS**	25,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			
Long. Intervenida (km)	3,00	Año de fin	2021			
Folio/Orden dentro de RUP	251	Valor Ejecutado	$ 745.465.764,00			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	4 RUP ECG INGENIERIA 2024-11-15		**SMMLV**	**205,13**
Objeto:	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS SECUNDARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL SAN FERMIN (RUTA 25) - BRICEÑO (25AN13) Y EL CORREDOR VIAL LA ESE - ANGOSTURA - LA YE - (PARTIDAS A ANGOSTURA) (25AN09-1), DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"					
Observaciones						

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1312,11**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
ECG INGENIERIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: ECG INGENIERIA SAS

Nombre de archivo Pdf: 6 Formato 6- Vinculación de personas en discapacidad.pdf — Folio: 2 — fecha de expedición: 21/12/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: ECG INGENIERIA SAS — Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: ECG INGENIERIA SAS — Participación en el consorcio: **100%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INGRESE NOMBRE EVALUADOR
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-61**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	CONSORCIO HUPERNIKAO RED VIAL DE CUNDINAMARCA		Rep. Legal.	KEYVEEN GUILLERMO CASTRO AMARANTO	
Integrante 1:	HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S.		Integrante 2:	AXECOL SAS	
%Participación	90,00%	NIT 900.234.357-3	%Participación	10,00%	NIT 901.767.105-5
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas SI
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	2.043,44 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S.**	**Integrante 2:**	**AXECOL SAS**
SMMLV Aportados	479,08	SMMLV Aportados	1.564,36
% Experiencia aportada	72%	% Experiencia aportada	234%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	MM-CM-001-2015	Entidad	MUNICIPIO DE MORROA SUCRE	SMMLV EN EL RUP	871,05
Contratista	CONSORCIO INTERVIAL MORROA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S.**	55,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**AXECOL SAS**	
Long. Intervenida (km)	21,39	Año de fin	2019		
Folio/Orden dentro de RUP	16	Valor Ejecutado	$ 721.335.953,75		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	RUP HUPERNIKAO INGENIERIA SAS 2024 12 06.pdf	**SMMLV**	**479,08**
Objeto:	Interventoria Técnica, Administrativa y Financiera a la Construcción en Pavimento Flexible del Eje Vial Montes de Maria que Comunica el Municipio de Morroa con el Municipio de Colosó del K0+000 hasta el K21+387 en el Departamento de Sucre (Primera Etapa).				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	IDU-091 DE 2008	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	SMMLV EN EL RUP	15643,56
Contratista	CONSORCIO TMK VIAL			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S.**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**AXECOL SAS**	10,00%
Long. Intervenida (km)	33,76	Año de fin	2012		
Folio/Orden dentro de RUP	10	Valor Ejecutado	$ 8.865.205.964,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	RUP AXECOL 2024 11 15.pdf	**SMMLV**	**1.564,36**
Objeto:	Interventoria Técnica, Administrativa, Financiera, Legal, Social y ambiental de las obras y actividades para la malla vial arterial, intermedia y local de los distritos de conservación en la ciudad de Bogotá, DC - Grupo No 1				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP			
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante			
Objeto		Certificado Recibido		**HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S.**			
UNSPSC		Inscrita en el RUP		**AXECOL SAS**			
Long. Intervenida (km)		Año de fin					
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado					
70% de longitud		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	-		
Objeto:							
Observaciones							

CONTRATO No. 4

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP			
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante			
Objeto		Certificado Recibido		**HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S.**			
UNSPSC		Inscrita en el RUP		**AXECOL SAS**			
Long. Intervenida (km)		Año de fin					
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado					
70% de longitud		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	-		
Objeto:							
Observaciones							

CONTRATO No. 5

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP			
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante			
Objeto		Certificado Recibido		**HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S.**			
UNSPSC		Inscrita en el RUP		**AXECOL SAS**			
Long. Intervenida (km)		Año de fin					
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado					
70% de longitud		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	-		
Objeto:							
Observaciones							

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1021,72**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
AXECOL SAS	No Aporta

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: CERTIFICADO DISCAPACITADO HUPERNIKAO 2024 10 24.pdf — Folio: 1 — fecha de expedición: 24/10/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S. — Participación en el consorcio: **90%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: AXECOL SAS — Participación en el consorcio: **10%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

Cristian Guerra Santana
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-62**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	CONSORCIO CIVILTEC-SEÑALES 043		Rep. Legal.	JUAN CARLOS SANCHEZ GAFARO	
Integrante 1:	CIVILTEC INGENIEROS LTDA		Integrante 2:	SEÑALES LTDA	
%Participación	90,00%	NIT 830.005.444-0	%Participación	10,00%	NIT 800.198.693-6
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	5		
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	5.358,30 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**CIVILTEC INGENIEROS LTDA**	**Integrante 2:**	**SEÑALES LTDA**
SMMLV Aportados	5.358,30	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	801%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	074-2004	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU	SMMLV EN EL RUP	1541,64
Contratista	CONSORCIO CEI			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**CIVILTEC INGENIEROS LTDA**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**SEÑALES LTDA**	
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2007		
Folio/Orden dentro de RUP	22	Valor Ejecutado	$ 668.610.517,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	RUP CIVILTEC INGENIEROS LTDA 20-NOV-2024 (2).pdf	**SMMLV**	**770,82**
Objeto:	Interventoria de la construcción, rehabilitación y conservación de accesos a barrios y pavimentos locales, en la localidad de Kennedy, Grupo 4.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	137-2002	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV EN EL RUP	7818,25
Contratista	CONSORCIO CIVILTEC INGENIEROS LTDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**CIVILTEC INGENIEROS LTDA**	25,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**SEÑALES LTDA**	
Long. Intervenida (km)	2,00	Año de fin	2005		
Folio/Orden dentro de RUP	24	Valor Ejecutado	$ 2.982.660.825,50		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	RUP CIVILTEC INGENIEROS LTDA 20-NOV-2024 (2).pdf	**SMMLV**	**1.954,56**
Objeto:	Interventoriade las obras de construcción y paviemntación de la vía interna a Buenaventura sector intersección Sena - Viaducto 7, ruta 40, tramo 4001				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	363-2000		Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU		SMMLV EN EL RUP	1493,22
Contratista	CONSORCIO LA VIALIDAD LTDA					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**CIVILTEC INGENIEROS LTDA**	40,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**SEÑALES LTDA**		
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2000				
Folio/Orden dentro de RUP	28	Valor Ejecutado	$ 388.386.626,00				
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	RUP CIVILTEC INGENIEROS LTDA 20-NOV-2024 (2).pdf			**SMMLV**	**597,29**
Objeto:	Interventoria técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción de la Av. Ciudad de Cali desde la calle 13 hasta la Avenida Villavicencio.						
Observaciones	1. No es posible identificar con claridad la longitud que se pretende acreditar con respecto al documento anexado.						

CONTRATO No. 4

No. Contrato	036-2004		Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU		SMMLV EN EL RUP	1672,35
Contratista	CONSORCIO CEI					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**CIVILTEC INGENIEROS LTDA**	50,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**SEÑALES LTDA**		
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2007				
Folio/Orden dentro de RUP	37	Valor Ejecutado	$ 725.296.558,00				
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	RUP CIVILTEC INGENIEROS LTDA 20-NOV-2024 (2).pdf			**SMMLV**	**836,17**
Objeto:	Interventoria de la construcción, rehabilitación y conservación de accesos a barrios y pavimentos locales, en la localidad de Bosa, Grupo 1.						
Observaciones	1. No es posible identificar con claridad la longitud que se pretende acreditar con respecto al documento anexado.						

CONTRATO No. 5

No. Contrato	2186-2005		Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		SMMLV EN EL RUP	2398,9
Contratista	CONSORCIO CIVILTEC					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**CIVILTEC INGENIEROS LTDA**	50,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**SEÑALES LTDA**		
Long. Intervenida (km)	10,00	Año de fin	2008				
Folio/Orden dentro de RUP	48	Valor Ejecutado	$ 1.107.093.675,00				
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	RUP CIVILTEC INGENIEROS LTDA 20-NOV-2024 (2).pdf			**SMMLV**	**1.199,45**
Objeto:	Interventoria de los estudios y diseños, pavimentación y/o repavimentación de las vias incluidas dentro del programa de pavimentación de infraestructura vial de integración y desarrollo grupo 29 tramo 1 (Trinidad - Bocas del Pauto) entre el K0+000 al K10+000 con una longitud de 10.00 kilómetros en el departamento del Casanare						
Observaciones							

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1071,66**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
CIVILTEC INGENIEROS LTDA	Certificado de existencia (Camara de comercio)
SEÑALES LTDA	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje: 20 Puntos

Observaciones:

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: CIVILTEC INGENIEROS LTDA

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- Vinculación de personas en discapacidad CCE-EICP-FM-66 SEÑALES — Folio: 2 — fecha de expedición: 21/10/2024

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: SEÑALES LTDA — Participación en el consorcio: 10%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: CIVILTEC INGENIEROS LTDA — Participación en el consorcio: 90%

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

Cristian Guerra Santana
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-63**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	TORRES Y ASOCIADOS SAS		Rep. Legal.	FRANCISCO JAVIER GUEVARA MENDEZ	
Integrante 1:	TORRES Y ASOCIADOS SAS		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 829000727-3	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados: **1**

Valor SMMLV a Certificar: **669**

SMMLV Certificado por El Proponente: **13.682,83** — **CUMPLE**

Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud: **NO CUMPLE**

Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial: **CUMPLE**

Condiciones literal D numeral 10.1.2: **NO APLICA**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 — **NO CUMPLE**

Certificado de accionistas: **CUMPLE**

Observaciones:

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**TORRES Y ASOCIADOS SAS**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	13.682,83	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	2045%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	RIL-SC-00333	Entidad	Reliance industries limited sucursal Colombia	SMMLV EN EL RUP	13682,83
Contratista	TORRES Y ASOCIADOS LIMITADA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**TORRES Y ASOCIADOS SAS**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2009		
Folio/Orden dentro de RUP	5177	Valor Ejecutado	$ 6.799.000.000,00		
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	RUP TORRES 19-11.pdf	**SMMLV**	**13.682,83**

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y LEGAL PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA SECUNDARIA Y URBANA CON LA INTERVENCIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA. OBRAS DE DRENAJE, CONSERVACIÓN VIAL E INTERVENCIÓN DE REDES DE SERVICIO PÚBLICO Y CONTENCIÓN EN LOS MUNICIPIOS PORE, NUNCHIA,PAZ DE ARIPORO Y TÁMARA CASANARE.

Observaciones:

SE LE INFORMA AL PROPONENTE QUE UNA VEZ REVISADO LOS RESPECTIVOS CERTIFCADOS DEL CONTRATO, LA ENTIDAD IDENTIFICA QUE LA LONGITUD REGISTRADA DE 52.3 KM HACE REFERENCIA AL CONTRATO RIL - SC - 00881 REALIZADO EN LAS VÍAS TAURAMENA, MONTERREY, AGUAZUL, RECETOR Y CHAMEZA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, EL CUAL DIFIERE DEL CONTRATO RIL - SC - 00333 PRESENTADO POR EL PROPONENTE. ADICIONALMENTE EL CONTRATO RIL - SC - 00881 NO PRESENTA CERTIFICADO DE FACTURACIÓN DE A CUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 10.1.5. DEL PLIEGO DE CONDICIONES. ADICIONALMENTE SE LE INFORMA AL PROPONENTE QUE UNA VEZ REVISADO LOS RESPECTIVOS CERTIFCADOS DEL CONTRATO, LA ENTIDAD IDENTIFICA QUE LA LONGITUD REGISTRADA DE 52.3 KM HACE REFERENCIA AL CONTRATO RIL - SC - 00881 REALIZADO EN LAS VÍAS TAURAMENA, MONTERREY, AGUAZUL, RECETOR Y CHAMEZA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, EL CUAL DIFIERE DEL CONTRATO RIL - SC - 00333 PRESENTADO POR EL PROPONENTE. ADICIONALMENTE EL CONTRATO RIL - SC - 00881 NO PRESENTA CERTIFICADO DE FACTURACIÓN DE A CUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 10.1.5. DEL PLIEGO DE CONDICIONES.
OBSERVACIÓN DE SUBSANACIÓN: EL PROPONENTE 43 MENCIONA INCONSISTENCIA DEL PRESENTE CONTRATO POR DIFERENCIA EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC), SIN EMBARGO ESTO NO PROCEDE A INHABILITAR AL PROPONENTE PUES EN EL PLIEGO DE CONDICIONES SE EXIGE CLASIFICADORES BAJO EL SEGMENTO 81 Y/O 80, LOS CUALES FUERON CONSTATADOS EN EL RUP DEL CONTRATO Y CUMPLEN CON LO SOLICITADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. ADICIONALMENTE, SE INDICA QUE EL CONTRATO APORTADO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES POR CONSIGUIENTE NO SE MANTIENE LA CALIFICACIÓN DE CUMPLE, ADICIONALMENTE SE LE INFORMA AL PROPONENTE QUE UNA VEZ REVISADO LOS RESPECTIVOS CERTIFCADOS DEL CONTRATO, LA ENTIDAD IDENTIFICA QUE LA LONGITUD REGISTRADA DE 52.3 KM HACE REFERENCIA AL CONTRATO RIL - SC - 00881 REALIZADO EN LAS VÍAS TAURAMENA, MONTERREY, AGUAZUL, RECETOR Y CHAMEZA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, EL CUAL DIFIERE DEL CONTRATO RIL - SC - 00333 PRESENTADO POR EL PROPONENTE. ADICIONALMENTE EL CONTRATO RIL - SC - 00881 NO PRESENTA CERTIFICADO DE FACTURACIÓN DE A CUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 10.1.5. DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **13682,83**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
TORRES Y ASOCIADOS SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

N/A

Integrante que aporta documentación:

Nombre de archivo Pdf | Folio: | fecha de expedición

Observaciones: NO APORTA FORMATO DE VINCULACIÓN CON PERSONAL DE DISCAPACIDAD

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **NO CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	Participación en el consorcio
TORRES Y ASOCIADOS SAS	**100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:

N/A

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.

CUMPLE

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	Participación en el consorcio
TORRES Y ASOCIADOS SAS	**100%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	NO CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

Cristian Guerra Santana
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-64**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	B & C S A		Rep. Legal.	ABRAHAM ANTONIO PALACIO AMADO	
Integrante 1:	B & C S A		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 800.015.774-1	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	3.623,31 — CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones	CONFORME A SOLICITUD DE PROPONENTE P-142, SE INFORMA QUE TODOS LOS CONTRATOS DIGITADOS EN EL FORMATO 3 FUERON TENIDOS EN CUENTA, SIN EMBARGO, EL CONTRATO DE ORDEN No. 5 (3469 de 2007) NO FUE TENIDO EN CUENTA PORQUE EL PROPONENTE NO ADJUNTÓ NINGUNA CERTIFICACIÓN QUE SOPORTE INFORMACIÓN.		

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**B & C S A**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	3.623,31	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	541%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	2369-2005	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	SMMLV EN EL RUP	3494,49
Contratista	CONSORCIO BDM			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	B & C S A	75,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	34,20	Año de fin	2008		
Folio/Orden dentro de RUP	31	Valor Ejecutado	$ 1.612.707.108,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	RUP B&C SA_1	SMMLV	2.620,87
Objeto:	INTERVENTORIA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PAVIMENTCION Y/O REPAVIMENTACION DE LAS VIAS INCLUIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACION DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE INTEGRACION Y DESARROLLO GRUPO 22 TRAMO 1 VIA SANTA MARIA - SAN LUIS DE GACENO CON UNA LONGITUD DE 20 KMS TRAMO 2 VIA TENZA - LA CAPILLA CON UNA LONGITUD DE 3.8 KMS TRAMO 3 VIA GARAGOA . LAS JUNTAS CON UNA LONGITUD DE 10,4 KMS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	116-2011	Entidad	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA	SMMLV EN EL RUP	2004,89
Contratista	CONSORCIO B&C S.A.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	B & C S A	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2013		
Folio/Orden dentro de RUP	44	Valor Ejecutado	$ 1.181.882.004,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	RUP B&C SA_1	SMMLV	1.002,44
Objeto:	INTERVENTORIA DE SEGUIMIENTO TECNICO, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL QUE REALICE EL SEGUIMIENTO SOBRE EL CONTRATO 070 DEL 2011 Y EL CONTRATO DE LOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PONTÓN UBICADO EN LA CALLE 163B CON CARRERA 54 SOBRE ELCANAL CORDOBA				
Observaciones	1. No es posible identificar con claridad la longitud que se pretende acreditar con respecto al documento anexado.				

CONTRATO No. 3

No. Contrato	3469 DE 2007	Entidad		SMMLV EN EL RUP			
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante			
Objeto		Certificado Recibido		**B & C S A**			
UNSPSC		Inscrita en el RUP					
Long. Intervenida (km)		Año de fin					
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado					
70% de longitud		Nombre archivo PDF			**SMMLV**		-
Objeto:							
Observaciones	EL PROPONENTE VINCULA DENTRO DEL FORMATO 3 EL CONTRATO 3469 DE 2007, SIN EMBARGO, NO ES TENIDO EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN PORQUE NO ADJUNTA LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES PARA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN. SE SOLICITA AL PROPONENTE SUBSANAR.						

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1811,66**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente: **$ 870.000.000,00**

Presupuesto max: $ 870.000.000,00 **CUMPLE**

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". **CUMPLE** **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal" **CUMPLE** **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
B & C S A	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje: **20** Puntos

Observaciones:

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: B & C S A

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- Vinculación de personas en discapacidad B&C SA

Folio: 2

fecha de expedición: 2/08/2024

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD — **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: B & C S A

Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 30/03/2021 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: B & C S A

Participación en el consorcio: **100%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

Cristian Guerra Santana
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-65**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S.	Rep. Legal.	Iván Augusto Barreto Esquivel
Integrante 1:	SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S.	Integrante 2:	
%Participación	100,00%	%Participación	
NIT	900.389.180-2	NIT	
Empresa con menos de tres años	NO	Empresa con menos de tres años	
Certificado de accionistas	N/A	Certificado de accionistas	
Integrante 3:		Integrante 4:	
%Participación		%Participación	
NIT		NIT	
Empresa con menos de tres años		Empresa con menos de tres años	
Certificado de accionistas		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	2.341,80 — CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S.**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	2.341,80	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	350%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de via a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	266-2018	Entidad	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE	SMMLV EN EL RUP	1230,68
Contratista	Consorcio SY Rafael Uribe Uribe			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S.**	80,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2020		
Folio/Orden dentro de RUP	33	Valor Ejecutado	$ 1.080.302.686,49		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	6. RUP SPLI - 28-11-2024_1	**SMMLV**	**984,55**
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO: "CONTRATAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y MONTO AGOTABLE" DERIVADO DEL PROCESO DE LA LICITACION PUBLICA No. FDLRUU-LP-196-2018				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	1716-2020	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	SMMLV EN EL RUP	2714,48
Contratista	Consorcio Soluciones tec 4			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S.**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	7,85	Año de fin	2022		
Folio/Orden dentro de RUP	38	Valor Ejecutado	$ 2.714.489.288,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	6. RUP SPLI - 28-11-2024_1	**SMMLV**	**1.357,24**
Objeto:	INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y OBRAS REQUERIDAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C. – GRUPO 4".".				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1170,90**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: 6 VINCULACION PERSONAL CON DISCAP ICCU 043 SPLI — Folio: 3 — fecha de expedición: 25/11/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S. — Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 21/07/2019 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S. — Participación en el consorcio: **100%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

Cristian Guerra Santana
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-66**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	CONSORCIO INTERNOVAC - LERI		Rep. Legal.	Cristian Mauricio Cuellar Leguizamon	
Integrante 1:	LEMOINE RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS		Integrante 2:	INTERNOVAC GROUP S.A.S - BIC	
%Participación	75,00%	NIT 800.175.083-4	%Participación	25,00%	NIT 901719021-0
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas SI
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	7.143,84 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**LEMOINE RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS**	**Integrante 2:**	**INTERNOVAC GROUP S.A.S - BIC**
SMMLV Aportados	438,17	SMMLV Aportados	6.705,67
% Experiencia aportada	65%	% Experiencia aportada	1002%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1705-2008	Entidad	GOBERNACION DE SANTANDER	SMMLV EN EL RUP	1327,79
Contratista	CONSORCIO INGECIA - LERI - RALE			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**MOINE RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS**	33,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**INTERNOVAC GROUP S.A.S - BIC**	
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2010		
Folio/Orden dentro de RUP	232	Valor Ejecutado	$ 683.813.309,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	05. Rup Consorcio 05 dic 24	**SMMLV**	**438,17**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA KM.18 - TONA, DPTO DE SANTANDER.				
Observaciones	1. No es posible identificar con claridad la longitud que se pretende acreditar con respecto al documento anexado.				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	2093022	Entidad	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO	SMMLV EN EL RUP	16763,95
Contratista	1. CONSORCIO CORREDORES VIALES 2009 - INTERPROYECT - MY S.A.S E.C CONSORCIO CORREDORES VIALES 2009 2. CONSORCIO CORREDORES VIALES 2009 - ARM INGENIERIA LTDA E.C CONSORCIO CORREDORES VIALES 2009			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**MOINE RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**INTERNOVAC GROUP S.A.S - BIC**	40,00%
Long. Intervenida (km)	20,52	Año de fin	2018		
Folio/Orden dentro de RUP	168 y 200	Valor Ejecutado	$ 13.096.876.574,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	05. Rup Consorcio 05 dic 24	**SMMLV**	**6.705,67**
Objeto:	INTRVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA SOCIAL PREDIAL AMBIENTAL Y DE CONTROL PRESUPUESTAL PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTON SOCAL, PREDAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMENTO Y/O CONSTRUCCON DE LAS VIAS "GRUPO 1 CARRETERA DE LASOBERANIA ", TRAMO LALEJIA (NORTE DE SANTANDER - SARAVENA ARAUCA); EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CORREDORES ARTERIARES COMPLEMENTARIOS DE COMPETITIVIDAD				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **3571,92**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
LEMOINE RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
INTERNOVAC GROUP S.A.S - BIC	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: LEMOINE RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS

Nombre de archivo Pdf: 11. Formato 6- Personas con Discapacidad — Folio: 4 — fecha de expedición: 16/09/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: INTERNOVAC GROUP S.A.S - BIC — Participación en el consorcio: **25%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 5/05/2023 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: INTERNOVAC GROUP S.A.S - BIC — Participación en el consorcio: **25%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

Cristian Guerra Santana
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-67**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	ALMA Interventoria & Consultoria S.A.S	Rep. Legal.	Álvaro Hernando Vera Ayala
Integrante 1:	ALMA Interventoria & Consultoria S.A.S	Integrante 2:	
%Participación	100,00%	%Participación	
NIT	901.573.477-6	NIT	
Empresa con menos de tres años	SI	Empresa con menos de tres años	
Certificado de accionistas	N/A	Certificado de accionistas	
Integrante 3:		Integrante 4:	
%Participación		%Participación	
NIT		NIT	
Empresa con menos de tres años		Empresa con menos de tres años	
Certificado de accionistas		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1		
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	1.277,76 — CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**ALMA Interventoría & Consultoria S.A.S**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	1.277,76	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	191%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	370 de 2022	Entidad	BOGOTA DISTRITO CAPITAL - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA	SMMLV EN EL RUP	1.703,68
Contratista	CONSORCIO INTER-ALMA 2022			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**LMA Interventoría & Consultoría S.A.S**	75,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	3,88	Año de fin	2023		
Folio/Orden dentro de RUP	66	Valor Ejecutado	$ 1.976.275.401,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	07. Experiencia del Proponente	**SMMLV**	**1.277,76**
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y SU ESPACIO PUBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		**ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S**	
UNSPSC		Inscrita en el RUP			
Long. Intervenida (km)		Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
70% de longitud		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	-
Objeto:					
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato		Entidad			SMMLV EN EL RUP		
Contratista					Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto		Certificado Recibido		**ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S**			
UNSPSC		Inscrita en el RUP					
Long. Intervenida (km)		Año de fin					
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado					
70% de longitud		Nombre archivo PDF			**SMMLV**		-
Objeto:							
Observaciones							

CONTRATO No. 4

No. Contrato		Entidad			SMMLV EN EL RUP		
Contratista					Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto		Certificado Recibido		**ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S**			
UNSPSC		Inscrita en el RUP					
Long. Intervenida (km)		Año de fin					
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado					
70% de longitud		Nombre archivo PDF			**SMMLV**		-
Objeto:							
Observaciones							

CONTRATO No. 5

No. Contrato		Entidad			SMMLV EN EL RUP		
Contratista					Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto		Certificado Recibido		**ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S**			
UNSPSC		Inscrita en el RUP					
Long. Intervenida (km)		Año de fin					
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado					
70% de longitud		Nombre archivo PDF			**SMMLV**		-
Objeto:							
Observaciones							

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1277,76**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoria; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S

Nombre de archivo Pdf: 11. Formato 6- Personas con Discapacidad — Folio: 2 — fecha de expedición: 12/11/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S — Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 7/03/2022 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S — Participación en el consorcio: **100%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

SERGIO IVAN ORTEGA VACA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-68**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	CONSORCIO INTERVIAL PROYECTOS		Rep. Legal.	FREDY LEAL MENDOZA	
Integrante 1:	IAR PROYECTOS SAS		Integrante 2:	BATEMAN INGENIERIA SAS	
%Participación	50,00%	NIT 900.709.306-8	%Participación	50,00%	NIT 800.061.409-1
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	3.936,59 — CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**IAR PROYECTOS SAS**	**Integrante 2:**	**BATEMAN INGENIERIA SAS**
SMMLV Aportados	3.013,52	SMMLV Aportados	923,07
% Experiencia aportada	450%	% Experiencia aportada	138%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	239 DE 2016	Entidad	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	SMMLV EN EL RUP	1.817,35
Contratista	CONSORCIO INTERVIAL URBANO			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	IAR PROYECTOS SAS	95,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	BATEMAN INGENIERIA SAS	
Long. Intervenida (km)	7,42	Año de fin	2019		
Folio/Orden dentro de RUP	24	Valor Ejecutado	$ 1.504.982.480,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	EXPERIENCIA ICCU 043 BIL-IAR	SMMLV	1.726,49
Objeto:	DESARROLLARLAINTERVENTORÍATÉCNICA, ADMINISTRATIVA,FINANCIERA,AMBIENTAL,JURIDICA,LEGALYSOCIALALCONTRATODEOBRAPRODUCTO DELPROCESOLICITATORIOLP003-2016CUYOOBJETO ES "EJECUTARLASACTIVIDADESDEMANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN,RECONSTRUCCIONYDEMAS ACCIONESDEMOVILIDADREQUERIDASPARALAMALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE SUBA				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	033 DE 2012	Entidad	ALCALDIA LOCAL DE SUBA	SMMLV EN EL RUP	3.217,58
Contratista	IAR INGENIERIA SAS / CONSORCIO INTERVIAL SUBA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	IAR PROYECTOS SAS	40,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	BATEMAN INGENIERIA SAS	
Long. Intervenida (km)	13,06	Año de fin	2013		
Folio/Orden dentro de RUP	26	Valor Ejecutado	$ 1.896.765.500,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	EXPERIENCIA ICCU 043 BIL-IAR	SMMLV	1.287,03
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA EJECUCIÓN DEL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA MALLA VIAL INTERMEDIA Y LOCAL DE LA LOCALIDAD DE SUBA, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	TC-CPI-001-08	Entidad	TRANSCARIBE		SMMLV EN EL RUP		3.076,88
Contratista	CONSORCIO TMC				Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**IAR PROYECTOS SAS**		
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**BATEMAN INGENIERIA SAS**	30,00%	
Long. Intervenida (km)	0,00	Año de fin	2011				
Folio/Orden dentro de RUP	89	Valor Ejecutado	$ 1.647.979.408,00				
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	EXPERIENCIA ICCU 043 BIL-IAR			**SMMLV**	**923,07**
Objeto:	ASESORIAEINTERVENTORIATECNICA, ADMINISTRATIVA,FINANCIERAYAMBIENTALDEL CONTRATODEOBRAPARALACONSTRUCCIONDEL PUENTE DEL TRAMO DE CORREDOR AMPARO- PORTALDELSISTEMAINTEGRADODETRANSPORTE MASIVO,DECARTAGENA-TRANSCARIBES.A,EN CARTAGENA DE INDIAS, D,T Y C.						
Observaciones	NO SE ENCUENTRA LONGITUD INTERVENIDA EN EL CERTIFICADO						

CONTRATO No. 4

No. Contrato		Entidad			SMMLV EN EL RUP		
Contratista					Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto		Certificado Recibido			**IAR PROYECTOS SAS**		
UNSPSC		Inscrita en el RUP			**BATEMAN INGENIERIA SAS**		
Long. Intervenida (km)		Año de fin					
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado					
70% de longitud		Nombre archivo PDF				**SMMLV**	**-**
Objeto:							
Observaciones							

CONTRATO No. 5

No. Contrato		Entidad			SMMLV EN EL RUP		
Contratista					Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto		Certificado Recibido			**IAR PROYECTOS SAS**		
UNSPSC		Inscrita en el RUP			**BATEMAN INGENIERIA SAS**		
Long. Intervenida (km)		Año de fin					
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado					
70% de longitud		Nombre archivo PDF				**SMMLV**	**-**
Objeto:							
Observaciones							

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1312,20**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoria; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
IAR PROYECTOS SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
BATEMAN INGENIERIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: **20** Puntos

Observaciones:

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: BATEMAN INGENIERIA SAS

Nombre de archivo Pdf: DISCAPACIDAD BATEMAN 27 NOVIEMBRE 2024 — Folio: 1 — fecha de expedición: 27/11/2024

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: IAR PROYECTOS SAS — Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 23/11/2018 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: IAR PROYECTOS SAS — Participación en el consorcio: **50%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

SERGIO IVAN ORTEGA VACA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-69**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS		Rep. Legal.	NATALIA AMADOR BAQUIRO,	
Integrante 1:	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 900.008.687-0	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	3.077,49 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	3.077,49	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	460%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	PV 04 DE 2012	Entidad	INFICALDAS	SMMLV EN EL RUP	3.029,39
Contratista	CONSORCIO ARG-OSC			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	S CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	96,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	19,34	Año de fin	2015		
Folio/Orden dentro de RUP	54	Valor Ejecutado	$ 1.951.955.782,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	Acta de Liquidación PV-04-2012	SMMLV	2.908,17
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No.: LP INFICALDAS 018-2011				
Observaciones	**LA ENTIDAD UNA VEZ REVISADA SU OBSERVACIÓN IDENTIFICA DENTRO DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA LA LONGITUD INTERVENIDA DEL CONTRATO QUE CUMPLE CON LA EXPERIENCIA GENERAL REQUERIDA DEL PRESENTE PROCESO.**				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	2418 2007	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	677,27
Contratista	CONSORCIO VIAS NACIONALES			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	S CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	25,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	3,40	Año de fin	2008		
Folio/Orden dentro de RUP	18	Valor Ejecutado	$ 312.561.670,99		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	ACTA DE RECIBO DEFINITIVO 2418 DE 2007	SMMLV	169,32
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CHOCONTÁ - GUATEQUE SECTOR K10+100 AL K13+500 RUTA 56 TRAMO 5607				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP			
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante			
Objeto		Certificado Recibido	**INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS**				
UNSPSC		Inscrita en el RUP					
Long. Intervenida (km)		Año de fin					
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado					
70% de longitud		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	-		
Objeto:							
Observaciones							

CONTRATO No. 4

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP			
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante			
Objeto		Certificado Recibido	**INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS**				
UNSPSC		Inscrita en el RUP					
Long. Intervenida (km)		Año de fin					
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado					
70% de longitud		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	-		
Objeto:							
Observaciones							

CONTRATO No. 5

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP			
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante			
Objeto		Certificado Recibido	**INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS**				
UNSPSC		Inscrita en el RUP					
Long. Intervenida (km)		Año de fin					
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado					
70% de longitud		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	-		
Objeto:							
Observaciones							

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1538,74**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoria; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: **20** Puntos

Observaciones:

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS

Nombre de archivo Pdf: mintrabajo 02092024 — Folio: 1 — fecha de expedición: 2/09/2024

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS — Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 27/05/2014 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS — Participación en el consorcio: **100%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

SERGIO IVAN ORTEGA VACA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-70**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	CONSORCIO CIVILPROJECT III		Rep. Legal.	ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTÍNEZ	
Integrante 1:	ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTÍNEZ		Integrante 2:	AS INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S.	
%Participación	10,00%	NIT 10.766.786	%Participación	90,00%	NIT 901728234-0
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados: **2**

Valor SMMLV a Certificar: **669**

SMMLV Certificado por El Proponente: **6.247,58** — **CUMPLE**

Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud: **CUMPLE**

Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial: **CUMPLE**

Condiciones literal D numeral 10.1.2: **CUMPLE**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 — **CUMPLE**

Certificado de accionistas: **CUMPLE**

Observaciones:

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTÍNEZ**	**Integrante 2:**	**AS INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S.**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	6.247,58
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	934%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	880-2018	Entidad	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	SMMLV EN EL RUP	1839,55
Contratista	AS INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS - ALFREDO JOSE LEPESQUEUR MARTINEZ			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTÍNEZ**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**AS INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S.**	100,00%
Long. Intervenida (km)	9,26	Año de fin	2020		
Folio/Orden dentro de RUP	82	Valor Ejecutado	$ 1.614.764.550,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia_1	**SMMLV**	**1.839,55**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL ESTRATÉGICO QUE INTERCOMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE LA UNIÓN SUCRE Y SAHAGÚN EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	691-2014	Entidad	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	SMMLV EN EL RUP	6038,39
Contratista	UNIÓN TEMPORAL INTERVIAS BS 2014 - ALFREDO JOSE LEPESQUEUR MARTINEZ			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTÍNEZ**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**AS INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S.**	73,00%
Long. Intervenida (km)	30,24	Año de fin	2016		
Folio/Orden dentro de RUP	33	Valor Ejecutado	$ 4.163.200.000,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia_1	**SMMLV**	**4.408,03**
Objeto:	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA OBRA QUE TIENE POR OBJETO CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO PARA LOS CORREDORES VIALES ESTRATEGICOS CORREGIMENTALES QUE COMUNICAN CON LAS CABECERAS URBANAS Y TRONCALES EN LOS MUNICIPIOS DEL MEDIO Y BAJO SINÚ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP			
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante			
Objeto		Certificado Recibido		**ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTÍNEZ**			
UNSPSC		Inscrita en el RUP		**AS INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S.**			
Long. Intervenida (km)		Año de fin					
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado					
70% de longitud		Nombre archivo PDF				**SMMLV**	-
Objeto:							
Observaciones							

CONTRATO No. 4

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP			
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante			
Objeto		Certificado Recibido		**ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTÍNEZ**			
UNSPSC		Inscrita en el RUP		**AS INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S.**			
Long. Intervenida (km)		Año de fin					
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado					
70% de longitud		Nombre archivo PDF				**SMMLV**	-
Objeto:							
Observaciones							

CONTRATO No. 5

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP			
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante			
Objeto		Certificado Recibido		**ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTÍNEZ**			
UNSPSC		Inscrita en el RUP		**AS INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S.**			
Long. Intervenida (km)		Año de fin					
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado					
70% de longitud		Nombre archivo PDF				**SMMLV**	-
Objeto:							
Observaciones							

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **3123,79**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTÍNEZ	Cedula de ciudadania
AS INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: AS INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- Vinculación de personas en discapacidad — Folio: 3 — fecha de expedición: 30/10/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: AS INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S. — Participación en el consorcio: **90%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 1/06/2023 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: AS INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S. — Participación en el consorcio: **90%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

SERGIO IVAN ORTEGA VACA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-71**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	CONSORCIO PROCOING		Rep. Legal.	LICETH LEONOR SOTO LAGOS	
Integrante 1:	GRUPO INVERSOR MORIAH S.A.S.		Integrante 2:	MAQUINAS OBRAS Y PROYECTOS S.A.S. ZOMAC	
%Participación	50,00%	NIT 901.698.596 - 1	%Participación	50,00%	NIT 901636135-4
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados: **2**

Valor SMMLV a Certificar: **669**

SMMLV Certificado por El Proponente: **1.755,02** — **CUMPLE**

Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud: **CUMPLE**

Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial: **CUMPLE**

Condiciones literal D numeral 10.1.2: **CUMPLE**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 — **CUMPLE**

Certificado de accionistas: **CUMPLE**

Observaciones:

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**GRUPO INVERSOR MORIAH S.A.S.**	**Integrante 2:**	**MAQUINAS OBRAS Y PROYECTOS S.A.S. ZOMAC**
SMMLV Aportados	250,78	SMMLV Aportados	1.504,23
% Experiencia aportada	37%	% Experiencia aportada	225%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de via a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	008-2013	Entidad	ALCALDIA MUNICIPAL DE CIENAGA - MAGDALENA	SMMLV EN EL RUP	2507,05
Contratista	CONSORCIO INTERVIAS CIENAGA-ROBERTO JOSE CUELLO BUCHAAR			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**GRUPO INVERSOR MORIAH S.A.S.**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**QUINAS OBRAS Y PROYECTOS S.A.S. ZOMAC**	60,00%
Long. Intervenida (km)	12,78	Año de fin	2015		
Folio/Orden dentro de RUP	291	Valor Ejecutado	$ 1.615.422.471,44		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	1. 008-2013	**SMMLV**	**1.504,23**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCION DE VIAS EN CONCRETO RIGIDIO DE LOS BARRIOS BELLAVISTA, CAR. 13, MONTECRISTO, OBRERO. 18 DE ENERO, PARAISO, VICTORIA, CIUDAD BOLIVAR, GUAJIRA, MANZANARES, MARGARITAS Y PORVENIR DEL MUNICIIPIO DE CIENAGA				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	127 DE 2018	Entidad	ALCALDIA DE URIBIA	SMMLV EN EL RUP	250,78
Contratista	GV LTDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**GRUPO INVERSOR MORIAH S.A.S.**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**QUINAS OBRAS Y PROYECTOS S.A.S. ZOMAC**	
Long. Intervenida (km)	1,37	Año de fin	2018		
Folio/Orden dentro de RUP	296	Valor Ejecutado	$ 195.921.600,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	2. 127-2018	**SMMLV**	**250,78**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINACIERA A LA CONSTRUCCION EN PAVIMENTO RIGIDO EN LAS CALLES Y CARRERAS DEL BARRIO LAS MERCEDES, MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP			
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante			
Objeto		Certificado Recibido		**GRUPO INVERSOR MORIAH S.A.S.**			
UNSPSC		Inscrita en el RUP		**MAQUINAS OBRAS Y PROYECTOS S.A.S. ZOMAC**			
Long. Intervenida (km)		Año de fin					
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado					
70% de longitud		Nombre archivo PDF			**SMMLV**		-
Objeto:							
Observaciones							

CONTRATO No. 4

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP			
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante			
Objeto		Certificado Recibido		**GRUPO INVERSOR MORIAH S.A.S.**			
UNSPSC		Inscrita en el RUP		**MAQUINAS OBRAS Y PROYECTOS S.A.S. ZOMAC**			
Long. Intervenida (km)		Año de fin					
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado					
70% de longitud		Nombre archivo PDF			**SMMLV**		-
Objeto:							
Observaciones							

CONTRATO No. 5

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP			
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante			
Objeto		Certificado Recibido		**GRUPO INVERSOR MORIAH S.A.S.**			
UNSPSC		Inscrita en el RUP		**MAQUINAS OBRAS Y PROYECTOS S.A.S. ZOMAC**			
Long. Intervenida (km)		Año de fin					
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado					
70% de longitud		Nombre archivo PDF			**SMMLV**		-
Objeto:							
Observaciones							

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **877,51**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
GRUPO INVERSOR MORIAH S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
MAQUINAS OBRAS Y PROYECTOS S.A.S. ZOMAC	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: MAQUINAS OBRAS Y PROYECTOS S.A.S. ZOMAC

Nombre de archivo Pdf: DISCAPACITADO — Folio: 1 — fecha de expedición: 16/08/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: GRUPO INVERSOR MORIAH S.A.S. — Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 27/03/2023 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: MAQUINAS OBRAS Y PROYECTOS S.A.S. ZOMAC — Participación en el consorcio: **50%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

SERGIO IVAN ORTEGA VACA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-72**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	CONSORCIO ISRAEL		Rep. Legal.	VANESSA DE JESUS ACOSTA ZABALETA	
Integrante 1:	LUIS ALFONSO MAESTRE BROCHERO		Integrante 2:	M&D INGECONTRUCCION S.A.S.	
%Participación	90,00%	NIT 17.971.248	%Participación	10,00%	NIT 900.441.046-5
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados: **1**

Valor SMMLV a Certificar: **669**

SMMLV Certificado por El Proponente: **2.717,22** — **CUMPLE**

Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud: **CUMPLE**

Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial: **CUMPLE**

Condiciones literal D numeral 10.1.2: **CUMPLE**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 — **CUMPLE**

Certificado de accionistas: **CUMPLE**

Observaciones:

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**LUIS ALFONSO MAESTRE BROCHERO**	**Integrante 2:**	**M&D INGECONTRUCCION S.A.S.**
SMMLV Aportados	2.717,22	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	406%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	137 del 2006	Entidad	DEPARTAMENTO DEL CESAR	SMMLV EN EL RUP	3396,52
Contratista	MAESTRE BROCHERO LUIS ALFONSO			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**LUIS ALFONSO MAESTRE BROCHERO**	80,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**M&D INGECONTRUCCION S.A.S.**	
Long. Intervenida (km)	7,00	Año de fin	2008		
Folio/Orden dentro de RUP	114	Valor Ejecutado	$ 1.567.496.196,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	MARTINICA - CHIMICHAGUA	**SMMLV**	**2.717,22**
Objeto:	Interventoria a La Pavimentación y/o Repavimentación de Tramos de la Via que Corresponden al Corredor Cuatro Vientos Chimichagua - El Banco (Incluido Estudios y Diseños) Tramo Il San José - Ye de Arjona - Cuatro Vientos. (Grupo III) del Pr23 + 800 hasta el Pr30+800				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		**LUIS ALFONSO MAESTRE BROCHERO**	
UNSPSC		Inscrita en el RUP		**M&D INGECONTRUCCION S.A.S.**	
Long. Intervenida (km)		Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
70% de longitud		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	-
Objeto:					
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP			
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante			
Objeto		Certificado Recibido		**LUIS ALFONSO MAESTRE BROCHERO**			
UNSPSC		Inscrita en el RUP		**M&D INGECONTRUCCION S.A.S.**			
Long. Intervenida (km)		Año de fin					
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado					
70% de longitud		Nombre archivo PDF			**SMMLV**		-
Objeto:							
Observaciones							

CONTRATO No. 4

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP			
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante			
Objeto		Certificado Recibido		**LUIS ALFONSO MAESTRE BROCHERO**			
UNSPSC		Inscrita en el RUP		**M&D INGECONTRUCCION S.A.S.**			
Long. Intervenida (km)		Año de fin					
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado					
70% de longitud		Nombre archivo PDF			**SMMLV**		-
Objeto:							
Observaciones							

CONTRATO No. 5

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP			
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante			
Objeto		Certificado Recibido		**LUIS ALFONSO MAESTRE BROCHERO**			
UNSPSC		Inscrita en el RUP		**M&D INGECONTRUCCION S.A.S.**			
Long. Intervenida (km)		Año de fin					
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado					
70% de longitud		Nombre archivo PDF			**SMMLV**		-
Objeto:							
Observaciones							

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **2717,22**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". **CUMPLE** **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal" **CUMPLE** **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
LUIS ALFONSO MAESTRE BROCHERO	Cedula de ciudadania
M&D INGECONTRUCCION S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: LUIS ALFONSO MAESTRE BROCHERO

Nombre de archivo Pdf: Discapacitado LAMB Oct 2024 — Folio: 1 — fecha de expedición: 4/09/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: M&D INGECONTRUCCION S.A.S. — Participación en el consorcio: **10%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 7/06/2011 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: M&D INGECONTRUCCION S.A.S. — Participación en el consorcio: **10%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

SERGIO IVAN ORTEGA VACA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-73**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	CONSORCIO ESENDA		Rep. Legal.	MAURICIO GOMEZ CAICEDO	
Integrante 1:	ESTRUCTURADOR COLOMBIA SAS		Integrante 2:	ECOSENDA SAS	
%Participación	50,00%	NIT 900.330.875-8	%Participación	50,00%	NIT 901.634.774-1
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas SI
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	4		
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	3.227,68 — CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**ESTRUCTURADOR COLOMBIA SAS**	**Integrante 2:**	**ECOSENDA SAS**
SMMLV Aportados	2.952,70	SMMLV Aportados	274,98
% Experiencia aportada	441%	% Experiencia aportada	41%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	13	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV EN EL RUP	5.297,67
Contratista	CONSORCIO ECOBOYACA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**ESTRUCTURADOR COLOMBIA SAS**	30,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**ECOSENDA SAS**	0,00%
Long. Intervenida (km)	25,50	Año de fin	2016		
Folio/Orden dentro de RUP	39	Valor Ejecutado	$ 3.652.636.800,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	5. RUP CONS. ESENDA- ICCU 043_1.pdf	**SMMLV**	**1.589,36**
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA LA REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA TIPACOQUE - EL ESPINO CON UNA LONGITUD DE 31 KM. DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	49	Entidad	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	SMMLV EN EL RUP	2.726,67
Contratista	CONSORCIO ECOARTUNDUAGA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**ESTRUCTURADOR COLOMBIA SAS**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**ECOSENDA SAS**	0,00%
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2022		
Folio/Orden dentro de RUP	95	Valor Ejecutado	$ 2.726.677.250,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	5. RUP CONS. ESENDA- ICCU 043_1.pdf	**SMMLV**	**1.363,34**
Objeto:	INTERVENTORIA INTEGRAL A LA REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA LADO AIRE Y EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS ÁREAS LADO AIRE Y LADO TIERRA DEL AEROPUERTO GUSTAVO ARTUNDUAGA DE FLORENCIA, CAQUETÁ				
Observaciones	En los documentos soportes de ejecución de esta experiencia NO se detalla la longitud del proyecto intervenido				

CONTRATO No. 3

No. Contrato	18	Entidad	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		SMMLV EN EL RUP	294,96
Contratista	ESTRUCTURADOR COLOMBIA SAS- CONSORCIO ECOPAJARITO 50%			Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**ESTRUCTURADOR COLOMBIA SAS**	0,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**ECOSENDA SAS**	50,00%	
Long. Intervenida (km)	106,50	Año de fin	2018			
Folio/Orden dentro de RUP	145	Valor Ejecutado	$ 230.435.496,00			
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	5. RUP CONS. ESENDA- ICCU 043_1.pdf		**SMMLV**	**147,48**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DE INFLUENCIA DEL PEAJE PAJARITO EN LA SUBREGIÓN NORTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA					
Observaciones						

CONTRATO No. 4

No. Contrato	21	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		SMMLV EN EL RUP	1.275,03
Contratista	ESTRUCTURADOR COLOMBIA SAS - CONSORCIO ECOSARAVENA 10%			Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**ESTRUCTURADOR COLOMBIA SAS**	0,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**ECOSENDA SAS**	10,00%	
Long. Intervenida (km)	3,99	Año de fin	2018			
Folio/Orden dentro de RUP	150	Valor Ejecutado	$ 996.112.420,00			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	5. RUP CONS. ESENDA- ICCU 043_1.pdf		**SMMLV**	**127,50**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL YAMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA DE LA SOBERANÍA TRAMO LA LEJÍA - SARAVENA RUTA 66 TRAMO 04					
Observaciones						

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **806,92**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente: **$ 870.000.000,00**

Presupuesto max: $ 870.000.000,00 — **CUMPLE**

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. — **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". — **CUMPLE** — **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal" — **CUMPLE** — **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. — **CUMPLE** — **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
ESTRUCTURADOR COLOMBIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
ECOSENDA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: ESTRUCTURADOR COLOMBIA SAS

Nombre de archivo Pdf: 11. CERTIFICADO DISCAPACIDAD CONS. ESENDA-ICCU 043.pdf — Folio: 2 — fecha de expedición: 9/10/2024

Observaciones: Se deja la observación que en el FORMATO 6 — VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, certifican que el Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal es de 10 y que el Número de personas con discapacidad en la planta depersonal es de 1, pero en la certificación del ministerio oficialmente hablan de 11 para el primer caso y 2 trabajadores para el segundo

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: ESTRUCTURADOR COLOMBIA SAS — Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: ESTRUCTURADOR COLOMBIA SAS — Participación en el consorcio: **50%** — **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

NOEL EDUARDO BARRIGA MUÑOZ
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-74**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	CONSORCIO TEUSACA		Rep. Legal.	JESUS MARIA BERDUGO LEAL	
Integrante 1:	CODIPRO INGENIERÍA Y ARQUITECTURA LTDACONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y PROYECTOS		Integrante 2:	CREARQ CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	
%Participación	70,00%	NIT 800.172.033-2	%Participación	20,00%	NIT 901.786.918-7
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas SI
Integrante 3:	INGEART CV SAS		Integrante 4:		
%Participación	10,00%	NIT 900.159.281-1	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	4.556,85 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**DIPRO INGENIERÍA Y ARQUITECTURA LTDACONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y PROYEC**	**Integrante 2:**	**CREARQ CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS**
SMMLV Aportados	3.494,46	SMMLV Aportados	1.062,39
% Experiencia aportada	522%	% Experiencia aportada	159%
Integrante 3:	**INGEART CV SAS**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	72	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	SMMLV EN EL RUP	13.631,34
Contratista	CONSORCIO CHICAMOCHA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	DACONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y PROYECTOS	17,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	REARQ CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	0,00%
Long. Intervenida (km)	56,21	Año de fin	2014	INGEART CV SAS	0,00%
Folio/Orden dentro de RUP	74	Valor Ejecutado	$ 8.396.906.456,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	4. RUP (COD_CREARQ_INGEART)_1.pdf	SMMLV	2.317,33
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, FINANCIERA, ADMINISTRAVIA, AMBIENTAL, PREDIAL Y SOCIAL DEL PROYECTO ESTUDIOS Y DISEÑOS,GESTION PREDIAL SOCIAL Y AMBIENTAL Y MEJORAMIENTO DEL PROYECTO TRONCAL CENTRAL DEL NORTE				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	6	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV EN EL RUP	1.116,69
Contratista	CARLOS ARTURO MONZON GONZALEZ-CONSORCIO COLTERRA -60%			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	DACONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y PROYECTOS	0,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	REARQ CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	60,00%
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2011	INGEART CV SAS	0,00%
Folio/Orden dentro de RUP	164	Valor Ejecutado	$ 598.102.501,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	4. RUP (COD_CREARQ_INGEART)_1.pdf	SMMLV	670,02
Objeto:	INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PASO DEPRIMIDO POPAYAN RUTA 2502 Y 2503				
Observaciones	La documentación aportada NO detalla con exactitud la longitud de la vía aeroportuaria intervenida				

CONTRATO No. 3

No. Contrato	124 Y 56	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS			SMMLV EN EL RUP	1569,5
Contratista	CONSORCIO DEL CARARE					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**DACONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y PROYECTOS**	75,00%		
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**REARQ CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS**	25,00%		
Long. Intervenida (km)	133,05	Año de fin	2021	**INGEART CV SAS**	0,00%		
Folio/Orden dentro de RUP	pag 125 y 200	Valor Ejecutado	$ 1.425.935.028,30				
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	4. RUP (COD_CREARQ_INGEART)_1.pdf			**SMMLV**	**1.569,50**
Objeto:	INTERVENTORIA MEJORAMIENTO, REHABILITACION, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL DE LA TRANSVERSAL DEL CARARE, DE LAS CARRETERAS PUERTO ARAUJO - LANDÁZURI, RUTA 62 TRAMO 6207, LANDÁZURI - BARBOSA, RUTA 62 TRAMO 6208 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.						
Observaciones							

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1518,95**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
IERÍA Y ARQUITECTURA LTDACONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y PROYECTOS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
CREARQ CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
INGEART CV SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: CODIPRO INGENIERÍA Y ARQUITECTURA LTDACONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y PROYECTOS

Nombre de archivo Pdf: 11. Formato 6 - Vinculación de personas en discapacidad.pdf — Folio: 2 — fecha de expedición: 19/11/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: INGEART CV SAS — Participación en el consorcio: **10%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 20/01/2020 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: CODIPRO INGENIERÍA Y ARQUITECTURA LTDACONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y PROYECTOS — Participación en el consorcio: **70%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

NOEL EDUARDO BARRIGA MUÑOZ
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-75**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 26		Rep. Legal.	ALEJANDRO PALACIOS OTERO	
Integrante 1:	ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.		Integrante 2:	VERTICE INTERVENTORIADE PROYECTOS S.A.S.	
%Participación	60,00%	NIT 900645004-2	%Participación	40,00%	NIT 901.038.896-5
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	6.553,87 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.**	**Integrante 2:**	**VERTICE INTERVENTORIADE PROYECTOS S.A.S.**
SMMLV Aportados	6.150,45	SMMLV Aportados	403,42
% Experiencia aportada	919%	% Experiencia aportada	60%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	103	Entidad	GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	SMMLV EN EL RUP	10.333,32
Contratista	CONSORCIO ICC DEL VALLE			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.	40,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	CE INTERVENTORIADE PROYECTOS S.A.S.	0,00%
Long. Intervenida (km)	9,81	Año de fin	2023		
Folio/Orden dentro de RUP	46	Valor Ejecutado	$ 11.986.655.957,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	CERTIF RUP ALPHA 061224 (1).pdf	SMMLV	4.133,33
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA FINANCIERA CONTABLE,ADMINISTRATIVA Y JURIDICA DEL MEJORAMIENTO MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA CALZADA DE LA VÍA CALI - CANDELARIA, SECTOR CALI CAVASA, VALLE DEL CAUCA" QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN PUBLICA LP-SIV 012-2orn.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	2 Y 116	Entidad	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL- AEROCIVIL-	SMMLV EN EL RUP	4.031,58
Contratista	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AEROCOL			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	CE INTERVENTORIADE PROYECTOS S.A.S.	10,00%
Long. Intervenida (km)	0,18	Año de fin	2022		
Folio/Orden dentro de RUP	32 Y 55	Valor Ejecutado	$ 4.034.239.230,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	RUP VERTICE 7-12-2024 (2).pdf Y CERTIF RUP ALPHA 061224 (1).pdf	SMMLV	2.420,54
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL Y PLATAFORMA DEL AEROPUERTO GUILLERMO LEON VALENCIA DE LA CIUDAD DE POPAYAN - CAUCA (VIGENCIAS FUTURAS) Adjudicación parcial Lote No. 1.				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **3276,94**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 869.832.880,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
VERTICE INTERVENTORIADE PROYECTOS S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: FORMATO 6 VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (4).pdf — Folio: 2 — fecha de expedición: 16/09/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: VERTICE INTERVENTORIADE PROYECTOS S.A.S. — Participación en el consorcio: **40%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 8/11/2021 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S. — Participación en el consorcio: **60%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

NOEL EDUARDO BARRIGA MUÑOZ
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-76**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	PROJEKTA LTDA. INGENIEROS CONSULTORES	Rep. Legal.	SERGIO PABÓN LOZANO
Integrante 1:	PROJEKTA LTDA. INGENIEROS CONSULTORES	Integrante 2:	
%Participación	60,00%	NIT	860.531.577-6
%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	
Integrante 3:		Integrante 4:	
%Participación		NIT	
%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	2.297,47 — CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**PROJEKTA LTDA. INGENIEROS CONSULTORES**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	2.297,47	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	343%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	184	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV EN EL RUP	3.257,94
Contratista	CONSORCIO PROJEKTA - AIM / 088			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	ROJEKTA LTDA. INGENIEROS CONSULTORES	40,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	0,67	Año de fin	2020		
Folio/Orden dentro de RUP	299	Valor Ejecutado	$ 2.859.834.444,19		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	RUP PROJEKTA 18 NOV 2024.pdf	SMMLV	1.303,18
Objeto:	INTERVENTORÍA DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO - MOCOA, INCLUYE FRENTE DE SAN FRANCISCO Y EL SECTOR K0+000 AL K0+670 DEL FRENTE DE MOCOA Y EL MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA SAN FRANCISCO - EL PEPINO DE LA TRANSVERSAL TUMACO - MOCOA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO				
Observaciones	Solo se evalúa como longitud intervenida de la vía 0,67 km correspondientes a la actividad descrita en el formato "*ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORÍA*" de "*Construcción de doble calzada del K0+000 al K0+670*" las demás actividades realizadas dentro del contrato de interventoria aportado corresponden a mejoramiento vial, actividad que no es consecuente con la experiencia general requerida.				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	174	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV EN EL RUP	2.485,73
Contratista	CONSORCIO PROJEKTA - AIM/111			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	ROJEKTA LTDA. INGENIEROS CONSULTORES	40,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	11,33	Año de fin	2020		
Folio/Orden dentro de RUP	283	Valor Ejecutado	$ 2.181.987.596,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	RUP PROJEKTA 18 NOV 2024.pdf	SMMLV	994,29
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA LA CONTINUACIÓN DE: MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL DE LA TRANSVERSAL OCAÑA AGUACLARA - GAMARRA, TRAMO AGUACLARA - GAMARRA EN EL DEPARTAMENTO DE CESAR.				

Observaciones	Para el cálculo de la longitud de vía intervenida en km que suman 11,33 se tomaron todas las actividades relacionadas en el aparte "*DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA*"- *LONGITUD DE LA META FÍSICA*- contenidas en el documento "*ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORÍA*", a excepción de las descritas en el último párrafo que corresponden a mantenimiento rutinario, actividad que a juicio del evaluador no es consecuente con la experiencia general requerida.

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1148,74**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente: **$ 870.000.000,00**

Presupuesto max: $ 870.000.000,00 — **CUMPLE**

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. — **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". — **CUMPLE** — **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal" — **CUMPLE** — **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. — **CUMPLE** — **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
PROJEKTA LTDA. INGENIEROS CONSULTORES	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: PROJEKTA LTDA. INGENIEROS CONSULTORES

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- Vinculación de personas en discapacidad CCE-EICP-FM-66.pdf — Folio: 3 — fecha de expedición: 4/09/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: PROJEKTA LTDA. INGENIEROS CONSULTORES — Participación en el consorcio: **60%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: PROJEKTA LTDA. INGENIEROS CONSULTORES — Participación en el consorcio: **60%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

NOEL EDUARDO BARRIGA MUÑOZ
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-77**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	CONSORCIO INTERVIAL PH			Rep. Legal.	LUIS HUMBERTO JAUREGUI ESPINEL		
Integrante 1:	HUMBERTO JAUREGUI & CIAS SAS			Integrante 2:	PROYECTOS VIALES SAS		
%Participación	50,00%	NIT	901793808-4	%Participación	50,00%	NIT	900325581-8
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3				
Valor SMMLV a Certificar	669		SMMLV Certificado por El Proponente	1.699,27	CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE				
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE		Condiciones literal D numeral 10.1.2:		CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		Certificado de accionistas:		CUMPLE
Observaciones					

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**HUMBERTO JAUREGUI & CIAS SAS**	**Integrante 2:**	**PROYECTOS VIALES SAS**
SMMLV Aportados	1.315,06	SMMLV Aportados	384,21
% Experiencia aportada	197%	% Experiencia aportada	57%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	10	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS			SMMLV EN EL RUP	3.842,14
Contratista	CONSORCIO ITEC - RISARALDA 2016					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI			**HUMBERTO JAUREGUI & CIAS SAS**	0,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			**PROYECTOS VIALES SAS**	10,00%
Long. Intervenida (km)	12,45	Año de fin	2018				
Folio/Orden dentro de RUP	14	Valor Ejecutado	$ 3.001.648.615,00				
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	RUP PV 03-12-2024.pdf			**SMMLV**	**384,21**
Objeto:	Interventoria para el Mejoramiento y Rehabilitación, Gestión Predial, Social, y Ambiental de la vía Guática- Puente Umbria en el Departamento de Risaralda para el Programa "Vías para la Equidad" Módulo 2						
Observaciones							

CONTRATO No. 2

No. Contrato	2053 DE 2008	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS			SMMLV EN EL RUP	3.386,94
Contratista	HUMBERTO JAUREGUI & CIA S.A.S-LUIS HUMBERTO JAUREGUI ESPINEL					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI			**HUMBERTO JAUREGUI & CIAS SAS**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	NO			**PROYECTOS VIALES SAS**	0,00%
Long. Intervenida (km)	25,42	Año de fin	2010				
Folio/Orden dentro de RUP	18	Valor Ejecutado	$ 1.707.721.825,69				
70% de longitud		Nombre archivo PDF	RUP HJCIA03-12-2024--.pdf			**SMMLV**	-
Objeto:	Interventoria de los Estudios y Diseños, Pavimentaciòn y/o Repavimentaciòn de las Vias incluidas dentro del programa de Pavimentaciòn de Infraestructura vial de integración y desarrollo Grupo 41 Tramo 1 Via Canalete -Troncal con una longitud de 15,40 kilometros; Tramo 2 Via Troncal - Puerto Escondido con una logitud de 18,60 kilometros en el Departamento de Cordoba.						

Observaciones	Observación 1: Existe una diferencia entre el VALOR CONTRATADO EN SMMLV diligenciado en el formato No 3 de experiencia que es de 3.701,18 y el registrado oficialmente en el RUP pagina 18, NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013 que es de 3386,94., revisando el RUP ningún otro consecutivo de contrato registrado tiene coincidencias como el porcentaje y forma de participación , igualmente se presenta diferencia del valor registrado en el formato 3 por $ 1.708.093.365 , se toma el valor oficial ejecutado según lo consignado en el documento aportado denominado "ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORÍA/ CONSULTORÍA" relacionado en el pagina 4 de este documento en el aparte titulado " VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORÍA " + "SALDO A FAVOR DE LA INTERVENTORIA": $ 1.707.721.825,69. Por lo anterior, al no ser coincidentes los SMMLV se invita al proponente a aclarar y/o subsanar el contrato en mencion.

CONTRATO No. 3

No. Contrato	2	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	SMMLV EN EL RUP	1073,14
Contratista	HUMBERTO JAUREGUI & CIA S.A.S-CONSORCIO ARQCIVILES E.C LUIS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**HUMBERTO JAUREGUI & CIAS SAS**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**PROYECTOS VIALES SAS**	0,00%
Long. Intervenida (km)	2,04	Año de fin	2000		
Folio/Orden dentro de RUP	6	Valor Ejecutado	$ 279.126.175,00		
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	RUP HJCIA03-12-2024--.pdf	**SMMLV**	**536,57**
Objeto:	Interventoria tecnica, administrativa a precio global fijo para contrato de estudios y diseños y construccion de pavimentos locales y accesos a barrios en la localidad de Usaquen (barrio santa cecilia alta, baja y cerros norte)				
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	3	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	SMMLV EN EL RUP	778,48
Contratista	HUMBERTO JAUREGUI & CIA S.A.S-LUIS HUMBERTO JAUREGUI ESPINEL			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**HUMBERTO JAUREGUI & CIAS SAS**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**PROYECTOS VIALES SAS**	0,00%
Long. Intervenida (km)	1,78	Año de fin	2001		
Folio/Orden dentro de RUP	7	Valor Ejecutado	$ 222.646.403,00		
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	RUP HJCIA03-12-2024--.pdf	**SMMLV**	**778,48**
Objeto:	Interventoria tecnica, administrativa y financiera a precio global fijo para la construccion de accesos a barrios y pavimentos locales en varias localidades grupo 8, en Bogota DC				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **566,42**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
HUMBERTO JAUREGUI & CIAS SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
PROYECTOS VIALES SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: PROYECTOS VIALES SAS

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- Vinculacion de personas en discapacidad CCE-EICP-FM-66.rar — Folio: 2 — fecha de expedición: 6/09/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: PROYECTOS VIALES SAS — Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 1/11/2022 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: HUMBERTO JAUREGUI & CIAS SAS — Participación en el consorcio: **50%** — **Puntaje:** **0,25**

Observaciones: Se deja la observación que el proponente en la carta de presentación "FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA" NO diligencio la información relacionada con Composición de la persona jurídica, las casillas se encuentran en blanco, en el entendido que sí diligencio el FORMATO 2 — CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL- donde hace parte del consorcio una persona de naturaleza jurídica

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

NOEL EDUARDO BARRIGA MUÑOZ
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-78**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	CONSORCIO RED VIAL 505		Rep. Legal.	JUAN CARLOS ROA ROJAS	
Integrante 1:	INGENIERIA RRTM SAS		Integrante 2:	DF CONSULTORIA SAS	
%Participación	10,00%	NIT 901.625.263-1	%Participación	90,00%	NIT 901.396.141-8
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas SI	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	5.882,48 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INGENIERIA RRTM SAS**	**Integrante 2:**	**DF CONSULTORIA SAS**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	5.882,48
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	879%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	6	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	SMMLV EN EL RUP	8.401,55
Contratista	DIEGO FONSECA CHAVES - CONSORCIO CRA - DIEGO FONSECA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	INGENIERIA RRTM SAS	0,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	DF CONSULTORIA SAS	50,00%
Long. Intervenida (km)	26,36	Año de fin	2012		
Folio/Orden dentro de RUP	28	Valor Ejecutado	$ 4.761.160.509,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	RUP DF CONSULTORIA SAS - 4-12-2024.pdf	SMMLV	4.200,78
Objeto:	"Interventoria Técnica, Administrativa, Financiera, Legal, Social y Ambiental para la Construcción de la Avenida Laureano Gomez (Ak 9 desde Av. San Juan Bosco (Ac 170) hasta la Av Cedritos (Ac 147) y construcción de la calzada Sur de la Avenida San José (Ac 170 desde Avenida Boyacá hasta Avenida Cota (Ak 91), correspondientes respectivamente a las obras con código de Obra 101 y 107 del Acuerdo 180 de 2005 de Valorización en Bogotá D.C. "				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	10	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV EN EL RUP	3.363,41
Contratista	DIEGO FONSECA CHAVES - CONSORCIO CRA-DIEGO FONSECA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	INGENIERIA RRTM SAS	0,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	DF CONSULTORIA SAS	50,00%
Long. Intervenida (km)	14,50	Año de fin	2008		
Folio/Orden dentro de RUP	36	Valor Ejecutado	$ 1.552.215.723,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	RUP DF CONSULTORIA SAS - 4-12-2024.pdf	SMMLV	1.681,71
Objeto:	INTERVENTORIA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PAVIMENTACIÓN, Y/O REPAVIMENTACIÓN DE LAS VIAS INCLUIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO GRUPO 48, VIA YACOPI - LA PALMA, TRONCAL DE RIONEGRO DEL K0+000 AL K23+670 CON UNA LONGITUD DE 23,67 KILOMETROS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.				
Observaciones	La longitud intervenida de la vía objeto de la interventoria aportada como experiencia es de 14,50 km, tal y como los describe el acta de recibo tanto de interventoria como de obra en el aparte *" OBJETO FINAL DEL CONTRATO"*				

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **2941,24**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INGENIERIA RRTM SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
DF CONSULTORIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: DF CONSULTORIA SAS

Nombre de archivo Pdf: 3.4_17Formato6_VinculacionPersonasDiscapacidad_CCE-EICP-FM-66-3.pdf — Folio: 1 — fecha de expedición: 3/09/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: INGENIERIA RRTM SAS — Participación en el consorcio: **10%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 22/08/2022 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: DF CONSULTORIA SAS — Participación en el consorcio: **90%** — **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

NOEL EDUARDO BARRIGA MUÑOZ
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-79**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	HGR-INCON			Rep. Legal.	LEONEL GÜIZA RUEDA		
Integrante 1:	INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S			Integrante 2:	HGR CONSULTORIA S.A.S		
%Participación	95,00%	NIT	813003402-0	%Participación	5,00%	NIT	901052406-8
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1				
Valor SMMLV a Certificar	669		SMMLV Certificado por El Proponente	2.008,08	CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE				
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE		Condiciones literal D numeral 10.1.2:		CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		Certificado de accionistas:		CUMPLE
Observaciones					

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S**	**Integrante 2:**	**HGR CONSULTORIA S.A.S**
SMMLV Aportados	2.008,08	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	300%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	4224-13	Entidad	INVIAS			SMMLV EN EL RUP	6693, 62
Contratista	CONSORCIO VIAL G-I					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI			**INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S**	30,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			**HGR CONSULTORIA S.A.S**	
Long. Intervenida (km)	30,24	Año de fin	2016				
Folio/Orden dentro de RUP	37	Valor Ejecutado	$	4.614.944.960,00			
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	RUP INCON SAS 15.11.24			**SMMLV**	**2.008,08**
Objeto:	INTERVENTORÍA DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LACARRETERA TUQUERRES - SAMANIEGO RUTA 1702, DEPARTAMENTO DE NARIÑO. MÓDULO 1						
Observaciones							

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **2008,08**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
HGR CONSULTORIA S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S

Nombre de archivo Pdf: Cert_Disc_Rad ministerio 15 nov 2024 — Folio: 1 — fecha de expedición: 15/11/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S — Participación en el consorcio: **95%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S — Participación en el consorcio: **95%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

ANDRÉS FELIPE COBALEDA TINOCO
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-80**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	DESARROLLO EN INGENIERIA S.A.S		Rep. Legal.	EDGAR HERNAN GUEVARA MARTINEZ	
Integrante 1:	DESARROLLO EN INGENIERIA S.A.S		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 800214601-8	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	4		
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	6.677,84 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**DESARROLLO EN INGENIERIA S.A.S**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	6.677,84	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	998%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	IDU 198 DE 2006	Entidad	IDU	SMMLV EN EL RUP	3085,74
Contratista	DESARROLLO EN INGENIERIA SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**DESARROLLO EN INGENIERIA S.A.S**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	1,82	Año de fin	2008		
Folio/Orden dentro de RUP	22	Valor Ejecutado	$ 1.424.069.042,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	RUP DIN 12 DE DICIEMBRE DE 2024	**SMMLV**	**3.085,74**
Objeto:	nterventoría técnica, administrativa, financiera y socio ambiental para la construcción y/o rehabilitación de vías en varias Localidades en Bogotá D.C. Grupo 3: Localidad de Kennedy, en Bogotá D.C.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	No. 2006-CC-20-048	Entidad	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	SMMLV EN EL RUP	5778,81
Contratista	CONSORCIO DIN-SEDIC			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**DESARROLLO EN INGENIERIA S.A.S**	39,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	41,20	Año de fin	2010		
Folio/Orden dentro de RUP	36	Valor Ejecutado	$ 2.978.086.240,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	RUP DIN 12 DE DICIEMBRE DE 2024	**SMMLV**	**2.255,25**
Objeto:	Interventoria técnica, administrativa, contable y ambiental del proyecto para el mejormiento y pavimentación de la troncal de La Paz, Tramo la Cruzada - Caucasia, sector Nuevo Oriente - Escarralao.ca				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	No. 589-2008	Entidad	GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA		SMMLV EN EL RUP	804,98
Contratista	DESARROLLO EN INGENIERIA SAS				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**DESARROLLO EN INGENIERIA S.A.S**	100,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2009			
Folio/Orden dentro de RUP	38	Valor Ejecutado	$ 399.993.400,00			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	RUP DIN 12 DE DICIEMBRE DE 2024		**SMMLV**	**804,98**
Objeto:	Interventoria Técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento y rehabilitación de la vía Zarzal, Roldanillo ubicada en el norte del departamento del Valle del Cauca					
Observaciones						

CONTRATO No. 4

No. Contrato	No. IDU 246 DE 2004	Entidad	IDU		SMMLV EN EL RUP	1616,73
Contratista	CONSORCIO I.D.S.				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**DESARROLLO EN INGENIERIA S.A.S**	33,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			
Long. Intervenida (km)	13,22	Año de fin	2010			
Folio/Orden dentro de RUP	57	Valor Ejecutado	$ 830.051.178,00			
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	RUP DIN 12 DE DICIEMBRE DE 2024		**SMMLV**	**531,88**
Objeto:	Interventoria Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental para la construcción, rehabilitación y mantenimiento de accesos a barrios y pavimentos locales - programa pavimentos locales, Grupo 3: Localidades de Antonio Nariño, Barrios Unidos, Candelaria, Mártires, Rafael Uribe, Santafé, Teusaquillo y Tunjuelito en Bogotá D.C."					
Observaciones						

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1669,46**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
DESARROLLO EN INGENIERIA S.A.S	Cedula de ciudadania

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: DESARROLLO EN INGENIERIA S.A.S

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- Vinculados en condicion de discapacidad — Folio: 2 — fecha de expedición: 19/07/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: DESARROLLO EN INGENIERIA S.A.S — Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 17/08/2023 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: DESARROLLO EN INGENIERIA S.A.S — Participación en el consorcio: **100%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

ANDRTÉS FELIPE COBALEDA TINOCO
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-81**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	CONSORCIO VIAS ICCU 12		Rep. Legal.	ANTONIO ESTEBAN SÁNCHEZ TORRES	
Integrante 1:	AESA PROYECTOS SAS		Integrante 2:	OCCAS INGENIERÍA S.A.S.	
%Participación	90,00%	NIT 901580432-4	%Participación	10,00%	NIT 900580349-7
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas SI	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	5.571,00 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones	CONFORME A SOLICITUD DE PROPONENTE P-142, SE INFORMA QUE TODOS LOS CONTRATOS DIGITADOS EN EL FORMATO 3 FUERON TENIDOS EN CUENTA.		

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**AESA PROYECTOS SAS**	**Integrante 2:**	**OCCAS INGENIERÍA S.A.S.**
SMMLV Aportados	5.571,00	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	832%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	018 DE 2001	Entidad	IDU	SMMLV EN EL RUP	1581,35
Contratista	CONSORCIO HI			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**AESA PROYECTOS SAS**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**OCCAS INGENIERÍA S.A.S.**	
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2002		
Folio/Orden dentro de RUP	16	Valor Ejecutado	$ 488.637.331,00		
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	10.1. AESA - RUP - 02-12-2024	**SMMLV**	**790,68**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA PARA LAS VÍAS INTERMEDIAS Y LOCALES QUE EJECUTAN URBANIZADORES Y/O TERCEROS EN BOGOTÁ D.C.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	023 DE 2010	Entidad	IDU	SMMLV EN EL RUP	4024,69
Contratista	CONSORCIO VIAS INTERMEDIAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**AESA PROYECTOS SAS**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**OCCAS INGENIERÍA S.A.S.**	
Long. Intervenida (km)	73,13	Año de fin	2011		
Folio/Orden dentro de RUP	32	Valor Ejecutado	$ 2.155.628.000,00		
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	10.1. AESA - RUP - 02-12-2024	**SMMLV**	**2.012,35**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA PARA LAS VÍAS INTERMEDIAS Y LOCALES QUE EJECUTAN URBANIZADORES Y/O TERCEROS EN BOGOTÁ D.C.				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	1833 DE 2013	Entidad	INVIAS			SMMLV EN EL RUP	6919,92
Contratista	CONSORCIO IH2-2013					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI			**AESA PROYECTOS SAS**	40,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			**OCCAS INGENIERÍA S.A.S.**	
Long. Intervenida (km)	5,00	Año de fin	2016				
Folio/Orden dentro de RUP	59	Valor Ejecutado	$ 4.770.979.861,00				
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	10.1. AESA - RUP - 02-12-2024			**SMMLV**	**2.767,97**
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN EN LAS CARRETERAS HATILLO (HOYO RICO) - LOS LLANOS TARAZA - CAUCASIA, RUTA 25, TRAMO 2510 SECTOR HOYO RICO (PR 52+474) -LOS LLANOS, TRAMO 2511 SECTOR LOS LLANOS - YARUMAL (PR25+0050) Y VALDIVIA - TARAZA Y TRAMO 2512 TARAZA - CAUCASIA. EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. MODULO 3						
Observaciones	SE VALIDA Y AJUSTA LOS SMMLV CONFORME A LA REVISIÓN DEL RUP Y LA LONGITUD INTERVENIDA, EN LA CERTIFICACIÓN INICIALMENTE ADJUNTA						

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1857,00**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones SE VALIDA Y AJUSTA CONFORME A LA SUBSANACION DEL CONTRATO No. 1833 DE 2013.

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 869.999.991,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
AESA PROYECTOS SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
OCCAS INGENIERÍA S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: AESA PROYECTOS SAS

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- Vinculación de personas en discapacidad CCE-EICP-FM-66 — Folio: 2 — fecha de expedición: 29/07/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: AESA PROYECTOS SAS — Participación en el consorcio: **90%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: AESA PROYECTOS SAS — Participación en el consorcio: **90%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

ANDRÉS FELIPE COBALEDAA TINOCO
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-83**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	CONSORCIO FATIMA		Rep. Legal.	KERLY GIOVANNA CUELLAR OBREGON	
Integrante 1:	ARA INGENIERIA S.A.S		Integrante 2:	JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO	
%Participación	90,00%	NIT 830068724-8	%Participación	10,00%	NIT 79442593-1
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	5.782,14 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**ARA INGENIERIA S.A.S**	**Integrante 2:**	**JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO**
SMMLV Aportados	1.531,65	SMMLV Aportados	4.250,48
% Experiencia aportada	229%	% Experiencia aportada	635%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	13000280-OJ-2013	Entidad	AERONAUTICA CIVIL	SMMLV EN EL RUP	3423,91
Contratista	CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS AEROPORTUARIAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**ARA INGENIERIA S.A.S**	10,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO**	40,00%
Long. Intervenida (km)	2,50	Año de fin	2016		
Folio/Orden dentro de RUP	96	Valor Ejecutado	$ 2.360.632.915,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	RUP ARA Noviembre 15 de 2024	**SMMLV**	**1.711,96**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE DE RODAJE Y SU CONEXIÓN CON LA NUEVA PISTA EN EL AEROPUERTO SAN LUIS, IPIALES - DEPARTAMENTO DE NARIÑO				
Observaciones	Según acta de liquidación, el valor ejecutado es el expuesto en la presente experiencia, sin embargo, varia con el registrado en el RUP el cual es menor en este último				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	1958-2005	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	2378,52
Contratista	CONSORCIO SABAN 4			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**ARA INGENIERIA S.A.S**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO**	
Long. Intervenida (km)	7,91	Año de fin	2008		
Folio/Orden dentro de RUP	41	Valor Ejecutado	$ 1.097.689.665,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	RUP ARA Noviembre 15 de 2024	**SMMLV**	**1.189,26**
Objeto:	INTERVENTORIA AL CONTRATO DE OBJETO INTEGRAL DE DISEÑO, RECONSTRUCCION, PAVIMENTACION Y/O REPAVIMENTACION DE LA VIA LA PAZ - CHIPATA (SEGMENTO) EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. GRUPO 77				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	1931-2004	Entidad	INVIAS			SMMLV EN EL RUP	11523,67
Contratista	CONSORCIO BIL-JARP				Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**ARA INGENIERIA S.A.S**		
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO**	25,00%	
Long. Intervenida (km)	113,50	Año de fin	2010				
Folio/Orden dentro de RUP	12	Valor Ejecutado	$ 5.934.689.978,00				
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	RUP JARP Noviembre 28 de 202			**SMMLV**	**2.880,92**
Objeto:	INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA RUTA IBAGUE - MARIQUITA y MANIZALES - FRESNO - HONDA. RUTA 43 TRAMO 4305 y RUTA 50 TRAMOS 5005, 5006 y 5007						
Observaciones							

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1927,38**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
ARA INGENIERIA S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO	Cedula de ciudadania

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: ARA INGENIERIA S.A.S

Nombre de archivo Pdf: Certificación Discapacitado ARA Ingenieria Noviembre 12 de 2024 — Folio: 1 — fecha de expedición: 12/11/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: ARA INGENIERIA S.A.S — Participación en el consorcio: **90%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 15/01/2022 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: ARA INGENIERIA S.A.S — Participación en el consorcio: **90%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

ANDRÉS FELIPE COBALEDA TINOCO
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-84**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	CONSORCIO INTERCUNDIVIAL MTTO	Rep. Legal.	ANDRES FELIPE QUINTERO CORDOBA
Integrante 1:	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DEL CESAR S.A.S	Integrante 2:	COMPAÑÍA DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE LA COSTA S.A.S
%Participación	20,00%	%Participación	80,00%
NIT	900789530-3	NIT	900845211-9
Empresa con menos de tres años	NO	Empresa con menos de tres años	NO
Certificado de accionistas	N/A	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:		Integrante 4:	
%Participación		%Participación	
NIT		NIT	
Empresa con menos de tres años		Empresa con menos de tres años	
Certificado de accionistas		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	4			
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	4.317,92	CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE			
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:		CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:		CUMPLE
Observaciones				

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DEL CESAR S.A.S**	**Integrante 2:**	**NÍA DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE LA COSTA S**
SMMLV Aportados	1.405,07	SMMLV Aportados	2.912,86
% Experiencia aportada	210%	% Experiencia aportada	435%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	CMA-SI-1876-14 AGO 2017	Entidad	GOBERNACION DE BOLIVAR	SMMLV EN EL RUP	2689,79
Contratista	CONSORCIO PROGRESO DEL NORTE			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**ORES Y CONSTRUCTORES DEL CESAR S.A.S**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**IAS Y CONSULTORIAS DE LA COSTA S.A.S**	70,00%
Long. Intervenida (km)	18,43	Año de fin	2019		
Folio/Orden dentro de RUP	157	Valor Ejecutado	$ 2.227.454.225,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	**SMMLV**	**1.882,85**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS SIGUIENTES OBRAS: GRUPO II MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA EN PAVIMENTOS ASFALTICO DEL K0 + 000 AL K18 +430 , ENTRE LOS MUNICIPIO DE MAHATES Y ARROYO HONDO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	C1-022 DE 2019	Entidad	SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR - SIVA	SMMLV EN EL RUP	1076,89
Contratista	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**ORES Y CONSTRUCTORES DEL CESAR S.A.S**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**IAS Y CONSULTORIAS DE LA COSTA S.A.S**	40,00%
Long. Intervenida (km)	0,90	Año de fin	2019		
Folio/Orden dentro de RUP	168	Valor Ejecutado	$ 891.793.571,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	**SMMLV**	**430,76**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE CONTRUCCION DE LA CARRERA 27 DESDE VILLA HAIDY LORENZO MORALES, PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR (CESAR)"				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	CMA-SI-137-2019	Entidad	DEPARTAMENTO DEL BOLIVAR			SMMLV EN EL RUP	1873,42
Contratista	CONSORCIO TECNIVIAS BOLIVAR					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**ORES Y CONSTRUCTORES DEL CESAR S.A.S**		75,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**IAS Y CONSULTORIAS DE LA COSTA S.A.S**			
Long. Intervenida (km)	10,47	Año de fin	2021				
Folio/Orden dentro de RUP	18	Valor Ejecutado	$ 1.702.051.288,00				
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES			**SMMLV**	**1.405,07**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DEL MEJORAMIENTO EN CONCRETO ASFALTICO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE ARROYO HONDO A LA INTERSECCION CON LA RUTA NACIONAL 25 EN MUNICIPIO DE CALAMAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR						
Observaciones							

CONTRATO No. 4

No. Contrato	2018 02 1858	Entidad	GOBERNACION DE CESAR			SMMLV EN EL RUP	1198,5
Contratista	CONSORCIO INTERIGIDO CESAR					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**ORES Y CONSTRUCTORES DEL CESAR S.A.S**			
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**IAS Y CONSULTORIAS DE LA COSTA S.A.S**		50,00%	
Long. Intervenida (km)	1,06	Año de fin	2019				
Folio/Orden dentro de RUP	166	Valor Ejecutado	$ 992.495.766,73				
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES			**SMMLV**	**599,25**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMNISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO, OBRAS DE URBANISMO Y COMPLEMENTARIAS DE LA AVENIDA ADALBERTOOVALLE,EN ELTRAMO COMPRENDIDO ENTRELA VIA VALLEDUPAR- BOSCONIA Y LA AVENIDA450 AÑOS DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR						
Observaciones							

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1079,48**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente: **$ 870.000.000,00**

Presupuesto max: $ 870.000.000,00 — **CUMPLE**

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. — **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". — **CUMPLE** — **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal" — **CUMPLE** — **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. — **CUMPLE** — **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DEL CESAR S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
COMPAÑÍA DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE LA COSTA S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: COMPAÑÍA DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE LA COSTA S.A.S

Nombre de archivo Pdf: F6- Vinculación de personas en discapacidad — Folio: 2 — fecha de expedición: 10/09/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: COMPAÑÍA DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE LA COSTA S.A.S

Participación en el consorcio: **80%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 7/09/2021 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DEL CESAR S.A.S

Participación en el consorcio: **20%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

ANDRÉS FELIPE COBALEDA TINOCO
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-85**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	CONSORCIO INTEREDCUNDI HGIC		Rep. Legal.	MARCELA PATRICIA BAQUERO APONTE	
Integrante 1:	HG INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S.		Integrante 2:	CONSULTORIAS ASESORIAS Y GESTION DE INFRAESTRUCTURA Y C	
%Participación	80,00%	NIT 900.497.862-1	%Participación	20,00%	NIT 900790106-5
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	6		
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	15.959,62 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	N/A
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**HG INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S.**	**Integrante 2:**	**ASESORIAS Y GESTION DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRU**
SMMLV Aportados	1.283,03	SMMLV Aportados	14.676,58
% Experiencia aportada	192%	% Experiencia aportada	2193%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	2014-02-1290	Entidad	DEPARTAMENTO DEL CESAR	SMMLV EN EL RUP	13781,46
Contratista	CONSORCIO INTERVENTORIA VIAL			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**HG INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S.**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCION S.A.S.**	100,00%
Long. Intervenida (km)	176,33	Año de fin	2016		
Folio/Orden dentro de RUP	118	Valor Ejecutado	$ 9.501.697.843,92		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	RUP HG-CAGIC	**SMMLV**	**13.781,46**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA REHABILITACION Y/O MEJORAMIENTO DE DIFERENTES TRAMOS VIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR GRUPO 1, GRUPO 2, GRUPO 3.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	CMA-014-2021	Entidad	ALCALDÍA MUNICIPAL DE AGUSTÍN CODAZZI CESAR	SMMLV EN EL RUP	78,46
Contratista	CONSORCIO VIAS CODAZZI HC			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**HG INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S.**	80,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCION S.A.S.**	
Long. Intervenida (km)	0,45	Año de fin	2022		
Folio/Orden dentro de RUP	77	Valor Ejecutado	$ 78.467.512,06		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	RUP HG-CAGIC	**SMMLV**	**62,77**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE VIAS EN EL CASCO URBANO DE AGUSTIN CODAZZI.				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	1428 DE 2016	Entidad	GOBERNACION DEL AMAZONAS		SMMLV EN EL RUP	204,35
Contratista	HERGOMS S.A.S.				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**HG INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S.**	100,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCION S.A.S.**		
Long. Intervenida (km)	0,74	Año de fin	2018			
Folio/Orden dentro de RUP	27	Valor Ejecutado	$ 159.654.005,00			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	RUP HG-CAGIC		**SMMLV**	**204,36**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA PARA LA PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO DE VIAS EN EL MUNICIPIO DE LETICIA Y CORREGIMIENTOS DE PUERTO SANTANDER Y TARAPACA DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.					
Observaciones						

CONTRATO No. 4

No. Contrato	TC-CPN-001-2018- 001	Entidad	TRANSCARIBE S.A.,		SMMLV EN EL RUP	2983,73
Contratista	CONSORCIO INTERCARIBE				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**HG INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S.**		
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCION S.A.S.**	30,00%	
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2021			
Folio/Orden dentro de RUP	119	Valor Ejecutado	$ 2.710.802.222,00			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	RUP HG-CAGIC		**SMMLV**	**895,12**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA, CUYO OBEJETO ES LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULAS DE REAJUSTE DE LAS RUTAS PRECARGAS ALIMENTADORAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL.					
Observaciones	No se evidencia la longitud intervenida.					

CONTRATO No. 5

No. Contrato	300 DE 2022	Entidad	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN		SMMLV EN EL RUP	507,88
Contratista	CONSORCIO INTERURBANO MALLA VIAL				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**HG INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S.**	75,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCION S.A.S.**		
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2023			
Folio/Orden dentro de RUP	90	Valor Ejecutado	$ 589.149.412,00			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	RUP HG-CAGIC		**SMMLV**	**380,92**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DEL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PUBLICA FDLUSA-LP-003-2022, LA CUAL TIENE POR OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN, EN BOGOTÁ D.C					
Observaciones						

CONTRATO No. 6

No. Contrato	392 DE 2023	Entidad	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN		SMMLV EN EL RUP	907,12
Contratista	CONSORCIO INTERUSAQUEN VIAL				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**HG INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S.**	70,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCION S.A.S.**		
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2024			
Folio/Orden dentro de RUP	104	Valor Ejecutado	$ 1.179.259.517,00			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	RUP HG-CAGIC		**SMMLV**	**634,99**
Objeto:	CONTRATAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DEL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PUBLICA FDLUSA-LP- 003-2022, LA CUAL TIENE POR OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ CON OBRAS Y ACTIVIDADES DE CONSERVACION					
Observaciones	No se evidencia la longitud intervenida					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **2659,94**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoria; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoria; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
HG INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
SESORIAS Y GESTION DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCION S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: CONSULTORIAS ASESORIAS Y GESTION DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCION S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: Formato 6 - Vinculacion de personas con discapacidad CCE-EICP-FM-66 — Folio: 2 — fecha de expedición: 11/09/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: HG INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S. — Participación en el consorcio: **80%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 20/02/2020 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: HG INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S. — Participación en el consorcio: **80%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**No se reportan obras inconclusas**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

PAULA VALENTINA CARLOS MARTINEZ
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-86**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	CONSORCIO INTER ICCU JP.		Rep. Legal.	MARIA ISABEL LORA MUÑOZ	
Integrante 1:	PAEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS		Integrante 2:	JGF INGENIERIA S.A.S	
%Participación	90,00%	NIT 901.594.701-1	%Participación	10,00%	NIT 901.884.791-9
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1			
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	1.643,13	CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE			
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:		CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:		N/A
Observaciones				

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**PAEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS**	**Integrante 2:**	**JGF INGENIERIA S.A.S**
SMMLV Aportados	1.643,13	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	246%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	SPO-INT - 068 DE 2013	Entidad	MUNICIPIO DE RECETOR	SMMLV EN EL RUP	3286,26
Contratista	CONSORCIO INTERCASANARE			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**PAEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**JGF INGENIERIA S.A.S**	
Long. Intervenida (km)	10,04	Año de fin	2015		
Folio/Orden dentro de RUP	35	Valor Ejecutado	$ 2.117.505.100,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	5_Rup	**SMMLV**	**1.643,13**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO DE LA VÍA SAN BENITO - RECETOR - CHAMEZA, EN LAS ABSCISAS APROXIMADAS (K2+100 AL K3+950) Y (K18+000 AL K26+190) DEPARTAMENTO DE CASANARE.				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1643,13**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoria; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE — **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE — **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE — **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
PAEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
JGF INGENIERIA S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

NO CUMPLE

Integrante que aporta documentación:

Nombre de archivo Pdf — Folio: — fecha de expedición

Observaciones: No se anexa formato que acredite vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal.

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **NO CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: PAEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS — Participación en el consorcio: **90%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 3/08/2023 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: JGF INGENIERIA S.A.S — Participación en el consorcio: **10%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**No se presentan obras inconclusas**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

PAULA VALENTINA CARLOS MARTINEZ
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-88**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S - PIV INGENIERÍA S.A.S		Rep. Legal.	NELSON FERNANDO HENRÍQUEZ RODRÍGUEZ	
Integrante 1:	PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S - PIV INGENIERÍA S.A.S		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 860510291-5	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	5			
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	13.913,91	CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE			
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:		NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:		N/A
Observaciones				

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**ROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S - PIV INGENIERÍA S.A.**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	13.913,91	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	2079%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	0137 DE 2002	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV EN EL RUP	7.818,25
Contratista	CONSORCIO CIVILTEC INGENIEROS LTDA - PIV INGENIERIA LTDA.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**Y VIALES S.A.S - PIV INGENIERÍA S.A.S**	75,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	2,00	Año de fin	2005		
Folio/Orden dentro de RUP	56	Valor Ejecutado	$ 2.982.660.825,33		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	7. RUP 22 NOV 2024 PIV	**SMMLV**	**5.863,68**
Objeto:	INTERVENTORÍA DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA VIA ALTERNA INTERNA A BUENAVENTURA. SECTOR INTERSECCION SENA-VIADUCTO K7, RUTA 40, TRAMO 4001.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	0046-2001	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV EN EL RUP	3.493,77
Contratista	CONSORCIO CIVILTEC - P.I.V.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**Y VIALES S.A.S - PIV INGENIERÍA S.A.S**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	11,50	Año de fin	2002		
Folio/Orden dentro de RUP	55	Valor Ejecutado	$ 1.079.573.956,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	7. RUP 22 NOV 2024 PIV	**SMMLV**	**1.746,88**
Objeto:	INTERVENTORÍA DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DEL TRAMO: K21+500-K33+000 DEL SECTOR LANDAZURI - VELEZ, TRANSVERSAL DEL CARARE.				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	CTO 2217 DE 2012	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		SMMLV EN EL RUP	7.349,70
Contratista	Consorcio interventorias viales 2012				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**Y VIALES S.A.S - PIV INGENIERÍA S.A.S**	37,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2016			
Folio/Orden dentro de RUP	77	Valor Ejecutado	$ 5.067.291.892,52			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	7. RUP 22 NOV 2024 PIV		**SMMLV**	**2.719,39**
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS CARRETERAS SAN JUAN DE PASTO-MOJARRAS, RUTA 25 TRAMO 2502 Y CEBADAL-SANDONA-PASTO. SECTOR LA FLORIDA-PASTO RUTA 2501B. DEPARTAMENTO DE NARIÑO MÓDULO 1					
Observaciones	UNA VEZ REVISADA LA OBSERVACION REALIZADA, EL CONTRATO DE ORDEN 3 EN EL FORMATO DE EVALUACION PASA A ESTADO DE CUMPLE.					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	01086 DE 2001	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		SMMLV EN EL RUP	6.219,77
Contratista	CONSORCIO CIVILTEC - PIV				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**Y VIALES S.A.S - PIV INGENIERÍA S.A.S**	50,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			
Long. Intervenida (km)	6,02	Año de fin	2005			
Folio/Orden dentro de RUP	55	Valor Ejecutado	$ 2.372.844.012,20			
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	7. RUP 22 NOV 2024 PIV		**SMMLV**	**3.109,89**
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCION Y PAVIMENTACION DE LA VIA ALTERNA AL PUERTO DE SANTA MARTA. SECTOR MAMATOCO-TERMINAL MARITIMO.					
Observaciones						

CONTRATO No. 5

No. Contrato	OJ-555	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		SMMLV EN EL RUP	948,13
Contratista	PIV INGENIERIA LTDA - ASETECNICA S.A.				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**Y VIALES S.A.S - PIV INGENIERÍA S.A.S**	50,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			
Long. Intervenida (km)	0,90	Año de fin	1998			
Folio/Orden dentro de RUP	76	Valor Ejecutado	$ 193.253.912,00			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	7. RUP 22 NOV 2024 PIV		**SMMLV**	**474,07**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO NORTE A LA CIUDAD DE NEIVA QUE COMPRENDE EL TRAMO DE LA CARRERA SÉPTIMA 7W ENTRE LA CALLE 21 Y SU INTERSECCIÓN CON LA VÍA A SANTA FÉ DE BOGOTÁ.					
Observaciones						

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **2782,78**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoria; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
ONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S - PIV INGENIERÍA S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: **20** Puntos

Observaciones:

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S - PIV INGENIERÍA S.A.S

Nombre de archivo Pdf: 9. Formato 6 - CERT VINCULACION DISCAPACITADO — Folio: 4 — fecha de expedición: 6/09/2024

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD — **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S - PIV INGENIERÍA S.A.S — Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 11/08/2017 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S - PIV — Participación en el consorcio: **100%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**No se presentan obras inconclusas**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

PAULA VALENTINA CARLOS MARTÍNEZ
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-89**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	INCOPLAN IN SAS			Rep. Legal.	CESAR ALBERTO ROSADO MANRIQUE		
Integrante 1:	INCOPLAN IN SAS			Integrante 2:			
%Participación	100,00%	NIT	901472564-5	%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1				
Valor SMMLV a Certificar	669		SMMLV Certificado por El Proponente	1.515,82	CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE				
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE		Condiciones literal D numeral 10.1.2:		NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		Certificado de accionistas:		N/A
Observaciones					

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INCOPLAN IN SAS**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	1.515,82	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	227%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1706-2014	Entidad	Instituto Nacional De Vias - Invias	SMMLV EN EL RUP	1.515,82
Contratista	INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION S.A, INCOPLAN			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**INCOPLAN IN SAS**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	3,90	Año de fin	2015		
Folio/Orden dentro de RUP	393	Valor Ejecutado	$ 976.719.580,63		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	ICCU-CM-043. RUP IN.	**SMMLV**	**1.515,82**
Objeto:	Interventoria para el mejoramiento y mantenimiento de la carretera cebadal Consaca Sandona Pasto en el tramo Consaca Sandona en el departamento de Nariño.				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1515,82**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoria; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE — **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE — **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE — **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INCOPLAN IN SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones:

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: INCOPLAN IN SAS

Nombre de archivo Pdf: ICCU-CM-043. Formato 6 - Vinculacion de personas en discapacidad — Folio: 2 — fecha de expedición: 6/09/2024

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: INCOPLAN IN SAS — Participación en el consorcio: 100%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: INCOPLAN IN SAS — Participación en el consorcio: 100%

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**No se presentan obras inconclusas**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

PAULA VALENTINA CARLOS MARTINEZ
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-90**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	CONSORCIO PROTEV CUNDINAMARCA.		Rep. Legal.	OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN	
Integrante 1:	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS		Integrante 2:	CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS – CONSTRUTEV SAS	
%Participación	91,00%	NIT 900.426.155-7	%Participación	9,00%	NIT 830.512.601-5
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2			
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	2.779,76	CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE			
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:		CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:		CUMPLE
Observaciones	SE VALIDA Y AJUSTA LA LONGITUD INTERVENIDA CONFORME A LA INFORMACIÓN INICIALMENTE ADJUNTADA, LO ANTERIOR DE ACUERDO A SOLICITUD DE SUBSANACIÓN			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS**	**Integrante 2:**	**CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS – CONSTRUTEV SAS**
SMMLV Aportados	2.779,76	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	415%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	2369-2015	Entidad	GOBERNACION DE BOYACÁ	SMMLV EN EL RUP	2.414,97
Contratista	UNION TEMPORAL INTER VIAS BOYACA PT			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	80,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	CTORA TEATINO VARGAS – CONSTRUTEV SAS	
Long. Intervenida (km)	16,31	Año de fin	2019		
Folio/Orden dentro de RUP	52	Valor Ejecutado	$ 1.999.877.597,03		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	2.2 CANTIDADES EJECUTADAS OBRA BOYACA 2369-2015.pdf	SMMLV	1.931,98
Objeto:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA NACIONAL RUTA 60, TRAMO RANCHO GRANDE – PAEZ (INCLUYE PASO URBANO MUNICIPIO DE MIRAFLORES), Y VÍAS DEPARTAMENTALES (60BY19, RUTA 50434 Y RUTA D 1509002) DE ACCESO A LOS MUNICIPIOS DE BERBEO, RONDON Y ZETAQUIRA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".				
Observaciones	SE VALIDA Y AJUSTA LA LONGITUD INTERVENIDA CONFORME A LA INFORMACIÓN INICIALMENTE ADJUNTADA, LO ANTERIOR DE ACUERDO A SOLICITUD DE SUBSANACIÓN				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	001793-2015	Entidad	GOBERNACION DE BOYACÁ	SMMLV EN EL RUP	856,34
Contratista	UNION TEMPORAL C&P			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	99,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	CTORA TEATINO VARGAS – CONSTRUTEV SAS	
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2019		
Folio/Orden dentro de RUP	48	Valor Ejecutado	$ 709.152.116,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	3. ACTA DE LIQUIDACION GOB. BOYACA 1793-2015.pdf	SMMLV	847,78
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO VÍA NOBSA - CHÁMEZA – NAZARETH -SOGAMOSO - PRIMERA ETAPA".				
Observaciones	No se evidencia la longitud intervenida				

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1389,88**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 869.998.810,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoria; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS - CONSTRUTEV SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

Nombre de archivo Pdf: 2. CERTIFICADO MINISTERIO DE TRABAJO — Folio: 1 — fecha de expedición: 2/09/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS — Participación en el consorcio: **91%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 20/04/2022 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS — Participación en el consorcio: **91%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**No se presentan obras inconclusas**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

PAULA VALENTINA CARLOS MARTINEZ
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-91**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	CONSORCIO FENIX			Rep. Legal.	NORBERTO BAYONA ESPITIA		
Integrante 1:	NORBERTO BAYONA ESPITIA			Integrante 2:	INAR PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S		
%Participación	90,00%	NIT	7.223.883	%Participación	10,00%	NIT	900.926.383-5
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	SI
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	3.698,03 — CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	NORBERTO BAYONA ESPITIA	**Integrante 2:**	INAR PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S
SMMLV Aportados	3.698,03	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	553%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	N/A	**Integrante 4:**	N/A
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	CONSORCIO FENIX	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	SMMLV EN EL RUP	4.157,43
Contratista	CONSORCIO INTERVIAL B&P			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**NORBERTO BAYONA ESPITIA**	60,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**OS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S**	
Long. Intervenida (km)	22,70	Año de fin	2016		
Folio/Orden dentro de RUP	44	Valor Ejecutado	$ 2.866.359.710,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	CERTIFICACION CONTRATO 3799 DE 2013.pdf	**SMMLV**	**2.494,46**
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA LA REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA ZANJÓN - PUEBLO BELLO INCLUYE AMPLIACIÓN ESTRIBOS Y PLACA DE DOS PUENTES DE LUCES 21 Y 22 METROS, UN TABLERO DE 9 METROS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, MODULO 1.				
Observaciones	NINGUNA				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	IDU-050-2009	Entidad	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	SMMLV EN EL RUP	1.719,39
Contratista	CONSORCIO INTERPUENTES B&F			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**NORBERTO BAYONA ESPITIA**	70,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**OS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S**	
Long. Intervenida (km)	1,34	Año de fin	2011		
Folio/Orden dentro de RUP	7	Valor Ejecutado	$ 920.904.237,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	CERTIFICACION CTO 050-2009 - 07-10-2013.pdf	**SMMLV**	**1.203,57**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OREJAS NOR-ORIENTAL, SUR-ORIENTAL CONECTANTES NOR-ORIENTAL, SUR-ORIENTAL Y SUR-OCCIDENTAL, RETORNO SENTIDO NORTE-NORTE DE LA AVENIDA BOYACA Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LOS PUENTE VEHICULARES EXISTENTES DE LA INTERSECCIÓN DE LA AVENIDA VILLAVICENCIO CON LA AVENIDA BOYACÁ, EN BOGOTÁ D.C., CORRESPONDIENTE AL CODIGO DE OBRA 130 DEL ACUERDO 180 DE 2005 DE VALORIZACIÓN				
Observaciones	NINGUNA				

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1849,01**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones NINGUNA

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones NINGUNA

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE — **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE — **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones **NINGUNA**

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE — **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
NORBERTO BAYONA ESPITIA	Cedula de ciudadania
INAR PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: **20** Puntos

Observaciones: NINGUNA

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: NORBERTO BAYONA ESPITIA

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- personas en discapacidad ICCU-CM-043.pdf — Folio: 2 — fecha de expedición: 29/10/2024

Observaciones: NINGUNA

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD — **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: INAR PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S — Participación en el consorcio: **10%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 8/01/2016 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: INAR PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S — Participación en el consorcio: **10%**

Puntaje: 0,25

Observaciones: NO ADJUNTA FORMATO DILIGENCIADO, PERO SE VALIDA TAMAÑO EMPRESARIAL CON LA CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INGRESE NOMBRE EVALUADOR
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-92**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	CONSORCIO CONSTRUGAVI VIAL 043		Rep. Legal.	LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR	
Integrante 1:	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S		Integrante 2:	CONSTRUMAVE S.A.S	
%Participación	90,00%	NIT 900.916.608-4	%Participación	10,00%	NIT 901.524.369-1
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas NO	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas NO
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	6.176,88 — CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S**	**Integrante 2:**	**CONSTRUMAVE S.A.S**
SMMLV Aportados	6.176,88	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	923%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	447 DE 2016	Entidad	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN	SMMLV EN EL RUP	9.569,34
Contratista	CONSORCIO GAVINCO - BYG			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S**	60,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**CONSTRUMAVE S.A.S**	
Long. Intervenida (km)	9,51	Año de fin	2020		
Folio/Orden dentro de RUP	166	Valor Ejecutado	$ 8.400.000.000,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	16.Formato 3- Experiencia -.pdf	**SMMLV**	**5.741,61**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT EN EL TERRITORIO NACIONAL - GRUPO III				
Observaciones	NINGUNA				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	FDLSC-INTV-521-2021	Entidad	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL	SMMLV EN EL RUP	435,26
Contratista	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**CONSTRUMAVE S.A.S**	
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2022		
Folio/Orden dentro de RUP	166	Valor Ejecutado	$ 435.269.199,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	16.Formato 3- Experiencia -.pdf	**SMMLV**	**435,27**
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTÁ D.C."				
Observaciones	NO HAY SUFICIENTE INFORMACIÓN PARA EL CALCULO DE LA LONGITUD INTERVENIDA EN KM.				

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **3088,44**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones NINGUNA

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 869.976.200,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones NINGUNA

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoria; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones **NINGUNA**

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
CONSTRUMAVE S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones: NINGUNA

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S

Nombre de archivo Pdf: 5.Formato 6 - Personal en Condicion de Discapacidad.pdf — Folio: 3 — fecha de expedición: 10/09/2024

Observaciones: NINGUNA

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S — Participación en el consorcio: **90%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: CONSTRUMAVE S.A.S — Participación en el consorcio: **10%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones: NINGUNA

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INGRESE NOMBRE EVALUADOR
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-93**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	CONSORCIO INTERVENTORES CUNDINAMARCA	Rep. Legal.	ANA ISABEL HENDE CARREÑO
Integrante 1:	GERMAN RAMIREZ BARBOSA	Integrante 2:	OPH INGENIEROS ASOCIADOS SAS
%Participación	50,00%	%Participación	50,00%
NIT	19.342.296-1	NIT	901.048.528-2
Empresa con menos de tres años	NO	Empresa con menos de tres años	NO
Certificado de accionistas	NO	Certificado de accionistas	SI
Integrante 3:		Integrante 4:	
%Participación		%Participación	
NIT		NIT	
Empresa con menos de tres años		Empresa con menos de tres años	
Certificado de accionistas		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	3.935,59 — CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**GERMAN RAMIREZ BARBOSA**	**Integrante 2:**	**OPH INGENIEROS ASOCIADOS SAS**
SMMLV Aportados	1.365,99	SMMLV Aportados	2.569,60
% Experiencia aportada	204%	% Experiencia aportada	384%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	PV-020-2010	Entidad	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE CALDAS - INFICALDAS	SMMLV EN EL RUP	2.288,40
Contratista	ANA ISABEL HENDE CARREÑO			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	GERMAN RAMIREZ BARBOSA	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	OPH INGENIEROS ASOCIADOS SAS	100,00%
Long. Intervenida (km)	12,36	Año de fin	2013		
Folio/Orden dentro de RUP	3	Valor Ejecutado	$ 1.349.015.195,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia_1.pdf	SMMLV	2.288,41
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO PV-017-2020 PARA LA RECONSTRUCCIÓN, PAVIMENTACIÓN Y/O REPAVIMENTACIÓN EN EL TRAMO VIAL MANIZALES - NEIRA, INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE PAVIMENTACION DEL PLAN VIAL DE CALDAS, DE LA GOBERNACIÓN DE CALDAS				
Observaciones	NINGUNA				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	1546 DE 2006	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	SMMLV EN EL RUP	562,38
Contratista	CONSORCIO INTERCOL			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	GERMAN RAMIREZ BARBOSA	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	OPH INGENIEROS ASOCIADOS SAS	50,00%
Long. Intervenida (km)	45,00	Año de fin	2007		
Folio/Orden dentro de RUP	13	Valor Ejecutado	$ 243.908.517,91		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia_1.pdf	SMMLV	281,19
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA BARBOSA - CISNEROS, RUTA 6205				
Observaciones	NINGUNA				

CONTRATO No. 3

No. Contrato	BMU-DTMV-191-2004	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	SMMLV EN EL RUP	1.365,99
Contratista	GERMAN RAMIREZ BARBOSA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	GERMAN RAMIREZ BARBOSA	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	OPH INGENIEROS ASOCIADOS SAS	

Long. Intervenida (km)		Año de fin	2008		
Folio/Orden dentro de RUP	24	Valor Ejecutado	$ 630.403.751,10		
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia_1.pdf	**SMMLV**	**1.365,99**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION REHABILITACION Y CONSERVACION DE ACCESOS A BARRIOS Y PAVIMENTOS LOCALES - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, GRUPO 9, EN BOGOTA D.C.				
Observaciones	NO HAY SUFICIENTE INFORMACIÓN PARA EL CALCULO DE LA LONGITUD INTERVENIDA EN KM. SE TOMA EL CONSECUTIVO No. 24 DEL RUP, TENIENDO EN CUENTA QUE EL INDICADO POR EL PROPONENTE NO CORRESPONDE.				

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1311,86**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? NO

Observaciones: TENIENDO EN CUENTA QUE EN EL CONTRATO No. 3 SE TOMÓ EL CONSECUTIVO No, 24 DEL RUP, POR QUE EL INDICADO POR EL PROPONENTE NO CORRESPONDE, ALTERA LA SUMATORIA DE LOS SMMLV.

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente: **$ 870.000.000,00**

Presupuesto max: $ 870.000.000,00 — **CUMPLE**

Observaciones: NINGUNA

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. — **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoria; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". — **CUMPLE** — **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoria; ii) el Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal" — **CUMPLE** — **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones: **NINGUNA**

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. — **CUMPLE** — **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
GERMAN RAMIREZ BARBOSA	Certificado de existencia (Camara de comercio)
OPH INGENIEROS ASOCIADOS SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones NINGUNA

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: GERMAN RAMIREZ BARBOSA

Nombre de archivo Pdf: FORMATO 6 - VINCULACION DE PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD.pdf — Folio: 2 — fecha de expedición: 15/10/2024

Observaciones NINGUNA

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: OPH INGENIEROS ASOCIADOS SAS — Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 31/01/2017 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: OPH INGENIEROS ASOCIADOS SAS — Participación en el consorcio: **50%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:	NINGUNA

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INGRESE NOMBRE EVALUADOR
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-94**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	CONSORCIO CYD RED VIAL			Rep. Legal.	WALTER HERNANDO BOJACA LOZANO		
Integrante 1:	COMPAÑÍA DE INGENIERÍA, PROYECTOS Y CONSULTORÍAS S.A.S.			Integrante 2:	DCM INGENIEROS S.A.S.		
%Participación	90,00%	NIT	900.377.469-3	%Participación	10,00%	NIT	900.781.595-5
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	NO	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	NO
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1				
Valor SMMLV a Certificar	669		SMMLV Certificado por El Proponente	1.502,89	CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE				
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE		Condiciones literal D numeral 10.1.2:		CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		Certificado de accionistas:		CUMPLE
Observaciones					

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**COMPAÑÍA DE INGENIERÍA, PROYECTOS Y CONSULTORÍAS S.A.S.**	**Integrante 2:**	**DCM INGENIEROS S.A.S.**
SMMLV Aportados	1.502,89	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	225%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1604 DE 2010	Entidad	GOBERNACION DE SANTANDER			SMMLV EN EL RUP	1.502,89
Contratista	VIAS Y AMBIENTE LIMITADA VIAMBIENTE LTDA					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	ERÍA, PROYECTOS Y CONSULTORÍAS S.A.S.		100,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	DCM INGENIEROS S.A.S.			
Long. Intervenida (km)	3,32	Año de fin	2012				
Folio/Orden dentro de RUP	26	Valor Ejecutado	$ 851.685.302,00				
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	26 GOB. SANTANDER 01604-2010_opt.pdf			SMMLV	1.502,89
Objeto:	INTERVENTORIA DE LAS OBRAS RELACIONADAS CON EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VÍA LA YE DEL INTRA - AEROPUERTO YARIGUIES, MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA						
Observaciones	NINGUNA						

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1502,89**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones NINGUNA

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 869.809.600,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones NINGUNA

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoria; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones **NINGUNA**

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
COMPAÑÍA DE INGENIERÍA, PROYECTOS Y CONSULTORÍAS S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
DCM INGENIEROS S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones NINGUNA

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: COMPAÑÍA DE INGENIERÍA, PROYECTOS Y CONSULTORÍAS S.A.S.

Nombre de archivo Pdf 23. Formato 6- VINCULACION DISCAPACITADO.pdf Folio: 2 fecha de expedición 8/08/2024

Observaciones NINGUNA

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: COMPAÑÍA DE INGENIERÍA, PROYECTOS Y CONSULTORÍAS S.A.S.

Participación en el consorcio: **90%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 18/10/2022 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: COMPAÑÍA DE INGENIERÍA, PROYECTOS Y CONSULTORÍAS S.A.S.

Participación en el consorcio: **90%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:	NINGUNA

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	El proponente no presenta registro en el aplicativo de obras inconclusas.	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INGRESE NOMBRE EVALUADOR
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-95**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	CONSORCIO INNOVACION TT		Rep. Legal.	EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS	
Integrante 1:	TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.		Integrante 2:	TNM INGENIERIA S.A.S.	
%Participación	50,00%	NIT 830.018.821-0	%Participación	50,00%	NIT 901.133.072-1
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas NO	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas NO
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	7		
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	10.652,76 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.**	**Integrante 2:**	**TNM INGENIERIA S.A.S.**
SMMLV Aportados	7.314,59	SMMLV Aportados	3.338,18
% Experiencia aportada	1093%	% Experiencia aportada	499%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1569 DE 2009	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	SMMLV EN EL RUP	21.741,25
Contratista	CONSORCIO SELVA Y SUR			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**NES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.**	20,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**TNM INGENIERIA S.A.S.**	
Long. Intervenida (km)	74,16	Año de fin	2015		
Folio/Orden dentro de RUP	23	Valor Ejecutado	$ 14.008.976.862,64		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	Contrato 1 - TEC 23.pdf	**SMMLV**	**4.348,25**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, PREDIAL Y SOCIAL DEL PROYECTO "ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTA Y MEJORAMIENTO DEL PROYECTO CORREDOR DEL SUR Y MARGINAL DE LA SELVA"				
Observaciones	NINGUNA				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	132 DE 2012	Entidad	METROPLÚS S.A.	SMMLV EN EL RUP	4.768,82
Contratista	CONSORCIO METROPLÚS T.L.I.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**NES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**TNM INGENIERIA S.A.S.**	70,00%
Long. Intervenida (km)	2,02	Año de fin	2015		
Folio/Orden dentro de RUP	119	Valor Ejecutado	$ 3.072.791.048,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	Contrato 2 - TNM 119.pdf	**SMMLV**	**3.338,18**
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, FINANCIERO, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CONEXIÓN ENTRE LA CALLE 30, LA AV. FERROCARRIL - FASE II Y LA ESTACIÓN DE INDUSTRIALES DE LA TRONCAL MEDELLÍN DEL SISTEMA METROPLUS				
Observaciones	NINGUNA				

CONTRATO No. 3

No. Contrato	487 DE 2020	Entidad	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA	SMMLV EN EL RUP	2.086,96
Contratista	CONSORCIO PROYTEC SUBA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**NES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**TNM INGENIERIA S.A.S.**	

Long. Intervenida (km)	1,74	Año de fin	2022			
Folio/Orden dentro de RUP	57	Valor Ejecutado	$ 2.086.968.827,00			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	Contrato 3 - TEC 57.pdf		**SMMLV**	**1.043,48**
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y SU ESPACIO PUBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C					
Observaciones	NINGUNA					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	IDU-1209-2014	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU		SMMLV EN EL RUP	1.699,60
Contratista	CONSORCIO T&P VALLADOLID				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**NES COLOMBIA S.A.S. - TECNUMEC S.A.S.**	50,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**TNM INGENIERIA S.A.S.**		
Long. Intervenida (km)	2,65	Año de fin	2015			
Folio/Orden dentro de RUP	26	Valor Ejecutado	$ 1.095.138.998,00			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	Contrato 4 - TEC 26.pdf		**SMMLV**	**849,80**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y DE SALUD EN EL TRABAJO PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ACCESOS A BARRIOS Y PAVIMENTOS LOCALES GRUPO 6 EN BOGOTÁ D.C.					
Observaciones	NINGUNA					

CONTRATO No. 5

No. Contrato	ICCU-067-2019	Entidad	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU		SMMLV EN EL RUP	790,19
Contratista	CONSORCIO INTERVENTORES T&T				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**NES COLOMBIA S.A.S. - TECNUMEC S.A.S.**	40,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**TNM INGENIERIA S.A.S.**		
Long. Intervenida (km)	4,46	Año de fin	2020			
Folio/Orden dentro de RUP	53	Valor Ejecutado	$ 693.634.823,00			
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	Contrato 5 - TEC 53.pdf		**SMMLV**	**316,08**
Objeto:	EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS SECUNDARIAS EN LA PROVINCIA DE UBATE, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					
Observaciones	NINGUNA					

CONTRATO No. 6

No. Contrato	2215 DE 2012	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS		SMMLV EN EL RUP	2.417,28
Contratista	CONSORCIO INTERVIAL 015				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**NES COLOMBIA S.A.S. - TECNUMEC S.A.S.**	10,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**TNM INGENIERIA S.A.S.**		
Long. Intervenida (km)	15,64	Año de fin	2014			
Folio/Orden dentro de RUP	11	Valor Ejecutado	$ 1.489.047.561,00			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	Contrato 6 - TEC 11.pdf		**SMMLV**	**241,73**
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS CARRETERAS SINCELEJO - CALAMAR - BARRANQUILLA, SECTOR CARRETO - CALAMAR - PR 54+000, RUTA 25 TRAMO 2515 Y 2516, DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR Y ATLÁNTICO, MÓDULO 2					
Observaciones	NINGUNA					

CONTRATO No. 7

No. Contrato	IDU-UEL-18-082-2008	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU		SMMLV EN EL RUP	2711,82
Contratista	CONSORCIO TPT BOGOTÁ 016				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**NES COLOMBIA S.A.S. - TECNUMEC S.A.S.**	19,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**TNM INGENIERIA S.A.S.**		
Long. Intervenida (km)	1,88	Año de fin	2010			
Folio/Orden dentro de RUP	13	Valor Ejecutado	$ 1.396.588.252,00			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	Contrato 7 - TEC 13.pdf		**SMMLV**	**515,25**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 1 LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE					
Observaciones	EL "Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación" DESCRITO EN EL FORMATO 3, NO ES COHERENTE CON EL CALCULADO.					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1521,82**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? NO

Observaciones: POR EL CONTRATO No. 7, EL "Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación" DESCRITO EN EL FORMATO 3, NO ES COHERENTE CON EL CALCULADO.

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente: **$ 870.000.000,00**

Presupuesto max: $ 870.000.000,00 — **CUMPLE**

Observaciones: NINGUNA

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. — **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". — **CUMPLE** — **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal" — **CUMPLE** — **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones: **NINGUNA**

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. — **CUMPLE** — **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
LOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
TNM INGENIERIA S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones NINGUNA

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: 037. Formato 6- Vinculación de personas en discapacidad.pdf — Folio: 2 — fecha de expedición: 5/11/2024

Observaciones NINGUNA

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: TNM INGENIERIA S.A.S. — Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: TNM INGENIERIA S.A.S. — Participación en el consorcio: **50%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones: NINGUNA

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	El proponente no presenta registro en el aplicativo de obras inconclusas.	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INGRESE NOMBRE EVALUADOR
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-97**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	INGECINCO LTDA		Rep. Legal.	EDWIN FABIÁN HENAO CAMARGO	
Integrante 1:	INGECINCO LTDA		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 822003568-7	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1		
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	1.649,56 — CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INGECINCO LTDA**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	1.649,56	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	246%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	164 - 2013	Entidad	MUNICIPIO DE MONTERREY - CASANARE	SMMLV EN EL RUP	2061,95	
Contratista	INGECINCO LTDA			Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**INGECINCO LTDA**	80,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			
Long. Intervenida (km)	5,40	Año de fin	2015			
Folio/Orden dentro de RUP	96	Valor Ejecutado	$ 1.328.614.352,00			
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	Formato 3 - Experiencia	**SMMLV**	**1.649,56**	
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DE LA CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURA EN PAVIMENTO RÍGIDO, ANDENES PERIMETRALES Y MOBILIARIO URBANO EN LOS BARRIOS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY CASANARE Y CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA VIA MONTERREY - TAURAMENA TRAMO (VEREDA BUENA VISTA) DEL K0+000 AL K10+621 EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE					
Observaciones						

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1649,56**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 869.904.800,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INGECINCO LTDA	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: INGECINCO LTDA

Nombre de archivo Pdf: 6- Vinculación de personas en discapacidad.pdf — Folio: 1 — fecha de expedición: 2/09/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	Participación en el consorcio
INGECINCO LTDA	**100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	Participación en el consorcio
INGECINCO LTDA	**100%**

Puntaje: 0,25

Observaciones: CUMPLE

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JUAN DIEGO JIMENEZ MORENO
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-98**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	BERAKAH INGENIERIA S.A.S.		Rep. Legal.	CARLOS JAVIER ESPITIA PALOMINO	
Integrante 1:	BERAKAH INGENIERIA S.A.S.		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 900.353.973 - 0	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados: 0

Valor SMMLV a Certificar: 669

SMMLV Certificado por El Proponente: - **NO CUMPLE**

Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud: **NO CUMPLE**

Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial: **NO CUMPLE**

Condiciones literal D numeral 10.1.2: **NO APLICA**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 **NO CUMPLE**

Certificado de accionistas: **CUMPLE**

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**BERAKAH INGENIERIA S.A.S.**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		**BERAKAH INGENIERIA S.A.S.**	
UNSPSC		Inscrita en el RUP			
Long. Intervenida (km)		Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
70% de longitud		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	-
Objeto:					
Observaciones	EL PROPONENTE NO RELACIONA EXPERIENCIA PARA EL LOTE 3				

CONTRATO No. 2

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		**BERAKAH INGENIERIA S.A.S.**	
UNSPSC		Inscrita en el RUP			
Long. Intervenida (km)		Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
70% de longitud		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	-
Objeto:					
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP			
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante			
Objeto		Certificado Recibido		**BERAKAH INGENIERIA S.A.S.**			
UNSPSC		Inscrita en el RUP					
Long. Intervenida (km)		Año de fin					
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado					
70% de longitud		Nombre archivo PDF			**SMMLV**		-
Objeto:							
Observaciones							

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? NO

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente: -

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

NO CUMPLE

Observaciones: EL PROPONENTE NO ADJUNTA OFERTA PARA EL LOTE 3

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE — **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE — **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE — **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
BERAKAH INGENIERIA S.A.S.	Cedula de ciudadania
	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: **20** Puntos

Observaciones:

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: BERAKAH INGENIERIA S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: 33_Formato_6_Vinculación_Personas_Discapacidad.pdf — Folio: 1 — fecha de expedición: 21/10/2024

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: BERAKAH INGENIERIA S.A.S. — Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 1/03/2022 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: BERAKAH INGENIERIA S.A.S. — Participación en el consorcio: **100%** — **Puntaje:** 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	NO CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JUAN DIEGO JIMÉNEZ MORENO
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-99**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	CONSORCIO PROINVIAL CUNDINAMARCA		Rep. Legal.	Gustavo Roso Gómez	
Integrante 1:	GUSTAVO ROSO GOMEZ		Integrante 2:	INGENIEROS ROSO CIVILES VIALES SAS	
%Participación	90,00%	NIT 88.135.839	%Participación	10,00%	NIT 900.722.232-5
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	4.167,21 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones	SE VALIDA Y AJUSTAN LA LONGITUD INTERVENIDA Y EL VALOR EJECUTADO CONFORME A LA INFORMACIÓN INICIALMENTE ADJUNTADA, LO ANTERIOR DE ACUERDO A SOLICITUD DE SUBSANACIÓN		

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**GUSTAVO ROSO GOMEZ**	**Integrante 2:**	**INGENIEROS ROSO CIVILES VIALES SAS**
SMMLV Aportados	4.167,21	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	623%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	2006 de 2005	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV EN EL RUP	2743,97
Contratista	CONSORCIO INTERESTUDIOS GRUPO 59			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	GUSTAVO ROSO GOMEZ	75,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	INGENIEROS ROSO CIVILES VIALES SAS	0,00%
Long. Intervenida (km)	3,00	Año de fin	2008		
Folio/Orden dentro de RUP	50	Valor Ejecutado	$ 1.266.345.039,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	CONTRATO COMPLETO 2006 DE 2005.pdf	SMMLV	2.057,98
Objeto:	INTERVENTORIA AL DISEÑO, RECONSTRUCCION, PAVIMENTACION Y/O REPAVIMENTACION DE LAS VIAS GRUPO 59, EL BANCO-GUAMAL-BOTON DE LEYVA EN EL DPTO. DEL MAGDALENA, PLAN 2500				
Observaciones	SE VALIDA Y AJUSTAN LA LONGITUD INTERVENIDA Y EL VALOR EJECUTADO CONFORME A LA INFORMACIÓN INICIALMENTE ADJUNTADA, LO ANTERIOR DE ACUERDO A SOLICITUD DE SUBSANACIÓN				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	235 de 2015	Entidad	ALCALDIA LOCAL DE SUBA	SMMLV EN EL RUP	2439,82
Contratista	CONSORCIO SUBA 01 - 2015			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	GUSTAVO ROSO GOMEZ	40,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	INGENIEROS ROSO CIVILES VIALES SAS	0,00%
Long. Intervenida (km)	7,66	Año de fin	2017		
Folio/Orden dentro de RUP	52	Valor Ejecutado	$ 1.799.900.000,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	CONSECUTIVO 52-ACTA DE LIQUIDACION SUBA 235-2015.pdf	SMMLV	975,93
Objeto:	DESARROLLAR LAINTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, LEGAL YSOCIAL A LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN,RECONSTRUCCION Y DEMAS ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL YESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE SUBA				
Observaciones	SE VALIDA Y AJUSTAN LA LONGITUD INTERVENIDA Y EL VALOR EJECUTADO CONFORME A LA INFORMACIÓN INICIALMENTE ADJUNTADA, LO ANTERIOR DE ACUERDO A SOLICITUD DE SUBSANACIÓN				

CONTRATO No. 3

No. Contrato	CIN 189 DE 2013	Entidad	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY	SMMLV EN EL RUP	1133,29

Contratista	GUSTAVO ROSO GOMEZ			Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**GUSTAVO ROSO GOMEZ**	100,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**INGENIEROS ROSO CIVILES VIALES SAS**		
Long. Intervenida (km)	0,00	Año de fin	2015			
Folio/Orden dentro de RUP	37	Valor Ejecutado	$ 730.241.158,00			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	CONTRATO CIN 189 DE 2013.pdf		**SMMLV**	**1.133,30**
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA (GRUPO 1) AL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVE DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES "REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL PRIORIZADA EN LA JORNADA 72K EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY Y MANTENIMIENTO DE ANDENES, GRUPO 1					
Observaciones	NO SE LOGRA VALIDAR LA LONGITUD INTERVENIDA CON LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS, A PESAR DE LA SOLICITUD DE SUBSANACION					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1389,07**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones: SE VALIDA CONFORME AL AJUSTE EN EL CONTRATO 1, 2 Y 3 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE SUBSANACION

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones:

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE — **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE — **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones:

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE — **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
GUSTAVO ROSO GOMEZ	Cedula de ciudadania
INGENIEROS ROSO CIVILES VIALES SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: GUSTAVO ROSO GOMEZ

Nombre de archivo Pdf: CERTIFICACION GUSTAVO ROSO GOMEZ.pdf — Folio: 1 — fecha de expedición: 9/11/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: GUSTAVO ROSO GOMEZ — Participación en el consorcio: **90%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 31/11/24 — **NO CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **NO CUMPLE**

Puntaje: 0,00

NO SE FIRMA DOCUMENTO

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: GUSTAVO ROSO GOMEZ — Participación en el consorcio: **90%** — **Puntaje:** 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JUAN DIEGO JIMÉNEZ MORENO
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-100**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	CONSORCIO CUNDINAMARCA ED		Rep. Legal.	ENRIQUE DAVILA LOZANO	
Integrante 1:	E.D.L. S.A.S.		Integrante 2:	D.I.S. S.A.S.	
%Participación	75,00%	NIT 800086501-1	%Participación	25,00%	NIT 800010028-0
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	3.519,77 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**E.D.L. S.A.S.**	**Integrante 2:**	**D.I.S. S.A.S.**
SMMLV Aportados	1.476,31	SMMLV Aportados	2.043,47
% Experiencia aportada	221%	% Experiencia aportada	305%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	414-2007	Entidad	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU	SMMLV EN EL RUP	2952,62
Contratista	CONSORCIO EDL LTDA-CEI S.A.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**E.D.L. S.A.S.**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**D.I.S. S.A.S.**	
Long. Intervenida (km)	4,01	Año de fin	2009		
Folio/Orden dentro de RUP	15	Valor Ejecutado	$ 1.467.155.641,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	01.1 Contrato de Orden No. 01 - EDU 414.pdf	**SMMLV**	**1.476,31**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA DOBLE CALZADA DE LA LOMA DE LOS BALSOS, INCLUIDO EL INTERCAMBIO VIAL EN EL CRUCE CON LA AVENIDA EL POBLADO.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	163/96	Entidad	GOBERNACION DEL TOLIMA	SMMLV EN EL RUP	2802
Contratista	CONSORCIO DIS LTDA - ENRIQUE DAVILA LOZNO			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**E.D.L. S.A.S.**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**D.I.S. S.A.S.**	50,00%
Long. Intervenida (km)	31,45	Año de fin	1997		
Folio/Orden dentro de RUP	55	Valor Ejecutado	$ 481.957.617,38		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	01.2 Contrato de Orden No. 02 - TOLIMA 163.pdf	**SMMLV**	**1.401,00**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS VIAS IBAGUÉ - ROVIRA, EL CARMEN DE APICALA - EL PASO, PARA LOS CONTRATOS DE OBRA No. 088-95 Y 091-95				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	CST66-04	Entidad	METROVIVIENDA			SMMLV EN EL RUP	1284,93
Contratista	CONSORCIO DIS LTDA-EDL LTDA				Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**E.D.L. S.A.S.**		
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**D.I.S. S.A.S.**	50,00%	
Long. Intervenida (km)	0,00	Año de fin	2007				
Folio/Orden dentro de RUP	17	Valor Ejecutado	$ 557.276.180,00				
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	01.3 Contrato de Orden No. 03 - METROVIVIENDA.PDF			**SMMLV**	**642,47**
Objeto:	INTERVENTORÍA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANISMO SECUNDARIO DE LA CUARTA ETAPA DE LA CIUDADELA EL PORVENIR DE LAS AMÉRICAS, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE BOSA						
Observaciones	AL REVISAR LA INFORMACION APORTADA POR EL PROPONENTE Y CON LA OBSERVACION ACLARADA, LA ENTIDAD PASA A ESTADO CUMPLE EL OBJETO DE ESTE CONTRATO						

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1173,26**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
E.D.L. S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
D.I.S. S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: D.I.S. S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: 06. Formato 6- Vinculación de personas en discapacidad DIS S.A.pdf — Folio: 1 — fecha de expedición: 18/11/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: D.I.S. S.A.S. — Participación en el consorcio: **25%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 3/12/2012 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: E.D.L. S.A.S. — Participación en el consorcio: **75%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JUAN DIEGO JIMÉNEZ MORENO
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-101**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	JOYCO S.A.S. BIC		Rep. Legal.	DIANA LORENA CASTAÑO ACEVEDO	
Integrante 1:	JOYCO S.A.S. BIC		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 860.067.561-9	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados: **3**

Valor SMMLV a Certificar: **669**

SMMLV Certificado por El Proponente: **8.400,14** — **CUMPLE**

Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud: **CUMPLE**

Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial: **CUMPLE**

Condiciones literal D numeral 10.1.2: **NO APLICA**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 — **CUMPLE**

Certificado de accionistas: **CUMPLE**

Observaciones:

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**JOYCO S.A.S. BIC**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	**8.400,14**	SMMLV Aportados	**-**
% Experiencia aportada	**1255%**	% Experiencia aportada	**0%**
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	**-**	SMMLV Aportados	**-**
% Experiencia aportada	**0%**	% Experiencia aportada	**0%**

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	799-99	Entidad	Instituto Nacional de Vias	SMMLV EN EL RUP	1191,23
Contratista	JOYCO S A S			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**JOYCO S.A.S. BIC**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	1,20	Año de fin	2000		
Folio/Orden dentro de RUP	30	Valor Ejecutado	$ 309.839.077,69		
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia - CCE-EICP-FM-63.pdf	**SMMLV**	**1.191,23**
Objeto:	Interventoria de las obras de construcción doble calzada del PR0+250 al PR1+450 de la carretera la Paila - Armenia				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	634-12	Entidad	Instituto Nacional de Vias	SMMLV EN EL RUP	9819,12
Contratista	CONSORCIO INTERVIAL 2012			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**JOYCO S.A.S. BIC**	60,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	71,17	Año de fin	2015		
Folio/Orden dentro de RUP	125	Valor Ejecutado	$ 6.326.949.189,00		
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia - CCE-EICP-FM-63.pdf	**SMMLV**	**5.891,47**
Objeto:	INTERVENTORIA INTEGRAL QUE INCLUYA PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, GESTION SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL PROYECTO CORREDOR MARGINAL DE LA SELVA FASE 2 EN EL PROGRAMA DE CORREDORES PRIORITARIOS PARA LA PROSPERIDAD				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	1500-2015	Entidad	Instituto Nacional de Vias		SMMLV EN EL RUP	3293,74	
Contratista	CONSORCIO SEG - JOYCO				Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**JOYCO S.A.S. BIC** 40,00%		
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI				
Long. Intervenida (km)	0,84	Año de fin	2017				
Folio/Orden dentro de RUP	162	Valor Ejecutado	$ 2.429.749.268,00				
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia - CCE-EICP-FM-63.pdf		**SMMLV**	**1.317,44**	
Objeto:	MÓDULO 1: INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL CORREDOR VIAL COMPRENDIDO ENTRE EL PUENTE INTERNACIONAL RUMICHACA Y GLORIETA VARIANTE SUR DE IPIALES INCLUYE VIAS ACCESO AL CENTRO BINACIONAL DE ATENCIÓN DE FRONTERA (CEBAF), EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. PARA EL PROGRAMA "VIAS PARA LA EQUIDAD						
Observaciones							

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **2800,05**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
JOYCO S.A.S. BIC	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje: **20** Puntos

Observaciones:

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: JOYCO S.A.S. BIC

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- Vinculacion de personas en discapacidad CCE-EICP-FM-66 RF.pdf

Folio:

fecha de expedición: 29/07/2024

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD — **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: JOYCO S.A.S. BIC

Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:

N/A

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.

Participación en el consorcio: **0%**

Puntaje: 0,00

Observaciones: GRAN EMPRESA

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JUAN DIEGO JIMÉNEZ MORENO
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-102**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAS CUNDINAMARCA		Rep. Legal.	RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ	
Integrante 1:	JET INGENIERIA S.A.S		Integrante 2:	CONSUL TORIA TECNICA DE OBRA S.A.S	
%Participación	90,00%	NIT 802.024.876 - 8	%Participación	10,00%	NIT 900944467 - 1
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas SI	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1		
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	1.864,13 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**JET INGENIERIA S.A.S**	**Integrante 2:**	**CONSUL TORIA TECNICA DE OBRA S.A.S**
SMMLV Aportados	1.864,13	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	279%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	CM - SI - 222 - 2014	Entidad	GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	SMMLV EN EL RUP	3106,87
Contratista	CONSORCIO INTERVENTORIA VIAS PARA EL PROGRESO DE BOLIVAR			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**JET INGENIERIA S.A.S**	60,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**CONSUL TORIA TECNICA DE OBRA S.A.S**	0,00%
Long. Intervenida (km)	21,40	Año de fin	2015		
Folio/Orden dentro de RUP	17	Valor Ejecutado	$ 2.001.916.580,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	CONTRATO 1.pdf	**SMMLV**	**1.864,13**
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL MEJORAMIENTO A NIVEL DE CONCRETO ASFALTICO DE 21,4 KM DE LA VIA ENTRE LOS MUNICIPIOS DE COROOBA Y ZAMBRANO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		**JET INGENIERIA S.A.S**	
UNSPSC		Inscrita en el RUP		**CONSUL TORIA TECNICA DE OBRA S.A.S**	
Long. Intervenida (km)		Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
70% de longitud		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	-
Objeto:					
Observaciones	ARCHIVO SOPORTE ALLEGADO SE ENCUENTRA DAÑADO (NO SE PUEDE ABRIR) POR LO QUE ES POSIBLE VERIFICAR LA EXPERIENCIA				

CONTRATO No. 3

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP			
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante			
Objeto		Certificado Recibido		**JET INGENIERIA S.A.S**			
UNSPSC		Inscrita en el RUP		**CONSUL TORIA TECNICA DE OBRA S.A.S**			
Long. Intervenida (km)		Año de fin					
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado					
70% de longitud		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	-		
Objeto:							
Observaciones	ARCHIVO SOPORTE ALLEGADO SE ENCUENTRA DAÑADO (NO SE PUEDE ABRIR) POR LO QUE ES POSIBLE VERIFICAR LA EXPERIENCIA						

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1864,13**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 869.988.100,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
JET INGENIERIA S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
CONSUL TORIA TECNICA DE OBRA S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: JET INGENIERIA S.A.S

Nombre de archivo Pdf: DISCAPACITADO.pdf — Folio: 1 — fecha de expedición: 25/11/2024

Observaciones: NUMERO DE EMPLEADOS NO COINCIDE

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: JET INGENIERIA S.A.S — Participación en el consorcio: **90%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: JET INGENIERIA S.A.S — Participación en el consorcio: **90%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JUAN DIEGO JIMENEZ MORENO
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-103**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	EMPROCIV SAS		Rep. Legal.	NESTOR ANIBAL ESPINOSA NIÑO	
Integrante 1:	EMPROCIV SAS		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 900096419-9	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas SI	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	4		
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	5.888,96 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**EMPROCIV SAS**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	5.888,96	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	880%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	VC-002 DE 2011	Entidad	FIDEICOMISO TITAN PLAZA	SMMLV EN EL RUP	1118,14
Contratista	EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES EMPROCIV LTDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**EMPROCIV SAS**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	1,60	Año de fin	2012		
Folio/Orden dentro de RUP	27	Valor Ejecutado	$ 633.648.544,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	L3. Experiencia General y Especifica EMPROCIV SAS_1.pdf	**SMMLV**	**1.118,14**
Objeto:	Interventoria Técnica, Administrativa, Social y Ambiental para la Construcción de los Tramos I, II, III, IV, V y VI de las obras de Cargas Urbanas del Centro Comercial Titán Plaza, en la ciudad de Bogotá .D.C.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	2015-C-PCO-1-1031	Entidad	OSPINAS & CIA SA	SMMLV EN EL RUP	1475,25
Contratista	EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES EMPROCIV LTDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**EMPROCIV SAS**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	3,63	Año de fin	2017		
Folio/Orden dentro de RUP	47	Valor Ejecutado	$ 1.088.315.303,98		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	L3. Experiencia General y Especifica EMPROCIV SAS_1.pdf	**SMMLV**	**1.475,25**
Objeto:	Interventoria Técnica, Administrativa, Social y Ambiental para la Construcción de las Obras de Cargas Urbanas para el Centro Comercial Plaza Central, en Bogotá, D.C.				
Observaciones	LA LONGITUD INTERVENIDA REGISTRADA CORRESPONDE A LA SUMATORIA DE LONGITUDES DETALLADAS EN LA CERTIFICACIÓN				

CONTRATO No. 3

No. Contrato	2134 DE 2015	Entidad	GOBERNACIÓN DE CASANARE		SMMLV EN EL RUP	147,12
Contratista	EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES EMPROCIV LTDA				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**EMPROCIV SAS**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2016			
Folio/Orden dentro de RUP	48	Valor Ejecutado	$ 101.434.341,00			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	L3. Experiencia General y Especifica EMPROCIV SAS_1.pdf		**SMMLV**	**147,12**
Objeto:	Interventoria Técnica, Administrativa, Financiera, Legal y Ambiental para la construccion de la pavimentacion de vias urbanas de la Comuna IV Ciudad Campina, Barrios San Jorge 2 y Luis A. López del Municipio de Yopal.					
Observaciones	EN LA CERTIFICACÓN NO SE DETALLA LA LONGITUD INTERVENIDA EN KM.					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	915.104.09.04.2019	Entidad	METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN		SMMLV EN EL RUP	6296,91
Contratista	CONSORCIO INTERVENTOR CORREDOR VIAL				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**EMPROCIV SAS**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2023			
Folio/Orden dentro de RUP	108	Valor Ejecutado	$ 7.304.417.004,00			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	L3. Experiencia General y Especifica EMPROCIV SAS_1.pdf		**SMMLV**	**3.148,46**
Objeto:	INTERVENTORIA INTEGRAL A LA CONSTRUCCION DE LA TRONCAL ORIENTAL Y DEMAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS DE SANTIAGO DE CALI, GRUPO 2: CORREDOR VIAL DE LA CALLE 36 - CALLE 25 (AUTOPISTA SIMON BOLIVAR), ENTRE LA CARRERA 29 (TERMINAL INTERMEDIA CALIPSO - JULIO RINCON) Y LA CARRERA 61 (TERMINAL INTERMEDIA SIMON BOLIVAR), TRAMO 2.					
Observaciones	EN LA CERTIFICACÓN NO SE DETALLA LA LONGITUD INTERVENIDA EN KM.					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1472,24**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
EMPROCIV SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: EMPROCIV SAS

Nombre de archivo Pdf: 6. Discapacidad.pdf — Folio: 3 — fecha de expedición: 3/10/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	Participación en el consorcio
EMPROCIV SAS	**100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 22/04/2021 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	Participación en el consorcio
EMPROCIV SAS	**100%**

Puntaje: 0,25

Observaciones: DE CONFORMIDAD CON EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN EL INTEGRANTE ACREDITA CALIDAD DE PEQUEÑA EMPRESA.

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**LUEGO DE EFECTUAR LA REVISIÓN EN LA BASE DE DATOS DE REGISTROS DE OBRAS INCONCLUSAS, NO SE ENCUENTRA NINGÚN REPORTE BAJO EL NIT DEL INTEGRANTE.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

DAVID ESPINEL SALAMANCA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-105**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	CONSORCIO MAB INGENIERÍA		Rep. Legal.	ARIEL ALBERTO CORREDOR GOMEZ	
Integrante 1:	MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A.		Integrante 2:	MAB SERVICIOS S.A.S.	
%Participación	50,00%	NIT 900139110-5	%Participación	30,00%	NIT 900787019-1
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas SI	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas SI
Integrante 3:	MAB INFRAESTRUCTURA S.A.S.		Integrante 4:		
%Participación	20,00%	NIT 901303734-7	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas SI	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	6		
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	8.806,21 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A.**	**Integrante 2:**	**MAB SERVICIOS S.A.S.**
SMMLV Aportados	4.259,90	SMMLV Aportados	3.611,27
% Experiencia aportada	637%	% Experiencia aportada	540%
Integrante 3:	**MAB INFRAESTRUCTURA S.A.S.**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	935,05	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	140%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1189 DE 2018	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	SMMLV EN EL RUP	7621,67
Contratista	CONSORCIO ZMG			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A.**	20,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**MAB SERVICIOS S.A.S.**	
Long. Intervenida (km)	36,06	Año de fin	2020	**MAB INFRAESTRUCTURA S.A.S.**	
Folio/Orden dentro de RUP	94	Valor Ejecutado	$ 6.690.329.824,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	EXP TOTAL LOTES_1.pdf	**SMMLV**	**1.524,34**
Objeto:	INTERVENTORIA PARA LA CONTINUACIÓN DE: LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL DE LA TRONCAL DEL MAGDALENA, TRAMO SAN ALBERTO - SAN ROQUE EN EL DEPARTAMENTO DE CESAR				
Observaciones	EN LA CERTIFICACIÓN NO SE ESPECIFICA LA LONGITUD TOTAL INTERVENIDA				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	3606 DE 2008	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	SMMLV EN EL RUP	6565,94
Contratista	CONSORCIO VIAS 2008			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A.**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**MAB SERVICIOS S.A.S.**	55,00%
Long. Intervenida (km)	35,55	Año de fin	2012	**MAB INFRAESTRUCTURA S.A.S.**	
Folio/Orden dentro de RUP	136	Valor Ejecutado	$ 3.720.919.329,20		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	EXP TOTAL LOTES_1.pdf	**SMMLV**	**3.611,27**
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIA CANOA - ANSERMANUEVO - LA VIRGINIA CÓDIGO 2302 Y MIRANDA - RÍO DESBARATADO - PRADERA - PALMIRA CÓDIGO 3105				
Observaciones	EN LA CERTIFICACIÓN NO SE ESPECIFICA LA LONGITUD TOTAL INTERVENIDA				

CONTRATO No. 3

No. Contrato	2.3-31/033 DE 2010	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS, UNICAUCA			SMMLV EN EL RUP	343,02
Contratista	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A.**	100,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**MAB SERVICIOS S.A.S.**		
Long. Intervenida (km)	0,80	Año de fin	2011		**MAB INFRAESTRUCTURA S.A.S.**		
Folio/Orden dentro de RUP	30	Valor Ejecutado	$ 183.720.800,00				
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	EXP TOTAL LOTES_1.pdf			**SMMLV**	**343,02**
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TRANSVERSAL DE LA MONTAÑA EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA						
Observaciones							

CONTRATO No. 4

No. Contrato	CDTO 212-09	Entidad	METROVIVIENDA			SMMLV EN EL RUP	935,04
Contratista	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A.**		
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**MAB SERVICIOS S.A.S.**		
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2013		**MAB INFRAESTRUCTURA S.A.S.**	100,00%	
Folio/Orden dentro de RUP	271	Valor Ejecutado	$ 551.210.818,00				
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	EXP TOTAL LOTES_1.pdf			**SMMLV**	**935,05**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONSTRUCCION DE UN TRAMO DE LA AVENIDA PRIMERO DE MAYO Y CONSTRUCCION DE LA VIA PEATONAL CALLE 49 SUR, INCLUIDAS SUS OBRAS DE URBANISMO Y COMPLEMENTARIAS.						
Observaciones	EN LA CERTIFICACIÓN NO SE ESPECIFICA CONCRETAMENTE LA LONGITUD TOTAL INTERVENIDA						

CONTRATO No. 5

No. Contrato	867 DE 2014	Entidad	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA			SMMLV EN EL RUP	3115,33
Contratista	CONSORCIO VIAL SOACHA					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A.**	60,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**MAB SERVICIOS S.A.S.**		
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2016		**MAB INFRAESTRUCTURA S.A.S.**		
Folio/Orden dentro de RUP	75	Valor Ejecutado	$ 2.147.880.303,20				
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	EXP TOTAL LOTES_1.pdf			**SMMLV**	**1.869,20**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ADECUACIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍAS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA ETAPA 1						
Observaciones	EN LA CERTIFICACIÓN NO SE ESPECIFICA CONCRETAMENTE LA LONGITUD TOTAL INTERVENIDA						

CONTRATO No. 6

No. Contrato	1125 DE 2018	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS			SMMLV EN EL RUP	872,24
Contratista	CONSORCIO VIAN 62					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A.**	60,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**MAB SERVICIOS S.A.S.**		
Long. Intervenida (km)	13,70	Año de fin	2019		**MAB INFRAESTRUCTURA S.A.S.**		
Folio/Orden dentro de RUP	88	Valor Ejecutado	$ 722.317.642,00				
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	EXP TOTAL LOTES_1.pdf			**SMMLV**	**523,35**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VIAS PARA CONECTIVIDAD REGIONAL FINANCIADOS CON RECURSOS DE LA ENAJENACIÓN DE ISAGEN, MUNICIPIOS DE EL PEÑOL, SAN RAFAEL Y ALEJANDRIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA						
Observaciones	EN LA CERTIFICACIÓN NO SE ESPECIFICA CONCRETAMENTE LA LONGITUD TOTAL INTERVENIDA						

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1467,70**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? NO

Observaciones: EL VALOR PROMEDIO DE LOS CONTRATOS VALIDOS APORTADOS NO COINCIDE CON EL PROMEDIO DE LOS SMMLV AFECTADOS POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN REPORTADOS EN EL FORMATO 3.

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente: **$ 870.000.000,00**

Presupuesto max: $ 870.000.000,00 — **CUMPLE**

Observaciones:

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. — **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoria; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". — **CUMPLE** — **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal" — **CUMPLE** — **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones:

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. — **CUMPLE** — **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
MAB SERVICIOS S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
MAB INFRAESTRUCTURA S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A.

Nombre de archivo Pdf: 14. PERSONAL DISCAPACIDAD 043.pdf — Folio: 4 — fecha de expedición: 9/08/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: MAB SERVICIOS S.A.S. — Participación en el consorcio: **30%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 27/04/2015 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: MAB INFRAESTRUCTURA S.A.S. — Participación en el consorcio: **20%**

Puntaje: 0,25

Observaciones: DE CONFORMIDAD CON EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, EL INTEGRANTE ACREDITA CALIDAD DE MICROEMPRESA.

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**LUEGO DE EFECTUAR LA REVISIÓN EN LA BASE DE DATOS DE REGISTROS DE OBRAS INCONCLUSAS, NO SE ENCUENTRA NINGÚN REPORTE BAJO LOS NIT DE LOS INTEGRANTES.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

DAVID ESPINEL SALAMANCA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-106**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S.		Rep. Legal.	MIRIAM LUZ GUTIERREZ CORREA	
Integrante 1:	UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S.		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 829000956-3	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas SI	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados: **1**

Valor SMMLV a Certificar: **669**

SMMLV Certificado por El Proponente: **22.640,10** — **CUMPLE**

Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud: **CUMPLE**

Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial: **CUMPLE**

Condiciones literal D numeral 10.1.2: **NO APLICA**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 — **CUMPLE**

Certificado de accionistas: **CUMPLE**

Observaciones:

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S.**		**Integrante 2:**	**N/A**	
SMMLV Aportados	**22.640,10**		SMMLV Aportados	**-**	
% Experiencia aportada	**3383%**		% Experiencia aportada	**0%**	
Integrante 3:	**N/A**		**Integrante 4:**	**N/A**	
SMMLV Aportados	**-**		SMMLV Aportados	**-**	
% Experiencia aportada	**0%**		% Experiencia aportada	**0%**	

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	FTR-4698-2011	Entidad	AMEC FOSTER WHEELER COLOMBIA SAS	SMMLV EN EL RUP	22640,1
Contratista	UNIVERSAL DE CONSTRUCCIONES LIMITADA - UC LTDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S.**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	45,00	Año de fin	2012		
Folio/Orden dentro de RUP	1335	Valor Ejecutado	$ 12.830.146.000,00		
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	112. certificado experiencia.pdf	**SMMLV**	**22.640,10**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y LEGAL DEL PROYECTO, CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR Y MEJORAMIENTO DE LA VIA Y SU INTEGRACION A LA RED VIAL EN EL SECTOR LA VICTORIA SANTANDER. COMO APORTE CON RECURSOS PROPIOS DE LA COMPAÑIA, FRENTE A PLAN DE INVERSION SOCIAL ACORDADO CON LAS COMUNIDADES DONDE SE HACEN INTERVENCIONES DE CAMPOS PETROLEROS				
Observaciones	UNA VEZ REVISADA SU OBSERVACIÓN Y VERIFICADA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS DOCUMENTOS APORTADOS, SE CONSTATA LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO E INICIO POSTERIOR A LA FECHA DE CREACIÓN DEL CONTRATANTE, ADICIONAL, ES POSIBLE VERIFICAR QUE LA VIA INTERVENIDA CORRESPONDE A UNA VIA DE PRIMER ORDEN. RAZÓN POR LA CUAL SE MODIFICA EL OBJETO DEL CONTRATO A CUMPLE				

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **22640,10**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **NO CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **NO CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **NO CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación:

Nombre de archivo Pdf — Folio: — fecha de expedición

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **NO CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	Participación en el consorcio
UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S.	**100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 20/10/2023 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	Participación en el consorcio
UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S.	**100%**

Puntaje: 0,25

Observaciones: DE CONFORMIDAD CON EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, EL INTEGRANTE ACREDITA CALIDAD DE MEDIANA EMPRESA

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**LUEGO DE EFECTUAR LA REVISIÓN EN LA BASE DE DATOS DE REGISTROS DE OBRAS INCONCLUSAS, NO SE ENCUENTRA NINGÚN REPORTE BAJO LOS NIT DE LOS INTEGRANTES.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

DAVID ESPINEL SALAMANCA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-107**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	CONSORCIO MEJORAMIENTO GM		Rep. Legal.	DANIEL ERNESTO RUIZ PARRA	
Integrante 1:	MSING S.A.S		Integrante 2:	GRMM S.A.S	
%Participación	90,00%	NIT 900574741-7	%Participación	10,00%	NIT 901124527-0
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas SI	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas SI
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	2.300,86 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**MSING S.A.S**	**Integrante 2:**	**GRMM S.A.S**
SMMLV Aportados	2.300,86	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	344%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	2150609	Entidad	FONADE (actualmente ENTerritorio)	SMMLV EN EL RUP	8133,2
Contratista	CONSORCIO FABRICAS MMC-030			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**MSING S.A.S**	24,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**GRMM S.A.S**	
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2017		
Folio/Orden dentro de RUP	50	Valor Ejecutado	$ 6.000.000.000,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	MSING 33.pdf	**SMMLV**	**1.951,97**
Objeto:	EJECUTAR FÁBRICAS No.5 DE INTERVENTORÍA DE OBRA Y DISEÑOS Y ESTUDIOS TECNICOS, REQUERIDOS POR FONADE, EN EL DESARROLLO DE SUS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA (INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS CONCRETO HIDRULICO)				
Observaciones	NO SE DETALLA LONGITUD ALGUNA EN LA CERTIFICACIÓN CARGADA				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	1125 DE 2018	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	SMMLV EN EL RUP	872,24
Contratista	CONSORCIO VIAN 62			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**MSING S.A.S**	40,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**GRMM S.A.S**	
Long. Intervenida (km)	13,70	Año de fin	2019		
Folio/Orden dentro de RUP	57	Valor Ejecutado	$ 722.317.642,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	MSING 036.pdf	**SMMLV**	**348,90**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VIAS PARA CONECTIVIDAD REGIONAL FINANCIADOS CON RECURSOS DE LA ENAJENACIÓN DE ISAGEN, MUNICIPIOS DE EL PEÑOL, SAN RAFAEL Y ALEJANDRIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA				
Observaciones	LA LONGITUD INTERVENIDA DETALLADA CORRESPONDE A LA SUMA DE LAS LONGITUDES EXPRESADAS EN EL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORÍA EN EL ACÁPITE DE DE LONGITUD DE LA TEMA FÍSICA EJECUTADA.				

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1150,43**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
MSING S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
GRMM S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: MSING S.A.S

Nombre de archivo Pdf: 31-10-2024.pdf — Folio: 1 — fecha de expedición: 31/10/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: GRMM S.A.S — Participación en el consorcio: **10%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 22/11/2021 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: MSING S.A.S — Participación en el consorcio: **90%**

Puntaje: 0,25

Observaciones: DE CONFORMIDAD CON EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, EL INTEGRANTE ACREDITA CALIDAD DE PEQUEÑA EMPRESA

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**LUEGO DE EFECTUAR LA REVISIÓN EN LA BASE DE DATOS DE REGISTROS DE OBRAS INCONCLUSAS, NO SE ENCUENTRA NINGÚN REPORTE BAJO LOS NIT DE LOS INTEGRANTES.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

DAVID ESPINEL SALAMANCA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-108**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	CONSORCIO RED INFRANOVA		Rep. Legal.	EDGAR EDUARDO LARA GUZMAN	
Integrante 1:	INFRALAR S.A.S.		Integrante 2:	INGTECNOVA S.A.S. BIC.	
%Participación	90,00%	NIT 900284623-1	%Participación	10,00%	NIT 901642556-6
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas SI	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas SI
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados: **4**

Valor SMMLV a Certificar: **669**

SMMLV Certificado por El Proponente: **6.694,06** — **CUMPLE**

Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud: **CUMPLE**

Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial: **CUMPLE**

Condiciones literal D numeral 10.1.2: **CUMPLE**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 — **CUMPLE**

Certificado de accionistas: **CUMPLE**

Observaciones:

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INFRALAR S.A.S.**	**Integrante 2:**	**INGTECNOVA S.A.S. BIC.**
SMMLV Aportados	6.694,06	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	1000%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de via a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	2414 DE 2005	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV EN EL RUP	3267,09
Contratista	CONSORCIO VYA - GPI - CG			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**INFRALAR S.A.S.**	75,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**INGTECNOVA S.A.S. BIC.**	
Long. Intervenida (km)	24,20	Año de fin	2008		
Folio/Orden dentro de RUP	39	Valor Ejecutado	$ 1.507.760.911,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	RUP 4 Certificacion 2414 de 2005.pdf	**SMMLV**	**2.450,32**
Objeto:	Interventoria de los Estudios y Diseños, Pavimentación y/o Repavimentación de las Vias Incluidas Dentro del Programa de Pavimentación de Infraestructura Vial de Integración y Desarrollo Grupo 56 Tramo 1 Via Cruce Palermo - Yaguara con una Longitud de 23.64 Kilómetros Tramo 2 Via Palermo - Santa Maria con una longitud de 6.55 Kilómetros en el Departamento del Huila.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	023 DE 2009	Entidad	INFICALDAS	SMMLV EN EL RUP	2261,05
Contratista	UNION TEMPORAL VIAL DE CALDAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**INFRALAR S.A.S.**	95,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**INGTECNOVA S.A.S. BIC.**	
Long. Intervenida (km)	13,74	Año de fin	2011		
Folio/Orden dentro de RUP	42	Valor Ejecutado	$ 1.211.018.506,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	RUP 10 Certificacion Contrato 023 de 2009.pdf	**SMMLV**	**2.148,00**
Objeto:	Interventoria para la reconstrucción, pavimentación y/o repavimentación de 14 Km. En el tramo vial Margaritas-Risaralda-Cauya, incluidos en el programa de pavimentación de la gobernación de Caldas				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	4147 DE 2013	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS			SMMLV EN EL RUP	5297,86
Contratista	CONSORCIO ECOBOYACA				Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**INFRALAR S.A.S.**	30,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**INGTECNOVA S.A.S. BIC.**		
Long. Intervenida (km)	25,50	Año de fin	2016				
Folio/Orden dentro de RUP	56	Valor Ejecutado	$ 3.652.506.615,00				
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	RUP 27 CERTIFICACION Ecoboyaca 4147-INVIAS.pdf			**SMMLV**	**1.589,30**
Objeto:	Interventoria para la Rehabilitación y Mejoramiento de la Vía Tipacoque - El Espino con una longitud de 31km. Departamento de Boyaca.						
Observaciones							

CONTRATO No. 4

No. Contrato	856 DE 2017	Entidad	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRON			SMMLV EN EL RUP	1266,11
Contratista	CONSORCIO VIAS MBI				Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**INFRALAR S.A.S.**	40,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**INGTECNOVA S.A.S. BIC.**		
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2019				
Folio/Orden dentro de RUP	64	Valor Ejecutado	$ 1.048.493.649,00				
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	RUP 34.pdf			**SMMLV**	**506,45**
Objeto:	Interventoria Técnica, administrativa, financiera y ambiental a los Estudios, diseños, mejoramiento y pavimentación de las vías del barrio Mirador de San juan y sus sectores aledaños, Municipio de Giron - Departamento de Santander.						
Observaciones	LA CERTIFICACIÓN NO DETALLA LA LONGITUD INTERVENIDA EN KM						

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1673,52**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones: SE REALIZA EL AJUSTE DE LA EXPERIENCIA CONFORME SE RELACIONA EN FORMATO 3

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 869.693.650,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones:

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.	**CUMPLE**	

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: **"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos** tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".	**CUMPLE**	**5**
4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: **i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos** a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"	**CUMPLE**	**5**
PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO		**10**

Observaciones:

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.	**CUMPLE**	**1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INFRALAR S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
INGTECNOVA S.A.S. BIC.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: INFRALAR S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- Vinculación de personas en discapacidad Infralar.pdf — Folio: 2 — fecha de expedición: 22/10/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: INFRALAR S.A.S. — Participación en el consorcio: **90%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 4/10/2022 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: INFRALAR S.A.S. — Participación en el consorcio: **90%**

Puntaje: 0,25

Observaciones: DE CONFORMIDAD CON EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, EL INTEGRANTE ACREDITA CALIDAD DE PEQUEÑA EMPRESA

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**LUEGO DE EFECTUAR LA REVISIÓN EN LA BASE DE DATOS DE REGISTROS DE OBRAS INCONCLUSAS, NO SE ENCUENTRA NINGÚN REPORTE BAJO LOS NIT DE LOS INTEGRANTES.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

DAVID ESPINEL SALAMANCA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-109**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	CONSORCIO CIMA - URBA		Rep. Legal.	EDWIN ANDRÉS CHAVES ORTEGA	
Integrante 1:	CIMA ENGINEERING S.A.S		Integrante 2:	URBA INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	
%Participación	60,00%	NIT 901.495.470-0	%Participación	40,00%	NIT 901.430.170-7
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	6		
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	6.448,21 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**CIMA ENGINEERING S.A.S**	**Integrante 2:**	**URBA INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS**
SMMLV Aportados	1.654,12	SMMLV Aportados	4.794,10
% Experiencia aportada	247%	% Experiencia aportada	716%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	SIVV-VA-29-97	Entidad	ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	SMMLV EN EL RUP	354,13
Contratista	DICONSULTORIA S.A.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**CIMA ENGINEERING S.A.S**	0,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**URBA INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS**	100,00%
Long. Intervenida (km)	0,775	Año de fin	1998		
Folio/Orden dentro de RUP	117	Valor Ejecutado	$ 72.181.360,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	20241209-RUP-URBA	**SMMLV**	**354,13**
Objeto:	Interventoria con control de calidad para la construcción de la calle 70(autopista Oriental) entre el Rio Cali y la carrera 1 y demas obras complementarias.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	780-99	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV EN EL RUP	1.259,40
Contratista	INGENIEROS CONSULTORES S.A. - CONSORCIO INCOL S.A. - INESCO LTDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**CIMA ENGINEERING S.A.S**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**URBA INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS**	0,00%
Long. Intervenida (km)	8,00	Año de fin	2000		
Folio/Orden dentro de RUP	24	Valor Ejecutado	$ 327.571.086,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	20241127-RUP-CIMA	**SMMLV**	**629,70**
Objeto:	INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION Y PAVIMENTACION CIRCUNVALAR DE PROVIDENCIA				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	MC-IT-03-2000 Contrato No. 1 de 2000 Adicional	Entidad	METRO CALI SA	SMMLV EN EL RUP	802,06
Contratista	DICONSULTORIA S.A. UNION TEMPORTAL DICONSULTORIA SA - GILBERTO SALCEDO DOMINGUEZ			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**CIMA ENGINEERING S.A.S**	65,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**URBA INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS**	0,00%
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2001		
Folio/Orden dentro de RUP	197	Valor Ejecutado	$ 229.389.163,00		
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	20241127-RUP-CIMA	**SMMLV**	**521,34**
Objeto:	Interventoria con control de calidad de la ejecución de la obra construcción de la calzada izquierda de servicio sentido norte-sur, obras de urbanismo y demás obras complementarias de la calle 70 entre carrera 7 y carrera 23				
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	MC-IT-002-2001	Entidad	METRO CALI SA	SMMLV EN EL RUP	2.774,35
Contratista	DICONSULTORIA SA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**CIMA ENGINEERING S.A.S**	0,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**URBA INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS**	100,00%
Long. Intervenida (km)	0,93	Año de fin	2002		
Folio/Orden dentro de RUP	143	Valor Ejecutado	$ 857.273.714,00		
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	20241127-RUP-CIMA	**SMMLV**	**2.774,35**
Objeto:	Interventoria y control de calidad del proyecto y obra del Cruce vial a desnivel de la Autopista Sur con calle 13. construcción e instalación de subbase y base granular y carpeta asfáltica 4" El puente de 103 mts. de luz, consta de : terraplenes y muros				
Observaciones					

CONTRATO No. 5

No. Contrato	SIVV - 118 - 96	Entidad	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO VIAL ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI	SMMLV EN EL RUP	1.524,47
Contratista	DICONSULTORIA S.A. - CONSORCIO GILBERTO SALCEDO DOMINGUEZ - DICONSULTORIA LTDA - CESCO LTDA -			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**CIMA ENGINEERING S.A.S**	33,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**URBA INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS**	0,00%
Long. Intervenida (km)		Año de fin	1997		
Folio/Orden dentro de RUP	206	Valor Ejecutado	$ 262.216.820,00		
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	20241127-RUP-CIMA	**SMMLV**	**503,08**
Objeto:	Interventoria con control de calidad de la construcción del cruce a desnivel de la carrera 15 con calles 23, 25 y 26 y demás obras complementarias.				
Observaciones	EL PROPONENTE PRESENTA EL CERTIFICADO PERO EN ESTE NO SE VE REFLEJADO LA LONGITUD INTERVENIDA				

CONTRATO No. 6

No. Contrato	MC-IT-003-2001	Entidad	METRO CALI S.A.	SMMLV EN EL RUP	1.665,62
Contratista	DICONSULTORIA S.A.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**CIMA ENGINEERING S.A.S**	0,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**URBA INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS**	100,00%
Long. Intervenida (km)	1,17	Año de fin	2002		
Folio/Orden dentro de RUP	112	Valor Ejecutado	$ 514.675.042,00		
70% de longitud		Nombre archivo PDF	20241209-RUP-URBA	**SMMLV**	**1.665,62**
Objeto:	Interventoria con control de calidad para la construcción de la calzada norte carrera 80 entre calle 13B y 25 y demás obras complementarias, incluye la interventoría administrativa, interventoría financiera, entre otros				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1074,70**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
CIMA ENGINEERING S.A.S	Cedula de ciudadania
URBA INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: CIMA ENGINEERING S.A.S

Nombre de archivo Pdf: 23. Formato 6- Vinculacion de personas en discapacidad CCE-EICP-FM-66 — Folio: 2 — fecha de expedición: 13/11/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: CIMA ENGINEERING S.A.S — Participación en el consorcio: **60%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 18/05/2021 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: CIMA ENGINEERING S.A.S — Participación en el consorcio: **60%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

DANIEL MAURICIO BARON MUÑOZ
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-110**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	INGESCOR LTDA			Rep. Legal.	JUAN CARLOS RÍOS URUETA		
Integrante 1:	INGESCOR LTDA			Integrante 2:			
%Participación	100,00%	NIT	812002469-5	%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2			
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	3.108,67	CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE			
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:		NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:		CUMPLE
Observaciones				

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INGESCOR LTDA**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	3.108,67	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	465%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1013 DE 2020	Entidad	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	SMMLV EN EL RUP	3728,46
Contratista	CONSORCIO MASTERING			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**INGESCOR LTDA**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	10,82	Año de fin	2022		
Folio/Orden dentro de RUP	108	Valor Ejecutado	$ 3.728.469.682,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	5. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	**SMMLV**	**1.864,23**
Objeto:	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA VÍA IBAGUÉ - ROVIRA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	1207 DE 2018	Entidad	GOBERNACION DEL TOLIMA	SMMLV EN EL RUP	1659,24
Contratista	CONSORCIO INGESCOR E&S			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**INGESCOR LTDA**	75,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	5,90	Año de fin	2020		
Folio/Orden dentro de RUP	98	Valor Ejecutado	$ 1.456.489.790,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	5. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	**SMMLV**	**1.244,43**
Objeto:	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA SALADO –SAN BERNARDO EN ZONA RURAL DE IBAGUE EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1554,33**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INGESCOR LTDA	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: INGESCOR LTDA

Nombre de archivo Pdf: 37. CRITERIOS DESEMPATE ICCU-CM-043 DE 2024 — Folio: 10 — fecha de expedición: 16/08/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: INGESCOR LTDA — Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: INGESCOR LTDA — Participación en el consorcio: **100%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

DANIEL MAURICIO BARON MUÑOZ
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-111**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS		Rep. Legal.	ESTHER PAULINA MARTINEZ MENDOZA	
Integrante 1:	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 900.104.908-4	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	2.616,13 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	2.616,13	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	391%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	2032 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2020	Entidad	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	SMMLV EN EL RUP	932,5
Contratista	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	GENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2021		
Folio/Orden dentro de RUP	170	Valor Ejecutado	$ 847.209.044,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	RUP Ingconsa	SMMLV	932,51
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FIANCIERA Y JURIDICA PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CON ACCIONES PUNTUALES DE BACHEO Y REHABILITACION EN LA MALLA VIAL URBANA DE CUCUTA				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	3066	Entidad	DEPARTAMENTO DE BOYACA	SMMLV EN EL RUP	435,76
Contratista	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	GENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	3,43	Año de fin	2022		
Folio/Orden dentro de RUP	194	Valor Ejecutado	$ 435.766.922,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	RUP Ingconsa	SMMLV	435,77
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA. CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION VIA TUTAZA CRUCE RUTA 6404 CODIGO 55-23 BELEN SACAMA - DEPARTAMENTO DE BOYACA				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	1590-21 DE AGOSTO 31 DE 2021	Entidad	DEPARTAMENTO DE RISARALDA		SMMLV EN EL RUP	1.247,84
Contratista	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**GENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS**	100,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2023			
Folio/Orden dentro de RUP	240	Valor Ejecutado	$ 1.447.504.686,00			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	RUP Ingconsa		**SMMLV**	**1.247,85**
Objeto:	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, LEGAL, AL MEJORAMIENTO DE LA VIA JAPON - FRAILES EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, DEPARTAMENTO DE RISARALDA					
Observaciones						

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **872,04**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 869.999.991,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". **CUMPLE** **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal" **CUMPLE** **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- Vinculación de personas en discapacidad CCE-EICP-FM-661 — Folio: 4 — fecha de expedición: 2/10/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS — Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 19/04/2021 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS — Participación en el consorcio: **100%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

DANIEL MAURICIO BARON MUÑOZ
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-112**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC		Rep. Legal.	YURI VIVIANA ARCILA RODRIGUEZ	
Integrante 1:	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas: N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	4		
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	6.184,44 — CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	6.184,44	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	924%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	CIN - 205-2011	Entidad	BOGOTA DC - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY	SMMLV EN EL RUP	629,14
Contratista	JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	3,12	Año de fin	2012		
Folio/Orden dentro de RUP	712	Valor Ejecutado	$ 356.536.062,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	5. RUP ALIANZA NOV-14-2024	**SMMLV**	**629,14**
Objeto:	DESARROLLAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y FINANCIERA A CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA RESULTADO DE LAS LICITACIONES FDLK-LP-05-2011 Y FDLK-LP-07-2011				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	CIN-149-2013	Entidad	BOGOTA DISTRITO CAPITAL - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	SMMLV EN EL RUP	1.669,98
Contratista	JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO - CONSORCIO PROYECTJASB			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2017		
Folio/Orden dentro de RUP	885	Valor Ejecutado	$ 1.231.975.680,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	5. RUP ALIANZA NOV-14-2024	**SMMLV**	**834,99**
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y SISOMA AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL LOCAL Y ESPACIO PUBLICO: GRUPO 1: UPZ´S 66, 68, 69 Y ZONA RURAL LOCALIDAD 19, - REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y SISOMA AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL LOCAL Y ESPACIO PUBLICO: GRUPO 2: UPZ´S 65, 67 Y 70 LOCALIDAD 19.				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	400-2009	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META - IDM		SMMLV EN EL RUP	8.681,12
Contratista	ARM CONSULTING SAS - CONSORCIO INTEGRALES			Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC**	49,50%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			
Long. Intervenida (km)	48,39	Año de fin	2012			
Folio/Orden dentro de RUP	253	Valor Ejecutado	$ 4.919.595.713,00			
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	5. RUP ALIANZA NOV-14-2024		**SMMLV**	**4.297,16**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL AL SEGUNDO SEGMENTO DE OBRAS CONTRATADAS Y POR CONTRATAR POR PARTE DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META					
Observaciones						

CONTRATO No. 4

No. Contrato	2032-2014	Entidad	DEPARTAMENTO DEL CASANARE		SMMLV EN EL RUP	1.410,48
Contratista	ARM CONSULTING SAS - CONSORCIO INTERURBANAS			Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC**	30,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2017			
Folio/Orden dentro de RUP	501	Valor Ejecutado	$ 1.040.541.263,00			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	5. RUP ALIANZA NOV-14-2024		**SMMLV**	**423,15**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE YOPAL I ETAPA, DEPARTAMENTO DE CASANARE					
Observaciones						

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1546,11**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC

Nombre de archivo Pdf: CERTIFICADO ALIANZA INTEGRAL 24 JULIO 2024 — Folio: 1 — fecha de expedición: 24/07/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC

Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 26/05/2021 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC

Participación en el consorcio: **100%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		
	El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		
		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

DANIEL M BARON M
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-113**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	CONSORCIO INCE CUND 2024	Rep. Legal.	MARIO CABRERA DUSSÁN
Integrante 1:	CONSULTORÍA INGENIERIA ESTUDIOS ECONÓMICOS CITEC S.A.S.	Integrante 2:	ESTUTEC S.A.S.
%Participación	30,00%	%Participación	29,00%
NIT	860.043.881-7	NIT	900.968.904-2
Empresa con menos de tres años	NO	Empresa con menos de tres años	NO
Certificado de accionistas	N/A	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:	EC CONSULTORIA S.A.S.	Integrante 4:	INFRACOA COLOMBIA S.A.S
%Participación	28,50%	%Participación	12,50%
NIT	901.450.710-1	NIT	901.624.456-1
Empresa con menos de tres años	NO	Empresa con menos de tres años	SI
Certificado de accionistas	N/A	Certificado de accionistas	SI

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	4		
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	11.941,06 — CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**CONSULTORÍA INGENIERIA ESTUDIOS ECONÓMICOS CITEC S.A.S.**	**Integrante 2:**	**ESTUTEC S.A.S.**
SMMLV Aportados	5.742,00	SMMLV Aportados	5.035,42
% Experiencia aportada	858%	% Experiencia aportada	752%
Integrante 3:	**EC CONSULTORIA S.A.S.**	**Integrante 4:**	**INFRACOA COLOMBIA S.A.S**
SMMLV Aportados	214,19	SMMLV Aportados	949,45
% Experiencia aportada	32%	% Experiencia aportada	142%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	202 - 1984	Entidad	MINISTERIO DE TRANSPORTE	SMMLV EN EL RUP	5.741,99
Contratista	CONSULTORIA INGENIERIA ESTUDIOS ECONOMICOS LIMITADA CITEC LTDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	ERIA ESTUDIOS ECONÓMICOS CITEC S.A.S.	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	ESTUTEC S.A.S.	0,00%
Long. Intervenida (km)	29,39	Año de fin	1990	EC CONSULTORIA S.A.S.	0,00%
Folio/Orden dentro de RUP	82	Valor Ejecutado	$ 235.565.542,08	INFRACOA COLOMBIA S.A.S	0,00%
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	RUP EC CONSULTORIA SAS - 13 NOV 2024 - SB24705583C023E	SMMLV	5.742,00
Objeto:	Interventoria de la recuperación de los sectores K111+150 -K 135+500- Calles 39, 41 y Variante Norte de Calarcá del tramo Ibagué - Calarcá K 0+000,K3+940,K3+700,K4+800 (variante entrada Armenia)del tramo Calarcá-Armenia Y carrera 11 de Armenia de la carretera Ibagué- La Línea-Armenia				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	235 DE 1981	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV EN EL RUP	5.035,42
Contratista	CONSULTORÍA INGENIERÍA ESTUDIOS ECONÓMICOS LIMITADA CITEC LTD			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	ERIA ESTUDIOS ECONÓMICOS CITEC S.A.S.	0,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	ESTUTEC S.A.S.	100,00%
Long. Intervenida (km)	11,40	Año de fin	1983	EC CONSULTORIA S.A.S.	0,00%
Folio/Orden dentro de RUP	55	Valor Ejecutado	$ 46.632.991,75	INFRACOA COLOMBIA S.A.S	0,00%
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	RUP ESTUTEC SAS - 18 NOV 2024 - SB247262729B255	SMMLV	5.035,42
Objeto:	Interventoria de las obras de pavimentación del Sector Santuario La Piñuela K 73+000 -K 84 +400 de la Carretera Medellín-Bogotá.				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	544 - 02 2002	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO		SMMLV EN EL RUP	1.259,95
Contratista	ONSULTORÍA INGENIERÍA ESTUDIOS ECONÓMICOS CITEC SAS - CONSORCIO INTERVIAS B				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**ERIA ESTUDIOS ECONÓMICOS CITEC S.A.S.**	0,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**ESTUTEC S.A.S.**	0,00%	
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2004	**EC CONSULTORIA S.A.S.**	17,00%	
Folio/Orden dentro de RUP	5	Valor Ejecutado	$ 451.064.240,00	**INFRACOA COLOMBIA S.A.S**	0,00%	
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	RUP EC CONSULTORIA SAS - 13 NOV 2024 - SB24705583C023E		**SMMLV**	**214,19**
Objeto:	Interventoria Técnica, Administrativa, financiera y ambiental para la construcción de accesos a barrios y Pavimentos Locales Vias Grupo 1 Bogotá D.C					
Observaciones	EL PROPONENTE PRESENTA EL CERTIFICADO PERO EN ESTE NO SE VE REFLEJADO LA LONGITUD INTERVENIDA					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	660 DE 2004	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		SMMLV EN EL RUP	1.265,93
Contratista	CONSULTORIA INGENIERIA ESTUDIOS ECONOMICOS CITEC S.A.S. - CONSORCIO COINTER				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**ERIA ESTUDIOS ECONÓMICOS CITEC S.A.S.**	0,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**ESTUTEC S.A.S.**	0,00%	
Long. Intervenida (km)	3,50	Año de fin	2005	**EC CONSULTORIA S.A.S.**	0,00%	
Folio/Orden dentro de RUP	29	Valor Ejecutado	$ 482.955.150,88	**INFRACOA COLOMBIA S.A.S**	75,00%	
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	RUP INFRACOA COLOMBIA SAS - 18 NOV 2024 - SB24726271BDBC5		**SMMLV**	**949,45**
Objeto:	INTERVENTORÍA DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL SECTOR K19+240 - K22+740, POR LA VÍA EXISTENTE, DE LA CARRETERA ZARAGOZA - CAUCASIA					
Observaciones						

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **2985,27**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". **CUMPLE** **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal" **CUMPLE** **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
CONSULTORÍA INGENIERIA ESTUDIOS ECONÓMICOS CITEC S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
ESTUTEC S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
EC CONSULTORIA S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
INFRACOA COLOMBIA S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: CONSULTORÍA INGENIERIA ESTUDIOS ECONÓMICOS CITEC S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: CERTIFI. VINCU. TRABA. DISCAPACITADO-CITEC — Folio: 1 — fecha de expedición: 7/09/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: INFRACOA COLOMBIA S.A.S — Participación en el consorcio: **13%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 28/07/2022 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: CONSULTORÍA INGENIERIA ESTUDIOS ECONÓMICOS CITEC S.A.S. — Participación en el consorcio: **30%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	Puntos
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	Puntos
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	Puntos
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	Puntos
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	Puntos
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

DANIEL M BARON M
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-114**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	CONSORCIO ALDE-JM		Rep. Legal.	CARLOS ALBERTO BELLO AVENA	
Integrante 1:	ALDEIC SAS BIC		Integrante 2:	JORGE ERNESTO MENDEZ PACHON	
%Participación	50,00%	NIT 901529306-9	%Participación	50,00%	NIT 19295672-4
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados: **4**

Valor SMMLV a Certificar: **669**

SMMLV Certificado por El Proponente: **10.838,41** — **CUMPLE**

Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud: **CUMPLE**

Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial: **CUMPLE**

Condiciones literal D numeral 10.1.2: **CUMPLE**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 — **CUMPLE**

Certificado de accionistas: **CUMPLE**

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**ALDEIC SAS BIC**	**Integrante 2:**	**JORGE ERNESTO MENDEZ PACHON**
SMMLV Aportados	10.107,80	SMMLV Aportados	730,61
% Experiencia aportada	**1510%**	% Experiencia aportada	**109%**
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	**0%**	% Experiencia aportada	**0%**

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	085/1981	Entidad	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE	SMMLV EN EL RUP	5.712,29
Contratista	COMPAÑÍA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT S.A.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**ALDEIC SAS BIC**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**JORGE ERNESTO MENDEZ PACHON**	0,00%
Long. Intervenida (km)	81,40	Año de fin	1991		
Folio/Orden dentro de RUP	23	Valor Ejecutado	$ 295.440.052,42		
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	3.Formato 3 Experiencia ICCU043_1	**SMMLV**	**5.712,30**
Objeto:	Interventoria De La Construcción Del Sector Rio Guina (K59+250) - Capitanejo (K140+650) De La Carretera Rio Belén - Capitanejo.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	133/1987	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV EN EL RUP	3.857,15
Contratista	COMPAÑÍA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT S.A.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**ALDEIC SAS BIC**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**JORGE ERNESTO MENDEZ PACHON**	0,00%
Long. Intervenida (km)	36,04	Año de fin	1992		
Folio/Orden dentro de RUP	22	Valor Ejecutado	$ 251.448.115,79		
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	3.Formato 3 Experiencia ICCU043_1	**SMMLV**	**3.857,16**
Objeto:	Interventoria De Las Obras De Construcción De La Carretera Yopal - La Cabuya, Sector Yopal - Rio Tocaría				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	1103 DE 2018	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS			SMMLV EN EL RUP	1.345,86
Contratista	COMPAÑIA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT S.A. - CONSORCIO 093 MONTELIBANO				Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**ALDEIC SAS BIC**	40,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**JORGE ERNESTO MENDEZ PACHON**	0,00%	
Long. Intervenida (km)	8,90	Año de fin	2019				
Folio/Orden dentro de RUP	72	Valor Ejecutado	$ 1.114.535.630,00				
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	3.Formato 3 Experiencia ICCU043_1			**SMMLV**	**538,35**
Objeto:	Interventoria técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento de la vía entre los Municipios de Puerto Libertador y montelibano, en el Departamento de Cordoba						
Observaciones							

CONTRATO No. 4

No. Contrato	480 DE 1996	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS			SMMLV EN EL RUP	1.461,22
Contratista	CONSORCIO MENDEZ-OSAC LTDA				Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**ALDEIC SAS BIC**	0,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**JORGE ERNESTO MENDEZ PACHON**	50,00%	
Long. Intervenida (km)	57,80	Año de fin	1997				
Folio/Orden dentro de RUP	7	Valor Ejecutado	$ 251.336.950,83				
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	3.Formato 3 Experiencia ICCU043_1			**SMMLV**	**730,61**
Objeto:	Interventoria para el Mejoramiento y Conservación de las Carreteras La Paila - Armenia, y La Paila - Cartago						
Observaciones	El nombre del contrato en el Formato 3 es incorrecto (025 DE 2009), el correcto es 480 DE 1996						

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **2709,60**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
ALDEIC SAS BIC	Certificado de existencia (Camara de comercio)
JORGE ERNESTO MENDEZ PACHON	Cedula de ciudadania

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: ALDEIC SAS BIC

Nombre de archivo Pdf: 6.Formato 6- Vinculación discapacidad — Folio: 2 — fecha de expedición: 3/07/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: ALDEIC SAS BIC — Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 21/11/2022 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: ALDEIC SAS BIC — Participación en el consorcio: **50%** — **Puntaje:** 0,25

Observaciones: ALDEIC SAS BIC se clasifica como MICROEMPRESA

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		
	El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		
		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

HERNAN DAVID RAMIREZ LOZANO
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-115**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	COINZA ING SAS		Rep. Legal.	RUBEN ISAZA PALACIO	
Integrante 1:	COINZA ING SAS		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 901.164.885-3	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados: **4**

Valor SMMLV a Certificar: **669**

SMMLV Certificado por El Proponente: **5.782,27** — **CUMPLE**

Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud: **CUMPLE**

Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial: **CUMPLE**

Condiciones literal D numeral 10.1.2: **NO APLICA**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 — **CUMPLE**

Certificado de accionistas: **CUMPLE**

Observaciones:

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**COINZA ING SAS**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	5.782,27	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	**864%**	% Experiencia aportada	**0%**
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	**0%**	% Experiencia aportada	**0%**

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	2011-SS-20-170	Entidad	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	SMMLV EN EL RUP	955,16
Contratista	RICARDO LEÓN ISAZA JIMÉNEZ			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**COINZA ING SAS**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	0,00	Año de fin	2011		
Folio/Orden dentro de RUP	26	Valor Ejecutado	$ 514.568.709,00		
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	16.2. CTO-2011-SS-20-170 GOB.	**SMMLV**	**960,73**
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA LA QUIEBRA ARGELIA SUBREGIÓN ORIENTE, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	902 DE 2017	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	4330,8
Contratista	CONSORCIO RC BUENAVENTURA - COINZA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**COINZA ING SAS**	60,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	23,40	Año de fin	2021		
Folio/Orden dentro de RUP	83	Valor Ejecutado	$ 3.934.538.735,35		
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	6. ACTA ENTREGA Y RECIBO DEF INTERVENTORÍA CTO.902-2017+PANTOJA.PDF	**SMMLV**	**2.598,41**
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA 4001 BUENAVENTURA - LOBOGUERRERO DEL PR 0+8000 (SECTOR F8) AL PR 15+0000 (SECTOR CITRONELA), MUNICIPIO DE BUENAVENTURA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	4600014360 DE 2022		Entidad	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA		SMMLV EN EL RUP	2018,38
Contratista	CONSTRUCCIONES INTERVENTORÍAS ISAZA INGENIERIA S.A.S. COINZA ING S.A.S					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**COINZA ING SAS**	100,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI				
Long. Intervenida (km)	51,00	Año de fin	2023				
Folio/Orden dentro de RUP	91	Valor Ejecutado	$	2.341.332.141,00			
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	1. ACTA_RECIBO_URABA-CTO_4600014360_2022-copia.pdf			**SMMLV**	**2.018,39**
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL EL TRES - SAN PEDRO DE URABÁ CODIGO (62AN02), SUBREGIÓN URABÁ DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.						
Observaciones							

CONTRATO No. 4

No. Contrato	4600008102 DE 2018		Entidad	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA		SMMLV EN EL RUP	409,46
Contratista	CONSORCIO CC SONSON					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**COINZA ING SAS**	50,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI				
Long. Intervenida (km)	0,00	Año de fin	2018				
Folio/Orden dentro de RUP	75	Valor Ejecutado	$	319.890.966,00			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	ESC 31 DIC_2.PDF			**SMMLV**	**204,73**
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL SONSON- LA QUIEBRA - NARIÑO (56AN10), DE LA SUBREGIÓN ORIENTE						
Observaciones							

CONTRATO No. 5

No. Contrato			Entidad			SMMLV EN EL RUP	
Contratista						Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido			**COINZA ING SAS**		
UNSPSC		Inscrita en el RUP					
Long. Intervenida (km)		Año de fin					
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado					
70% de longitud		Nombre archivo PDF				**SMMLV**	**-**
Objeto:							
Observaciones							

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1445,57**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
COINZA ING SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: COINZA ING SAS

Nombre de archivo Pdf: CERTIFICADO DISCAPACIDAD COINZAING SAS (12 NOVIEMBRE 2024).pdf — Folio: 2 — fecha de expedición: 12/11/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	Participación en el consorcio
COINZA ING SAS	**100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **CUMPLE**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	Participación en el consorcio	Puntaje:
COINZA ING SAS	**100%**	0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JORGE ENRIQUE GARZÓN VALDEZ
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-117**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	CONSORCIO LG CUNDINAMARCA			Rep. Legal.	BLANCA LILLYAM TABARES MESA		
Integrante 1:	LINEA GLOBAL INGENIERÍA S.A.S.			Integrante 2:	GERARDO DÍAZ MANJARRÉS		
%Participación	50,00%	NIT	900.178.419-1	%Participación	50,00%	NIT	70.077.994
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	NO	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	SI
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	4		
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	6.946,77 — CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**LINEA GLOBAL INGENIERÍA S.A.S.**	**Integrante 2:**	**GERARDO DÍAZ MANJARRÉS**
SMMLV Aportados	4.561,12	SMMLV Aportados	2.385,65
% Experiencia aportada	682%	% Experiencia aportada	356%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	44 DE 2010	Entidad	METROPLUS S.A.	SMMLV EN EL RUP	6236,19
Contratista	CONSORCIO METROPLÚS TRAMO 1			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**LINEA GLOBAL INGENIERÍA S.A.S.**	40,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**GERARDO DÍAZ MANJARRÉS**	
Long. Intervenida (km)	1,80	Año de fin	2012		
Folio/Orden dentro de RUP	41	Valor Ejecutado	$ 3.534.049.165,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	12.1 CERTIF INTERV METROPLUS ENVIGADO (RUP 53) 2.494,48.pdf	**SMMLV**	**2.494,48**
Objeto:	AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA PRETRONCAL ENVIGADO E INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN CORREDOR PARCIAL DE ENVIGADO, TRAMO LA CARRERA 43A (AVENIDA EL POBLADO) ENTRE CALLE 39 SUR, LONGITUD 1,8 KM, PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO, METROPLUS DEL VALLE DE ABURRÁ.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	FROIH 934/2016. INTER	Entidad	AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA - ADI	SMMLV EN EL RUP	6078,37
Contratista	CONSORCIO ARROYO			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**LINEA GLOBAL INGENIERÍA S.A.S.**	34,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**GERARDO DÍAZ MANJARRÉS**	
Long. Intervenida (km)	0,00	Año de fin	2019		
Folio/Orden dentro de RUP	118	Valor Ejecutado	$ 5.033.596.286,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	12.2 CERTIF INTERV ARROYO LA 76 (RUP 152)2.066,65.PDF	**SMMLV**	**2.066,65**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA LA REDUCCIÓN Y CONTROL DEL CAUDAL DE ESCORRENTÍA SUPERFICIAL DEL ARROYO DE LA CALLE 76 ENTRE CARRERAS 44 Y 54 Y DE LA CALLE 75 ENTRE CARRERAS 44 Y 52 EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	2011-SS-20-171	Entidad	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		SMMLV EN EL RUP	404,39
Contratista	GERARDO DÍAZ MANJARRES				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**LINEA GLOBAL INGENIERÍA S.A.S.**		
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**GERARDO DÍAZ MANJARRÉS**	100,00%	
Long. Intervenida (km)	20,20	Año de fin	2012			
Folio/Orden dentro de RUP	58	Valor Ejecutado	$ 229.171.856,00			
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	12.3 COMPILADO ARMENIA - ALTO EL CHUSCAL (RUP 23) 1.980,98.PDF		**SMMLV**	**404,40**
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA ARMENIA ALTO DEL CHUSCAL, SUBREGION OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA					
Observaciones						

CONTRATO No. 4

No. Contrato	95-CI-20-0316	Entidad	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA		SMMLV EN EL RUP	1980,98
Contratista	GERARDO DIAZ MANJARRES				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**LINEA GLOBAL INGENIERÍA S.A.S.**		
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**GERARDO DÍAZ MANJARRÉS**	100,00%	
Long. Intervenida (km)	5,00	Año de fin	1997			
Folio/Orden dentro de RUP	14	Valor Ejecutado	$ 340.784.645,00			
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	12.4 COMPILADO TURBO - NECOCLI (RUP 03) 404,39.PDF		**SMMLV**	**1.981,25**
Objeto:	INTERVENTORIA PARA LA RECUPERACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA TURBO - NECOCLI					
Observaciones						

CONTRATO No. 5

No. Contrato		Entidad			SMMLV EN EL RUP	
Contratista					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		**LINEA GLOBAL INGENIERÍA S.A.S.**		
UNSPSC		Inscrita en el RUP		**GERARDO DÍAZ MANJARRÉS**		
Long. Intervenida (km)		Año de fin				
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado				
70% de longitud		Nombre archivo PDF			**SMMLV**	**-**
Objeto:						
Observaciones						

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1736,69**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
LINEA GLOBAL INGENIERÍA S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
GERARDO DÍAZ MANJARRÉS	Cedula de ciudadania

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: GERARDO DÍAZ MANJARRÉS

Nombre de archivo Pdf: 18.1 CERT DISCMIN TRABAJO NOV 2024 GDM.PDF — Folio: 2 — fecha de expedición: 18/11/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: LINEA GLOBAL INGENIERÍA S.A.S. — Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: LINEA GLOBAL INGENIERÍA S.A.S. — Participación en el consorcio: **50%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JORGE ENRIQUE GARZÓN VALDEZ
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-119**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	INTERSA S.A.		Rep. Legal.	ISABEL VICTORIA LEÓN REYES	
Integrante 1:	INTERSA S.A.		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 860.450.644-3	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	4			
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	4.755,69	CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE			
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:		NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:		CUMPLE
Observaciones				

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INTERSA S.A.**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	4.755,69	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	711%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	OS-010-2003	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	590,43
Contratista	INTERSA S.A			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**INTERSA S.A.**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	0,00	Año de fin	2004		
Folio/Orden dentro de RUP	29	Valor Ejecutado	$ 211.375.351,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	F3.EXPERIENCIA_L1.XLSX.PDF	**SMMLV**	**590,43**
Objeto:	INTERVENTORIA DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA VARIANTE DE IPIALES, RUTA 25NRC				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	INTERVENTORIA 1170 18	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	3480,03
Contratista	CONSORCIO H-I 2009			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**INTERSA S.A.**	85,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	14,94	Año de fin	2011		
Folio/Orden dentro de RUP	27	Valor Ejecutado	$ 1.863.903.544,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	F3.EXPERIENCIA_L1.XLSX.PDF	**SMMLV**	**2.958,02**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECONSTRUCCION, PAVIMENTACION Y/O REPAVIMENTACION DE LAS VIAS INCLUIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL PLAN 2500 FASE II EN LOS SIGUIENTES TRAMOS: TRAMO 1 VÍA CARAMANTA - VALPARAISO EN LOS TRAMOS DEL K9+800 AL K10+130, DEL K12+150 AL K12+260, DEL K13+380 AL K14+900 Y DEL K14+970 AL K16+500 CON UNA LONGITUD DE 3.49 KM; TRAMO 2 VIA ANIMAS - ITSMINA DEL K6+200 AL K9+500 Y DEL K13+150 AL K15+000 CON UNA LONGITUD DE 5.15 KM; TRAMO 3 VIA BAHIA SOLANO - EL				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	4600062082 DE 2015	Entidad	ALCALDIA DE MEDELLIN	SMMLV EN EL RUP	185,76
Contratista	INTERSA S.A			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**INTERSA S.A.**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	0,00	Año de fin	2016		
Folio/Orden dentro de RUP	38	Valor Ejecutado	$ 128.076.296,00		
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	F3.EXPERIENCIA_L3.XLSX.PDF	**SMMLV**	**185,76**
Objeto:	INTERVENTORIA AL MEJORAMIENTO VIAL DE LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE 20 SUR CON LA TRANSVERSAL INFERIOR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.				
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	891 DE 2004	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	1021,47
Contratista	INTERSA S.A			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**INTERSA S.A.**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	0,00	Año de fin	2005		
Folio/Orden dentro de RUP	13	Valor Ejecutado	$ 389.690.354,00		
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	F3.EXPERIENCIA_L3.XLSX.PDF	**SMMLV**	**1.021,47**
Objeto:	INTERVENTORIA MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN - SARAVENA SECTOR LA CABUYA - HATO COROZAL, RUTA 65 TRAMO 6514				
Observaciones					

CONTRATO No. 5

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		**INTERSA S.A.**	
UNSPSC		Inscrita en el RUP			
Long. Intervenida (km)		Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
70% de longitud		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	**-**
Objeto:					
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1188,92**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 869.735.300,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INTERSA S.A.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: INTERSA S.A.

Nombre de archivo Pdf: F6.DISCAPACITADO.PDF — Folio: 3 — fecha de expedición: 15/10/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: INTERSA S.A. — Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 1/04/2019 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: INTERSA S.A. — Participación en el consorcio: **100%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JORGE ENRIQUE GARZÓN VALDEZ
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-120**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	CONSORCIO IBECO	Rep. Legal.	GERMAN ALONSO PINEDA OCHOA
Integrante 1:	ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA	Integrante 2:	ICOL CONSULTORES SAS
%Participación	50,00%	%Participación	50,00%
NIT	900.521.768-8	NIT	901.376.637-3
Empresa con menos de tres años	NO	Empresa con menos de tres años	NO
Certificado de accionistas	N/A	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:		Integrante 4:	
%Participación		%Participación	
NIT		NIT	
Empresa con menos de tres años		Empresa con menos de tres años	
Certificado de accionistas		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	5		
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	6.397,04 — CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA**	**Integrante 2:**	**ICOL CONSULTORES SAS**
SMMLV Aportados	4.883,18	SMMLV Aportados	1.513,86
% Experiencia aportada	730%	% Experiencia aportada	226%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	AUTOVÍA AG-59	Entidad	SOCIEDAD PUBLICA DE INVESTIMENTOS DE GALICIA S.A	SMMLV EN EL RUP	4216,22
Contratista	ICEACSA CONSULTORES, S.L.U., PROYFE, S.L Y ESTUDIO TÉCNICO GALLEGO S.A.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA**	33,33%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**ICOL CONSULTORES SAS**	
Long. Intervenida (km)	3,08	Año de fin	2007		
Folio/Orden dentro de RUP	37	Valor Ejecutado	$ 1.828.574.614,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	EXPERIENCIA LOTE 1 043.PDF	**SMMLV**	**1.405,27**
Objeto:	ASISTENCIA TÉCNICA PARA CONTROL Y VIGILANCIA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD				
Observaciones	CONTRATO EN ESPAÑA. Se verifica el valor del proyecto, el cual convertido al valor en pesos colombianos acorde con los pliegos de condiciones, da el valor de 4190.68 SMMLV.				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	BIONA CLAVE 33-LC-3480	Entidad	MINISTERIO DE FOMENTO	SMMLV EN EL RUP	1513,86
Contratista	ICEACSA CONSULTORES, S.L.U.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**ICOL CONSULTORES SAS**	100,00%
Long. Intervenida (km)	4,08	Año de fin	2013		
Folio/Orden dentro de RUP	105	Valor Ejecutado	$ 892.420.470,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	EXPERIENCIA LOTE 1 043.PDF	**SMMLV**	**1.513,86**
Objeto:	ASISTENCIA TECNICA PARA EL CONTRO Y VIGILANCIA (INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN) DE LAS OBRAS : DUPLICACIÓN DE CALZADA Y ORDENACIÓN DE ACCESOS N-VI P.K 586,20 A 587,70. TRAMO: O CABALLO.SAN PEDRO DE ÑOS (BIONA), CLAVE 33-LC-3480				
Observaciones	CONTRATO EN ESPAÑA. Se verifica el valor del proyecto, el cual convertido al valor en pesos colombianos acorde con los pliegos de condiciones, da el valor de 1510.64 SMMLV. ACORDE CON OBSERVACIONES, ICOL SOLO APORTA ESTA EXPERIENCIA.				

CONTRATO No. 3

No. Contrato	N/A	Entidad	MINISTERIO DEL FOMENTO			SMMLV EN EL RUP	1154,24
Contratista	ICEACSA CONSULTORES, S.L.U					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA**	100,00%		
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**ICOL CONSULTORES SAS**			
Long. Intervenida (km)	6,46	Año de fin	2005				
Folio/Orden dentro de RUP	17	Valor Ejecutado	$ 440.342.560,00				
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	EXPERIENCIA LOTES 2,3,4 Y 5.PDF			**SMMLV**	**1.154,24**
Objeto:	ASISTENCIA TECNICA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS (INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN DE OBRAS): DUPLICACIÓN DE CALZADA Y ENLACE DE SAN PEDRO DE NOS						
Observaciones	CONTRATO EN ESPAÑA. Se verifica el valor del proyecto, el cual convertido al valor en pesos colombianos acorde con los pliegos de condiciones, da el valor de 1152.25 SMMLV.						

CONTRATO No. 4

No. Contrato	N/A	Entidad	XUNTA DE GALICIA			SMMLV EN EL RUP	3451,73
Contratista	ICEACSA CONSULTORES, S.L.U Y PROYFE, S.L					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA**	50,00%		
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**ICOL CONSULTORES SAS**			
Long. Intervenida (km)	3,90	Año de fin	2013				
Folio/Orden dentro de RUP	181	Valor Ejecutado	$ 2.034.794.835,00				
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	EXPERIENCIA LOTES 2,3,4 Y 5.PDF			**SMMLV**	**1.725,87**
Objeto:	ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS "V.A.C. TUI (INCLUIDO ENLACE AUTOVÍA A PORTUGAL) - A GUARDA. TRAMO I: TUI (ENLACE A-55) - ENLACE PO-350. PROVINCIA DE PONTEVEDRA"						
Observaciones	CONTRATO EN ESPAÑA. Se verifica el valor del proyecto, el cual convertido al valor en pesos colombianos acorde con los pliegos de condiciones, da el valor de 3487.74 SMMLV.						

CONTRATO No. 5

No. Contrato	1186 DE 2020	Entidad	INVIAS			SMMLV EN EL RUP	1992,71
Contratista	CONSORCIO VIAL CUNDINAMARCA					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA**	30,00%		
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**ICOL CONSULTORES SAS**			
Long. Intervenida (km)	66,00	Año de fin	2021				
Folio/Orden dentro de RUP	127	Valor Ejecutado	$ 1.810.428.845,46				
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	EXPERIENCIA LOTE 1 043.PDF			**SMMLV**	**597,81**
Objeto:	INTERVENTORIA PARA LA GESTIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LA CARRETERA HONDA - GUADUAS - VILLETA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA						
Observaciones	SE VERIFICO TODA LA DOCUMENTACIÓN ANEXA RESPECTO AL VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO Y DE ACUERDO A LA VERIFICACIÓN DEL RUP, LOS SMMLV DEL RUP CORRESPONDEN AL VALOR INICIAL DEL CONTRATO. SIN EMBARGO, COMO SE REALIZÓ UNA ADICIÓN, LA ENTIDAD TOMA EL VALOR REAL EJECUTADO EVIDENCIADO EN LA CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO, COMO EL VALOR DEL PROYECTO QUE CORRESPONDE A 2368.17 SMMLV.						

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1279,41**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? NO

Observaciones: EL VALOR ES 1302.79. ACORDE CON LO VERIFICADO. SE IDENTIFICO QUE EL VALOR DE LA EXPERIENCIA DE EL CONTRATO No. 5 DIFIERE ENTRE EL RUP Y LA CERTIFICACIÓN DEL PROYECTO, POR LO QUE SE TOMO EL VALOR EJECUTADO (EVIDENCIADO EN LA CERTIFICACIÓN) COMO VALOR DEL PROYECTO. POR TANTO, EN LA OBSERVACION SOBRE SMMLV CERTIFICADO EL VALOR ADJUTNO EN EL FORMATO 3 DIFIERE.

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente: **$ 870.000.000,00**

Presupuesto max: $ 870.000.000,00 — **CUMPLE**

Observaciones:

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. — **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". — **CUMPLE** — **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal" — **CUMPLE** — **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones:

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. — **CUMPLE** — **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

NO CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA	Certificado de existencia (Camara de comercio)
ICOL CONSULTORES SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones: INDICA QUE APORTARA EL 80% DE MANO DE OBRA COLOMBIANA

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: ICOL CONSULTORES SAS

Nombre de archivo Pdf: FORMATO 6- VINCULACIÓN DE PERSONAS EN DISCAPACIDAD.PDF — Folio: 2 — fecha de expedición: 4/10/2024

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: ICOL CONSULTORES SAS — Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: ICOL CONSULTORES SAS — Participación en el consorcio: **50%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JORGE ENRIQUE GARZÓN VALDEZ
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-121**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	ING INGENIERIA S.A.S.		Rep. Legal.	CARLOS ALBERTO BELLO AVENA	
Integrante 1:	ING INGENIERIA SAS		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 890.405.995-1	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados: **5**

Valor SMMLV a Certificar: **669**

SMMLV Certificado por El Proponente: **7.674,53** — **CUMPLE**

Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud: **CUMPLE**

Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial: **CUMPLE**

Condiciones literal D numeral 10.1.2: **NO APLICA**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 — **CUMPLE**

Certificado de accionistas: **CUMPLE**

Observaciones:

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**ING INGENIERIA SAS**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	7.674,53	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	1147%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1652 DE 2006	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	SMMLV EN EL RUP	403,84
Contratista	ING INGENIERIA S.A.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**ING INGENIERIA SAS**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	0,31	Año de fin	2007		
Folio/Orden dentro de RUP	24	Valor Ejecutado	$ 175.122.580,20		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	10. Formato 3- Experiencia - CCE-EICP-FM-631	**SMMLV**	**403,79**
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA GUACHUCAL – IPIALES RUTA 0801				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	2278 DE 2006	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	SMMLV EN EL RUP	2.127,12
Contratista	CONSORCIO INTERVENTORIA INTEGRAL			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**ING INGENIERIA SAS**	75,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	33,00	Año de fin	2009		
Folio/Orden dentro de RUP	17	Valor Ejecutado	$ 1.056.968.921,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	10. Formato 3- Experiencia - CCE-EICP-FM-631	**SMMLV**	**1.595,34**
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA BUCARAMANGA – CUESTABOBA, SECTOR PR37+0000 AL PR70+0000, RUTA 66 TRAMO 6603				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	1864 de 2014		Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU		SMMLV EN EL RUP	6.678,89	
Contratista	CONSORCIO INGE					Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**ING INGENIERIA SAS**	50,00%		
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI					
Long. Intervenida (km)	14,95	Año de fin	2018					
Folio/Orden dentro de RUP	88	Valor Ejecutado	$ 5.217.836.324,00					
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	10. Formato 3- Experiencia - CCE-EICP-FM-631			**SMMLV**	**3.339,45**	
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA COMPLEMENTACIÓN O ACTUALIZACIÓN O AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCION DE LA AVENIDA BOSA DESDE AVENIDA AGOBERTO MEJÍA (AK 80) HASTA AVENIDA CIUDAD DE CALI, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., DEL ACUERDO 527 DE 2013							
Observaciones								

CONTRATO No. 4

No. Contrato	1826 de 2015		Entidad	MUNICIPIO DE PEREIRA		SMMLV EN EL RUP	3.906,34	
Contratista	CONSORCIO INGEPEREIRA					Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**ING INGENIERIA SAS**	35,00%		
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI					
Long. Intervenida (km)	0,25	Año de fin	2016					
Folio/Orden dentro de RUP	80	Valor Ejecutado	$ 2.693.243.643,00					
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	10. Formato 3- Experiencia - CCE-EICP-FM-631			**SMMLV**	**1.367,22**	
Objeto:	ASESORÍA E INTERVENTORIA, ADMINISTRATIVA, LEGAL , FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN PLAN DE OBRAS 2013-2015. GRUPO 1: -INTERSECCIÓN UTP-CANAAN. - INTEGRACIÓN PEATONAL CENTRO TRADICIONAL COMUNA ORIENTE Y GENERACION DE ESPACIO PUBLICO. - CALLE 8 NORTE-CALLE 8 SUR. - CALLE 9 NORTE. - SEGUNDO CARRIL MIXTO AVENIDA 30 DE AGOSTO. - CONEXIÓN DORADO-POBLADO. - INTERSECCIÓN BAVARIA							
Observaciones								

CONTRATO No. 5

No. Contrato	IDU-148 DE 2006		Entidad	PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TECNICA FINDETER - FIDUCIARIA BOGOTA S.A.		SMMLV EN EL RUP	1.937,47
Contratista	CONSORCIO AGUAS 2015					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**ING INGENIERIA SAS**	50,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI				
Long. Intervenida (km)	2,11	Año de fin	2008				
Folio/Orden dentro de RUP	94	Valor Ejecutado	$ 894.141.740,00				
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	10. Formato 3- Experiencia - CCE-EICP-FM-631			**SMMLV**	**968,73**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y SOCIO AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACCESOS A BARRIOS Y PAVIMENTOS LOCALES, PROGRAMA DE PAVIMENTOS LOCALES GRUPO II: FONTIBON, SUBA Y USAQUEN. EN BOGOTÁ D.C.						
Observaciones							

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1534,91**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
ING INGENIERIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje: **20** Puntos

Observaciones:

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: ING INGENIERIA SAS

Nombre de archivo Pdf: 14. Formato 6- Vinculacion de personas en discapacidad CCE-EICP-FM-661 — Folio: 2 — fecha de expedición: 6/11/2024

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	Participación en el consorcio
ING INGENIERIA SAS	**100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	Participación en el consorcio
ING INGENIERIA SAS	**100%**

Puntaje: 0,25

Observaciones: ING INGENIERIA SAS se clasifica como MEDIANA EMPRESA

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		
	El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		
		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

HERNAN DAVID RAMIREZ LOZANO
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-122**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	SILVA CARREÑO Y ASOCIADOS S.A.S		Rep. Legal.	OSWALDO LADINO CHAVES	
Integrante 1:	SILVA CARREÑO & ASOCIADOS S.A.S		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 860504871-2	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	1.717,97 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**SILVA CARREÑO & ASOCIADOS S.A.S**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	1.717,97	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	257%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1103-2015	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV EN EL RUP	491,12
Contratista	CONSORCIO SCLVCH			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**SILVA CARREÑO & ASOCIADOS S.A.S**	40,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	18,16	Año de fin	2015		
Folio/Orden dentro de RUP	29	Valor Ejecutado	$ 316.457.144,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	Contrato No. 2 - RUP 124	**SMMLV**	**196,45**
Objeto:	Interventoria para el mejoramiento y mantenimiento de las carreteras de San Gil - Mogotes - Onzaga, ruta 6403, Onzaga - Santa Rosita, ruta 55BY11, Departamento de Santander				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	3818-2013	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	3072,86
Contratista	CONSORCIO SCLV 2013			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**SILVA CARREÑO & ASOCIADOS S.A.S**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	20,20	Año de fin	2015		
Folio/Orden dentro de RUP	21	Valor Ejecutado	$ 1.960.779.249,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	Contrato No. 5 - RUP 82	**SMMLV**	**1.521,52**
Objeto:	Interventoria para el mejoramiento y mantenimiento de la carretera Barranca de Upia - Monterrey, Aguazul dpto. de Casanare				

Observaciones	**SE LE INDICA AL PROPONENTE QUE UNA VEZ REVISADOS LOS CERTIFICADOS DEL CONTRATO 3818-2013 SE CERTIFICA UN VALOR TOTAL EJECTUADO DEL CONTRATO DE $1.960.779.249,00 Y SE EVIDENCIA QUE EL VALOR REPORTADO DEL RUP HACE REFERENCIA AL VALOR INICIAL DEL CONTRATO DE $1.980.000.000,00 POR LO CUAL LA ENTIDAD CONFIRMA QUE EL CONTRATO EN CUESTIÓN SE ENCUENTRA REPORTADO EN EL RUP, SIN EMBARGO SE MANTIENE EL VALOR TOTAL EJECUTADO.**

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **858,98**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? NO

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
SILVA CARREÑO & ASOCIADOS S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: **20** Puntos

Observaciones:

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: SILVA CARREÑO & ASOCIADOS S.A.S

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- Vinculación de personas en discapacidad — Folio: 3 — fecha de expedición: 22/10/2024

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: SILVA CARREÑO & ASOCIADOS S.A.S — Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 2/05/2022 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: SILVA CARREÑO & ASOCIADOS S.A.S — Participación en el consorcio: **100%** — **Puntaje:** 0,25

Observaciones: SILVA CARREÑO & ASOCIADOS S.A.S se clasifica como PEQUEÑA EMPRESA

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		
	El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		
		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

HERNAN DAVID RAMIREZ LOZANO
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-123**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	CONSORCIO EPSILON RED VIAL		Rep. Legal.	WILSON GIOVANNI URREA URREA	
Integrante 1:	PROYECTOS E INTERVENTORIAS S.A.S.		Integrante 2:	INGENIERIA DE ESTUDIOS Y ASESORIAS S.A.S INESAS	
%Participación	70,00%	NIT 860403102-3	%Participación	30,00%	NIT 860034155-1
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados: **3**

Valor SMMLV a Certificar: **669**

SMMLV Certificado por El Proponente: **3.962,32** — **CUMPLE**

Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud: **CUMPLE**

Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial: **CUMPLE**

Condiciones literal D numeral 10.1.2: **CUMPLE**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 — **CUMPLE**

Certificado de accionistas: **CUMPLE**

Observaciones:

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**PROYECTOS E INTERVENTORIAS S.A.S.**	**Integrante 2:**	**INGENIERIA DE ESTUDIOS Y ASESORIAS S.A.S INESAS**
SMMLV Aportados	2.149,28	SMMLV Aportados	1.813,04
% Experiencia aportada	321%	% Experiencia aportada	271%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1937-2004	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	11108,36
Contratista	CONSORCIO INTERVENTORES ASOCIADOS 1			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**PROYECTOS E INTERVENTORIAS S.A.S.**	15,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**DE ESTUDIOS Y ASESORIAS S.A.S INESAS**	0,00%
Long. Intervenida (km)	91,40	Año de fin	2010		
Folio/Orden dentro de RUP	26	Valor Ejecutado	$ 5.720.809.331,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia LOTE - 3	**SMMLV**	**1.666,26**
Objeto:	INTERVENTORIA DEL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA RUTA LA MATA-BOSCONIA DEL CORREDOR VIAL DEL MAGDALENA (INCLUIDO EL MANTENIMIENTO RUTINARIO, LA SEÑALIZACIÓN, EL MONITOREO Y VIGILANCIA Y LOS CONTEOS DE TRANSITO) RUTA 45 TRAMO 4515 Y 4516.				
Observaciones	**UNA VEZ REVISADA SU OBSERVACIÓN LA ENTIDAD ACTUALIZA LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES EN EL RESPECTIVO CONTRATO CONFROME A LAS CERTIFICACIONES APORTADAS Y A LOS RESPECTIVOS RUP.**				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	560 DE 2003	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	1932,11
Contratista	CONSORCIO IPI			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**PROYECTOS E INTERVENTORIAS S.A.S.**	25,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**DE ESTUDIOS Y ASESORIAS S.A.S INESAS**	
Long. Intervenida (km)	9,94	Año de fin	2005		
Folio/Orden dentro de RUP	29	Valor Ejecutado	$ 737.098.549,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia LOTE - 3	**SMMLV**	**483,03**
Objeto:	INTERVENTORIA DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA CARRETERA NATAGA - NOLASCO, HUILA, VIAS PARA LA PAZ, TRAMO 24HL01.				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	2319 DE 2004	Entidad	INVIAS		SMMLV EN EL RUP	2417,39
Contratista	CONSORCIO TORCOROMA				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**PROYECTOS E INTERVENTORIAS S.A.S.**		
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**DE ESTUDIOS Y ASESORIAS S.A.S INESAS**	75,00%	
Long. Intervenida (km)	59,00	Año de fin	2006			
Folio/Orden dentro de RUP	30	Valor Ejecutado	$ 986.294.039,07			
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia LOTE - 3		**SMMLV**	**1.813,04**
Objeto:	INTERVENTORIA MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CARRETERA OCAÑA - SARDINATA - CUCUTA. SECTOR ALTO DEL POZO - SARDINATA PR69+000 AL PR 128+000, RUTA 70, TRAMO 7008.					
Observaciones	**UNA VEZ REVISADA SU OBSERVACIÓN LA ENTIDAD ACTUALIZA LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES EN EL RESPECTIVO CONTRATO CONFROME A LAS CERTIFICACIONES APORTADAS Y A LOS RESPECTIVOS RUP.**					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1320,77**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
PROYECTOS E INTERVENTORIAS S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
INGENIERIA DE ESTUDIOS Y ASESORIAS S.A.S INESAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: PROYECTOS E INTERVENTORIAS S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- Vinculacion de personas con discapacidad PI — Folio: 6 — fecha de expedición: 28/08/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: PROYECTOS E INTERVENTORIAS S.A.S. — Participación en el consorcio: **70%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: PROYECTOS E INTERVENTORIAS S.A.S. — Participación en el consorcio: **70%**

Puntaje: 0,25

Observaciones: PROYECTOS E INTERVENTORIAS S.A.S. se clasifica como MEDIANA EMPRESA

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		
	El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		
		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

HERNAN DAVID RAMIREZ LOZANO
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-124**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	CONSORCIO RED CUNDINAMARCA PCB	Rep. Legal.	LUZ MARINA BELTRÁN CHAVES
Integrante 1:	JORGE PIDDO Y CIA LIMITADA	Integrante 2:	CB INGENIERIA Y DESARROLLO SAS BIC
%Participación	50,00%	%Participación	50,00%
NIT	900516298-8	NIT	901774538-1
Empresa con menos de tres años	NO	Empresa con menos de tres años	SI
Certificado de accionistas	N/A	Certificado de accionistas	SI
Integrante 3:		Integrante 4:	
%Participación		%Participación	
NIT		NIT	
Empresa con menos de tres años		Empresa con menos de tres años	
Certificado de accionistas		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	3.682,50 — CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**JORGE PIDDO Y CIA LIMITADA**	**Integrante 2:**	**CB INGENIERIA Y DESARROLLO SAS BIC**
SMMLV Aportados	3.469,04	SMMLV Aportados	213,46
% Experiencia aportada	518%	% Experiencia aportada	32%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	RUP 13 Jorge Piddo	Entidad	DIRECCION DE VIALIDAD, MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	SMMLV EN EL RUP	3.469,04
Contratista	GORGE PIDDO Y CIA LIMITADA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**JORGE PIDDO Y CIA LIMITADA**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**CB INGENIERIA Y DESARROLLO SAS BIC**	0,00%
Long. Intervenida (km)	15,37	Año de fin	2009		
Folio/Orden dentro de RUP	8	Valor Ejecutado	$ 1.723.767.510,20		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	Contrato 1 RUP 13 PIDDO	**SMMLV**	**3.469,04**
Objeto:	Asesoria a la inspección fiscal del proyecto "mejoramiento ruta j-810,sector licatén -Vichuquén, tramo KM 0,000 al KM 15.373,Provincia de curicó ,VII Región				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	1-060/95	Entidad	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE BOGOTÁ	SMMLV EN EL RUP	137,63
Contratista	CB INGENIEROS SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**JORGE PIDDO Y CIA LIMITADA**	0,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**CB INGENIERIA Y DESARROLLO SAS BIC**	100,00%
Long. Intervenida (km)	1,17	Año de fin	1996		
Folio/Orden dentro de RUP	11	Valor Ejecutado	$ 19.561.869,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	Contrato 3 RUP 10 CB	**SMMLV**	**137,64**
Objeto:	Interventoria para la construcción de vías en pavimento rigido				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	1-061/95	Entidad	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE BOGOTÁ	SMMLV EN EL RUP	75,82
Contratista	CB INGENIEROS SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**JORGE PIDDO Y CIA LIMITADA**	0,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**CB INGENIERIA Y DESARROLLO SAS BIC**	100,00%
Long. Intervenida (km)	0,28	Año de fin	1996		
Folio/Orden dentro de RUP	12	Valor Ejecutado	$ 10.776.371,00		
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	Contrato 4 RUP 11 CB	**SMMLV**	**75,82**
Objeto:	Interventoría y diseños para la construcción vías en pavimento flexible				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1227,50**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
JORGE PIDDO Y CIA LIMITADA	Certificado de existencia (Camara de comercio)
CB INGENIERIA Y DESARROLLO SAS BIC	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: JORGE PIDDO Y CIA LIMITADA

Nombre de archivo Pdf: Formato 6 Vinculación de personas en discapacidad — Folio: 2 — fecha de expedición: 2/09/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: JORGE PIDDO Y CIA LIMITADA — Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: CB INGENIERIA Y DESARROLLO SAS BIC — Participación en el consorcio: **50%**

Puntaje: 0,25

Observaciones: CB INGENIERIA Y DESARROLLO SAS BIC se clasifica como MICROEMPRESA

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		
	El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		
		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

HERNAN DAVID RAMIREZ LOZANO
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-126**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S		Rep. Legal.	CARLOS ALBERTO DONADO HENRÍQUEZ	
Integrante 1:	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 802.008.390 - 3	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	5		
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	10.533,81 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	10.533,81	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	1574%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	VAL-INT-07-009	Entidad	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A. EDUBAR S.A.	SMMLV EN EL RUP	1.668,38
Contratista	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS LIMITADA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**NGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	1,73	Año de fin	2009		
Folio/Orden dentro de RUP	16	Valor Ejecutado	$ 829.020.390,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	Orden - RUP 10 - contrato VAL-INT-07-2009 cert. ancho de vía - acta de obra	**SMMLV**	**1.668,38**
Objeto:	Interventoria Tecnica, Administrativa y Ambiental de la Construccion de la Segunda Calzada de la Avenida Circunvalar Sector comprendido entre la calle 51B y la Cordialidad en la Ciudad de Barranquilla				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	0108*2013*000049	Entidad	DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	SMMLV EN EL RUP	451,91
Contratista	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS LIMITADA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**NGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	3,10	Año de fin	2014		
Folio/Orden dentro de RUP	32	Valor Ejecutado	$ 278.380.425,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	Orden - RUP 27 - contrato 0108-2013-000049 Playa	**SMMLV**	**451,92**
Objeto:	Interventoria Técnica y Ambiental para el Proyecto de Mejoramiento Via a La Playa (Mallorquín) - Cruce Ruta 90AAT08, Etapa 2 Departamento del Atlántico				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	0112-2013-000016	Entidad	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA			SMMLV EN EL RUP	1.784,95
Contratista	CONSORCIO ICE-ICD					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**NGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S**	50,00%		
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI				
Long. Intervenida (km)	7,32	Año de fin	2014				
Folio/Orden dentro de RUP	36	Valor Ejecutado	$ 1.099.534.275,00				
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	Orden - RUP 31- contrato 0112-2013-000016 con cert ancho de via			**SMMLV**	**892,48**
Objeto:	Interventoria Técnica, Administrativa, Ambiental Y Financiera De La Ampliación De La Carrera 51B Entre La Calle 87 Y La Avenida Circunvalar En El Distrito De Barranquilla, Enmarcado Dentro Del Plan De Obras De Valorización Por Beneficio General 2012						
Observaciones							

CONTRATO No. 4

No. Contrato	ADI 0359/2018	Entidad	AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA -ADI			SMMLV EN EL RUP	3.759,28
Contratista	CONSORCIO A1A					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**NGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S**	50,00%		
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI				
Long. Intervenida (km)	1,43	Año de fin	2021				
Folio/Orden dentro de RUP	59	Valor Ejecutado	$ 3.415.410.940,00				
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	Orden - RUP 55 -contrato ADI 0359-2018 Cordialidad			**SMMLV**	**1.879,64**
Objeto:	Interventoria Técnica, Administrativa, Ambiental y Financiera para la Construcción y/o ampliación de la vía La Cordialidad entre la vía Circunvalar y la Carrera 23 y Ampliación y modernización del alumbrado público en el Distrito de Barranquilla						
Observaciones							

CONTRATO No. 5

No. Contrato	1599-2021	Entidad	INTITUTO NACIONAL DE VIAS			SMMLV EN EL RUP	5.641,38
Contratista	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**NGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S**	100,00%		
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI				
Long. Intervenida (km)	256,00	Año de fin	2023				
Folio/Orden dentro de RUP	63	Valor Ejecutado	$ 6.544.003.912,00				
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	Orden - RUP 59 - contrato 1599-2021 Mojarras. con Acta final			**SMMLV**	**5.641,38**
Objeto:	Interventoria Técnica, Legal, Administrativa y Financiera para el Mantenimiento y Rehabilitación de la vía Mojarras - Popayán Ruta 2503 y variante de Popayán - Ruta 25CCB y Pasto-Mojarras, Ruta 2502, sector Cano-Mojarras Departamentos de Cauca y Nariño.						
Observaciones							

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **2106,76**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S

Nombre de archivo Pdf: 05EE2024710800100010125_CERTIFICADO_DISCAPACIDAD_ICE_ _SAS

Folio: 1

fecha de expedición: 29/11/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S

Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:

N/A

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

NO CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **NO CUMPLE**

Puntaje: 0,00

No se adjunta formato de emprendimiento y empresas de mujeres

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S

Participación en el consorcio: **100%**

Puntaje: 0,25

Observaciones: INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S se clasifica como Mediana empresa

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

HERNAN DAVID RAMIREZ LOZANO
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-127**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	CONSORCIO VIAL TH 043		Rep. Legal.	EDGAR. A. SALAZAR. B	
Integrante 1:	TOTALL INC S.A.S BIC		Integrante 2:	HORIZONTES CIVILES S.A.S.	
%Participación	50,00%	NIT 901.620.351-9	%Participación	50,00%	NIT 901.133.403-4
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas SI
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	5		
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	10.508,90 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**TOTALL INC S.A.S BIC**	**Integrante 2:**	**HORIZONTES CIVILES S.A.S.**
SMMLV Aportados	926,19	SMMLV Aportados	9.582,71
% Experiencia aportada	138%	% Experiencia aportada	1432%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	697 DE 2004	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	558,56
Contratista	SAVERA LTDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**TOTALL INC S.A.S BIC**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**HORIZONTES CIVILES S.A.S.**	
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2006		
Folio/Orden dentro de RUP	290	Valor Ejecutado	$ 227.894.760,00		
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	RUP TOTALL INC SAS BIC 15.11.2024	**SMMLV**	**558,57**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA,ADMINISTRATIVA,FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CRAVO NORTE- COROCORO, MUNICIPIO DE CRAVO NORTE-ARAUCA.				
Observaciones	La certificaciones anexas del contrato No 697 de 2004 no manifiestan la longitud de intervencion				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	IDU-UEL-134-2001	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	SMMLV EN EL RUP	578,8
Contratista	CONSROCIO SAVERA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**TOTALL INC S.A.S BIC**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**HORIZONTES CIVILES S.A.S.**	
Long. Intervenida (km)	5,21	Año de fin	2002		
Folio/Orden dentro de RUP	301	Valor Ejecutado	$ 178.852.000,00		
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	RUP TOTALL INC SAS BIC 15.11.2024	**SMMLV**	**289,40**
Objeto:	EJERCER LA INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A PRECIO GLOBAL FIJO PARA LA EVALUACION Y REHABILITACIÓN DE VIAS EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN BOGOTÁ				
Observaciones	La certificaciones anexas del contrato No IDU-UEL-134-2001 no manifiestan la longitud de intervencion total, envia longitud por tramos				

CONTRATO No. 3

No. Contrato	4000244-OH DE 2004	Entidad	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	SMMLV EN EL RUP	111,74
Contratista	CONSORCIO CONSULTORES LETICIA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**TOTALL INC S.A.S BIC**	70,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**HORIZONTES CIVILES S.A.S.**	
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2005		
Folio/Orden dentro de RUP	312	Valor Ejecutado	$ 42.630.000,00		
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	RUP TOTALL INC SAS BIC 15.11.2024	**SMMLV**	**78,22**
Objeto:	INTERVENTORÍA TECNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA LLAVE DE VOLTEO DE LA PISTA DEL AEROPUERTO DE LETICIA.				
Observaciones	La certificaciones anexas del contrato No 4000244-OH DE 2004 no manifiestan la longitud de intervencion				

CONTRATO No. 4

No. Contrato	IDU-094-2008	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	SMMLV EN EL RUP	15586,44
Contratista	CONSULTORES UNIDOS S.A - CONSORCIO CCU- "ESCISION"			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**TOTALL INC S.A.S BIC**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**HORIZONTES CIVILES S.A.S.**	55,00%
Long. Intervenida (km)	86,51	Año de fin	2012		
Folio/Orden dentro de RUP	13	Valor Ejecutado	$ 8.832.835.829,00		
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	RUP HC 28112024	**SMMLV**	**8.572,54**
Objeto:	Interventoria Técnica Administrativa, Financiera, Legal, social y Ambiental de las Obras y Actividades para la Malla vial Arterial intermedia y local de los distritos de conservación en la ciudad de Bogotá, D.C., correspondiente al grupo # 4.				
Observaciones					

CONTRATO No. 5

No. Contrato	1944 DE 2004	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV EN EL RUP	10101,64
Contratista	CONSORCIO SALGADO MELENDEZ- "ESCISION"			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**TOTALL INC S.A.S BIC**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**HORIZONTES CIVILES S.A.S.**	10,00%
Long. Intervenida (km)	45,00	Año de fin	2011		
Folio/Orden dentro de RUP	14	Valor Ejecutado	$ 5.410.438.796,00		
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	RUP HC 28112024	**SMMLV**	**1.010,16**
Objeto:	Interventoria para el mejoramiento y mantenimiento integral de la ruta Sincelejo Toluviejo-Cartagena del corredor vial del Caribe (incluido el mantenimiento rutinario, la señalización, el monitoreo y vigilancia y los conteos de tránsito) ruta 25SC 01 y ruta 90 tramos 9004 y 9005				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **2101,78**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
TOTALL INC S.A.S BIC	Certificado de existencia (Camara de comercio)
HORIZONTES CIVILES S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: HORIZONTES CIVILES S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: CERTIFICADO DISCAPACIDAD WILLIAM 05112024 — Folio: 1 — fecha de expedición: 5/11/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: TOTALL INC S.A.S BIC — Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: HORIZONTES CIVILES S.A.S. — Participación en el consorcio: **50%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

HEIDY SANCHEZ
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-128**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	CONSORCIO RIOSECO		Rep. Legal.	EDWIN JAVIER LINARES GARCIA,	
Integrante 1:	PROCIVING SAS		Integrante 2:	CIAF LTDA INGENIERIA	
%Participación	75,00%	NIT 900.905.675-0	%Participación	25,00%	NIT 800.130.967-6
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	3.375,25 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**PROCIVING SAS**	**Integrante 2:**	**CIAF LTDA INGENIERIA**
SMMLV Aportados	60,00	SMMLV Aportados	3.315,25
% Experiencia aportada	9%	% Experiencia aportada	495%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	857 de 2022	Entidad	ICCU	SMMLV EN EL RUP	599,99
Contratista	CONSORCIO SOPO			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**PROCIVING SAS**	10,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**CIAF LTDA INGENIERIA**	
Long. Intervenida (km)	2,64	Año de fin	2024		
Folio/Orden dentro de RUP	76	Valor Ejecutado	$ 779.994.257,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	Registro Unico de Proponentes	**SMMLV**	**60,00**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA,ADMINISTRATIVA,FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL''MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE COMUNICA EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ CON LA INSPECCIÓN DE BRICEÑO (MUNICIPIO DE SOPÓ), DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN 500				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	2480 DE 2005	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	4.420,34
Contratista	CONSORCIO AJC 2500			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**PROCIVING SAS**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**CIAF LTDA INGENIERIA**	75,00%
Long. Intervenida (km)	16,10	Año de fin	2009		
Folio/Orden dentro de RUP	105	Valor Ejecutado	$ 2.196.465.240,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	Registro Unico de Proponentes	**SMMLV**	**3.315,25**
Objeto:	INTERVENTORÍA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PAVIMENTACIÓN Y/O REPAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS INCLUIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO GRUPO 15 TRAMO 1 MOMPOX - BOTON DE LEYVA DEL K4+500 AL K30+260 EN LAS SIGUIENTES ABSCISAS DEL K4+500 AL K6+000 Y DEL K15+500 AL K30+260 CON UNA LONGITUD DE 16,26 KILOMETROS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1687,63**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones: Se realiza la aclaracion de los contratos aportados para este lote

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 869.999.405,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones:

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". **CUMPLE** **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal" **CUMPLE** **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones:

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
PROCIVING SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
CIAF LTDA INGENIERIA	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: CIAF LTDA INGENIERIA

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- Vinculación de personas en discapacidad — Folio: 38 — fecha de expedición: 21/10/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: PROCIVING SAS — Participación en el consorcio: **75%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: PROCIVING SAS — Participación en el consorcio: **75%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

HEIDY SANCHEZ
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-129**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	CONSORCIO INTERED VIAL KOR.		Rep. Legal.	CESAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO	
Integrante 1:	KALPA INGENIERIA SAS SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO - BIC		Integrante 2:	ORIS INGENIERIA SAS	
%Participación	90,00%	NIT 901.506.984-3	%Participación	10,00%	NIT 901.674.156-0
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	4.591,36 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**KALPA INGENIERIA SAS SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO - BIC**	**Integrante 2:**	**ORIS INGENIERIA SAS**
SMMLV Aportados	3.895,29	SMMLV Aportados	696,07
% Experiencia aportada	582%	% Experiencia aportada	104%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	2015888	Entidad	ALCALDIA DE SOGAMOSO	SMMLV EN EL RUP	1.038,91	
Contratista	CONSORCIO SOGAMOSO CM03			Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**BENEFICIO E INTERES COLECTIVO - BIC**		
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**ORIS INGENIERIA SAS**	67,00%	
Long. Intervenida (km)	4,87	Año de fin	2017			
Folio/Orden dentro de RUP	24	Valor Ejecutado	$ 766.423.350,00			
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	rup-ORIS	**SMMLV**	**696,07**	
Objeto:	NTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA DE PAVIMENTO FLEXIBLE EN LAS SIGUIENTES VÍAS: CRA 32 ENTRE CLLE 11 Y DIAGONAL 13; CRA 18 ENTRE CLLE 6 SUR Y 11 SUR, Y CLLE 11 SUR ENTRE CRA 19 Y CRA 11; Y CRA 10A ENTRE CLLE 54 Y DIAGONAL 59.					
Observaciones	SE SURTE MODIFICACIÓN, TODA VEZ QUE LA LONGITUD DE REPLANTEO SIRVE COMO INDICADOR DE LA LONGITUD INTERVENIDA, SE VERIFICA CON LA CANTIDAD DE RIEGO DE IMPRIMACIÓN					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	915.104.9.03.2019	Entidad	METROCALI	SMMLV EN EL RUP	7.790,58	
Contratista	CONSORCIO M&Q METRO			Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**BENEFICIO E INTERES COLECTIVO - BIC**	50,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**ORIS INGENIERIA SAS**		
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2024			
Folio/Orden dentro de RUP	257	Valor Ejecutado	$ 10.127.755.873,00			
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	rup-KALPA	**SMMLV**	**3.895,29**	
Objeto:	INTERVENTORIA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LA TRONCAL ORIENTAL Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS DE SANTIAGO DE CALI, GRUPO 1: CORREDOR VIAL DE LA CALLE 70 (AUTOPISTA SIMÓN BOLÍVAR) ENTRE LA AV. 3 NORTE (TERMINAL DE CABECERA MENGA) Y CARRERA 28D (TERMINAL INTERMEDIA JULIO RINCÓN), TRAMO 1					
Observaciones	VERIFICADAS LAS OBSERVACIONES, SE SURTE MODIFICACIÓN TODA VEZ QUE SE REVISA ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Y FIGURA TERMINADA					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **2295,68**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? NO

Observaciones: No coinciden debido a que en las certificaciones anexas al contrato No. 915.104.9.03.2019 no se evidencia la longitud exacta intervenida, igualmente el manifiesta ser un acta de recibido parcial

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente: **$ 870.000.000,00**

Presupuesto max: $ 870.000.000,00 — **CUMPLE**

Observaciones:

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.	**CUMPLE**	

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: **"i) el Director de Interventoria; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos** tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal".	**CUMPLE**	**5**
4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: **i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos** a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal"	**CUMPLE**	**5**
	PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO	**10**

Observaciones:

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.	**CUMPLE**	**1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
ENIERIA SAS SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO - BIC	Certificado de existencia (Camara de comercio)
ORIS INGENIERIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: KALPA INGENIERIA SAS SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO - BIC

Nombre de archivo Pdf: 6-formatodiscapacidad — Folio: 3 — fecha de expedición: 30/08/2024

Observaciones: El integrante KALPA INGENIERIA SAS SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO - BIC no presenta al menos el 40% de la experiencia requerida

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: ORIS INGENIERIA SAS — Participación en el consorcio: **10%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 18/01/2023 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: ORIS INGENIERIA SAS — Participación en el consorcio: **10%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

HEIDY SANCHEZ
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-130**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	SITELSA S.A.S.			Rep. Legal.	ANDREA HERRERA MONSALVE		
Integrante 1:	SITELSA S.A.S.			Integrante 2:			
%Participación	100,00%	NIT	804012755-0	%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1				
Valor SMMLV a Certificar	669		SMMLV Certificado por El Proponente	1.127,08	CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE				
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE		Condiciones literal D numeral 10.1.2:		NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		Certificado de accionistas:		CUMPLE
Observaciones					

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**SITELSA S.A.S.**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	1.127,08	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	168%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	0331 DE 2014	Entidad	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	SMMLV EN EL RUP	1610,11
Contratista	CONSORCIO VIAL URBANO LA JAGUA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**SITELSA S.A.S.**	70,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	9,32	Año de fin	2016		
Folio/Orden dentro de RUP	25	Valor Ejecutado	$ 1.110.099.884,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	5. RUP SITELSA	**SMMLV**	**1.127,08**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AMBIENTAL PARA EL PROYECTO PLAN MAESTRO DE VIAS URBANAS FASE 1 PAVIMENTO RIGIDO LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR				
Observaciones	SE ELIMINA EL CONTRATO No. 2. TODA VEZ QUE EL PROPONENTE PARA EL PRESENTE LOTE SOLO PRESENTA EL CONTRATO No. 1				

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1127,08**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones: SE AJUSTA EL PROMEDIO AL ELIMINAR EL CONTRATO No. 2. TODA VEZ QUE EL PROPONENTE PARA EL PRESENTE LOTE SOLO PRESENTA EL CONTRATO No. 1

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente: **$ 870.000.000,00**

Presupuesto max: $ 870.000.000,00 — **CUMPLE**

Observaciones:

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. — **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoria; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". — **CUMPLE** — **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal" — **CUMPLE** — **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones:

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. — **CUMPLE** — **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
SITELSA S.A.S.	No Aporta

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: SITELSA S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: 32. Formato 6- Vinculación de personas en discapacidad — Folio: 2 — fecha de expedición: 5/08/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: SITELSA S.A.S. — Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 19/10/2021 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: SITELSA S.A.S. — Participación en el consorcio: **100%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

heidy sanchez
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-131**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	CONSORCIO INTER VIAL CSN-AGP		Rep. Legal.	MARIA ELVIRA PINTO JAIMES	
Integrante 1:	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA.		Integrante 2:	ARQUITECTURA Y GERENCIA DE PROYECTOS AGP S.A.S.	
%Participación	50,00%	NIT 804002667-8	%Participación	50,00%	NIT 901264150-8
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	4		
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	7.486,22 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA.**	**Integrante 2:**	**ARQUITECTURA Y GERENCIA DE PROYECTOS AGP S.A.S.**
SMMLV Aportados	1.905,06	SMMLV Aportados	5.581,16
% Experiencia aportada	285%	% Experiencia aportada	834%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1963 DE 2009	Entidad	GOBERNACION DE SANTANDER	SMMLV EN EL RUP	1762,9
Contratista	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA.**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**RA Y GERENCIA DE PROYECTOS AGP S.A.S.**	
Long. Intervenida (km)	10,20	Año de fin	2011		
Folio/Orden dentro de RUP	13	Valor Ejecutado	$ 944.210.911,04		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	3. Rup csn - agp_OK_unlocked	**SMMLV**	**1.762,90**
Objeto:	INTERVENTORIA AL MEJORAMIENTO DE LA VIA BARRANCABERMEJA - PUERTO WILCHES, SECTOR K0+00 AL K43+00, DEPARTAMENTO DE SANTANDER				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	36 de 2016	Entidad	MUNICIPIO DE MALAGA	SMMLV EN EL RUP	141,2
Contratista	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA.**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**RA Y GERENCIA DE PROYECTOS AGP S.A.S.**	
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2016		
Folio/Orden dentro de RUP	38	Valor Ejecutado	$ 97.356.480,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	3. Rup csn - agp_OK_unlocked	**SMMLV**	**141,21**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE MÁLAGA SANTANDER DE LAS VÍAS: TRANSV 5 ENTRE VÍA A ENCISO Y CLL 3A, CLL 15 ENTRE CRA 10 Y CRA 11, CRA 7 ENTRE CLL 12 Y CLL 13A Y CLL 13 ENTRE CRA 7 Y CRA 8				
Observaciones	Las certificaciones anexas cel contrato No. 36 de 2016 no manifiestan la longitud total				

CONTRATO No. 3

No. Contrato	GC-CT-2019-141	Entidad	MUNICIPIO DE LA UVITA	SMMLV EN EL RUP	95,14
Contratista	UNION TEMPORAL INTERVIAS LA UVITA			Porcentaje de Participación de integrante	

Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA.**	1,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**RA Y GERENCIA DE PROYECTOS AGP S.A.S.**		
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2020			
Folio/Orden dentro de RUP	55	Valor Ejecutado	$ 83.519.807,90			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	3. Rup csn - agp_OK_unlocked		**SMMLV**	**0,95**
Objeto:	INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y TECNICA AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO GC-LP-2019-02: MEJORAMIENTO DE PAVIMENTO RIGIDO DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE LA UVITA, BOYACA					
Observaciones	Las certificaciones anexas cel contrato No. GC-CT-2019-141 no manifiestan la longitud total					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	279 de 2014	Entidad	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		SMMLV EN EL RUP	11162,31
Contratista	CONSORCIO INTER BUCAROS 2014				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA.**		
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**RA Y GERENCIA DE PROYECTOS AGP S.A.S.**	50,00%	
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2019			
Folio/Orden dentro de RUP	135	Valor Ejecutado	$ 9.243.695.174,00			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	3. Rup csn - agp_OK_unlocked		**SMMLV**	**5.581,16**
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE INTERCAMBIADOR MESÓN DE LOS BÚCAROS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA					
Observaciones	UNA VEZ REVISADA SU OBSERVACIÓN LA ENTIDAD IDENTIFICA QUE EL CONTRATO EN CEUSTIÓN CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEMANERA QUE MODIFICA LA CALIFICACIÓN A CUMPLE					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1871,56**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones: VERIFICAR INFORME DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones:

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE — **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE — **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones:

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE — **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
ARQUITECTURA Y GERENCIA DE PROYECTOS AGP S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA.

Nombre de archivo Pdf: 12.Discapacidad CSN-AGP_OK — Folio: 6 — fecha de expedición: 1/10/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA. — Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA. — Participación en el consorcio: **50%** — **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

HEIDY SANCHEZ
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-132**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	PROES INGENIERÍA S.A.S.		Rep. Legal.	Edwin Alberto Vargas Rueda	
Integrante 1:	PROES INGENIERÍA S.A.S.		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 901.286.572-7	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1		
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	1.296,65 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**PROES INGENIERÍA S.A.S.**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	1.296,65	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	194%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	20-C0-3140	Entidad	Ministerio de Fomento	SMMLV EN EL RUP	2593,3
Contratista	CONSULTORES, S.A. (50%)-CLOTHOS S.L. (50%)			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**PROES INGENIERÍA S.A.S.**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	6,45	Año de fin	2006		
Folio/Orden dentro de RUP	54	Valor Ejecutado	$ 1.058.066.400,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	05. RUP - Proes Ingenieria	**SMMLV**	**1.296,65**
Objeto:	Asistencia técnica para el control y vigilancia (interventoria) de las obras: Acondicionamiento de calzada N-432 de Bajadoz a Granada, p.k 238,1 al 245,2. Tramo: Cuesta de Matanzas - Cerro Muriano. Provincia de Córdoba				
Observaciones	**UNA VEZ REVISADA SU OBSERVACIÓN LA ENTIDAD IDENTIFICA DENTRO DE LA CERTIFICACIÓN APORTADA POR EL RESPECTIVO PROPONENTE, EL NUMERO DEL CONTRATO CON LAS ACTIVIDADES Y VALORES EJECUTADOS QUE SON COINCIDENTES CON LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA REQUERIDA POR LA**				

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1296,65**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
PROES INGENIERÍA S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: PROES INGENIERÍA S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: 14.4 Certificado Personal discapacitado — Folio: 1 — fecha de expedición: 21/08/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13 | Participación en el consorcio: **#N/D**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: | **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

NO CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.

Puntaje: 0,00

No anexa certificaciones o formatos para este item

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: PROES INGENIERÍA S.A.S. | Participación en el consorcio: **100%** | **Puntaje:** 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

HEIDY SANCHEZ
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-134**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.		Rep. Legal.	SARAH DEL MAR SANSON TORRES	
Integrante 1:	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 800173768-1	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	6			
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	10.359,97	CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE			
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:		NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:		CUMPLE
Observaciones				

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	10.359,97	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	1548%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	0045 DE 2010	Entidad	ALCALDIA MUNICIPIO DE PELAYA CESAR	SMMLV EN EL RUP	268,75
Contratista	UNION TEMPORAL INTERVENTORES DEL CESAR			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	0,00	Año de fin	2011		
Folio/Orden dentro de RUP	54	Valor Ejecutado	$ 143.944.287,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	RUP 25. ALC. PELAYA - Cto. N° 0045-2010 - CERT	**SMMLV**	**134,38**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO DE LA AVENIDA CRISTIAN MORENO PALLARES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PELAYA, DEPARTAMENTO DEL CESAR				
Observaciones	En el certificado no se especifica con claridad la longitud intervenida				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	15000208-OH-2015	Entidad	AERONAUTICA CIVIL	SMMLV EN EL RUP	1.423,34
Contratista	CONSORCIO AEROPUERTOS 2015			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A**	40,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	0,00	Año de fin	2016		
Folio/Orden dentro de RUP	123	Valor Ejecutado	$ 981.329.139,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	RUP 86 - AEROCIVIL - Cto. N° 15000208-OH-2015	**SMMLV**	**569,34**
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL ESTUDIO, DISEÑO Y MANTENIMIENTO PISTA, CALLES DE RODAJE Y PLATAFORMAS PARA LOS AEROPUERTOS PUERTO INIRIDA, SAN JOSE DEL GUAVIARE Y LA PRIMAVERA				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	0106-2014-000042	Entidad	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA			SMMLV EN EL RUP	545,12
Contratista	CONSORCIO INTERMEJORAMIENTO					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**ARCA**	**ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A**	45,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI				
Long. Intervenida (km)	0,00	Año de fin	2016				
Folio/Orden dentro de RUP	125	Valor Ejecutado	$ 375.832.356,00				
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	RUP 88. BQUILLA -Cto. N° 0106-2014			**SMMLV**	**245,30**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DEL MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL BARRIO LA CHINITA Y LA LUZ: CONSTRUCCION DEL EJE VIAL MIXTO EN LA CALLE 12 ENTRE CARRERAS 17B Y 22 EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA						
Observaciones							

CONTRATO No. 4

No. Contrato	4600005623 DE 2016	Entidad	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA			SMMLV EN EL RUP	762,89
Contratista	CONSORCIO VIAS DE ANTIOQUIA 01					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**ARCA**	**ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A**	50,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI				
Long. Intervenida (km)	19,10	Año de fin	2017				
Folio/Orden dentro de RUP	186	Valor Ejecutado	$ 562.802.565,00				
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	RUP 122. Gob. Antioquia -Cto. N° 4600005623 de 2016			**SMMLV**	**381,45**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DE LAS SUBREGIONES NORTE Y BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, SE EXCLUYEN LAS VIAS DE INFLUENCIA DEL PEAJE DE PAJARITO EN LA SUGREGION NORTE						
Observaciones							

CONTRATO No. 5

No. Contrato	2131906	Entidad	FONADE- EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO			SMMLV EN EL RUP	21.138,92
Contratista	CONSORCIO FÁBRICA INFRAESTRUCTURA 2013					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**ARCA**	**ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A**	40,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI				
Long. Intervenida (km)	10,10	Año de fin	2017				
Folio/Orden dentro de RUP	294	Valor Ejecutado	$ 15.594.542.405,10				
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	RUP 176. ENTERRITORIO - FABRICA - Cto. N° 2131906			**SMMLV**	**8.455,57**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL PARA LA FABRICA DE INTERVENTORIA DE OBRA REQUERIDAS POR FONADE EN EL DESARROLLO DE SUS PROGRAMAS EN: INFRAESTRUCTURA DE EDIFICACIONES. INFRAESTRUCTURA VIAL, INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO BASICO Y AGUA POTABLE, INFRAESTRUCTURA ENERGETICA, SERVICIOS PUBLICOS Y PROYECTOS ESPECIALES, FABRICA No. 3						
Observaciones							

CONTRATO No. 6

No. Contrato	5710 DEL 25 DE AGOSTO DE 2022	Entidad	ALCALDIA DE PEREIRA			SMMLV EN EL RUP	573,93
Contratista	ARCA - ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A - EN REORGANIZACIÓN					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**ARCA**	**ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A**	100,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI				
Long. Intervenida (km)	0,00	Año de fin	2023				
Folio/Orden dentro de RUP	345	Valor Ejecutado	$ 665.767.515,00				
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	RUP 202. ALC. PEREIRA - Cto No. 5710 del 2022			**SMMLV**	**573,94**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS EN CONCRETO RÍGIDO Y/O CONCRETO FLEXIBLE EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.						
Observaciones							

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".: **1726,66**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE — **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE — **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE — **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones: El proponente manifiesta bajo la gravedad del juramento que el 100% del personal será colombiano.

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A

Nombre de archivo Pdf: 41) FORMATO 6 - VINCULACION DE PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD — Folio: 3 — fecha de expedición: 5/08/2024

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A — Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 21/06/2021 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A — Participación en el consorcio: **100%** — **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JUAN SEBASTIAN OSORIO PARDO
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-135**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	DAIMCO S.A.S.		Rep. Legal.	JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCIA	
Integrante 1:	DAIMCO S.A.S.		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 900.021.482 - 1	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	3.498,11 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**DAIMCO S.A.S.**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	3.498,11	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	523%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	700 de 2015	Entidad	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN	SMMLV EN EL RUP	5.068,14
Contratista	CONSORCIO ECO - DAIMCO			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**DAIMCO S.A.S.**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	17,31	Año de fin	2018		
Folio/Orden dentro de RUP	275	Valor Ejecutado	$ 3.959.446.129,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	14_Formato_3_Experiencia	**SMMLV**	**2.534,07**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT EN EL TERRITORIO NACIONAL GRUPO 4.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	2097 de 2021	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	SMMLV EN EL RUP	1.928,08
Contratista	CONSORCIO DAIMCO-ICE 2021			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**DAIMCO S.A.S.**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	8,01	Año de fin	2024		
Folio/Orden dentro de RUP	278	Valor Ejecutado	$ 2.506.508.015,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	14_Formato_3_Experiencia	**SMMLV**	**964,04**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA YAMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTENCIÓN, DRENAJE, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA IMUES - GUAITARILLA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1749,06**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 869.904.800,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
DAIMCO S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: DAIMCO S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: 33_Formato_6_Vinculación_Personas_Discapacidad — Folio: 2 — fecha de expedición: 28/10/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: DAIMCO S.A.S. — Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 2/10/2023 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: DAIMCO S.A.S. — Participación en el consorcio: **100%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JUAN SEBASTIAN OSORIO PARDO
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-136**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	UNION TEMPORAL CIVIL			Rep. Legal.	YEFERSON LEANDRO LONDOÑO FANDIÑO		
Integrante 1:	LONDONO INGENIERIA CIVIL S.A.S.			Integrante 2:	MAPG INGENIERIA CIVIL S.A.S.		
%Participación	10,00%	NIT	901735534-4	%Participación	90,00%	NIT	901294312-2
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	NO	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	0		
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	- NO CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	NO CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	NO CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	NO CUMPLE	Certificado de accionistas:	NO CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**LONDONO INGENIERIA CIVIL S.A.S.**	**Integrante 2:**	**MAPG INGENIERIA CIVIL S.A.S.**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	0319 DEL 28/02/2019	Entidad	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	SMMLV EN EL RUP	0
Contratista	UNIÓN TEMPORAL PAVIMENTACION VIAS URBANAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**LONDONO INGENIERIA CIVIL S.A.S.**	
UNSPSC	NO	Inscrita en el RUP	NO	**MAPG INGENIERIA CIVIL S.A.S.**	74,00%
Long. Intervenida (km)	29,28	Año de fin	2020		
Folio/Orden dentro de RUP	0	Valor Ejecutado	$ 2.777.261.175,66		
70% de longitud		Nombre archivo PDF	UNION TEMPORAL VIAS URBANAS	**SMMLV**	-
Objeto:	INTERVENTORIA TRCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y JURIDICA PARA LA PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS (MEJORAMIENTO Y REHABILITACION) PROYECTO No. 2018540010303 INSCRITO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPAL.				
Observaciones	El proponente no anexa el RUP				

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? NO

Observaciones: No se pudo validar la información ya que no anexan el RUP

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal".

NO CUMPLE — **0**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal"

NO CUMPLE — **0**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **0**

Observaciones: **El proponente no anexa el formato**

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

NO CUMPLE — **0**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

NO CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
LONDONO INGENIERIA CIVIL S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
MAPG INGENIERIA CIVIL S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: NO APORTA DOCUMENTACIÓN COMPLETA Puntaje **0** Puntos

Observaciones: El proponente no anexa el formato

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **NO CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **NO CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: MAPG INGENIERIA CIVIL S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: CERTIFICADO DISCAPACITADO MAPG 03-10-2024. Folio: 1 fecha de expedición: 4/10/2024

Observaciones: El proponente no anexa el formato **PERS. COND. DE DISCAPACIDAD** **NO CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: Participación en el consorcio: **#N/D**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

NO CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **NO CUMPLE**

Puntaje: 0,00

El proponente no anexa el formato

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: LONDONO INGENIERIA CIVIL S.A.S. Participación en el consorcio: **10%** **Puntaje:** 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	NO CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	0	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	0	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	0	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JUAN SEBASTIAN OSORIO PARDO
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-137**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	LA VIABILIDAD LIMITADA		Rep. Legal.	JUAN MANUEL ALBA ROJAS	
Integrante 1:	LA VIABILIDAD LIMITADA		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 860.003.342-8	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	9.597,48 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**LA VIABILIDAD LIMITADA**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	9.597,48	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	1434%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	Cto. 900 de 1989	Entidad	FONDO VIAL NACIONAL	SMMLV EN EL RUP	8.428,84
Contratista	LA VIALIDAD LIMITADA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**LA VIABILIDAD LIMITADA**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	25,80	Año de fin	1996		
Folio/Orden dentro de RUP	19	Valor Ejecutado	$ 1.197.949.381,92		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	11 Format 3 Experienc 43 -	**SMMLV**	**8.428,84**
Objeto:	Consultoria, Asesoria e Interventoria técnica y administrativa de la obras de pavimentación del sector era Chiquinquirá - Pte Otero y de la rectificación y pavimentación del sector Pte. Otero - Pte. Nacional de la carretera Chiquinquirá Barbosa. (Interv.Chiquinquirá - Pte. Otero - Pte. Nacional - U062)				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	363 de 2000	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	SMMLV EN EL RUP	1.493,22
Contratista	CONSORCIO LA VIALIDAD LTDA. - CIVILTEC INGENIEROS LTDA.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**LA VIABILIDAD LIMITADA**	60,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	4,80	Año de fin	2000		
Folio/Orden dentro de RUP	48	Valor Ejecutado	$ 388.386.626,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	11 Format 3 Experienc 43 -	**SMMLV**	**895,93**
Objeto:	Interventoría técnica y administrativa a precio global fijo del contrato de obra pública 176 - 97 para la construcción de la Avenida Ciudad de Cali de la Calle 13 a la Avenida Villavicencio (Interv. Av. Ciudad de Cali 3 - U127)				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	769 de 2000	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU		SMMLV EN EL RUP	454,51
Contratista	LA VIALIDAD LTDA. -CIVILTEC INGENIEROS LTDA.				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**LA VIABILIDAD LIMITADA**	60,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			
Long. Intervenida (km)	4,80	Año de fin	2001			
Folio/Orden dentro de RUP	50	Valor Ejecutado	$ 129.990.250,00			
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	11 Format 3 Experienc 43 -		**SMMLV**	**272,71**
Objeto:	Ejercer la Interventoría técnica administrativa, financiera y ambiental a precio global fijo para la construcción de la Avenida Ciudad de Cali desde la Calle 13 hasta la Avenida Villavicencio. (Interv. Av. Ciudad de Cali 4 - U134					
Observaciones						

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **3199,16**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
LA VIABILIDAD LIMITADA	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: LA VIABILIDAD LIMITADA

Nombre de archivo Pdf: 18 Format 10B Vincul Discapac 43 — Folio: 2 — fecha de expedición: 6/08/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: LA VIABILIDAD LIMITADA — Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: LA VIABILIDAD LIMITADA — Participación en el consorcio: **100%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JUAN SEBASTIAN OSORIO PARDO
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-138**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	CONSTRUCCIONES AXIOMA LTDA		Rep. Legal.	NIDIA ESPERANZA ROJAS OBANDO	
Integrante 1:	CONSTRUCCIONES AXIOMA LTDA		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 830.007.421-0	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1		
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	1.178,08 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**CONSTRUCCIONES AXIOMA LTDA**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	1.178,08	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	176%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	453/2000	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	SMMLV EN EL RUP	1.178,08
Contratista	CONSTRUCCIONES AXIOMA LTDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**CONSTRUCCIONES AXIOMA LTDA**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	1,49	Año de fin	2002		
Folio/Orden dentro de RUP	138	Valor Ejecutado	$ 364.028.251,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia ICCU Axioma-Anexo	**SMMLV**	**1.178,08**
Objeto:	Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental a Precio Global Fijo, para las Obras de Rehabilitación y/o Mejoramiento de la Carrera 10 entre Calles 38 F Sur a Calle 48 F Sur en Bogotá D.C.				
Observaciones	SE VALIDA Y SUBSANA CONFORME A SOLICITUD DE SUBSANACION				

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1178,08**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
CONSTRUCCIONES AXIOMA LTDA	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje: **20** Puntos

Observaciones: El proponente en el factor de sostenibilidad se compromete bajo gravedad de juramento haciendo mención al "CONSORCIO CAZ" esto es incorrecto, se están presentando bajo el nombre de CONSTRUCCIONES AXIOMA LTDA

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: CONSTRUCCIONES AXIOMA LTDA

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- Vinculacion de personas en discapacidad ICCU-Anexar — Folio: 2 — fecha de expedición: 19/07/2024

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: CONSTRUCCIONES AXIOMA LTDA — Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: CONSTRUCCIONES AXIOMA LTDA — Participación en el consorcio: **100%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JUAN SEBASTIAN OSORIO PARDO
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-139**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS		Rep. Legal.	CESAR EDUARDO GOMEZ GOMEZ	
Integrante 1:	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 830.028.126-2	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	1.917,32 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	1.917,32	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	286%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	IDU-871-2013	Entidad	IDU	SMMLV EN EL RUP	1.449,48
Contratista	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIA SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	0,00	Año de fin	2014		
Folio/Orden dentro de RUP	895	Valor Ejecutado	$ 892.882.085,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	3. ACTA DE LIQUIDACION IDU-871-2013.pdf	SMMLV	1.449,48
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y S&SO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS FALTANTES DE LA AVENIDA SANTA LUCIA DESDE LA AVENIDA JORGE GAITÁN CORTES HASTA LA AVENIDA GENERAL SANTANDER- PROYECTO 170 DEL GRUPO 1 DEL ACUERDO DE VALORIZACIÓN 180 DE 2005 EN BOGOTÁ DC.				
Observaciones	No fue posible verificar lo longitud intervenida en las certificaciones aportadas por el proponente.				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	O-ICON-TOL-003-2002	Entidad	CONALDE	SMMLV EN EL RUP	467,83
Contratista	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIA SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	11,00	Año de fin	2003		
Folio/Orden dentro de RUP	58	Valor Ejecutado	$ 155.320.137,66		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	CERTIFICACION.pdf	SMMLV	467,83
Objeto:	INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA Y TECNICA PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA ICONONZO-VILLARICA, SECTOR K00+000-K11+000, EN EL MUNICIPIO DE ICONONZO (TOLIMA)				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **958,66**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS

Nombre de archivo Pdf: Certificado de Discapacidad .pdf — Folio: 1 — fecha de expedición: 6/09/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS — Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 4/01/2021 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS — Participación en el consorcio: **100%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente presenta reporte de obras inconclusas del contrato Construcción sede de los despachos judiciales de Zipaquirá – Cundinamarca. Reportado por la Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura. Como rol de CONTRATISTA INTEGRANTE. Con fecha de inicio del 2017-11-09. Con solicitud de eliminar el registro del contrato 142 de 2017, porque las causas de que la obra esté inconclusa no son atribuibles a la interventoría.**	**-1**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	-1	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JUAN ANDRÉS GARZÓN CHACÓN
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-140**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	CONSORCIO RED VIAL CUNDINAMARCA		Rep. Legal.	OMAR ALEXANDER GARCIA CUBILLOS	
Integrante 1:	FRONTERAS CONSTRUCTORA S.A.S.		Integrante 2:	YTMING S.A.S.	
%Participación	45,00%	NIT 900.516.663 - 3	%Participación	45,00%	NIT 901.666.329 - 4
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas SI
Integrante 3:	TLL ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S.		Integrante 4:		
%Participación	10,00%	NIT 901.622.366 - 8	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas SI	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	7		
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	10.600,28 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**FRONTERAS CONSTRUCTORA S.A.S.**	**Integrante 2:**	**YTMING S.A.S.**
SMMLV Aportados	494,78	SMMLV Aportados	1.760,33
% Experiencia aportada	74%	% Experiencia aportada	263%
Integrante 3:	**TLL ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S.**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	8.345,18	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	1247%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1229 - 2020	Entidad	Invias	SMMLV EN EL RUP	1223,52
Contratista	CONSORCIO MQF 055			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**FRONTERAS CONSTRUCTORA S.A.S.**	30,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**YTMING S.A.S.**	
Long. Intervenida (km)	9,54	Año de fin	2021	**TLL ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S.**	
Folio/Orden dentro de RUP	26	Valor Ejecutado	$ 1.111.599.731,52		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	3. Formato 3 - Experiencia de proponente - CONSORCIO RED VIAL CUNDINAMARCA	**SMMLV**	**367,06**
Objeto:	Interventoria para mejoramiento y mantenimiento de las carreteras Puerta de Hierrro - Yati Ruta 78-02, Mompos - Guamal Ruta 78-04, Departamento de Bolivar y 78-05 Guamal - El Banco Departamento de Magdalena				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	106-2020	Entidad	ICCU	SMMLV EN EL RUP	555,28
Contratista	CONSORCIO VIAS CUNDINAMARCA DMI			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**FRONTERAS CONSTRUCTORA S.A.S.**	20,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**YTMING S.A.S.**	
Long. Intervenida (km)	2,10	Año de fin	2022	**TLL ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S.**	
Folio/Orden dentro de RUP	26	Valor Ejecutado	$ 555.660.694,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	3. Formato 3 - Experiencia de proponente - CONSORCIO RED VIAL CUNDINAMARCA	**SMMLV**	**111,13**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE VIANI AL MUNICIPIO DE CHAGUANI (DE LA Y DE SAN VICENTE A CHAGUANI) DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	1200-2021	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		SMMLV EN EL RUP	331,76
Contratista	CONSORCIO ESPINAL DF 001				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**FRONTERAS CONSTRUCTORA S.A.S.**	5,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**YTMING S.A.S.**		
Long. Intervenida (km)	0,20	Año de fin	2022	**TLL ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S.**		
Folio/Orden dentro de RUP	25	Valor Ejecutado	$ 331.764.967,00			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	3. Formato 3 - Experiencia de proponente - CONSORCIO RED VIAL CUNDINAMARCA		**SMMLV**	**16,59**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES COMO SOLUCION A LA EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, DIRECCION TERRITORIAL TOLIMA					
Observaciones						

CONTRATO No. 4

No. Contrato	ICCU-126 DE 2022	Entidad	ICCU		SMMLV EN EL RUP	878,17
Contratista	CONSORCIO REHABILITACIONES 2022				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**FRONTERAS CONSTRUCTORA S.A.S.**		
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**YTMING S.A.S.**	95,00%	
Long. Intervenida (km)	0,00	Año de fin	2023	**TLL ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S.**		
Folio/Orden dentro de RUP	43	Valor Ejecutado	$ 1.018.677.791,00			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	3. Formato 3 - Experiencia de proponente - CONSORCIO RED VIAL CUNDINAMARCA		**SMMLV**	**834,26**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA TRONCAL DEL TEQUENDAMA MEDIANTE LA ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS".					
Observaciones	No es posible verificar la longitud intervenida en la certificación aportada, ya que se presenta una longitud de 7.1.5 km					

CONTRATO No. 5

No. Contrato	4258 - 2013	Entidad	Instituto Nacional de Vias		SMMLV EN EL RUP	1007,57
Contratista	CONSORCIO JMDS 125				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**FRONTERAS CONSTRUCTORA S.A.S.**		
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**YTMING S.A.S.**	25,00%	
Long. Intervenida (km)	3,50	Año de fin	2014	**TLL ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S.**		
Folio/Orden dentro de RUP	16	Valor Ejecutado	$ 620.667.119,00			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	3. Formato 3 - Experiencia de proponente - CONSORCIO RED VIAL CUNDINAMARCA		**SMMLV**	**251,89**
Objeto:	Intervenotria de las obras de mejoramiento y mantenimiento del sector PR32+500 al PR36+000 de la Carretera Pasto - Mojarras. Ruta 2502 Departamento de Nariño.					
Observaciones						

CONTRATO No. 6

No. Contrato	4099-2013	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		SMMLV EN EL RUP	2247,24
Contratista	CONSORCIO MDS 137				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**FRONTERAS CONSTRUCTORA S.A.S.**		
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**YTMING S.A.S.**	30,00%	
Long. Intervenida (km)	4,64	Año de fin	2015	**TLL ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S.**		
Folio/Orden dentro de RUP	15	Valor Ejecutado	$ 1.448.009.096,00			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	3. Formato 3 - Experiencia de proponente - CONSORCIO RED VIAL CUNDINAMARCA		**SMMLV**	**674,17**
Objeto:	INTERVENTORIA DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CARRETERAS CEBADAL - CONSACA -SANDONA PASTO RUTA 2501, DEPATAMENTO DE NARIÑO					
Observaciones						

CONTRATO No. 7

No. Contrato	IFA AT-2007-0	Entidad	INSTITUCION FERIAL ALICANTINA		SMMLV EN EL RUP	8.345,18
Contratista	ÁREAS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.L.				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**FRONTERAS CONSTRUCTORA S.A.S.**		
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**YTMING S.A.S.**		
Long. Intervenida (km)	4,90	Año de fin	2014	**TLL ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S.**	100,00%	19
Folio/Orden dentro de RUP	19	Valor Ejecutado	$ 5.140.630.880,00			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	3. Formato 3 - Experiencia de proponente - CONSORCIO RED VIAL CUNDINAMARCA		**SMMLV**	**8.345,18**
Objeto:	REDACCION DE PROYECTO Y LA DIRECCION DE OBRA DE LAS OBRAS DE LA URBANIZACION DEL SECTOR TO-4 DEL PLAN GENERAL DE ELCHE ALICANTE					
Observaciones	Al tratarse de un contrato ejecutado en el extranjero (moneda EUROS), se toma la TRM de inicio y fin del contrato reportada en la certificación, las cuales corresponden a 5/03/2012=1,3192 USD; 24/04/2014=1,38205 USD; promedio TRM=1,350625 USD, el valor del contrato					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1514,33**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? NO

Observaciones: El promedio de SMMLV de los contratos reportados en el formato 3 de experiencia del proponente no coincide con el valor promedio de los contratos válidos aportados en la propuesta debido a la diferencia mencionada en el contrato No. 7 de la presente propuesta.

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones:

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.	**CUMPLE**	

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: **"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos** tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal".	**CUMPLE**	**5**
4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: **i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos** a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal"	**CUMPLE**	**5**
	PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO	**10**

Observaciones:

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.	**CUMPLE**	**1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
FRONTERAS CONSTRUCTORA S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
YTMING S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
TLL ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: TLL ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: 6. Formato 6- Vinculacion de personas con discapacidad CCE-EICP-FM-66 — Folio: 2 — fecha de expedición: 6/09/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: FRONTERAS CONSTRUCTORA S.A.S. — Participación en el consorcio: **45%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 25/11/2021 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: FRONTERAS CONSTRUCTORA S.A.S. — Participación en el consorcio: **45%** — **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		
	El proponente no presenta reportes de obras inconclusas.	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		
		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JUAN ANDRÉS GARZÓN CHACÓN
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-141**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	UNION TEMPORAL INVIAL 43			Rep. Legal.	JAMES ALBERTO KAMMERER JIMENEZ		
Integrante 1:	JAMES ALBERTO KAMMERER JIMENEZ			Integrante 2:	INGENIEROS LOPEZ Y GUERRERO SAS - INGELOGUE SAS		
%Participación	50,00%	NIT	77009311-7	%Participación	50,00%	NIT	901445564-0
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1		
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	2.343,70 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**JAMES ALBERTO KAMMERER JIMENEZ**	**Integrante 2:**	**INGENIEROS LOPEZ Y GUERRERO SAS – INGELOGUE SAS**
SMMLV Aportados	1.171,85	SMMLV Aportados	1.171,85
% Experiencia aportada	175%	% Experiencia aportada	175%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1832 DE 2013	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	5859,26
Contratista	CONSORCIO PROINVIAL M2			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**JAMES ALBERTO KAMMERER JIMENEZ**	20,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**LOPEZ Y GUERRERO SAS – INGELOGUE SAS**	20,00%
Long. Intervenida (km)	34,82	Año de fin	2015		
Folio/Orden dentro de RUP	8 Y 11	Valor Ejecutado	$ 3.775.414.962,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	CERTIFICACION DABEIBA MEJORAMIENTO.pdf	**SMMLV**	**2.343,70**
Objeto:	IINTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA DABEIBA - SANTA FE DE ANTIOQUIA RUTA 62 TRAMO 6203, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MODULO 2				
Observaciones	**SE LE INFORMA AL PROPONENTE QUE UNA VEZ REVISADA LAS CERTIFICACIONES APORTADAS Y LOS RESPECTIVOS RUP DE LOS DOS INTEGRANTES DE LA UNIÓN TEMPORAL SE IDENTIFICA QUE EL INTEGRANTEJAMES ALBERTO KAMMERER JIMENEZ HIZO PARTE DEL CONSORCIO PROINVIAL M2 EN CUAL EJECUTARON EL CONTRATO 1832 DE 2013 CON UN VALOR EJECUTADO DE $3.775.414.962,00 CON UN AÑO DE FIN DE 2015, POR LO CUAL SE AÑADE EL RESPECTIVO PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**				

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **2343,70**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
JAMES ALBERTO KAMMERER JIMENEZ	Cedula de ciudadania
INGENIEROS LOPEZ Y GUERRERO SAS – INGELOGUE SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: INGENIEROS LOPEZ Y GUERRERO SAS – INGELOGUE SAS

Nombre de archivo Pdf: CERTIF. DISCAPACITADO OSCAR.pdf — Folio: 1 — fecha de expedición: 30/08/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: INGENIEROS LOPEZ Y GUERRERO SAS – INGELOGUE SAS — Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 13/01/2022 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: INGENIEROS LOPEZ Y GUERRERO SAS – INGELOGUE SAS — Participación en el consorcio: **50%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		
	El proponente no presenta reportes de obras inconclusas.	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		
		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JUAN ANDRÉS GARZÓN CHACÓN
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-142**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	CONSORCIO CUNDINAMARCA VIAL		Rep. Legal.	HUGO ALFREDO POSSO MONCADA	
Integrante 1:	INGENIERÍA MONCADA GONZÁLEZ Y ASOCIADOS S.A.S.		Integrante 2:	GRUPO POSSO S.A.S.	
%Participación	75,00%	NIT 901.438.400-2	%Participación	25,00%	NIT 800.007.208-9
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	6		
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	20.522,09 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INGENIERÍA MONCADA GONZÁLEZ Y ASOCIADOS S.A.S.**	**Integrante 2:**	**GRUPO POSSO S.A.S.**
SMMLV Aportados	1.281,95	SMMLV Aportados	19.240,13
% Experiencia aportada	192%	% Experiencia aportada	2875%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	CM 001-2014	Entidad	GOBERNACIÓN DE SUCRE	SMMLV EN EL RUP	18.588,62
Contratista	CONSORCIO VIAS SUCRE			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	A MONCADA GONZÁLEZ Y ASOCIADOS S.A.S.	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	GRUPO POSSO S.A.S.	95,00%
Long. Intervenida (km)	49,50	Año de fin	2016		
Folio/Orden dentro de RUP	114	Valor Ejecutado	$ 12.816.017.792,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	(1) GP Rup 57 - Sucre-001-2014	SMMLV	17.659,19
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO DE LA VIA SAMPUES - SAN BENITO ABAD, MUNICIPIOS DE SAMPUES (K49+500) Y SAN BENITO ABAD (K+000) EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	1103 - 2018	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	1.345,86
Contratista	CONSORCIO 093 MONTELIBANO			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	A MONCADA GONZÁLEZ Y ASOCIADOS S.A.S.	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	GRUPO POSSO S.A.S.	60,00%
Long. Intervenida (km)	8,90	Año de fin	2019		
Folio/Orden dentro de RUP	167	Valor Ejecutado	$ 1.114.561.521,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	(2) GP Rup 80 - Invias-1103-2018	SMMLV	807,54
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA ENTRE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO LIBERTADOR Y MONTELIBANO DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	125-2014	Entidad	AGENCIA PARA LA INFRAESTUCTURA DEL META - AIM		SMMLV EN EL RUP	950,79
Contratista	UNION TEMPORAL INTERVIAS				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**A MONCADA GONZÁLEZ Y ASOCIADOS S.A.S.**	48,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**GRUPO POSSO S.A.S.**		
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2015			
Folio/Orden dentro de RUP	202	Valor Ejecutado	$ 612.642.400,00			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	(3) IMGA Rup 97 AIM N°125-2014		**SMMLV**	**456,38**
Objeto:	CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA , FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA AL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA CARRERA 10 ENTRE CALOLES 4 Y 20 DE LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA META					
Observaciones						

CONTRATO No. 4

No. Contrato	128 - 2014	Entidad	AGENCIA PARA LA INFRAESTUCTURA DEL META - AIM		SMMLV EN EL RUP	1.238,98
Contratista	CONSORCIO VIAS LLANERAS				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**A MONCADA GONZÁLEZ Y ASOCIADOS S.A.S.**	65,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**GRUPO POSSO S.A.S.**		
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2015			
Folio/Orden dentro de RUP	134	Valor Ejecutado	$ 798.339.840,00			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	(4) IMGA Rup 67 CONSORCIO VIAS LLANERAS-AIM N°128-2014		**SMMLV**	**805,34**
Objeto:	CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA , FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA AL MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS EN LA CALLE 13 Y 17 ENTRE CARRERAS 13 Y 17; CARRERAS13, 15, 16, Y17 ENTRE CALLES 13 Y 14 Y CARRERA 14 ENTRE CALLES 12 Y 15, EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META					
Observaciones						

CONTRATO No. 5

No. Contrato	CM-02-2015	Entidad	METRO SABANA SAS		SMMLV EN EL RUP	1.011,73
Contratista	CONSORCIO INTER-METRO 2015				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**A MONCADA GONZÁLEZ Y ASOCIADOS S.A.S.**	2,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**GRUPO POSSO S.A.S.**		
Long. Intervenida (km)	1,93	Año de fin	2016			
Folio/Orden dentro de RUP	181	Valor Ejecutado	$ 697.547.672,00			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	(5) IMGA Rup 88 - MetroSabana-cm-02-2015		**SMMLV**	**20,23**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERAYSOCIO-AMBIENTALALCONTRATOESTATALBIRF-LPN 001-2015,CUYO OBJETO ES LA RECONSTRUCCION DE VIAS Y ANDENES DEL CORREDOR VIAL DE LA RUTA CESAR ETAPA II, PERTENECIENTE AL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE SINCELEJO					
Observaciones						

CONTRATO No. 6

No. Contrato	726-2019	Entidad	ICCU		SMMLV EN EL RUP	1.104,85
Contratista	CONSORCIO VÍAS CDM				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**A MONCADA GONZÁLEZ Y ASOCIADOS S.A.S.**		
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**GRUPO POSSO S.A.S.**	70,00%	
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2021			
Folio/Orden dentro de RUP	180	Valor Ejecutado	$ 1.003.792.503,00			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	(6) GP Rup 84 - ICCU-726-2019		**SMMLV**	**773,40**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA FÓMEQUE UBAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					
Observaciones						

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **3420,35**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INGENIERÍA MONCADA GONZÁLEZ Y ASOCIADOS S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
GRUPO POSSO S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: GRUPO POSSO S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: GP 24 SEPTIEMBRE 2024 — Folio: 1 — fecha de expedición: 24/09/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: GRUPO POSSO S.A.S. — Participación en el consorcio: **25%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: INGENIERÍA MONCADA GONZÁLEZ Y ASOCIADOS S.A.S. — Participación en el consorcio: **75%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	El proponente no presenta reportes de obras inconclusas. □	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	Puntos
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	Puntos
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	Puntos
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	Puntos
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	Puntos
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JUAN ANDRÉS GARZÓN CHACÓN
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-143**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.		Rep. Legal.	JORGE HERNANDO FORERO FORERO	
Integrante 1:	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 860.038.275-3	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	3.334,98 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	3.334,98	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	498%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1095 de 1995	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	5.625,70
Contratista	UNIÓN TEMPORAL SILVA FAJARDO Y CIA LTDA - SEDIC LTDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	178,00	Año de fin	1998		
Folio/Orden dentro de RUP	13	Valor Ejecutado	$ 1.146.664.298,83		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia	**SMMLV**	**2.812,86**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA EN SU ETAPA DE CONSTRUCCION DE LA CONCESIÓN DE LA CARRETERA VILLAVICENCIO-GRANADA, VILLAVICENCIO PUERTO LOPEZ, Y VILLAVICENCIO-RESTREPO-CUMARAL, EN EL DEPARTAMENTO DEL META				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	1331 de 2011	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	870,2
Contratista	CONSORCIO VIAS REGIONALES			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.**	60,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2012		
Folio/Orden dentro de RUP	18	Valor Ejecutado	$ 493.141.520,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia	**SMMLV**	**522,12**
Objeto:	INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS CARRETERAS LA PINTADA - BOLOMBOLO, CODIGO 25B01, BOLOMBOLO - SANTAFE DE ANTIOQUIA - TURBO, CODIGOS 6201 - 6202 - 6203, UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1667,49**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- Vinculación de personas en discapacidad TERRA — Folio: 2 — fecha de expedición: 25/10/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S. — Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S. — Participación en el consorcio: **100%** — **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	El proponente no presenta reportes de obras inconclusas. □	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	Puntos
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	Puntos
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	Puntos
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	Puntos
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	Puntos
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JUAN ANDRÉS GARZÓN CHACÓN
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-144**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	CONSORCIO IM ICCU		Rep. Legal.	MANUEL EDUARDO ALVAREZ VANEGAS	
Integrante 1:	INPROTEKTO LIMITADA		Integrante 2:	MANUEL EDUARDO ALVAREZ VANEGAS	
%Participación	50,00%	NIT 800.032.486-5	%Participación	50,00%	NIT 1.074.133.645
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	2.086,20 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INPROTEKTO LIMITADA**	**Integrante 2:**	**MANUEL EDUARDO ALVAREZ VANEGAS**
SMMLV Aportados	2.012,35	SMMLV Aportados	73,85
% Experiencia aportada	301%	% Experiencia aportada	11%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	978 DE 2021	Entidad	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT	SMMLV EN EL RUP	1.477,01	
Contratista	CONSORCIO HABITAT HMI			Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**INPROTEKTO LIMITADA**		
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**MANUEL EDUARDO ALVAREZ VANEGAS**	5,00%	
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2023			
Folio/Orden dentro de RUP	13	Valor Ejecutado	$ 1.713.340.580,00			
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	9 CONTRATO 978 DE 2021 HABITAT	**SMMLV**	**73,85**	
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y SSTMA A LAS OBRAS EN ESPACIO PÚBLICO PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LOS BARRIOS QUE HACEN PARTE DEL TERRITORIO PRIORIZADO POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT EN LA CONURBACIÓN CIUDAD BOLIVAR- SOACHA, A LOS CONTRATOS RESULTANTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA EN LOS GRUPOS 1 Y 2.					
Observaciones	No es posible verificar la longitud intervenida en el contrato de la referencia.					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	023/2.010	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO (IDU)	SMMLV EN EL RUP	4024,7
Contratista	CONSORCIO VIAS INTERMEDIAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**INPROTEKTO LIMITADA**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**MANUEL EDUARDO ALVAREZ VANEGAS**	
Long. Intervenida (km)	116,77	Año de fin	2011		
Folio/Orden dentro de RUP	.	Valor Ejecutado	$ 2.155.628.000,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	8. Contrato Idu 023-10 OK	**SMMLV**	**2.012,35**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA PARA LAS VÍAS INTERMEDIAS Y LOCALES QUE EJECUTAN URBANIZADORES Y/O TERCEROS EN BOGOTÁ D.C. VALIDACION DE LOS DISEÑOS Y OBRAS DE VIAS, DISEÑO GEOMETRICO, ESPACIO PUBLICO, PLANES DE MANEJO DE TRAFICO E INTEGRACION DE LOS SISTEMAS DE MOVILIDAD Y DE REDES DE SERVICIOS PUBLICOS, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y S&SOMA				

Observaciones	**UNA VEZ REVISADA SU OBSERVACIÓN LA ENTIDAD ACEPTA EL RUP COMO SUBSANACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO Y MODIFICA LA EVALUACIÓN A CUMPLE, SIN EMBARGO, DICHO CONTRATO NO SE INCLUYE DENTRO DEL PROMEDIO DE LOS CONTRATOS VALIDOS APORTADOS CONFORME AL LITERAL A DEL NUMERAL 4.1. DEL PLIEGO DE CONDICIONES EL CUAL INDICA: "El Proponente cumplirá con la exigencia mínima de experiencia prevista en el numeral 3.8.1. del Pliego de Condiciones. De acuerdo con lo anterior, si el Proponente debió subsanar el cumplimiento de la experiencia mínima, para la asignación de puntaje no se tendrán en cuenta los contratos que hayan sido objeto de subsanación. ni para definir el promedio de los contratos válidos aportados que se refiere el literal B) de este numeral."**

CONTRATO No. 3

No. Contrato	1780 DE 2019	Entidad	INVIAS			SMMLV EN EL RUP	5175,73
Contratista	CONSORCIO VIAS 2020					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI			**INPROTEKTO LIMITADA**	60,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	NO			**MANUEL EDUARDO ALVAREZ VANEGAS**	
Long. Intervenida (km)	17,37	Año de fin	2024				
Folio/Orden dentro de RUP	.	Valor Ejecutado	$ 5.591.107.630,00				
70% de longitud		Nombre archivo PDF	81. INT SAN ONOFRE Acta Recibo (1)			**SMMLV**	**-**

Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO DE LA VÍA BERRUGAS – SAN ONOFRE Y RAMAL RINCÓN DEL MAR, MUNICIPIO DE SAN ONOFRE, DEPARTAMENTO DE SUCRE.
Observaciones	**UNA VEZ REVISADA SU OBSERVACIÓN LA ENTIDAD ACEPTA EL RUP COMO SUBSANACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SIN EMBARGO SE PRESENTA UN DIFERENCIA DE 874 SMMLV DE DIEFERENCIA CON RESPECTO AL VALOR EJECUTADO DE $5.591.107.630,00 CON AÑO DE FINALIZACIÓN DE 2024 POR CONSIGUIENTE SE MANTIENE LA CALIFICCIÓN DEL RESPECTIVO CONTRATO COMO NO CUMPLE**

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **73,85**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? NO

Observaciones: No coincide el promedio de los SMMLV reportados en el formato 3 debido a que no se presentó RUP del participante INPROTEKTO LIMITADA para verificación de las experiencias.

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones:

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE — **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE — **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones:

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE — **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INPROTEKTO LIMITADA	Certificado de existencia (Camara de comercio)
MANUEL EDUARDO ALVAREZ VANEGAS	Cedula de ciudadania

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: INPROTEKTO LIMITADA

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- Vinculacion de personas con discapacidad INP — Folio: 2 — fecha de expedición: 6/09/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: INPROTEKTO LIMITADA — Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: —

N/A

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: INPROTEKTO LIMITADA — Participación en el consorcio: **50%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	El proponente no presenta reportes de obras inconclusas. □	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	Puntos
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	Puntos
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	Puntos
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	Puntos
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	Puntos
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JUAN ANDRÉS GARZÓN CHACÓN
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-145**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	CONSORCIO INTER RED VIAL CUNDINAMARCA			Rep. Legal.	MARÍA CATALINA URRUTIA SOLANO		
Integrante 1:	CONSICIVIL SAS			Integrante 2:	COLPROYECT ING SAS		
%Participación	90,00%	NIT	901.231.444-6	%Participación	10,00%	NIT	901.387.742-6
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1				
Valor SMMLV a Certificar	669		SMMLV Certificado por El Proponente	1.758,18	CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE				
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE		Condiciones literal D numeral 10.1.2:		CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		Certificado de accionistas:		CUMPLE
Observaciones					

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**CONSICIVIL SAS**	**Integrante 2:**	**COLPROYECT ING SAS**
SMMLV Aportados	1.758,18	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	263%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de via a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	SOP-V-246-2007	Entidad	ICCU	SMMLV EN EL RUP	4018,09
Contratista	CONSORCIO VIAS URBANAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**CONSICIVIL SAS**	40,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**COLPROYECT ING SAS**	
Long. Intervenida (km)	29,97	Año de fin	2009		
Folio/Orden dentro de RUP	FOLIO 47	Valor Ejecutado	$ 2.184.098.306,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	14. Experiencia.rar	**SMMLV**	**1.758,18**
Objeto:	Interventoria técnica, socio ambiental, administrativa y financiera de los proyectos: Diagnostico, estudios, diseños, construcción y pavimentación de las áreas pobladas en el Departamento de Cundinamarca (vías áreas pobladas en 29 Municipios de Cundinamarca).				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1758,18**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
CONSICIVIL SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
COLPROYECT ING SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: CONSICIVIL SAS

Nombre de archivo Pdf: 34. Vinculación discapacitado.rar — Folio: — fecha de expedición: 2/12/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: COLPROYECT ING SAS

Participación en el consorcio: **10%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 16/06/2020 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **CUMPLE**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: COLPROYECT ING SAS

Participación en el consorcio: **10%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JEFFER MANUEL SIATOBA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-146**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	CONSORCIO ETSA-SIGA		Rep. Legal.	Erika Liliana Acosta Alzate	
Integrante 1:	SIGA Ingeniería y Consultoría S.A. Sucursal Colombia		Integrante 2:	Estudios Técnicos S.A.S.	
%Participación	51,00%	NIT 900.269.775-1	%Participación	49,00%	NIT 860.008.018-9
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	4		
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	8.389,78 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**SIGA Ingeniería y Consultoría S.A. Sucursal Colombia**	**Integrante 2:**	**Estudios Técnicos S.A.S.**
SMMLV Aportados	3.065,93	SMMLV Aportados	5.323,85
% Experiencia aportada	458%	% Experiencia aportada	796%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	0394-97	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DEL VÍAS-INVIAS	SMMLV EN EL RUP	2.896,85
Contratista	CONSORCIO ESTUDIOS TECNICOS S.A - HIDROTEC LTDA - INGENIEROS CONSULTORES			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**y Consultoría S.A. Sucursal Colombia**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**Estudios Técnicos S.A.S.**	
Long. Intervenida (km)	4,88	Año de fin	1995		
Folio/Orden dentro de RUP	FOLIO 10	Valor Ejecutado	$ 684.960.916,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	14 Formato 3 Experiencia Proponente.zip	**SMMLV**	**2.879,61**
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA CUNDINAMARCA, VÍA PERIMETRAL DE LA SABANA DE BOGOTÁ.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	IDU 020 / 94	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU	SMMLV EN EL RUP	4.899,87
Contratista	ESTUDIOS TECNICOS S.A.S			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**y Consultoría S.A. Sucursal Colombia**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**Estudios Técnicos S.A.S.**	100,00%
Long. Intervenida (km)	2,60	Año de fin	1995		
Folio/Orden dentro de RUP	FOLIO 79	Valor Ejecutado	$ 582.760.742,10		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	14 Formato 3 Experiencia Proponente.zip	**SMMLV**	**4.899,91**
Objeto:	EJECUTAR LA INTERVENTORÍA DE LAS SIGUIENTES OBRAS: I)CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA DEL FERROCARRIL (CARRERA 9) EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 127 Y 147; II) CONSTRUCCIÓN DE LAS OREJAS DE LA INTERSECCIÓN CALLE 170 (AVDA. SAN JOSÉ) POR AUTOPISTA NORTE; III) CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE 170 (AVDA.SAN JOSÉ) EN EL SECTOR DE LA CARRERA 7 A LA AUTOPISTA NORTEY OBRAS ANEXAS; IV) CONSTRUCCIÓN AVEDA. SAN JOSÉ, SECTOR AUTOPISTA NORTE A LA AVENIDABOYACÁ Y CONEXIÓN VÍA COTA Y V) CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA CEDRITOS (CALLE 147) EN EL SECTORCOMPRENDICO ENTRE LA CARRERA 7 Y LA AVENIDA PASEO DE LOS LIBERTADORES (AUTOPISTA NORTE), EN BOGOTÁ D.C				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	DU-075-2004	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU	SMMLV EN EL RUP	1.234,99
Contratista	CONSORCIO PROEZA ESTUDIOS TECNICOS GRUPO 6			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**y Consultoría S.A. Sucursal Colombia**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**Estudios Técnicos S.A.S.**	51,00%
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2015		
Folio/Orden dentro de RUP	FOLIO 12	Valor Ejecutado	$ 535.615.851,00		
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	14 Formato 3 Experiencia Proponente.zip	**SMMLV**	**423,94**
Objeto:	INTERVENTORÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ACCESOS A BARRIOS Y PAVIMENTOS LOCALES, PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS, GRUPO 6, EN LAS LOCALIDADES DE USME, CIUDAD BOLÍVAR, CON FINANCIACIÓN DEL BANCO MUNDIAL, EN BOGOTÁ D.C				
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	2,01E+16	Entidad	MUNICIPIO DEMEDELLIN - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	SMMLV EN EL RUP	372,64
Contratista	CONSORCIO MEDELLIN			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**y Consultoría S.A. Sucursal Colombia**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**Estudios Técnicos S.A.S.**	
Long. Intervenida (km)	1,88	Año de fin	2014		
Folio/Orden dentro de RUP	FOLIO 27	Valor Ejecutado	$ 229.548.688,00		
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	14 Formato 3 Experiencia Proponente.zip	**SMMLV**	**186,32**
Objeto:	INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROLONGACIÓN DE LA LOMA DE LOS PARRA (CALLE 1 SUR) TRAMO ENTRE LA CARRERA 43C Y LA CARRERA 43D (BARRIO PATIO BONITO) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **2097,44**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 869.998.184,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". **CUMPLE** **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal" **CUMPLE** **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **NO CUMPLE** **0**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

NO CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
SIGA Ingeniería y Consultoría S.A. Sucursal Colombia	No Aporta
Estudios Técnicos S.A.S.	No Aporta

ESCOGER OPCION: NO APORTA DOCUMENTACIÓN COMPLETA Puntaje **0** Puntos

Observaciones: NO APORTAN FORMATOS

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **NO CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **NO CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **NO CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **NO CUMPLE**

Integrante que aporta documentación:

Nombre de archivo Pdf Folio: fecha de expedición

Observaciones: NO APORTAN FORMATOS

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **NO CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: Participación en el consorcio: **#N/D**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **NO CUMPLE**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **NO CUMPLE**

Puntaje: 0,00

NO APORTAN FORMATOS

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa. Participación en el consorcio: **0%** **Puntaje:** 0,00

Observaciones: NO APORTAN FORMATOS

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	0	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	0	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JEFFER MANUEL SIATOBA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-147**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	CONSORCIO JCB – 043 – ICCU – CUND		Rep. Legal.	JAVIER EDUARDO MORENO PRADA,	
Integrante 1:	JCB INTERVENTORIA SAS - BIC		Integrante 2:	EQUILÁTERO ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S	
%Participación	10,00%	NIT 9 0 1 5 5 9 9 3 6 7	%Participación	90,00%	NIT 9 0 1 2 7 2 5 1 0 1
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas SI	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1			
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	817,14	CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE			
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:		CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:		CUMPLE
Observaciones				

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**JCB INTERVENTORIA SAS - BIC**	**Integrante 2:**	**EQUILÁTERO ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	817,14
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	122%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	88 del 11 de Mayo del 2021	Entidad	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	SMMLV EN EL RUP	860,15
Contratista	CONSORCIO GABRIELA 001 BUCARAMANGA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**JCB INTERVENTORIA SAS - BIC**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**ÁTERO ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S**	95,00%
Long. Intervenida (km)	10,40	Año de fin	2022		
Folio/Orden dentro de RUP	FOLIO 5	Valor Ejecutado	$ 860.151.516,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia - CCE-EICP-FM-63.rar	**SMMLV**	**817,14**
Objeto:	Interventoria al mejoramiento de la malla red vial urbana del municipio de bucaramanga, santander - grupo 3				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **817,14**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 869.945.260,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
JCB INTERVENTORIA SAS - BIC	Certificado de existencia (Camara de comercio)
EQUILÁTERO ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: EQUILÁTERO ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- VinculaciÓcén de personas en discapacidad CCE-EICP-FM-66.pdf

Folio:

fecha de expedición: 25/07/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: EQUILÁTERO ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S

Participación en el consorcio: **90%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 14/07/2021 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **CUMPLE**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: JCB INTERVENTORIA SAS - BIC

Participación en el consorcio: **10%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JEFFER MANUEL SIATOBA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-148**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	CONSORCIO VIAL 2024			Rep. Legal.	JORGE HERNANDO BELTRÁN CATUMBA,		
Integrante 1:	NOGAALL SAS			Integrante 2:	LITORAL CONSULTING SAS		
%Participación	60,00%	NIT	830.090.010-1	%Participación	30,00%	NIT	901.499.397-9
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:	APP CONSULTORES & ESTRUCTURADORES SAS			Integrante 4:			
%Participación	10,00%	NIT	900.553.162-2	%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2			
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	2.379,97	CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE			
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:		CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:		CUMPLE
Observaciones				

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**NOGAALL SAS**	**Integrante 2:**	**LITORAL CONSULTING SAS**
SMMLV Aportados	2.040,08	SMMLV Aportados	339,88
% Experiencia aportada	305%	% Experiencia aportada	51%
Integrante 3:	**APP CONSULTORES & ESTRUCTURADORES SAS**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	049-2013	Entidad	MUNICIPIO DE BELLO	SMMLV EN EL RUP	2040.08
Contratista	NOGAALL S.A.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**NOGAALL SAS**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**LITORAL CONSULTING SAS**	
Long. Intervenida (km)	8,00	Año de fin	2015	**APP CONSULTORES & ESTRUCTURADORES SAS**	
Folio/Orden dentro de RUP	folio 41	Valor Ejecutado	$ 1.314.528.283,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	L3 Y 4. EXPERIENCIA C VIAL 2024.pdf	**SMMLV**	**2.040,08**
Objeto:	Interventoriatécnica,administrativa,legalyfinancieraparalaconstrucción,rehabilitaciónconmezclaasfálticayconstrucciónde obrasdeurbanismodelamallavialdelmunicipiodebello,correspondientesalaslicitacionespúblicas n° 11 y n° 13 de 2012, vigencias futuras.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	4600077970 DE 2018	Entidad	MUNICIPIO DE MEDELLIN	SMMLV EN EL RUP	339.88
Contratista	NOGAALL S.A.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**NOGAALL SAS**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**LITORAL CONSULTING SAS**	100,00%
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2019	**APP CONSULTORES & ESTRUCTURADORES SAS**	
Folio/Orden dentro de RUP	FOLIO 24	Valor Ejecutado	$ 281.464.037,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	L3 Y 4. EXPERIENCIA C VIAL 2024.pdf	**SMMLV**	**339,88**
Objeto:	Interventoriaparalaconstrucciondelaprolongaciónde ladoblecalzadadelaLomaLosBalsos(Calle12sur)entrelacalle9Asurylatransversalsuperior(Carrera25)yobrascomplementarias				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1189,98**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
NOGAALL SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
LITORAL CONSULTING SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
APP CONSULTORES & ESTRUCTURADORES SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **NO CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: APP CONSULTORES & ESTRUCTURADORES SAS

Nombre de archivo Pdf: FORMATO 6.pdf — Folio: — fecha de expedición: 3/09/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **NO CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: LITORAL CONSULTING SAS — Participación en el consorcio: **30%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 12/12/2021 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **CUMPLE**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: LITORAL CONSULTING SAS — Participación en el consorcio: **30%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JEFFER MANUEL SIATOBA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-149**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	CONSORCIO MANTENIEMIENTO AV		Rep. Legal.	MIGUEL EDUARDO JOVEN GRAFE	
Integrante 1:	AVGR INGENIERIA SAS		Integrante 2:	ANTONIO JOSE PEDRAZA JIMENEZ	
%Participación	50,00%	NIT 901715571-1	%Participación	50,00%	NIT 6768550-8
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	3.952,42 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**AVGR INGENIERIA SAS**	**Integrante 2:**	**ANTONIO JOSE PEDRAZAJIMENEZ**
SMMLV Aportados	334,37	SMMLV Aportados	3.618,06
% Experiencia aportada	50%	% Experiencia aportada	541%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de via a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1832-2020	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	18090,3
Contratista	CONSORCIO VIAL ODISEO			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	AVGR INGENIERIA SAS	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	ANTONIO JOSE PEDRAZAJIMENEZ 20,00%	
Long. Intervenida (km)	13,44	Año de fin	2023		
Folio/Orden dentro de RUP	FOLIO 98	Valor Ejecutado	$ 20.984.739.454,72		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	Formato 3 - Experiencia ICCU 043-2024	SMMLV	3.618,06
Objeto:	Interventoria para las obras de construccion y/o mejoramiento y/o rehabilitacion y/o mantenimiento de los corredores viales incluidos en el programa de obra publica"CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACION DE LAS REGIONES" localizados en los departamentos de Antioquia , Choco, y Risaralda region Pacifico (QUIBDO-MEDELLIN , QUIBDO-PEREIRA, BAHIA SOLANO -EL VALLE)				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	397-2006	Entidad	GOBERNACIÓN DEL HUILA	SMMLV EN EL RUP	239,67
Contratista	CONSORCIO AVRA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	AVGR INGENIERIA SAS 80,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	ANTONIO JOSE PEDRAZAJIMENEZ	
Long. Intervenida (km)	7,00	Año de fin	2007		
Folio/Orden dentro de RUP	FOLIO 128	Valor Ejecutado	$ 181.268.103,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	Formato 3 - Experiencia ICCU 043-2024	SMMLV	334,37
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES LA REHABILITACION VIA NEIVA-FORTALECILLAS DEL K0+000 AL K7+000 EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1976,21**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
AVGR INGENIERIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
ANTONIO JOSE PEDRAZAJIMENEZ	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: AVGR INGENIERIA SAS

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- Vinculación de personas en discapacidad CCE-EICP-FM-66.pdf — Folio: — fecha de expedición: 21/08/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: AVGR INGENIERIA SAS — Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 1/06/2023 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **CUMPLE**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: AVGR INGENIERIA SAS — Participación en el consorcio: **50%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JEFFER MANUEL SIATOBA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-150**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-043 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Proponente:	CONSORCIO CGR INGENIERIA		Rep. Legal.	OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ,	
Integrante 1:	CGR SAS		Integrante 2:	CGR INGENIEROS & ARQUITECTOS SAS	
%Participación	90,00%	NIT 830.076.603-9	%Participación	10,00%	NIT 900.804.544-0
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	6		
Valor SMMLV a Certificar	669	SMMLV Certificado por El Proponente	8.117,15 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 70% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**CGR SAS**	**Integrante 2:**	**CGR INGENIEROS & ARQUITECTOS SAS**
SMMLV Aportados	8.117,15	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	1213%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoria mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1460 DE 2009	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS-INVIAS	SMMLV EN EL RUP	13.631,34
Contratista	CONSORCIO CHICAMOCHA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CGR SAS	28,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	CGR INGENIEROS & ARQUITECTOS SAS	
Long. Intervenida (km)	56,21	Año de fin	2014		
Folio/Orden dentro de RUP	FOLIO 23	Valor Ejecutado	$ 8.396.906.456,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	FORMATO 3-EXPERIENCIA.zip	SMMLV	3.816,78
Objeto:	Interventoria técnica, legal, financiera, administrativa, ambiental, predial y social del proyecto estudios y diseños, gestión predial social y ambiental y mejoramiento del proyecto Troncal Central del Norte				
Observaciones	**UNA VEZ REVISADA SU OBSERVACIÓN LA ENTIDAD AJUSTA EL VALOR TOTAL EJECUTADO TODA VEZ QUE ES COINCIDENTE CON LA CERTIFICAICÓN APORTADA AL RESPECTIVO CONTRATO Y ES CONGRUENTE CON EL RUP DEL INTEGRANTE QUE APORTA EL CONTRATO.**				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	1541 DE 2015	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS-INVIAS	SMMLV EN EL RUP	2.943,85
Contratista	CONSORCIO VIAS EQUIDAD 2015			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CGR SAS	20,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	CGR INGENIEROS & ARQUITECTOS SAS	
Long. Intervenida (km)	49,66	Año de fin	2018		
Folio/Orden dentro de RUP	FOLIO 30	Valor Ejecutado	$ 2.299.864.611,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	FORMATO 3-EXPERIENCIA.zip	SMMLV	588,77
Objeto:	Interventoria para el mejoramiento, gestión predial, social y ambiental de la vía Astilleros-Tibú en el Departamento de Norte de Santander para el Programa "Vias para la Equidad" Modulo 3				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	1172 DE 2015	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS-INVIAS		SMMLV EN EL RUP	431,62
Contratista	C G R S.A.S				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**CGR SAS**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**CGR INGENIEROS & ARQUITECTOS SAS**	
Long. Intervenida (km)	38,00	Año de fin	2016			
Folio/Orden dentro de RUP	FOLIO 27	Valor Ejecutado	$ 297.581.250,00			
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	FORMATO 3-EXPERIENCIA.zip		**SMMLV**	**431,62**
Objeto:	Interventoria para el mejoramiento y mantenimiento de la carretera Rio Pereira-San Juan del Cesar (Ruta 49, Tramo 4902)-Buenavista-Paradero (Cuestecitas) Ruta 8801, Tramo 88, incluye paso por San Juan del Cesar (Ruta 49, Tramo 49GLB) y acceso a la Albania Ruta 88 GJ02 la Subregión Oriente del Departamento de Antioquia, Etapa II-Grupo VIII y IX					
Observaciones						

CONTRATO No. 4

No. Contrato	1755 DE 2015	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS-INVIAS		SMMLV EN EL RUP	7.181,45
Contratista	CONSORCIO GEYKA				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**CGR SAS**	10,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**CGR INGENIEROS & ARQUITECTOS SAS**	
Long. Intervenida (km)	17,30	Año de fin	2021			
Folio/Orden dentro de RUP	FOLIO 32	Valor Ejecutado	$ 6.524.540.406,04			
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	FORMATO 3-EXPERIENCIA.zip		**SMMLV**	**718,15**
Objeto:	Interventoria para el mejoramiento, gestión predial, social y ambiental de la carretera La Tebaida-Pueblo Tapao-Montenegro en el Departamento del Quindio para el Programa "Vias para la Equidad" Modulo 1					
Observaciones						

CONTRATO No. 5

No. Contrato	1746 DE 2015	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS-INVIAS		SMMLV EN EL RUP	11.265,23
Contratista	CONSORCIO INTERVIAL EQUIDAD 115				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**CGR SAS**	20,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**CGR INGENIEROS & ARQUITECTOS SAS**	
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2022			
Folio/Orden dentro de RUP	FOLIO 35	Valor Ejecutado	$ 11.265.233.987,19			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	FORMATO 3-EXPERIENCIA.zip		**SMMLV**	**2.253,05**
Objeto:	Interventoria para el mejoramiento, gestión social, predial y ambiental del proyecto "Transversal de Boyacá" Tramos Otanche-Chiquinquirá (Ruta 6007) y cruce Ruta 45 (dos y medio) Otanche (Ruta 6006). En el Departamento de Boyacá, para el Programa "Vias para la Equidad" Modulo 3					
Observaciones						

CONTRATO No. 6

No. Contrato	705 DE 2019	Entidad	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA-ICCU		SMMLV EN EL RUP	385,98
Contratista	CONSORCIO GEYKA				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**CGR SAS**	80,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**CGR INGENIEROS & ARQUITECTOS SAS**	
Long. Intervenida (km)	2,90	Año de fin	2020			
Folio/Orden dentro de RUP	FOLIO 32	Valor Ejecutado	$ 338.820.500,00			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	FORMATO 3-EXPERIENCIA.zip		**SMMLV**	**308,79**
Objeto:	Ejecutar la interventoria técnica, administrativa, financiera y legal para el mejoramiento de la vía departamental La Victoria (El Colegio) - San Gabriel (Viotá), Tramo La Victoria - Alto de la Mula, Departamento de Cundinamarca					
Observaciones						

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **12/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 16/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1352,86**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 870.000.000,00

Presupuesto max: $ 870.000.000,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
CGR SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
CGR INGENIEROS & ARQUITECTOS SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: CGR SAS

Nombre de archivo Pdf: FORMATO 6-PERSONA EN CONDICION DE DISCAPACIDAD.pdf — Folio: — fecha de expedición: 15/08/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: CGR SAS — Participación en el consorcio: **90%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 18/02/2002 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

☑ i) Documentos de identidad

☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones

☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **CUMPLE**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: CGR INGENIEROS & ARQUITECTOS SAS — Participación en el consorcio: **10%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JEFFER MANUEL SIATOBA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca